

Indexada por Colciencias

# Civilizar

Ciencias Sociales y Humanas

Civilizar | Bogotá, Colombia | Vol. 18 | No. 35 | pp. 001 - 176 | Julio - Diciembre | 2018 | ISSN: 1657 - 8953

e-ISSN 2619-189X a partir de noviembre de 2018

open access on line: <http://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh>



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA

# Civilizar

Ciencias **Sociales** y **Humanas**



**UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA**

CIVILIZAR | Bogotá  
Colombia | Vol. 18 | No. 35 | pp. 001 - 176 | Julio - Diciembre | 2018 | ISSN: 1657-8953  
e-ISSN: 2619-189X



# Civilizar

## Ciencias Sociales y Humanas

Director	Ignacio Restrepo Abondano
Editora	Diana Niño Muñoz
Asesor editorial	Leonardo Eljach Santiago
Coordinadora editorial	Janeth Osorio Gómez
Comité Editorial y Científico	Ph.D. Edwin Cruz Rodríguez, Universidad Nacional de Colombia Ph.D. Jorge Oviedo Alban, Universidad de la Sabana, Colombia Ph.D. Carlos Vecina Merchante, Universidad de las islas Baleares, España Ph.D. María Rosa Berganza Conde, Universidad Rey Juan Carlos, España Ph.D. Yan Carlos Ureña Villamizar, Universidad del Zulia, Venezuela Ph.D. Nelcy Yoly Valencia Olivero, Asociación Pares Académicos en Red - Universidad Autónoma de Madrid, España Ph.D. Diana Betancourt Ocampo, Universidad Anáhuac México Norte, México Ph.D. Luis Álvarez Falcón, Universidad de Zaragoza, España Ph.D. Bernardo Subercaseaux Sommerhoff, Universidad de Chile, Chile Ph.D. Martín Krause, Universidad de Buenos Aires, Argentina Ph.D. Farid Samir Benavides Vanegas, Universidad de los Andes, Colombia Ph.D. Kai Ambos, Georg-August-Universität Göttingen, Alemania Ph.D. Martín Retamozo, Universidad Nacional de la Plata, Argentina Ph.D. Jorge Alberto López Arevalo, Universidad Autónoma de Chiapas, México Ph.D. Jaime Alberto Orozco Toro, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia Ph.D. Frank Chaloupka, University of Illinois at Chicago, Estados Unidos Ph.D. Jean-Claude Thill, University of North Carolina at Charlotte, Estados Unidos Ph.D. Francisco González Gómez, Universidad de Granada, España Ph.D. Dusan Paredes, Universidad Católica del Norte, Chile Ph.D. Miguel Alzola, Fordham University, Estados Unidos Ph.D. Ignacio Ferrero, Universidad de Navarra, España Ph.D. Nguyen Hoang Anh, Foreign Trade University, Vietnam Ph.D. Gabriela Antošova, University The College of business, República Checa Ph.D. Kemi Ogunyemi, Pan-Atlantic University, Nigeria
Diseño y diagramación	Jimmy F. Salcedo Sánchez
Incluida en	ISI - SciELO Citation Index SciELO - Scientific Electronic Library Online Redalyc - UAEM - México Publindex C - Colciencias - Colombia EBSCO - Fuente Académica Premier DOAJ - Directory of Open Access Journals Index Copernicus International Latindex - UNAM - México Latindex Catálogo Ulrich's

Forma de adquisición:  
Solicitud o canje  
No incluye gastos de envío  
Periodicidad: dos números al año

Solicitud:  
Dirección de Publicaciones Científicas  
Carrera 15 No. 74-96. Piso 3  
Teléfono: 325 7500 ext. 2260  
Correo electrónico:  
[revista.civilizar@usa.edu.co](mailto:revista.civilizar@usa.edu.co)

Canje:  
Biblioteca  
Calle 74 No. 14-14  
Teléfono: 325 7500 ext. 2212  
Correo electrónico:  
[biblioteca.central@usa.edu.co](mailto:biblioteca.central@usa.edu.co)  
Formato 21.5 cm x 28 cm

## Tabla de contenido

### **Carta del director**

Ignacio Restrepo Abondano  
*Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia* ..... IX

### **Editorial**

Diana Niño Muñoz  
*Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia*..... XI

### **ARTÍCULOS**

#### **Dificultades de la adopción de niños en Colombia a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional entre 2011 y 2016**

Lina Marcela Estrada Jaramillo – Beatriz María Arango Orozco – Daniela Carrasquilla Zuluaga –  
Ángela María Mesa González – Carolina Vergara Tobón – Manuela Noreña González – Manuela  
Tamayo Monsalve – Daniela López Lopera – Julián Andrés Correa Barros  
*Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia* ..... 1

#### **El conflicto armado como factor de transformación territorial del Oriente de Caldas, Colombia**

Diego A. Narváez Medina  
*Universidad de Caldas, Caldas, Colombia*..... 13

#### **Indicadores de gobernanza territorial de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013-2017), Ecuador**

Olga Bravo  
*Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador* ..... 25

#### **Turismo social y turismo receptivo. Dinámicas competitivas y cooperativas a partir de la Nueva Ley de Turismo en Argentina**

Erica Schenke  
*Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, Argentina* ..... 39

#### **La reconfiguración del mapa de la pobreza multidimensional en Chile:**

##### **Un análisis comparativo de las carencias y brechas en los hogares rurales**

Carlos Rodríguez Garcés – Johana Muñoz Soto – Geraldo Padilla Fuentes  
*Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile*..... 53

#### **Agenciamientos socio-jurídicos en mujeres con jefatura de hogar, en contextos de pobreza y vulnerabilidad social**

Claudia María García Muñoz\* – Claudia Alexandra Munévar Quintero\*\* –  
Nathalia Hernández Gómez\*\*  
*Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE)\*, Manizales, Caldas, Colombia  
y Universidad de Manizales\*\*, Manizales, Colombia* ..... 73

<b>Especificación de un modelo para el estudio de las redes colaborativas en una universidad productora de conocimiento</b>	
Wilfrido I. Aldana-Balderas* – Francisco Espinoza-Morales** – Jorge Hernández-Valdés* – Cruz García-Lirios*	
<i>Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)*, Huehuetoca, México y Universidad de Sonora (USON)**, Navojoa, México</i> .....	91
<b>Trabajo emocional: conceptos y características. Revisión de literatura</b>	
Laura Marcela López Posada – Janeth González Rubio – Alexander Blandón López	
<i>Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia</i> .....	103
<b>Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica</b>	
Johana Linares García – Andrea Hernández Quirama – Héctor Mauricio Rojas Betancur	
<i>Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia</i> .....	115
<b>Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador</b>	
Héctor Alberto Botello Peñaloza – Isaac Guerrero Rincón	
<i>Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia</i> .....	129
<b>Metodología para valoración financiera de PYMES colombianas utilizando flujos de efectivo</b>	
Mauricio Tovar Posso – Ivonne Tatiana Muñoz Martínez	
<i>Universidad Central, Bogotá, Colombia</i> .....	139
<b>Hallazgos y discursos en torno a la maternidad adolescente</b>	
Bélgica Romero de Loera	
<i>Universidad Cuauhtémoc plantel Aguascalientes, México</i> .....	163
<b>Normas de publicación</b> .....	177

## Table of contents

### **Letter from the Director**

Ignacio Restrepo Abondano  
*Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia* ..... IX

### **Editorial**

Diana Niño Muñoz  
*Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia*..... XI

### **ARTICLES**

#### **Difficulties in adoption of children in Colombia, a look from the jurisprudence of the Constitutional Court between 2011 and 2016**

Lina Marcela Estrada Jaramillo – Beatriz María Arango Orozco – Daniela Carrasquilla Zuluaga – Ángela María Mesa González – Carolina Vergara Tobón – Manuela Noreña González – Manuela Tamayo Monsalve – Daniela López Lopera – Julián Andrés Correa Barros  
*Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia* ..... 1

#### **The armed conflict as a factor of territorial transformation of the West of Caldas, Colombia**

Diego A. Narváez Medina  
*Universidad de Caldas, Caldas, Colombia*..... 13

#### **Territorial governance Indicators for National Plan for Good Living objectives (PNBV 2013-2017), Ecuador**

Olga Bravo  
*Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador* ..... 25

#### **Social tourism and inbound tourism. Competitive and cooperative dynamics upon the New Tourism Law in Argentina**

Erica Schenke  
*Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, Argentina* ..... 39

#### **The reconfiguration of the multidimensional poverty map in Chile: A comparative analysis of deprivation and gaps in rural households**

Carlos Rodríguez Garcés – Johana Muñoz Soto – Geraldo Padilla Fuentes  
*Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile*..... 53

#### **Socio-legal agencies in household female heads living in contexts of poverty and social vulnerability**

Claudia María García Muñoz\* – Claudia Alexandra Munévar Quintero\*\* – Nathalia Hernández Gómez\*\*  
*Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE)\*, Manizales, Caldas, Colombia y Universidad de Manizales\*\*, Manizales, Colombia* ..... 73

<b>Specification of a model for the study of collaborative networks in a knowledge producing university</b>	
Wilfrido I. Aldana-Balderas* – Francisco Espinoza-Morales** – Jorge Hernández-Valdés* – Cruz García-Lirios*	
<i>Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)*, Huehuetoca, México y Universidad de Sonora (USON)**, Navojoa, México</i> .....	91
<b>Emotional labor: concepts and characteristics. A literature review</b>	
Laura Marcela López Posada – Janeth González Rubio – Alexander Blandón López	
<i>Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia</i> .....	103
<b>Space access and social inclusion: experiences of inclusive cities in Europe and Latin America</b>	
Johana Linares García – Andrea Hernández Quirama – Héctor Mauricio Rojas Betancur	
<i>Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia</i> .....	115
<b>Incidence of physical violence in the LGBT population in Ecuador</b>	
Héctor Alberto Botello Peñaloza – Isaac Guerrero Rincón	
<i>Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia</i> .....	129
<b>Methodology for financial valuation of SME's in Colombia using cash flows</b>	
Mauricio Tovar Posso – Ivonne Tatiana Muñoz Martínez	
<i>Universidad Central, Bogotá, Colombia</i> .....	139
<b>Findings and discourses about teenage motherhood</b>	
Bélgica Romero de Loera	
<i>Universidad Cuauhtémoc plantel Aguascalientes, México</i> .....	163
<b>Publication guidelines</b> .....	177

## Carta del director

Ignacio Restrepo Abondano

El brutal asesinato de una menor de edad: Génesis Rúa, volvió a despertar la idea de la cadena perpetua para criminales y violadores de menores en Colombia. No se necesita aducir muchas estadísticas para demostrar el desprecio que se tiene por la vida humana en nuestro país. Ni por el respeto a la persona, ni por la olvidada preeminencia de los niños. Recordando al Maestro Darío Echandía, *“somos un país de cafres”*.

Lo sucedido con Yuliana Samboní, o con Génesis Rúa, o con Santiago, o con tantas otras víctimas inocentes, no se va a remediar con la cadena perpetua. La fiebre no está en las sábanas.

Sucede que desde hace mucho tiempo la sociedad colombiana viene en una escalada de pérdida de valores éticos, morales, humanos, que ha desnaturalizado la conciencia de los colombianos y con lo cual se ha perdido el discernimiento para distinguir entre lo bueno y lo malo, y no se crea que es un problema solo de personas sin educación y sin cultura.

Desde que en el preámbulo de la Constitución de 1991 se puso en duda si era conveniente invocar o no el nombre de Dios; desde que se determinó que pertenecía al “libre desarrollo de la personalidad” el poderse envenenar libremente con sustancias psicotrópicas; desde que se aceptó la idea de que la mujer puede hacer lo que le plazca con su propio cuerpo y por lo tanto, es libre para abortar, sin analizar que el feto es algo diferente a su propio cuerpo; desde que se desconoció la diferencia entre hombre y mujer y por lo tanto, fue lícito elevar a la dignidad de “matrimonio” la unión homosexual; desde que se decidió que una pareja homosexual puede adoptar y educar niños; desde que se pactó que ser criminal paga, así se hayan cometido los delitos más aberrantes bajo capa de “ideología política”; desde que los católicos y no católicos, o creyentes y no creyentes contemplamos aterrados la pederastia cometida por quienes mayor obligación tienen de respetar a los niños; desde que los medios de comunicación de toda clase tienen licencia para calumniar, para juzgar y terminar con frecuencia con la dignidad, honra y fama de las personas; y desde que se resolvió que los irracionales tienen derechos sin tener obligaciones, hemos puesto a Colombia “patas arriba”.

El país perdió el ancla y va a la deriva en materia de valores y esa es la razón por la cual nuestras estadísticas de criminalidad de toda naturaleza, superan a las de las otras comunidades internacionales. Pensar que con mayores penas se van a evitar los males que hoy lamentamos, es vana ilusión. De hecho, hoy la cadena perpetua existe, al saber que a un criminal de éstos lo aguardan 50 o 60 años de prisión. Sin embargo, lo de Génesis sucedió, y desafortunadamente, va a seguir sucediendo a despecho de la legislación. Mientras no volvamos a una educación masiva en valores y creencias trascendentales que se imparta desde el pre-kínder; comprobaremos, tristemente que Colombia tiene perdidas varias generaciones. No nos podemos sentir satisfechos de tener muchos “derechos humanos” pero con una escasez dolorosa de “valores humanos”.



## Editorial

Diana Niño-Muñoz

*Editora*

 <https://orcid.org/0000-0002-2042-130X>

Para la revista *CIVILIZAR: Ciencias Sociales y Humanas* y su nuevo equipo editorial es un placer presentarles el Vol. 18 Núm. 35 de 2018, siendo esta la oportunidad de agradecer y resaltar algunos de los logros alcanzados por la dirección anterior y su grupo de trabajo. La revista alcanzó su reconocimiento y posicionamiento dentro de la comunidad académica colombiana en temas de ciencias sociales y humanas al mantenerse indexada en Publindex desde diciembre del 2009. Asimismo, realizó un extenso camino hacia la visibilidad internacional, a través de su inclusión en SciELO, Redalyc, DOAJ, Latindex y Fuente Académica Premier –EBSCO.

Para la tranquilidad de nuestros lectores, estos esfuerzos serán continuados con la garantía de la experiencia de cada uno de los nuevos miembros del equipo editorial, quienes en poco tiempo han ayudado a reestructurar algunos procesos para mejorar nuestros tiempos de respuesta, exaltando la ética, integridad y calidad científica de la revista. Por esta razón, desde este número, se estableció una política de publicación continua. Esto significa que haremos visible en nuestro *Open Journal System* (OJS) una versión preliminar de los artículos, en cuanto estos hayan sido aprobados para publicación tanto por los pares evaluadores como por el comité editorial. De esta forma, propiciamos el acceso de manera inmediata a los últimos avances investigativos en el campo de las ciencias sociales y humanas y mantenemos actualizada a la comunidad académica y científica.

Además, invitamos a los investigadores interesados en publicar en nuestra revista a que desde el próximo semestre postulen sus manuscritos a través de nuestro OJS, el cual nos permite agilizar la gestión editorial y salvaguardar la trazabilidad de cada escrito. Complementario a esto, estamos trabajando en ampliar la difusión de la revista a través de nuevos índices para dar a conocer cada vez más la investigación colombiana en el exterior. Asimismo, realizamos una autoevaluación permanente a nuestros procesos editoriales, lo que nos ha permitido identificar oportunidades de mejora y evidenciar rectificaciones necesarias, como la retractación de artículos publicados en números anteriores, para así fortalecer la confianza de nuestros lectores en nuestros protocolos y rigor científico de publicación.

Sin más preámbulos, el presente número incluye doce artículos que permiten a la comunidad académica analizar desde diferentes perspectivas, algunos aportes que contribuyen al desarrollo en Colombia, Latinoamérica y el mundo. Nuestro primer artículo, sobre las dificultades administrativas y judiciales de la adopción de niños en Colombia, analiza el largo proceso que sufren niños a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en este tema. Este estudio evidenció que la jurisprudencia de la Corte Constitucional entre 2011 y 2016 necesita de una mayor precisión y efectividad a la hora de aplicar la normatividad para proteger la seguridad y derechos de los niños y así evitar que estos sean vulnerados.

El segundo artículo analiza las transformaciones territoriales que ha sufrido el Oriente de Caldas (departamento colombiano) debido al conflicto armado del país, principalmente a aquellos derivados de la producción cocalera y el desplazamiento forzado. Es interesante destacar que se evidencia en este estudio, la fragmentación que han sufrido las relaciones de vecindad y de solidaridad, impidiendo la construcción social de esta región como área socio-espacial con sentido para sus pobladores. En sintonía con las preocupaciones territoriales, desde Ecuador, escribe la doctora Olga Bravo sobre la carencia de indicadores de gobernanza territorial en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), los cuales son necesarios para fundamentar políticas públicas que impulsen el desarrollo local, y fomentar la cooperación e innovaciones entre los actores sociales del territorio.

Al continuar con nuestro recorrido internacional, desde Argentina se publica el artículo “Turismo social y turismo receptivo”, donde se expone la preocupación por la implementación de la nueva ley de turismo en ese país. Para la doctora Érica Schenkel, este marco normativo relega la importancia social del turismo frente al problema de inequidad en el acceso de las prácticas turísticas, y la sustituye por un turismo receptivo centrado en el crecimiento económico del Estado. Por otra parte, y sin desplazarnos lejos del cono sur, el quinto artículo caracteriza la pobreza en Chile desde una perspectiva multidimensional, en el que evidencia las carencias y brechas en los hogares rurales de este país, principalmente en temas de educación, trabajo y vivienda.

Dirigiéndonos más al norte, el artículo titulado “Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador” resalta los avances de la sociedad ecuatoriana en este aspecto, pero advierte la necesidad de aumentar la inclusión, para así reducir la violencia aún presente. En continuidad con este enfoque sobre inclusión social, Johana Linares García, Andrea Hernández Quirama, y Héctor Mauricio Rojas Betancur recuerdan los debates académicos internacionales y presentan un comparativo entre Europa y Latinoamérica, frente a la accesibilidad espacial de algunas ciudades y su relación con la inclusión social de las personas con discapacidad. Concluyen que a pesar de las grandes brechas entre ambos continentes, existe una voluntad política común para desarrollar estrategias de accesibilidad teniendo en cuenta las realidades de cada contexto.

De vuelta al ámbito latinoamericano, el lector encontrará desde México, la propuesta de un modelo para el análisis de las redes colaborativas en una universidad productora de conocimiento, como factor que ayuda al desarrollo de la sociedad en la que está inmersa. Desde esta óptica, la empatía y la confianza entre estudiantes, docentes y administrativos se transforma en un determinante de la transferencia del conocimiento implícito al conocimiento tácito como parte de las redes de conocimiento y la colaboración organizacional.

Nuevamente en el contexto colombiano, organizaciones como las pequeñas y medianas empresas (PYMES) también pueden contribuir con el desarrollo de sus entornos, al ser financieramente valoradas. Es por esto que Mauricio Tovar Posso e Ivonne Muñoz Martínez proponen una metodología sobre valoración financiera para estas empresas como una herramienta de gestión. En esta misma línea organizacional, tenemos un artículo que presenta una revisión de literatura sobre el trabajo emocional, el cual resalta la importancia de este concepto frente al comportamiento de las ventas y el desempeño interno de una empresa.

Al seguir con el orden de nuestro índice, el sexto artículo estudia el desarrollo humano desde la agencia socio-jurídica (capacidad de hacer y de transformar condiciones externas) de algunas mujeres con jefatura de hogar del municipio de Manizales. En él se destaca que la pobreza, la vulnera-

bilidad social y la ineficaz intervención del Estado son factores que restringen el empoderamiento de estas mujeres, esencialmente en temas relacionados con la cultura del cuidado, la convivencia y la utilización de instrumentos legales. Finalmente, nuestro último artículo también exalta el papel de la mujer, realizando una revisión sobre la maternidad adolescente y enfatiza que la concepción adultocéntrica actual de la maternidad y de la juventud es uno de los elementos transformadores del embarazo adolescente en un problema social, sin desconocer la necesidad de estrategias de prevención que se pueden realizar al respecto.

Esperamos con este número de *CIVILIZAR* responder al interés y expectativas científicas de nuestros lectores, y como siempre, estamos abiertos a la recepción de nuevas contribuciones de profesores e investigadores de todas las regiones, relacionadas a las ciencias sociales y humanas.



# Dificultades de la adopción de niños en Colombia a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional entre 2011 y 2016<sup>1</sup>

Difficulties in adoption of children in Colombia, a look from the jurisprudence of the Constitutional Court between 2011 and 2016

Recibido: 07 de diciembre de 2016 - Revisado: 29 de septiembre de 2017 - Aceptado: 22 de noviembre de 2017.

Lina Marcela Estrada Jaramillo<sup>2</sup>

Beatriz María Arango Orozco<sup>3</sup>

Daniela Carrasquilla Zuluaga<sup>4</sup>

Ángela María Mesa González, Carolina Vergara Tobón,  
Manuela Noreña González, Manuela Tamayo Monsalve,  
Daniela López Lopera, Julián Andrés Correa Barros<sup>5</sup>

## Resumen

Este artículo pretende identificar las dificultades administrativas y judiciales en el proceso de adopción en Colombia a partir del análisis de las sentencias de la Corte Constitucional durante los años 2011 al 2016. Se parte de una investigación de tipo socio jurídica, utilizando el método analítico descriptivo basado en el estudio de las sentencias, identificadas desde preguntas orientadas a las dificultades en el proceso de adopción. Esta investigación permitió identificar la adopción como un mecanismo orientado primordialmente a satisfacer el interés superior de los niños cuando la familia no garantiza las condiciones para la realización y ejercicio de sus derechos; y evidenció que aún falta precisión y efectividad a la hora de aplicar la normatividad y los principios señalados en la Convención de los Derechos del Niño.

## Palabras clave

Proceso de adopción, institucionalización de niños, restablecimiento de derechos.

## Abstract

This article aims to identify the administrative and judicial difficulties in the adoption process in Colombia, from the analysis of the Constitutional Court's judgments during the years 2011 to 2016. Taking as a basis the socio-legal type research and using an analytical descriptive method based on the study of judgments, defined from questions oriented to the difficulties in the adoption process. This research identified the adoption as a mechanism oriented towards satisfying the best interests of children when the family does not guarantee the conditions for the realization and exercise of their rights. Finally, it showed that there is still a lack of precision and effectiveness in applying the regulations and principles set forth in the Convention on the Rights of the Child.

## Keywords

Adoption process, institutionalization of children, restoration of rights.

<sup>1</sup> Este artículo se escribe como avance de la investigación “La adopción de niños en Colombia y sus dificultades en la práctica administrativa y judicial” de la Universidad Pontificia Bolivariana. La investigación es financiada por el Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación –CIDI.

<sup>2</sup> Abogada de la Universidad de San Buenaventura. Especialista en Derecho de Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana, Magister en Derecho de la Universidad de Antioquia. Docente de la Universidad Pontificia Bolivariana Medellín, Colombia.

Correo electrónico:

[lina.estrada@upb.edu.co](mailto:lina.estrada@upb.edu.co)

 <https://orcid.org/0000-0002-8162-7272>

<sup>3</sup> Abogada, Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Comercial, Laboral y Civil. Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje “Darío Velásquez Gaviria”. Coinvestigadora.

Correo electrónico:

[beatrizmaria.arango@upb.edu.co](mailto:beatrizmaria.arango@upb.edu.co)

<sup>4</sup> Abogada de la Facultad Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana. Conciliadora en Derecho.

Correo electrónico:

[danielacarrasquilla7@gmail.com](mailto:danielacarrasquilla7@gmail.com)

<sup>5</sup> Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Para citar este artículo use: Estrada, L., Arango, B., Carrasquilla, D., Mesa, A., Vergara, C., Noreña, M., Tamayo, M., López, D., y Correa, J. (2018). Dificultades de la adopción de niños en Colombia a partir de la jurisprudencia de la corte constitucional entre 2011 y 2016. *Civilizar*, 18(35), 1-12. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a01

## Introducción

Tras la expedición de la Constitución Política de 1991, la legislación sobre familia en Colombia presentó un cambio importante en términos de garantizar el derecho a la igualdad, especialmente en lo relativo a derechos de la infancia y de la adolescencia, asunto que la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha venido asumiendo y decantando a través de sus precedentes jurisprudenciales. Entre el catálogo de derechos establecidos en la Carta Política se encuentra el derecho a tener una familia y a no ser separado de ella, el cual se ha constituido como derecho fundamental de los niños y se consagra en el Artículo 44. Así, a partir de los preceptos del Estado Social de Derecho, se definió a la familia como la institución básica de la sociedad.

Posteriormente, en el año 2011, a partir de la sentencia T-844 de la Corte Constitucional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñó un protocolo que obligaba a los Defensores de Familia a buscar la familia extensa, entendiendo por esta, hasta el sexto grado de consanguinidad, lo cual como lo señaló el Consejo de Estado “ha causado un represamiento en materia de adopciones, pues dicha búsqueda dificulta que los menores sean entregados a sus posibles nuevas familias” (Sala de Consulta y Servicio Civil, 2014). La situación descrita ocasionó una reducción de más del 60% de las adopciones, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Cuartas-Rodríguez, 2015).

Por lo anterior, la investigación tuvo como objetivo principal identificar las dificultades administrativas y judiciales frente al proceso de adopción en Colombia, a partir del análisis de sentencias de la Corte Constitucional durante los años 2011 - 2016. Se quiso realizar el rastreo jurisprudencial toda vez que los procesos de adopción han tenido, en la jurisdicción constitucional, un desarrollo importante y es allí donde se han evidenciado falencias y conflictos cotidianos que superan la normatividad actual.

La investigación desarrollada fue de tipo socio-jurídico. Se utilizó el método analítico para la obtención de los resultados del estudio. Se emplearon como fuentes: bibliografía especializada, normatividad vigente, jurisprudencia nacional que permitieron hacer una evaluación y posterior diagnóstico acerca de la realidad colombiana frente a la larga espera que viven los niños institucionalizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que se encuentran bajo la Resolución de Declaratoria de Adoptabilidad.

**Tabla 1.**  
**Niños y Adolescentes dados en adopción entre los años 2010 al 2016**

Año	I.C.B.F	Instituciones autorizadas	Total
2010	2.602	456	3.058
2011	2.295	418	2.713
2012	1.197	268	1.465
2013	942	183	1.125
2014	922	226	1.148
2015	856	226	1.082
2016	936	245	1.181
<b>Total</b>	<b>9.750</b>	<b>2.022</b>	<b>11.772</b>

Fuente: Dirección de Protección. Subdirección de Adopciones, 2016.

Para el análisis de las sentencias se utilizó la siguiente pregunta orientadora ¿Cuáles son las dificultades que se evidencian en las sentencias de la Corte Constitucional que influyen en el proceso de la adopción de los niños en Colombia?

La técnica empleada para la consecución de la meta propuesta se realizó a través de una ficha de análisis elaborada por el grupo de investigación, la cual contenía las siguientes categorías:

- Referencia (Tipo de Sentencia)
- Fecha de la sentencia
- Hechos

- Análisis de la adopción como medida de protección
- Problemas administrativos encontrados en el proceso
- Problemas judiciales encontrados en el proceso
- Decisión de la Corte Constitucional
- Sentencias referenciadas como apoyo para la decisión final

A través de la base de datos Lex Base se obtuvieron diez (10) sentencias dentro del rango de los años 2011 - 2016, las cuales fueron analizadas a través del instrumento de recolección de información. Las sentencias halladas fueron las siguientes: C-104 de 2016, T-119 de 2016, T-071 de 2015, C-683 de 2015, T-129 de 2015, T-044 de 2014, T-212 de 2014, T-664 de 2012, T-502 de 2011, T-844 de 2011.

Se determinó realizar el estudio desde el año 2011 porque tanto la doctrina como la jurisprudencia, señalan la sentencia T-844 de 2011 como una “sentencia hito” que determinó el rumbo de las adopciones en Colombia. Igualmente, porque a partir del 2011 ya estaban en vigencia el Código de Infancia y Adolescencia –Ley 1098 de 2006– y el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, –Resolución 3748 de 2010– el cual describe el programa de adopción en todas sus etapas.

## Resultados

Esta investigación evidenció las dificultades administrativas y judiciales que generaron una disminución en las adopciones en Colombia desde el año 2011. Esto ha traído como consecuencia la institucionalización de niños que tienen en su contra el paso del tiempo, pues cada día implica una espera de familias que han perdido el interés por adoptarlos. En Colombia, estas dificultades se incrementaron a raíz de la sentencia de la Corte Constitucional T-844 de 2011, que dio base a una interpretación por

parte del ICBF en el sentido de adelantar la búsqueda de la familia de origen del niño hasta el sexto grado de consanguinidad (Salcedo, 2015).

Como consecuencia de esta búsqueda, se tiene que los niños pertenecientes a grupos de hermanos, en situación de discapacidad y mayores de diez años se consideran con “características o necesidades especiales”, y son quienes viven las consecuencias de la institucionalización. Se denominan de esta manera porque requieren un cuidado diferencial que atienda a sus particularidades físicas, emocionales, conductuales, psicológicas y situacionales. Luego de realizar la revisión de las sentencias de la Corte Constitucional frente a las dificultades administrativas y judiciales en la adopción, se presentaron los siguientes hallazgos:

## El proceso de adopción

El trámite de adopción se encuentra dividido en dos etapas, la primera es un trámite administrativo, el cual se surte ante el ICBF o en las Instituciones Autorizadas para Desarrollar Programas de Adopción –IAPAS. La segunda es la etapa judicial, en donde la adopción es decretada por medio de una sentencia judicial, que establece la relación paternofamiliar entre adoptado y adoptante de forma irrevocable. Para todos los casos, es necesario cumplir con ambas etapas, de lo contrario la adopción no surtirá efectos.

En la etapa administrativa es necesario tener en cuenta que un niño llega por las siguientes circunstancias 1) Fue declarado en adoptabilidad; 2) Sus padres dieron su consentimiento para la adopción; 3) El Defensor de Familia autorizó su adopción, lo cual implica la separación definitiva con su familia biológica y la obligación para el Estado de buscar su familia adoptiva para restablecer su derecho a tener una familia.

En esta etapa los profesionales que participan en la preparación deben tener en cuenta

la edad del niño, sus posiciones personales, sus expectativas frente al Proceso de Restablecimiento de Derechos y los recursos personales con los que cuenta que le permitan asimilar la Medida de Adopción (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

La historia de atención del niño que tiene la medida de adoptabilidad en firme es presentada al Comité de Adopciones y luego se da la aceptación de la asignación por parte de la familia adoptante, ésta tiene un tiempo de integración con el niño el cual es certificado por el Secretario del Comité de Adopciones. Posteriormente con los requisitos legales exigidos en la Ley de Infancia y Adolescencia en los artículos 124 y 125 es llevado un proceso judicial mediante apoderado ante el Juez de Familia que decreta la adopción plena a través de una sentencia judicial.

Debido a la importancia que tiene el proceso de restablecimiento de derechos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, previo al trámite administrativo de la adopción, se encontraron dos problemáticas que impiden la eficacia de ésta medida de protección. El primer obstáculo radica en la amplia discrecionalidad con la que cuentan los Defensores de Familia, a la hora de efectuar la evaluación y seguimiento a los casos que reciben, esto debido a la acumulación excesiva de procesos. El segundo problema se evidencia en la inobservancia a la obligación que consagra el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, que establece el derecho que tienen de ser escuchados en los trámites en los que hagan parte.

### ***Discrecionalidad de los Defensores de Familia en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.***

En el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, donde se señala la medida de restablecimiento de derechos, el Defensor de Familia goza de una discrecionalidad para efectos de verificar la situación fáctica del niño. No

obstante, esta discrecionalidad no puede significar arbitrariedad y su aplicación debe obedecer a criterios objetivos, máxime cuando uno de los derechos del niño de rango constitucional, es el de tener una familia y no ser separado de ella, estableciéndose una presunción legal a favor de la familia de origen, tal como ha reiterado nuestra Corte Constitucional en las sentencias T-502 de 2011, T-664 de 2012 y T-844 de 2011.

En este sentido, los Defensores de Familia han optado por establecer sus propios criterios para establecer la separación del niño de su familia, determinando dicha separación por cuestiones de pobreza o falta de educación básica de los padres; cuando la obligación estatal reiterada en los tratados internacionales de derechos humanos es la de propender por la unidad de las familias y su correcto desarrollo, entendiendo que la familia es la institución primaria de protección en los derechos de la infancia.

Consecuentes con lo anterior, se evidencia que dicha discrecionalidad es producto, en gran medida de pautas claras; si bien existen los lineamientos técnicos del ICBF para tal fin, estos no se cumplen a cabalidad o representan vacíos para los funcionarios. Ello deriva en que las decisiones que se toman, van en contravía del interés superior del niño, porque los Defensores de Familia omiten o practican pruebas no idóneas<sup>1</sup> para determinar las medidas más apropiadas en favor del niño y su familia. En ese sentido, la presunción legal en favor de la familia biológica del niño no logra desvirtuarse, pero se decreta la adopción sin tener los sustentos fácticos para ello, y sin que una homologación por parte del juez sea exigencia para todos los procesos (Sentencia T-844, 2011; Sentencia T-502, 2011; Sentencia T-664, 2012).

Esta falta de claridad en la normatividad deriva también la posibilidad por parte de los Defensores de implementar requisitos extralegales a la hora de determinar, por ejemplo, cuándo el niño debe volver a ser integrado en el seno de su familia (Sentencia T-502, 2011),

lo que lleva a que no exista seguridad jurídica para la familia cuyo contexto solo debe ser determinante para la separación del niño, cuando es en definitiva un ambiente hostil que impide el desarrollo armónico integral de sus derechos.

Adicionalmente, la discrecionalidad de los Defensores de Familia radica también en la excesiva carga laboral que tienen y en la poca ayuda económica y social que brinda el ICBF. Así lo señaló en entrevista realizada al Defensor de Familia y Presidente de la Agremiación de Defensores de Familia Julián Otálvaro en el año 2016 al Grupo de Investigación:

Las 1.149 defensorías que hay en Colombia tienen actualmente dificultades en recursos humanos y económicos, por lo que no se pueden adelantar los procesos de adopción de muchos niños que están a la espera de ser acogidos por una familia (p. 20).

De ello surge una acumulación de procesos, y de paso, una respuesta tardía a cada uno de ellos (Velásquez de Bernal, 2016), lo que en última instancia perjudica a los niños, que se encuentran en situación de protección, ya que como se ha dicho, el tiempo es su enemigo, porque cada día que pasan sin ser acogidos por una familia, se incrementan las graves consecuencias de la institucionalización, como la sensación de constante abandono o la pérdida de identidad (Sepúlveda, 2015; Strauch-Durán y Valoyes, 2009).

Es un deber del ICBF brindar, en la medida de lo posible, estos recursos (ayuda económica y social) a las Defensorías, para que estas puedan restablecer los derechos de los niños. Incluso, en virtud de ello, muchas no cuentan con un equipo interdisciplinario conformado por trabajador social, nutricionista y psicólogo, indispensable a la hora de evaluar la situación fáctica de los derechos de los niños y de establecer una medida de protección adecuada a sus necesidades. El equipo interdisciplinario es el

instrumento que permite garantizar una comprensión efectiva de la situación real del niño, desde otras disciplinas diferentes a la jurídica (Durán, 2008).

De la carencia de equipos interdisciplinarios y de ayudas económicas y sociales suficientes por parte del ICBF, se deriva que estos procesos sean tardíos, generando como consecuencia un retraso en el proceso y así a su vez, la institucionalización de los niños. Esto quiere decir que, a pesar de lo dispuesto en las leyes, donde se establece que el Defensor tiene cuatro o como máximo seis meses (si se le concede un plazo adicional) para declarar un niño en situación de adoptabilidad, la práctica demuestra que no es un plazo respetado, y el proceso administrativo de restablecimiento de derechos se tarda, incluso años, en concluirse (Velásquez de Bernal, 2016).

### ***Derecho del niño a ser escuchado.***

Este derecho se encuentra consagrado en el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño y consiste en la oportunidad que se le debe otorgar al niño para dar su opinión en todos aquellos procedimientos judiciales o administrativos donde se ve involucrado su interés superior y la puede expresar de manera directa o a través de un representante (Dirección Nacional de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad, 2015).

Esa opinión que brinda el niño debe ser libre, carecer de manipulaciones, presiones e influencias y, de esta manera, poder garantizar que lo que dice es realmente lo que quiere. Además de esto, esas opiniones deben ser tenidas en cuenta por quienes toman las decisiones en los procesos que se están adelantando, es decir, por el juez, padres o tutores, y a su vez, estos deben comunicarle al niño las decisiones que se tomaron frente a él (Dirección Nacional de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad, 2015).

En principio, es un error creer que la opinión del niño debe ser tomada según la edad y madurez de éste, como lo indican las sentencias T-844 de 2011 y T-129 de 2015, la opinión del niño no solamente se da mediante la expresión verbal, sino también a través de gestos y formas de comportarse, como es el caso de un bebé sonriendo y estirándole los brazos a su padre para ser cargado.

Según lo dicho, se puede afirmar que, en la práctica, tener en cuenta la opinión del niño es una garantía de efectividad y validez del proceso, porque implica que no se incurra en errores fácticos y que con base a las pruebas y a la opinión del niño se pueda tomar la mejor decisión en garantía de sus derechos.

### **La adopción como medida de protección**

La Corte Constitucional durante los años 2011 a 2016 se ha pronunciado en sus sentencias respecto el concepto y las características de la adopción. Los fallos, en su mayoría, son un complemento de interpretación a la Ley 1098 de 2006; y en otros, se han tomado posturas que pueden cambiar significativamente su alcance.

Por ejemplo, en la sentencia T-844 de 2011, se señala la característica de la irrevocabilidad de la adopción, una vez se hayan agotado los requisitos normativos para su perfeccionamiento. Sin embargo, la Corte alude a que en los casos donde se ha desconocido derechos fundamentales del niño y su familia, sí procede la revocabilidad como algo excepcionalísimo. Al respecto, Jorge Parra Benítez afirma que la irrevocabilidad de la adopción implica que esta no puede dejarse sin efectos por voluntad de quienes intervinieron en su trámite (Parra-Benítez, 2008).

Lo anterior, demuestra que el carácter de irrevocabilidad de la adopción no presenta discusión por parte de la generalidad de la jurisprudencia y la doctrina, pues se reconoce la

importancia de que una vez se ha restablecido el derecho del niño, no es conveniente revertir todo un proceso ya que se afectaría negativamente su estabilidad emocional, psicológica y social (Sentencia T-844, 2011; Molina, 2002). Así, la irrevocabilidad es un mecanismo de protección del interés superior del niño.

Ahora, en cuanto a la excepción que consagra la Corte para revocar la adopción, el Consejo de Estado ha señalado otra circunstancia que afecta la irrevocabilidad: sucede cuando un colombiano adoptado por extranjeros tiene su residencia fuera de Colombia y conforme a la ley de la nacionalidad de los adoptantes, la adopción podría extinguirse, pero únicamente en lo atinente a los efectos jurídicos que se produzca en el ámbito del ordenamiento extranjero. Es preciso aclarar que esta circunstancia se presenta en casos excepcionalísimos y bajo graves condiciones a nivel internacional, consagradas por la Convención de la Haya relativo a la protección de niños y a la Cooperación en materia de adopción internacional (Consejo de Estado, 1998).

Un segundo hallazgo en la jurisprudencia (Sentencia T-502 de 2011, T-044 de 2014 y C-104 de 2016), señala el carácter de subsidiariedad que tiene la adopción como medida de protección para el restablecimiento de los derechos del niño. La adopción es un mecanismo orientado primordialmente a satisfacer el interés superior de los niños cuando la familia no garantiza las condiciones para la realización y ejercicio de sus derechos (Artículo 22 Código de Infancia y Adolescencia). Sin embargo, debe ser la última medida a la que se acude pues implica una intervención drástica del Estado en la familia, al separar el niño de ella y romper los vínculos biológicos.

En términos de Florencia Burdeos:

Toda política respecto de los niños debe tener como objetivo principal su contención en el núcleo familiar, a través de la implemen-

tación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social. Se debe aplicar prioritariamente aquellas medidas de protección de derechos que tengan por finalidad la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares con relación a todos los niños; y cuando la amenaza o violación de derechos sea consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, carencias o dificultades materiales, laborales o de vivienda; las medidas de protección son los programas dirigidos a brindar ayuda y apoyo incluso económico, con miras al mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos familiares (Burdeos, 2008, p. 25).

De acuerdo a la jurisprudencia, el Código de la Infancia y la Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño y lo establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en sus Lineamientos Técnicos Administrativos, en ningún caso la condición económica de la familia puede dar lugar a la separación o adopción. El Estado en su deber de corresponsabilidad en la atención y cuidado de los niños (Artículo 10 Ley 1098 de 2006), debe garantizar las condiciones necesarias para brindar una protección integral, que se materializa a través del conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Artículo 7, Código de Infancia y Adolescencia).

En ese sentido, la Corte en sus sentencias ha ordenado al ICBF a cumplir con lo anterior, estableciendo pautas y mandatos para que no solo sea restablecido el derecho del niño, sino que dicha protección pueda permanecer en el tiempo y continuando en un proceso de acompañamiento y apoyo a la familia, según lo necesite cada caso particular.

El tercer hallazgo se encuentra en la sentencia T-119 de 2016 la cual prohíbe las adopciones determinadas –exceptuando las adopciones de familiares–, es decir, elegir a un niño o adolescente en especial, porque dejaría de ser

una medida de protección y se convertiría en una medida discriminatoria y violatoria del principio de igualdad.

La Corte afirma que la adopción no pretende que quienes carecen de un hijo puedan llegar a tenerlo, sino que el niño que no tiene padres pueda llegar a ser parte de una familia (Sentencia C-683 de 2015). Debe tratarse como un derecho prevalente del niño a tener una familia, al amor y a la protección y no solo como un derecho de las parejas a tener hijos (Vélez, 2011).

Sin embargo, la Corte hace una precisión y señala que es posible la adopción de un niño o adolescente determinado, bajo la excepción de inconstitucionalidad, cuando existen vínculos de afecto y representaciones familiares de los niños hacia los posibles adoptantes, de tal manera que, si no se da la adopción entre ellos, se incidiría negativamente sobre su estado emocional (Sentencia T-119 de 2016).

El último hallazgo consiste en que la Corte Constitucional, en el año 2015, en la sentencia C-071, se pronunció sobre la constitucionalidad de la norma que establece la adopción para parejas heterosexuales, declarando su exequibilidad y no permitiendo la adopción por parte de parejas del mismo sexo, haciendo una salvedad y única excepción, en el caso de la adopción de los hijos biológicos de la pareja homosexual. Sin embargo, la sentencia C-683 del mismo año, le otorga un nuevo sentido a la expresión “*cónyuge o compañero permanente*” al incluir a las parejas del mismo sexo.

### **Presunción de familia biológica**

Ahora bien, respecto al concepto de familia, la Corte Constitucional ha estimado una presunción legal a favor de las distintas formas de organización familiar, debido a que la familia se considera el entorno propicio para garantizar el desarrollo armónico e integral del niño. No obstante, las sentencias señalan ciertos pa-

rámetros para determinar en qué situaciones concretas se justifica apartar al niño del núcleo familiar a través de medidas de intervención estatal en pro de velar por su interés superior.

En consecuencia, la Corte Constitucional basándose en los artículos 5, 15, 28, 42 y 44 de la Constitución Política, para garantizar la protección de los derechos del niño y los derechos de su familia, estableció una presunción legal en favor de la familia de origen, toda vez que considera que ella es el entorno adecuado para brindarle al niño toda la atención, la protección, el afecto, la crianza y la educación que necesita, es decir, la familia es el lugar para garantizarle al niño un desarrollo óptimo, porque allí se presentan estrechos vínculos de afecto y confianza, y a su vez, relaciones equilibradas y armónicas entre los padres y los hijos. Por lo anterior, se prefiere conservar el vínculo paterno-filial existente entre el niño con la familia de origen, que romperlo, para generar un vínculo nuevo con otra familia, que puede desatar procesos “traumáticos” para los niños, que en la mayoría de los casos terminan incidiendo en el comportamiento de los mismos (Sentencia T-211 de 2014).

Por su parte, se encontró que la doctrina trae una aproximación genérica a la presunción legal que trae la Corte Constitucional, toda vez que, como la familia se encuentra en una condición favorable para brindarle al niño todos los beneficios y protección que éste necesita, se deben adoptar las medidas necesarias para que el niño no sea separado de su familia, y en caso de ser así por algún motivo, pueda ser reintegrado a la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 del Código de Infancia y Adolescencia. Como complemento de lo anterior, existe la posibilidad por parte de la familia para acceder a subsidios y beneficios estatales para la conservación y el restablecimiento de los derechos del niño (Medina-Pabón, 2014).

Sin embargo la presunción legal en favor de la familia de origen puede ser desvirtuada,

en aquellos casos en los que se evidencien argumentos objetivos que cuestionen el bienestar del niño en ese entorno familiar, así como la existencia de peligros concretos en aquella para su desarrollo. Es en este punto, donde la Corte enfatiza que la intervención estatal procede únicamente cuando la familia no puede asumir plenamente la protección y la asistencia del niño (Sentencia T-502 de 2011).

En el mismo sentido la Corte expresa que, en aras de la conservación del interés superior del niño, el Estado tiene la facultad de limitar los derechos que poseen los padres sobre sus hijos, cuando existan: i) claros riesgos para la vida, la integridad o la salud del niño o la niña; ii) antecedentes de abuso físico, sexual o psicológico en la familia; o iii) las circunstancias frente a las cuales el Artículo 44 de la Constitución Política ordena protección: abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos (Sentencia T-044, 2014; Sentencia T-212, 2014).

De presentarse uno de los anteriores supuestos, el Estado tiene la obligación de intervenir en pro de restablecerle los derechos al niño, restaurándole su dignidad e integridad como sujeto derechos. Para esto la autoridad competente debe tomar una medida, verificando: i) su salud física y psicológica; (ii) su estado de nutrición y vacunación; (iii) su inscripción en el registro civil de nacimiento; (iv) la ubicación de su familia de origen; (v) el estudio de su entorno familiar e identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de sus derechos; (vi) su afiliación al sistema de seguridad social; y (vii) su vinculación a entes educativos. Una vez determinada la situación real en la que se encuentra el niño, la autoridad competente deberá adoptar las medidas de restablecimiento (provisionales o definitivas) más convenientes, y son: (i) amonestación; (ii) retiro inmediato de los niños de la actividad que amenaza o vulnera sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar, y ubicación

en un programa de atención especializada; (iii) ubicación inmediata en medio familiar, ya sea con su familia extensa, en hogar de paso cuando no aparecen parientes o personas que puedan cuidar del niño, o en hogar sustituto, es decir en una familia que se comprometa a brindarle el cuidado y atención necesaria en sustitución a sus parientes de origen; (iv) ubicación en centros de emergencia para los casos en los que no procede ubicación en los hogares de paso; (v) adopción; y (vi) las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños (Sentencia T-044 de 2014; Sentencia T-212 de 2014).

En estas medidas de restablecimiento de derechos, podemos observar la presunción legal a favor de la familia de origen, toda vez que de las seis medidas mencionadas, la única que está destinada a romper el vínculo familiar es la adopción, mientras las otras buscan la reubicación del niño donde se encontraba antes. Incluso, para la aplicación de la adopción, se tiene una garantía procesal adicional para la familia de origen, el control de homologación judicial, donde el juez revisa el procedimiento administrativo mediante el cual se decidió declarar al niño en situación de adoptabilidad, a partir de la defensa que realiza familia de origen para conservar el vínculo con el niño.

En consecuencia, si el juez decide homologar, esto es, validar la Resolución de Declaratoria de Adoptabilidad, que conlleva la pérdida de la patria potestad, la cual debe ser inscrita en el libro de varios de la notaría o en la oficina de Registro del Estado Civil e ingresa al niño al programa de adopciones del ICBF. Por el contrario, en caso de negarse la homologación, el Defensor de Familia también deberá expedir una Resolución indicando lo resuelto por el Juez y debe proceder a subsanar las inconsistencias manifestadas en el fallo o, en caso de no ser subsanables, aplicar unas medidas de restablecimiento diferentes a la adopción.

Por otra parte, la Corte ha señalado que al declarar un niño en adoptabilidad, el argumento económico no es relevante, porque constituiría una restricción desproporcionada del derecho del niño a tener un familia y desencadenaría en un trato discriminatorio de aquellas que no cuenta con recursos económicos, pero que sí podría cumplir con los deberes que le señala la ley respecto a sus hijos (Sentencia T-502 de 2011; Sentencia T-212 de 2014).

Debido a lo anterior, la Corte ha resalta-do en sus sentencias que las autoridades nacionales, departamentales y locales se encuentran obligadas por la Constitución Política a diseñar e implementar políticas públicas eficaces que velen por la conservación del núcleo familiar, medidas que permitan un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades económicas de las familias y la atención y cuidados especiales que merecen los niños. Lo anterior teniendo en cuenta programas sociales dirigidos a brindarles a las familias opciones para que los niños permanezcan en un ambiente familiar sano y seguro, mientras que sus padres cumplen con sus deberes con ellos (Sentencia T-044, 2014).

## Conclusiones

Los problemas en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos generan un gran impacto en el proceso de adopción produciendo un retardo injustificado. Esto se evidencia en los casos de adopciones que son rechazadas por los Jueces de Familia por falta de sustentos fácticos en la práctica de pruebas y omisión de escuchar al niño que surgen de la discrecionalidad de la que se faculta al Defensor de Familia y de la carencia de pautas claras de acción. Ahora, lo más grave de todo, es la inseguridad jurídica para la familia y para el niño, ya que el proceso de adopción en lugar de ser un espacio de restablecimiento de derechos, se convierte en un espacio de vulneración, amenaza o inobservancia de éstos.

En el proceso administrativo de restablecimiento de derechos donde el Defensor de Familia debe decidir la medida de protección, sea la adoptabilidad de un niño o la ubicación en familia de origen o extensa, prevalece el rigorismo legislativo y jurisprudencial sobre los derechos de los niños, pues por temor a sanciones por no efectuar la búsqueda imposible hasta el sexto grado de consanguinidad en línea recta o colateral, no emite sus actos administrativos y los niños quedan en una indeterminación de su situación jurídica, lo que los convierte en hijos del Estado.

Las sentencias de la Corte Constitucional evidencian que éste organismo lo que hace es repetir y recordar lo que ya se encuentra estipulado en Convenciones Internacionales, Código de la Infancia y la Adolescencia y en los lineamientos técnicos del ICBF en razón del interés superior del niño y la protección a su derecho de tener una familia y a no ser separado de ella, al margen de posturas tan exegéticas como la del ICBF al malinterpretar lo dicho por la Corte en la Sentencia T-844 de 2011.

Conforme al análisis realizado en las sentencias de la Corte, pone de manifiesto que se han introducido avances y logros en materia de adopción; sin embargo, aún falta precisión y efectividad a la hora de aplicar la normatividad y los principios señalados en la Convención de los Derechos de los Niños.

Igualmente se resalta la noción de familia extensa la cual debe hoy analizarse desde los vínculos de solidaridad y cooperación forjados a lo largo de la vida que en momentos de necesidad se manifiestan a través del cariño y el cuidado para la protección de los derechos de los niños.

## Referencias

- Burdeos, F. (2008). La adopción como medida de protección. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 5(38), p. 122.
- Cuartas Rodríguez, P. (17 de Febrero de 2015). La eterna espera de los niños huérfanos. *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/eterna-espera-de-los-ninos-huerfanos-articulo-544704>
- Dirección Nacional de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad. (05 de agosto de 2015). *Derecho del niño y la niña a ser escuchado*. Recuperado de: [http://www.jus.gob.ar/media/2954702/ni\\_ez\\_cuadernillo\\_05082015.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/2954702/ni_ez_cuadernillo_05082015.pdf)
- Duque-Camacho, A. P., y Ramirez-Torres, L. M. (2010). *La adopción una medida de protección, garantía y restablecimiento de derechos de las niñas y los niños en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Durán, E. (2008). *Situación de los derechos de la infancia de niños y niñas que han perdido el cuidado de sus padres o están en riesgo de perderlo*. Bogotá: Aldeas Infantiles SOS.
- Durán Strauch, E., y Valoyes, E. (2009). Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 761-783.
- Estrada Vélez, S. (2011). Familia, matrimonio y adopción: algunas reflexiones en defensa del derecho de las parejas del mismo sexo a constituir familia y de los menores a tenerla. *Revista de Derecho*, (36), 126-159.
- Fernández Molina, M. (2002). Descripción del proceso de adaptación infantil en adopciones especiales. Dificultades y cambios observados por los padres adoptivos. *Anales de Psicología*, 18(1), 151-168.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - [ICBF]. (10 de mayo de 2012). Concepto 69. Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - [ICBF]. (15 de enero de 2016). Línea-miento administrativo de ruta de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Colombia: Autor.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- [ICBF]. (2016). *Guía para la preparación de niños, niñas y adolescentes para la adopción*. Bogotá.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446. Congreso de la República de Colombia, noviembre de 2006.
- Medina-Pabón (2014). *Derecho Civil: Derecho de Familia* (4 ed.). Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
- Monroy-Cabra, M. G. (2012). *Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia*. (14ª ed). Bogotá, D.C.: Librería Ediciones del Profesional Ltda.
- Parra-Benítez, J. (2008) *Derecho de Familia*. Ed. Temis. Bogotá.
- Ramírez Vélez, V. E., Aranceta Ruiz, M., y Montoya Daza, F. (2015). *Contradicciones en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Sala de Consulta y Servicio Civil, 1101-03-06.000-2014-00175-00 (22224). Consejo de Estado 2014.
- Salcedo, L. M. (2015). *Alcance de la Sentencia T-844 de 2011 en la declaratoria de adoptabilidad en favor de la familia extensa* [Trabajo de grado]. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sentencia C-370 de 2006. Demanda de Inconstitucionalidad. M.P. Humberto Antonio Sierra Porto. Corte Constitucional.
- Sentencia C-456 de 1997. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 127 del decreto 100 de 1980 “Por medio del cual se expide el Código Penal”. M.P. Jorge Arango Mejía y Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional.
- Sentencia C-577 de 2014. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 1º (parcial) y el artículo 3º del Acto Legislativo 1 de 2012 “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. M. P. Martha Victoria Sánchez Méndez. Corte Constitucional.
- Sentencia C-579 de 2013. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 2012 (parcial). M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Corte Constitucional.
- Sentencia C-695 de 2002. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 13 de la Ley 733 de 2002. M. P. Jaime Córdoba Triviño. Corte Constitucional.
- Sentencia C-928 de 2005. Demanda de inconstitucionalidad contra el Art. 19 (parcial) de la Ley 782 de 2002. M. P. Jaime Araujo Rentería. Corte Constitucional.
- Sentencia SU-062 de 2010. Acción de tutela instaurada por Javier de Jesús Taborda Quintero contra ING Pensiones y Cesantías y el Instituto de Seguros Sociales. M.P. Humberto Antonio Sierra Porto. Corte Constitucional.
- Sentencia T-502 de 2011. Acción de Tutela instaurada por Helena y Diego, contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Corte Constitucional.

Sentencia T-129 de 2015. Acción de tutela instaurada por Adolfo, contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. M. P. Martha Victoria Sáchica Méndez. Corte Constitucional.

Sentencia T-502 de 2011. Acción de Tutela instaurada por Helena y Diego, contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Corte Constitucional.

Sepúlveda, G. P. (25 de octubre de 2015). Los niños sin fotos. *La tercera*. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/tendencias/2015/10/659-652891-9-los-ninos-sin-fotos.shtml>

Velásquez de Bernal, O. M. (14 de junio de 2016). Las paradojas de la adopción en Colombia. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16620416>

### Notas

- <sup>1</sup> La práctica de pruebas no idóneas o la ausencia de estas origina lo que conocemos como defecto fáctico, que suele inducir en error al juez encargado del proceso. Las fallas reales se evidencian, por ejemplo, en contradicción en la práctica de pruebas, omisión de declaraciones de la familia de origen e incluso, una inadecuada recolección de las mismas.

## El conflicto armado como factor de transformación territorial del Oriente de Caldas, Colombia<sup>1</sup>

The armed conflict as a factor of territorial transformation of the West of Caldas, Colombia

Recibido: 03 de marzo de 2017 - Revisado: 29 de septiembre de 2017 - Aceptado: 06 de febrero de 2018.

Diego A. Narváez Medina<sup>2</sup>

### Resumen

El objetivo del presente artículo es comprender las transformaciones territoriales del Oriente de Caldas por efectos del conflicto social. La metodología utilizada tiene un carácter procesual, integrada por *la descripción, la explicación y la interpretación*, mediante la cual se busca la comprensión de los principios ocultos de las realidades que se interpretan. Se encontró que el conflicto armado afectó las relaciones de vecindad y de solidaridad, deprimió los espacios productivos debido al abandono de miles de campesinos de sus tierras. En conclusión, el conflicto social es un elemento inherente a toda relación social e indispensable para imprimirle movimiento a la sociedad; no obstante, la forma de resolución adoptada, conduce a cada sociedad por el camino de la democracia o la enfrasca en una espiral de violencia fratricida.

### Palabras clave

Dinámicas territoriales, conflicto, región, poder, ecogénesis, Caldas.

### Abstract

The objective of this article is to understand the territorial transformations in eastern Caldas (Colombia) due to the effects of social conflict. Through a process-based methodology, the aim was to understand the hidden principles of the interpreted realities, by integrating description, explanation and interpretation. It was found that the armed conflict affected neighborly and solidarity relations and, because thousands of peasants abandoned their lands, the productive spaces was desolated. In conclusion, social conflict is an inherent element of any social relationship but is essential to imprint movement on society; nevertheless, the selected way to resolve a conflict, leads each society on the path of democracy or engages it in a spiral of fratricidal violence.

### Keywords

Territorial dynamics, conflict, region, power, ecogenesis, Caldas.

<sup>1</sup> Este artículo hace parte del proceso de investigación de la Tesis Doctoral titulada: *Las dinámicas territoriales del oriente de Caldas, Colombia: la territorialización del poder y el poder de la territorialización*. Desarrollada en el Doctorado de Estudios Territoriales del ICSH-Universidad de Caldas, bajo la dirección de la Dra. Beatriz Nates-Cruz, y financiado por la Vicerrectoría de Postgrados e investigaciones de la Universidad de Caldas.

<sup>2</sup> Profesor Asociado del Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad de Caldas, Caldas, Colombia. Candidato a Doctor en Estudios Territoriales. Miembro ICSH-UNICALDAS, Grupo de Investigación Territorialidades y RETEC.

Correo electrónico:  
narvaezmedina@gmail.com  
 <https://orcid.org/0000-0002-2653-4380>

Para citar este artículo use: Narváez, D. (2018). El conflicto armado como factor de transformación territorial del Oriente de Caldas, Colombia. *Civilizar*, 18(35), 13-23. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a02

## Introducción

El presente artículo tiene como objetivo comprender las dinámicas territoriales a partir de un fenómeno fuertemente sociológico como lo es el *conflicto social*. En otras palabras y parafraseando a Santos (2000, p. 20), las categorías de análisis utilizadas para construir o poner en evidencia el problema territorial deben unirse al contenido existencial, es decir, deben reflejar la propia ontología del espacio. Para ello se abordan dos realidades sociales que son la base de las transformaciones territoriales en el Oriente de Caldas: 1) El *poder*: definido como producto de las relaciones sociales, lo cual reafirma el carácter fluido del poder, es decir, que las relaciones de poder no se pueden entender como la oposición binaria entre dominadores y dominados (Foucault, 1986). Tomo el poder como la expresión de la territorialización en las relaciones de fuerza y apropiación del espacio, esto es, la dimensión espacial de las relaciones de poder. 2) El *orden territorial*, entendido como interdependencia entre elementos que se condicionan mutuamente y cuyas interacciones hacen aparecer nuevas relaciones con sus propios ritmos de cambio (Tinland, en Santos, 2000, p. 29). El orden se toma aquí como el proceso ecogenético de configuración y reconfiguración territorial que se ha producido durante los últimos 35 años en la zona de estudio.

Para abordar el problema de estudio, se planteó una metodología de carácter procesual, inspirada en Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2002), que plantea tres etapas: 1) *la descripción*, dirigida a indagar sobre las características constitutivas del fenómeno u objeto, 2) *la explicación*, etapa en la cual se recurre a los elementos teóricos y conceptuales elegidos en relación con el objeto de estudio construido, y 3) *la interpretación*, momento de la investigación en el que se alcanza el mayor nivel de abstracción, mediante el cual se *busca la comprensión de los principios ocultos de las realidades que se interpretan*, o parafraseando a los mismos

autores, se pretende establecer y visibilizar *la relación de las relaciones* ocultas en el objeto de investigación seleccionado (p. 78). Debido al carácter cualitativo de la investigación se adoptó el trabajo de campo como la herramienta fundamental para acopiar la información y contrastar los presupuestos teóricos.

## El poder de la territorialización y la desterritorialización

Como presupuesto para abordar el poder de la territorialización, partimos de asumir el *territorio*, la *territorialización* y la *territorialidad* como un círculo dialéctico, en el que la territorialización como acto produce nuevos territorios; a su vez, el concepto de territorio, se asume como el espacio apropiado, transformado y valorizado por y en las relaciones sociales (Raffestin, 2011); por la tanto, trae implícita la idea de dominio y gestión dentro de un espacio determinado (Andrade, 2002).

En términos de Monnet (1999), el espacio es territorializado por un actor geográfico, o por un actor sintagmático<sup>1</sup> de acuerdo a Raffestin (2011), que actúan en, sobre y con el espacio; vale la pena aclarar que el actor puede ser individual o colectivo, lo cual implica que el territorio en tanto producto, es producido (Lefebvre, 2013) “en ciertas condiciones, para ciertos fines, por ciertos actores, con los cuales un grupo se apropia, delimita y transforma el espacio” (Monnet, 1999, p. 2); de otra parte Escobar (2010) llama la atención sobre la importancia de realizar un “examen de los procesos basados-en-lugar y regionales desde perspectivas multiniveles económicos, ecológicos y culturales, [de lo cual se derivan] nuevas oportunidades para la comprensión de las políticas de la diferencia y mismidad que acompañan en acciones de la globalidad” (p. 21), generando un espacio ideado, expresión de los valores que los seres humanos atribuyen a un espacio físico o a un uso del espacio que se condensa en la territorialidad.

En la sociedad moderna, los individuos y los grupos siempre han dividido el espacio, marcado límites y establecido fronteras, ejercicio de territorialización mediante los cuales se producen territorios, pero, a su vez se des-territorializa, en tanto las líneas divisorias materiales e imaginarias generan *ipso facto* un “nosotros” y un “ellos” (Sack, 1986), o sea que producen exclusión. Así, la tendencia a acotar, cercar y delimitar el espacio, está aparejada a la necesidad de diferenciarse. Uno de los productos de la territorialización, es la región, una formación socioespacial siempre cuestionada y centro del debate entre la concepción que reconoce el espacio como un objeto instrumental de planificación territorial, y la que concibe el espacio imaginado como ámbito de la mediación social (Raffestin, 2011; Di Méo, 1998).

El acto de separar mediante el establecimiento de fronteras o límites físicos como los oprobiosos muros que se creyó superados al derribar el muro de Berlín, han resurgido con mayor fuerza para detener la movilidad por el mundo de seres humanos desplazados por la pobreza y las guerras internas. En este sentido, las nociones de “territorialidad general” y “territorialidad restringida” planteada por Raffestin (2011), tiene una gran cercanía conceptual con la formulada por García (1979) de “exclusividad positiva” y “exclusividad negativa”.

Tanto la una como la otra, son expresión de la acción territorializante de un individuo, grupo o sociedad determinados. Así, la “territorialidad restringida”, se presenta mediante la exclusión espacial de un grupo por otro y dan origen –en términos de Raffestin– “a las asimetrías más dramáticas, a los poderes más encarnizados y más retrógrados” (2011, p. 7). Los dos autores coinciden en que tal situación de exclusión y asimetría es capaz de sacar a relucir los instintos animales de los humanos; más aún, si la norma, racionalmente concertada, se ha desdiseñado como medio de resolución de los conflictos sociales.

Los dos anteriores, son conceptos relacionados que permiten entender los altos grados de pugnacidad y barbarie a los que han llegado los conflictos<sup>2</sup> como el colombiano, el sirio, el afgano, entre otros; niveles que no se podrían concebir si la realidad no mostrara cómo la sevicia puede ser dirigida, incluso, contra personas que hasta hace poco tiempo hacían parte de la proximidad espacial y afectiva del agresor. Foucault, nos advierte respecto a la ilusión que hemos depositado en la racionalidad como instrumento para abolir la violencia; frente a lo cual señala el autor, categóricamente: “Es completamente falso. Entre violencia y racionalidad no hay incompatibilidad. Mi problema no es condenar la razón, sino determinar la naturaleza de esta racionalidad que es compatible con la violencia” (Foucault, 2012, p. 20).

### **La relación Estado-Región en “la trampa territorial”**

La noción de región hace parte de una dimensión mayor conocida como Estado-Nación. El tratado de paz de Westfalia de 1648 dio lugar al inicio de un nuevo orden basado en el concepto de soberanía nacional y el principio de integridad territorial como fundamento de la existencia de los Estados-Nacionales. El Estado como forma de organización social predominante durante la modernidad, ha conducido a caer en lo que Agnew denomina “la “trampa territorial”, que se expresa en “el pensar y actuar como si el mundo estuviese enteramente constituido por Estados que ejercen su poder sobre bloques de espacio y de este modo se constituyen en el único referente geográfico-político de la política mundial” (2005, p. 60).

Ahora en cambio, los pobladores constituyen una comunidad<sup>3</sup> base de la construcción de la nación y asociada a un Estado. Dicho en términos de Fraser (2008) “el imaginario político westfaliano investía al Estado de una soberanía indivisa y exclusiva sobre su territorio, que impedía la “interferencia externa” en sus “asuntos internos” (p. 12). Siguiendo a Fraser,

esta nueva visión del mundo estableció una clara división del espacio político, en tanto que “el espacio ‘interno’ se concebía como el ámbito civil y reino del contrato social, sometido a la ley y a las obligaciones de la justicia, y el espacio ‘internacional’ se contemplaba como un espacio en discusión de regateo estratégico” (p. 12).

La historia de la guerra interna en Colombia nos muestra cómo, aún en 2018, el “espacio interno” sigue en disputa, buena parte del territorio Colombiano está militarizado, y en él, no opera el contrato social, sino la coerción del grupo armado que hace presencia en ese lugar. En contrapartida, la región como expresión territorial que se acerca a la *lugarización*, la cual busca la identidad personal y local y privilegia lo autóctono, lo vernáculo, lo natural y lo singular (Escobar, 2000). Dicho en términos de Milton Santos (2000):

El orden local es asociado a una población contigua de objetos, reunidos por el territorio y como territorio, regidos por la interacción [...]. El orden local funda la escala de lo cotidiano y sus parámetros son la co-presencia, la vecindad, la intimidad, la emoción, la cooperación y la socialización con base en la contigüidad (pp. 289-290).

### **La región un territorio *imaginado* más no delimitado**

Actualmente el concepto de región es una de las nociones más inasibles de los estudios territoriales (Raffestin, 2011; Giménez, 2000); no obstante, hay que recordar que a finales del siglo XIX, esta formación socioespacial tuvo un gran protagonismo, llegando a constituirse en el espacio síntesis de las dimensiones natural y humana, e incluso, para algunos geógrafos como Hettner y Vidal de la Blanche —representantes de la tendencia corológica<sup>4</sup>— la región debía ser el objeto de estudio de la geografía (en Hiernaux y Lindon, 1993, p. 90). Además de la geografía, la economía regional y del desarrollo, se interesaron por el desarrollo desigual de

las regiones; pero esos trabajos trataban a las regiones como un corolario de los procesos económicos y políticos y “no como una *unidad fundamental de la vida social*” (Storper, 1997, citado en Soja, 2008, p. 257).

El concepto de región tiene un carácter extremadamente elusivo nos dice Giménez y retoma una dicente frase de Van Young para enfatizarlo: “Las regiones son como el amor, son difíciles de describir, pero cuando las vemos las sabemos reconocer” (en Giménez, 2000, p. 110) y retomamos la definición formal propuesta por Van Young, quien dice que, como todo territorio “la región no constituye un dato a priori, sino un constructo fundado sobre criterios geográficos, económicos, político-administrativos, histórico-culturales”, por lo tanto, concluye diciendo que “las regiones son más bien hipótesis que necesitan ser probadas antes que datos que deben ser registrados” (citado en Giménez, 2000, p. 111).

Una región es un producto geosociohistórico, se expande o recoge de acuerdo con las dinámicas sociales que ocurren en su interior, está constituida de elementos físicos y humanos que le dan unidad y la distinguen de otras formaciones socioespaciales; no obstante, más que la homogeneidad o heterogeneidad, es la integración de la diversidad de elementos lo que determina la existencia de una región (Fals Borda, 1996).

La región, se muestra en el plano formal, como una unidad, pero en términos vivenciales los ritmos la dinamizan al compás de las transformaciones de la vida cotidiana. Su radio de acción espacio-temporal no afecta la dinámica de la vida familiar o el círculo social, y no alcanza a perturbar los hábitos; al igual que en la práctica, contribuye a conformar la vida profesional. De acuerdo a Di Méo (1998), “la idea de región coincide con la idea de un espacio intermedio” (p. 131), así que el ámbito cotidiano de la región está delimitado por la distancia requerida para realizar viajes frecuentes. “Ellos no nos conducen jamás muy lejos de nuestra casa,

tiende frecuentemente a multiplicar los *chez nous* (Di Méo, 1998, p. 132).

### La ecogénesis del oriente de Caldas

La analogía ha sido un recurso metodológico de la Ciencias Sociales para facilitar la comprensión de la compleja realidad social, tomando como referencia un objeto de naturaleza diferente, pero más cercano a nosotros; famosa es la analogía parsoniana<sup>5</sup>, de origen biológico entre el organismo humano y el “organismo social”. La relación del cuerpo humano y el cuerpo de la tierra que nos presenta Raffestin, tienen el interés –según el mismo autor- de hacer comprender que las nociones de espacio y territorio difieren en su contenido. El cuerpo humano –nos dice el autor- comprende un conjunto de órganos que se pueden calificar de *endosomáticos*: son los instrumentos fenotípicos. Pero en el proceso civilizatorio el ser humano ha producido una innumerable cantidad de instrumentos exosomáticos, que él ha creado y crea a partir de instrumentos endosomáticos y de los instrumentos exosomáticos que ya posee (Raffestin, 1986, p. 176). Continuando con el planteamiento del autor:

El cuerpo de la tierra es también constituido por instrumentos endosomáticos: la tierra, el mar, las montañas y los ríos, los bosques y los desiertos, etc. En efecto, todas las morfologías que no le deben nada a la acción antrópica. El territorio es un macro-instrumento exosomático que resulta de la capacidad que tienen los hombres de transformar mediante su trabajo, tanto la naturaleza que le rodea como sus propias relaciones sociales. El territorio es el producto de la transformación de la endosomática terrestre por la exosomática humana. La ecogénesis territorial es la crónica de un “cuerpo a cuerpo”, la historia de una relación en la cual la naturaleza y la cultura se fusionan. (Raffestin, 1986, p. 177)

En la historia del “cuerpo a cuerpo”, que libran la naturaleza y la cultura para configurar una ecogénesis particular (Raffestin, 1986), el Oriente de Caldas<sup>6</sup> se formó por la integra-

ción endosomática del valle y la montaña, y los efectos exosomáticos del conflicto armado, a la vez destructivo e integrador. Los procesos de producción social del espacio y de las configuraciones territoriales se caracterizan por estar aparejados con el surgimiento de conflictos sociales. De manera general se puede decir, que no existe un orden espacial que no sea fruto del conflicto o dinamizado por este (Haesbaert, 2011; Peña, 2008). Aquí se ponen en juego las distintas territorialidades que se construyen sobre un mismo territorio, y que llevan a que los distintos actores geográficos creen estrategias para hegemonizar la suya en un espacio y tiempo delimitados. Soja (2014), afirma que no es posible hablar de espacialidad sin tener en cuenta la perspectiva del conflicto, pues este atraviesa la dinámica social. A continuación se presenta un bosquejo de lo que ha sido el conflicto armado en la región de referencia, en la que se observa la gran capacidad de transformación territorial de este fenómeno social.

En el intento de comprender la *racionalidad* del conflicto armado colombiano, Franco, nos muestra que hay una serie de elementos subjetivos que mueven a los actores de un conflicto, y que no se pueden reducir a motivaciones restrictivas como la seguridad y el odio o enmarcar el sentido de su accionar en la dualidad entre agravio-codicia, la autora nos dice que “este tipo de conflicto, no es entonces, nada diferente a la interacción entre distintos actores, motivaciones e intereses bajo un contexto histórico y espacial determinado” (2009, p. 87). La autora retoma uno de los planteamientos de Kalyvas, quien señala que “la ambigüedad ampliamente observada es fundamental más que incidental a las guerras civiles; un asunto de estructura más que de ruido” (Citado por Franco, 2009, p. 87).

Frente a la *ambigüedad* presente en el conflicto, se puede decir que en el Oriente Caldense hubo tres momentos en su devenir. El primero, que se ubica entre finales de la década del setenta y el primer lustro del ochenta, que tiene

como escenario el valle del Magdalena, cuando se generaron los procesos de organización de las Autodefensas Campesinas que luego darían origen a la Asociación de Comerciantes, Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio, ACDEGAM, con la personería jurídica otorgada por la Gobernación de Boyacá, organización utilizada como fachada para traficar con armas y realizar los pagos a los contingentes paramilitares del Magdalena Medio (Durán, 2013, pp. 12-15). Surgieron con el propósito de poner fin a las extorsiones y los secuestros que realizaba el grupo ilegal, autodenominado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, contra los propietarios de la zona. En una segunda etapa, su objetivo inicial –de autodefensa– tuvo un giro a partir de 1985, expulsada la guerrilla, su *modus operandi* adquirió la execrable connotación de “limpieza social”<sup>7</sup>, sus nuevos objetivos militares fueron las personas *diferentes*<sup>8</sup> e *incómodas*.

Con la complicidad de los altos mandos militares del batallón Bárbula, el apoyo de muchos de los grandes ganaderos de la zona y las alianzas que hicieron con los narcotraficantes del “cartel de Medellín”, se convirtieron en un ejército narco-paramilitar, lo que les facilitó imponer un orden socioespacial de facto en el Magdalena Medio; para lo cual, La Dorada jugó un papel geoestratégico importante porque es la “puerta de entrada” al Oriente Montañoso. En esta etapa de la guerra, las fuerzas paramilitares, en connivencia con las del Estado, son las responsables del aniquilamiento sistemático de sindicalistas, defensores de Derechos Humanos y de miles de militantes del partido Unión Patriótica<sup>9</sup>.

La tercera etapa del conflicto armado inició en 1999, cuando las FARC, aprovechando la distensión armada que se produjo durante los diálogos de paz del Caguán (1999-2001), convirtieron el Oriente de Caldas en un territorio de refugio y tránsito para trasladar sus enfermos y secuestrados. Con tal propósito, los frentes 9° y 47°, procedentes del sur de Antioquia,

incursionaron en los corregimientos de Florencia, San Diego, Berlín y Encimadas, del municipio de Samaná, y en el corregimiento de Arboleda, del municipio de Pensilvania (ver Apéndice: Mapa del Oriente Caldense), con la clara intención de tomar control del territorio; y los paramilitares que ya se habían fortalecido en el valle, subieron a la montaña, inicialmente al municipio de Norcasia, en donde contaron con la colaboración de la fuerza pública y la administración municipal, con lo cual se iniciaron los hostigamientos y combates continuos con la guerrilla en la zona de montaña, por el dominio territorial. El objetivo principal de los paramilitares era contener a las FARC y proteger el proceso de construcción del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Miel I, el cual, era de alto interés de la guerrilla por su importancia geográfica y económica.

### **El conflicto armado como factor de transformación territorial**

El conflicto armado fue atizado por los recursos derivados de la siembra de la coca, actividad a la que se dedicaron la mayoría de los campesinos agobiados por la crisis cafetera<sup>10</sup>; y la producción cocalera se vio “favorecida” por la protección de los miembros de la policía y el ejército nacionales instalados en la región. Todos los actores armados se lucraron de los cultivos ilícitos, y la gran afluencia de dinero exacerbó el conflicto armado, cambió la economía regional, trastocó el sentido del trabajo honrado y digno por el dinero fácil y el afán de consumo; en fin, se trastocó el orden local establecido, alteró la vida cotidiana, las relaciones de vecindad fueron impregnadas de pugnacidad y cargadas de estigmatización territorial entre los pobladores del valle y los de la montaña, como lo ilustra muy bien el siguiente testimonio:

[...] porque era así: Encimadas, todo lo que era Santa Rita, El Silencio, unas veredas, era guerrilla. Esa era la parte alta de Samaná. La parte baja, que es un clima cálido, es Sasaima, Confines, Cañaveral, todo lo que es zona de

influencia del embalse de La Miel, era zona paramilitar. Entonces en realidad, había gente que no podía echar ni pa' arriba, ni pa' abajo, porque a veces estaban tildados por ser amigo o familiar de algún miliciano o paramilitar, entonces no echaban para allá. [...] Yo saqué mi cédula en Bogotá, porque uno decir que era de Samaná en La Dorada o Cañaveral, era miedoso, porque lo tachaban de guerrillero.” (L. Palacios, comunicación personal, 21 de mayo de 2015).

Uno de los grandes impactos del conflicto armado fue el desplazamiento forzado, asumido por Escobar como la ausencia de lugar –una “condición generalizada de desarraigo”–, se ha convertido en el factor esencial de la condición moderna, una condición muy aguda y dolorosa en muchos casos, como en el de los exiliados y refugiados (2000, p. 113). En efecto, el desplazamiento forzado es un proceso de desterritorialización, de destierro y exilio, que obligó a los pobladores a abandonar intempestivamente sus espacios de vida, por la presión que ejercieron los grupos armados ilegales, con todo lo que esta decisión implica a futuro. Según Arraou (1999), el desplazado es un individuo que se debate entre dos territorios, entre dos memorias sociales. Su identidad se inscribe en los marcos sociales, que varían en el espacio, el aquí y el allá; el tiempo de antes y el de ahora; y la lengua, la de origen y la de adopción (Citado en Palacio et al., 2003, p. 46).

El sujeto desplazado sufre la desterritorialización, puesto que ha sido desarraigado forzosamente de su territorio y llega a un espacio ajeno y se enfrenta a nuevas e inesperadas situaciones sociales, emocionales y económicas. La construcción de una nueva territorialidad está limitada y depende de la “ayuda” de amigos y familiares y de las entidades gubernamentales; mientras tanto debe soportar la incertidumbre del mañana y la provisionalidad de los “espacios prestados”, que afectan su dignidad. Esta situación obliga a los sujetos a transitar por distintos espacios en diferentes escalas territoria-

les (local, regional, nacional, internacional), en busca de una nueva oportunidad; casi siempre provienen de las zonas rurales y se asientan en las urbanas, y habitualmente, su única opción de subsistencia es el llamado “rebusque”. Son los sujetos desplazados, población incómoda para el régimen, porque su sola existencia pone en cuestión la moral de toda la sociedad.

Otro de los efectos del conflicto armado fue la afectación de los espacios productivos. Con la llegada de los grupos armados, el espacio productivo se deprimió debido al abandono de miles de campesinos de sus tierras y la mayoría de los grandes comerciantes dejaron sus negocios, quienes se encargaban de proveer los insumos para las labores agropecuarias. Unos fueron secuestrados, otros “boleteados”<sup>11</sup> y todos extorsionados. Las dos razones anteriores condujeron, de una parte, al aumento en la concentración de la tierra, debido a que muchos terratenientes aprovecharon la situación para adquirir tierras a muy bajos costos, convirtiéndose en una de las grandes transformaciones territoriales generadas por el conflicto armado, especialmente en La Dorada y Samaná, como lo demuestra el **índice de Gini** que fluctúa entre 0,819 y 0,958 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, 2012, p. 204), el rango más alto de concentración de la propiedad de la tierra en el país; y de la otra, el cambio en el uso de la tierra de miles de hectáreas que eran destinadas a cultivos de café y de “pan coger”, por potreros para la ganadería.

## Conclusiones

De lo anterior se puede concluir que en el proceso de producción de una región, interactúan diversidad de actores sociales y sus diferentes intereses se hacen evidentes en la ocupación y apropiación material del espacio, como en su valoración simbólica, revestida del doble carácter: conflictivo y dinámico. El conflicto como un elemento inherente a toda relación social es un hecho históricamente observable e indispensable para imprimirle movimiento a la sociedad; no obstante, la forma en que lo re-

suelve cada sociedad, en un momento determinado, ya sea por la vía democrática en donde predomina el consenso en la lucha por el poder; o al contrario, por la vía autoritaria en donde predominan el despotismo y el poder es ejercido por la coacción, da lugar a la creación de órdenes socioespaciales de facto, en donde el conflicto armado seguirá nutriéndose de intereses sectarios, odios y debilidad institucional del Estado.

El oriente de Caldas es una región históricamente ensamblada, aunque presenta una tensión constante; de una parte, sus diferencias morfológicas, económicas y socioculturales que tienden a fragmentar la montaña del valle, y de la otra, las relaciones de vecindad, sus dinámicas poblacionales e intercambios económicos y poderes políticos locales y regionales, tienden a integrarla. Parafraseando a Massey (2012), esta región tiene que ser conceptualizada, no como una simple diversidad, sino como una región de encuentro y de trayectorias potencialmente conflictivas, la cual encaja dentro de, y está internamente constituida por, geometrías complejas de poder diferenciado.

Si bien la región ha adquirido protagonismo en las últimas tres décadas como correa de transmisión entre lo local y lo global, no podemos desdeñar el hecho de que la noción de región no designa ninguna realidad objetiva, no remite a ningún soporte espacial delimitado, como lo hemos podido constatar en el intento, fallido hasta ahora, de la Constitución Política de 1991, de abrir las posibilidades de crear regiones (Art. 306); así que, la región puede convertirse, a la larga, más en un objeto de carácter discursivo, que una construcción social derivada de prácticas sociales que la objetiven como formación socioespacial con sentido para sus pobladores.

## Referencias

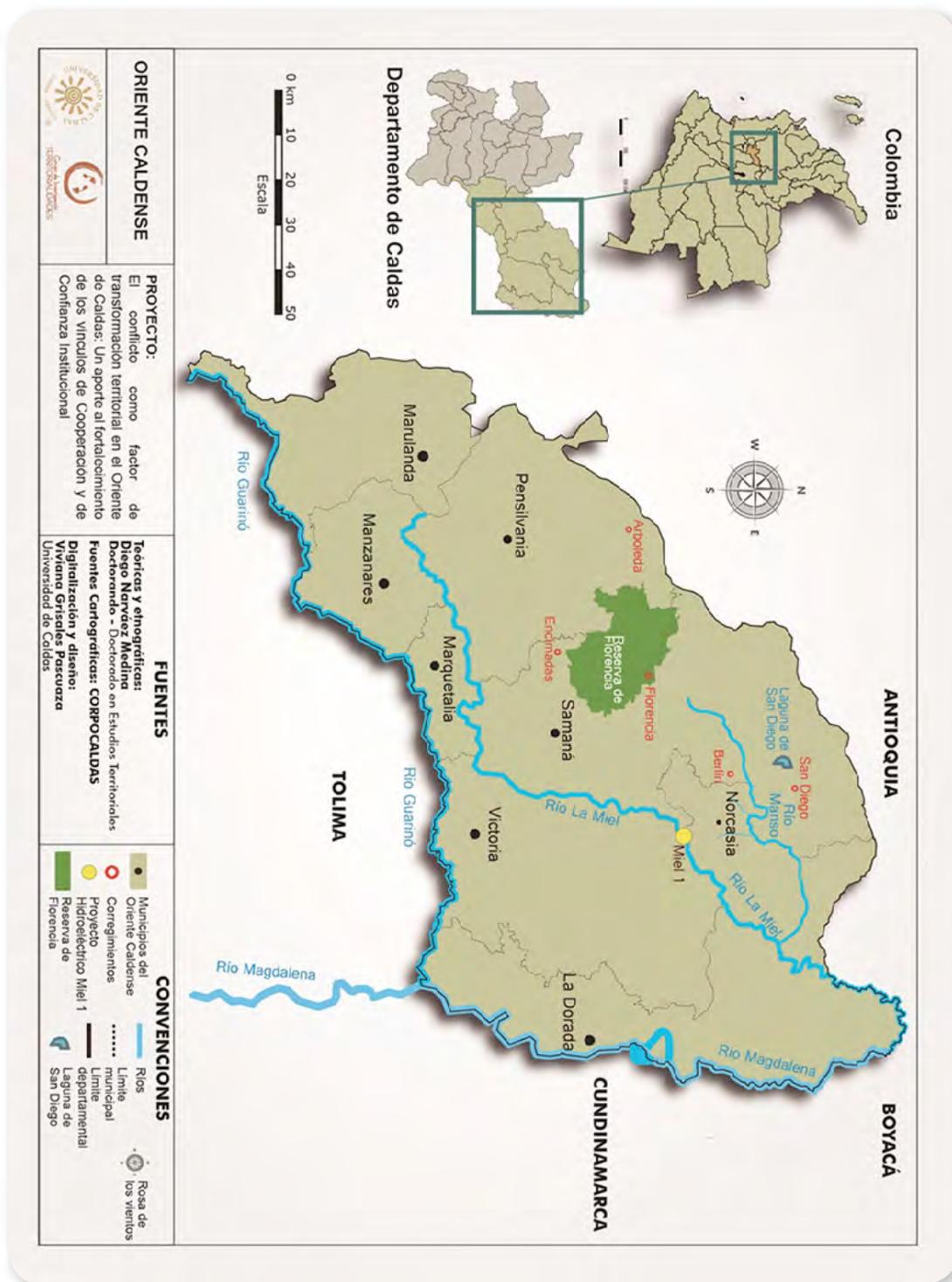
- Agnew, J. (2005). Geopolítica: una re-visión de la política mundial. Trama editorial.
- Andrade, M. C. de. (2002). Territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: Os limites do poder nacional e do poder local. En M. Santos, M. A. Souza, y M. L. Silveira, Território: *Globalização e fragmentação*, 5ª. Ed., (p.p. 213-220). São Paulo: Hucitec / Anpur.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C., y Passeron, J. C. (2002). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Di Méo, G. (1998). *Géographie sociale et territoires*. Paris: Editions Nathan.
- Durán, D. (2013, 27 de julio). Así fue la génesis del paramilitarismo. *El Espectador*, pp. 12-15. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-fue-genesis-del-paramilitarismo-articulo-436386>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?. En Edgardo Lander (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708045100/7\\_escobar.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708045100/7_escobar.pdf)
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envió Editores.
- Fals Borda, O. (1996). *Región e Historia: Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Bogotá: IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores.

- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad*. 1-La voluntad del saber. México: Siglo XXI.
- Franco, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación.
- Fraser, N. (2008). *Las escalas de la justicia*. Barcelona: Herder Editores.
- García, J. L. (1976). *Antropología del territorio*. Madrid: Ediciones Josefina Betancor.
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 5(9), 25-57.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Hiernaux, D., y Lindon, A. (1993). El concepto de espacio y el análisis regional. *Secuencia*. (25), 89-110.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi-[IGAC]. (2012). *Atlas sobre la Distribución de la Tierra en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*, 3ª Ed. Madrid: Capitán Swing.
- Luhmann, N. (1995). *Poder*. México: Editorial Anthropos.
- Massey, D. (2012). Espacio, lugar y política en la coyuntura actual, *Urban NS04*, 7-12.
- Misión de Observación Electoral-[MOE] y Corporación Arco Iris (s.f.). *Monografía política electoral del Departamento de Caldas 1997-2007*. Recuperado de: [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/caldas.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/caldas.pdf)
- Monnet, J. (1999). Globalización y territorializaciones "areolar" y "reticular": los casos de Los Ángeles y la Ciudad de México. *Memorias del V Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio*. Toluca, México. Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 2-11.
- Palacio, J., Correa, A., Díaz, M., y Jiménez, S. (2003). La búsqueda de la identidad social: un punto de partida para comprender las dinámicas del desplazamiento - restablecimiento forzado en Colombia. *Investigación y Desarrollo*, 11(1), 26-55.
- Peña, L. B. (2008). Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, 17, 89-115. doi:10.15446/rcdg.n17.10921
- Raffestin, C. (1986). Écogénèse territoriale et territorialité. En F. Auriac. y F. Brunet (Eds.), *Espaces, jeux et enjeux*, (pp. 175-185). Paris: Fondation Diderot, Fayard.
- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. México: El Colegio de Michoacan.
- Sack, R. (1986). *Human Territoriality: its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press
- Santos, M. (2000). *La Naturaleza del Espacio*. Barcelona: Ariel.
- Simmel, G. (2010). *El Conflicto, sociología del antagonismo*. Madrid: Ediciones Sequitur.
- Soja, E.W. (2008). *Postmetrópolis, estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Soja, E.W. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades.

## Notas

- <sup>1</sup> Para Raffestin existen dos tipos de actores en relación con el espacio, los actores sintagmáticos son los que tienen la capacidad de transformar el espacio, a diferencia de los paradigmáticos que están en el espacio, no obstante, estos mediante su acción transformadora y en ciertas circunstancias pueden convertirse en sintagmáticos. Idea desarrollada de Greimas, A. J., en *Sémiotique et sciences sociales* (pp. 96-98). (Cfr. Raffestin, 2011, pp. 33-58)
- <sup>2</sup> Tanto Simmel (2010), como Luhmann (1995) y Coser (1970), asumen el conflicto social como el elemento dinamizador del cambio social y por lo tanto factor inherente a las relaciones sociales. El problema no es la presencia del conflicto en la interacción social, sino la forma como los seres humanos lo resolvemos.
- <sup>3</sup> Comunidad imaginada en el sentido de B. Anderson, (1993)
- <sup>4</sup> La tendencia corológica recorre el pensamiento geográfico desde el siglo XIX y se ha caracterizado por estudiar la diferenciación de los lugares en la superficie. El concepto de espacio y el análisis regional. Cfr. Hiernaux, D. y Lindon, A. (1993). Revista Secuencia. México: Instituto Mora/COLMEX, p. 90
- <sup>5</sup> Talcott Parsons, creador de la teoría sociológica conocida como *estructural-funcionalismo*, fuente conceptual de lo que sería la teoría de sistemas, la desarrolla a partir de la analogía entre los sistemas (sanguíneo, nervioso, linfático, etc.) que hacen parte del organismo humano y el cuerpo de la sociedad. Hay que recordar, que el autor antes de estudiar filosofía y sociología era biólogo. Cfr. Parsons, T. (1974). *El sistema de las sociedades modernas*. México, D.F.: Editorial Trillas.
- <sup>6</sup> El Departamento de Caldas se encuentra en el centro occidente de Colombia, y el Oriente de Caldas se ubica en la vertiente oriental de la cordillera central, su geografía se extiende desde la divisoria de aguas a los 3.200 m.s.n.m., hasta los 176 m.s.n.m., a orillas del río Magdalena. Su geografía vertical le proporciona los tres pisos térmicos, en donde se puede producir una gran variedad de productos agrícolas, pecuarios y forestales; la energía del relieve y la presencia de varias cuencas hidrográficas y reservas naturales como la Selva de Florencia y la Laguna de San Diego, la hacen biodiversa y de una gran riqueza hídrica; ésta última convertida a partir del 2002 en energía eléctrica mediante la construcción de la represa hidroeléctrica “La Miel”.
- <sup>7</sup> Lo paradójico es que en entrevistas realizadas en La Dorada, entre los años 2013 y 2015, muchos habitantes echaban de menos esta oprobiosa práctica, así como la autoridad que manejaba el comandante paramilitar de turno que resolvía, incluso, problemas matrimoniales, mediante autoridad “compartida” con los mandatarios y políticos locales. A continuación se relacionan los casos de políticos de La Dorada investigados o condenados por nexos con grupos paramilitares: Nicolás Gómez, alcalde electo de La Dorada, 1994: condenado. Jaime Gutiérrez Ángel, alcalde de La Dorada, en 2003, por el Nuevo Partido: investigado-recluido. César Arturo Alzate, ex alcalde de La Dorada, promotor del Movimiento del Pueblo y líder del Nuevo Partido en La Dorada: investigado-recluido. Justo Capera, alcalde de La Dorada, 2007, Partido Liberal: investigado-recluido. Maribel Galvis, integrante del bloque Magdalena medio, concejal electa en La Dorada, 2000, por Actitud Renovadora: desmovilizada, prófuga (MOE, pp. 96-103).

- <sup>8</sup> La personas y los comportamientos catalogados como diferentes eran fuertemente reprimidos y asesinadas las personas, como la población LGTBI, las prostitutas, los drogadictos, los jóvenes que tenían el pelo largo, los sindicalistas y los líderes sociales locales.
- <sup>9</sup> El exterminio sistemático perpetrado por grupos paramilitares, por narcotraficantes y por fuerzas del Estado incluyó: dos candidatos presidenciales –los abogados Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes, y se calcula en cinco mil los militantes asesinados; sin contar los cientos de exiliados (Grupo de Memoria Histórica, GMH, 2013).
- <sup>10</sup> Entre 1998 y 1999, las exportaciones del grano cayeron un 30%, y un 19% adicional entre el 2000 y el 2004. La crisis agudizó la problemática social de las zonas productoras, por cuanto el café es uno de los pocos productos agrícolas de exportación que se sigue produciendo básicamente en pequeñas propiedades explotadas familiarmente, 94,7 %. (Datos estimados basados en los datos de la página <http://mailin.cafedecolombia.com/productivo/infocafe.nsf>).
- <sup>11</sup> El boleteo era una práctica que consistía en enviarle un papel o boleta a una persona para que abandone el pueblo, muchas veces, en la misma boleta se le ofrecía un irrisorio precio por la compra de sus propiedades. Fue una práctica que apareció en la llamada Violencia Política (entre liberales y conservadores) de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, cuya inadecuada resolución condujo al encadenamiento con el conflicto armado actual.



Apéndice.  
Mapa del Oriente Caldense

 <p><b>ORIENTE CALDENSE</b></p>	<p><b>PROYECTO:</b> El conflicto como factor de transformación territorial en el Oriente de Caldas: Un aporte al fortalecimiento de los vínculos de Cooperación y de Confianza Institucional</p>	<p><b>FUENTES</b></p> <p><b>Teóricas y etnográficas:</b> Diego Narváez Medina Doctorando - Doctorado en Estudios Territoriales</p> <p><b>Fuentes Cartográficas:</b> CORPOCALDAS</p> <p><b>Digitalización y diseño:</b> Viviana Grisales Pascaza Universidad de Caldas</p>	<p><b>CONVENCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Municipios del Oriente Caldense</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Corregimientos</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Proyecto</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Hidroeléctrico Miel 1</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Reserva de Florencia</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Rosas de los vientos</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Límite municipal</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Límite departamental</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d4c08d; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Laguna de San Diego</li> </ul>
--	--	---	---

# Indicadores de gobernanza territorial de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013-2017), Ecuador<sup>1</sup>

Territorial governance Indicators for National Plan for Good Living objectives (PNBV 2013-2017), Ecuador

Recibido: 25 de octubre de 2016 - Revisado: 11 de octubre de 2017 - Aceptado: 17 de marzo de 2018.

Olga Bravo<sup>2</sup>

## Resumen

El propósito de este artículo es analizar las variables y sus indicadores de gobernanza territorial contenidas en el Informe de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: “Objetivos e indicadores de apoyo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017”. Utilizando la taxonomía de Whittingham, se encuentran 37 indicadores de gobernanza territorial (25%), distribuidos en: *eficiencia* 65%, *equidad* 13,5%, *participación* 10,8%, *rendición de cuentas* 8% y *desarrollo del recurso humano* 2,7%; existiendo omisión de importantes indicadores en todas estas variables, carencias en la capacitación del servidor público, subestimación de procesos de rendición de cuentas y de representación de grupos de interés, así como desatención de los mecanismos institucionales de participación ciudadana, revelando un modelo de gobernanza centrado en el Estado. A nivel regional, hubo mejoras en la mayoría de los indicadores, pero estancamiento en el ámbito de la educación superior, comprometiendo a futuro los procesos de generación y transferencia de innovaciones, claves para el desarrollo.

## Palabras clave

Ecuador, Buen Vivir, gobernanza territorial, indicadores

## Abstract

The purpose of this article is to analyze the variables and their indicators of territorial governance contained on National Secretariat of Planning and Development Report: “Objectives and indicators of support for the National Plan for Good Living 2013-2017”. Using Whittingham’s taxonomy, there are 37 indicators of territorial governance (25 %), distributed in: efficiency 65%, equity 13.5%, participation 10.8%, accountability 8 % and, human resource development 2.7%; there is omission of important indicators in all these variables, lack of training for the public servant, underestimation of processes of accountability and representation of interest groups, as well as neglect of the institutional mechanisms of citizen participation, revealing a focused governance model in the state. At the regional level, there were improvements in most of the indicators, but stagnation in the field of higher education, committing future processes of generation and transfer of innovations, which are keys for development.

## Keywords

Ecuador, Good Living, territorial governance, indicators.

<sup>1</sup> Investigación realizada en el marco del proyecto: “Desequilibrios regionales ante las políticas de redistribución de la riqueza en el Ecuador, basadas en el *sumak kawsay*”, financiado por la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador.

<sup>2</sup> Doctora en Planificación y Gestión de Desarrollo Regional, Universidad de Zulia. Magister de Microbiología de la misma Universidad y Licenciada en Biología de la Universidad Central de Venezuela. Directora de Investigación y docente de la Universidad Tecnológica de Guayaquil, Ecuador. Correo electrónico: [obravo@uteg.edu.ec](mailto:obravo@uteg.edu.ec)  
 <https://orcid.org/0000-0003-0558-3228>

Para citar este artículo use: Bravo, O. (2018). Indicadores de gobernanza territorial de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013-2017), Ecuador. *Civilizar*, 18(35), 25-38. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a03

## Introducción

En un análisis de las tendencias históricas que sustentan al desarrollo local en Ecuador, Valarezo (2004) destaca varias etapas: a) siglo XIX, el poder central avanza sobre la sociedad para crear el Estado nacional; b) principios del siglo XX, las regiones abandonan pretensiones federalistas para integrarse al proyecto nacional; c) décadas 1960-1970, con la modernización y el *boom* petrolero, las localidades y regiones son completamente subsumidas, perdiendo la mayor parte de sus funciones y atribuciones; y, d) década 1990, ocurre un resurgimiento de lo local en el contexto del agotamiento del modelo centralista, la caída de los precios petroleros y otras fuerzas políticas y económicas.

Verdesoto y Ardaya (2011) destacan la modalidad rentista y las formas de clientelismo territorial asociadas a la era petrolera, pero también el papel que desempeñaron después las redes de provincias y ciudades durante la crisis general de los años noventa, impidiendo que tuviera consecuencias catastróficas; llegando a los tiempos actuales en los que las demandas de descentralización, la nueva Constitución de 2008 y las normativas territoriales correspondientes, constituyen los parámetros del desarrollo regional y local.

En tal sentido, la Constitución nacional se fundamenta en una relación sociedad-Estado-mercado bajo un régimen de desarrollo considerado como un conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, en función de garantizar la realización del buen vivir. La participación social es invocada en diferentes títulos y capítulos del texto, para garantizar el acceso de los ciudadanos en los distintos niveles de gobierno, en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y, en la planificación para el desarrollo. El PNBV 2013-2017 trata de articular la política pública nacional con las condiciones de los diversos territorios, de modo que sus lineamientos se con-

cretan con los procesos de desconcentración y descentralización del Estado, en la expresión de nueve Agendas Zonales que acoplan la acción pública desconcentrada del Estado Central con el nivel descentralizado. Estas zonas están conformadas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica.

No obstante, Torres (2016, p.116) señala retrocesos en el ámbito del desarrollo local luego de más de ocho años de la Constitución y seis de las leyes, "... un preocupante desencuentro entre la implementación desconcentrada de las políticas del gobierno central y la descentralización de los gobiernos municipales, una tenue asunción de competencias territoriales evidencia la crónica debilidad institucional municipal que limita sus roles...".

En ese contexto referencial, se aborda específicamente la interrogante: ¿Cuáles son las variables e indicadores de gobernanza territorial que maneja la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), como expresión de las políticas gubernamentales desde distintos niveles institucionales y a diferentes escalas espaciales? A tal fin, luego de esta breve introducción, se presentan las perspectivas teóricas de la gobernanza, la metodología utilizada para evaluar los indicadores, la discusión acerca de su evolución en las diferentes zonas de planificación y las consideraciones finales.

## Fundamentos teóricos

Existe un espectro de significados de gobernanza que van desde una definición centrada en el Estado (Peters y Pierre, 2005; Peters, 2011) hasta una perspectiva policéntrica, con énfasis en otros actores del sistema (O'Toole, 2005; Rhodes, 2005; Revesz, 2006; Jorquera, 2011; Canto, 2012; Vigil y Ockstat, 2015). No obstante, el punto es que este concepto es esencial para comprender cómo funciona el sector público actual en un contexto de actores internacionales, nacionales y locales, que supone, según Cerrillo (2005), una modificación de las

relaciones Estado-sociedad para hacer frente a los diversos intereses, recursos y visiones de los diferentes actores. En palabras de Guttman (2004), la gobernanza viene a ser un medio político para ajustar el equilibrio de poder en la sociedad.

Desde la perspectiva centrada en el Estado, Peters (2011, p.106) utiliza el término gobernanza "...como una meta que direcciona la actividad, que requiere instrumentos para identificar lo que la sociedad desea que se haga y, luego, examinar los medios para alcanzar las metas colectivas". Siendo el foco la prosecución de metas colectivas, requiere de una dirección que sea aceptada por la mayoría, de mecanismos para resolver los conflictos de intereses y asegurar la responsabilidad - rendición de cuentas- de los actores involucrados, por lo que el Estado es la única institución capaz de realizar esta tarea de forma efectiva.

Desde una perspectiva policéntrica, se argumenta una nueva forma de pensar acerca de los límites y capacidades de las estructuras estatales y, en particular, sobre las relaciones Estado-sociedad que permiten la emergencia de procesos de desarrollo local, mediante redes de actores o de grupos de interés presentes en la sociedad civil. Klijn (1998:34), plantea que estas redes "... son patrones más o menos estables de relaciones sociales entre actores interdependientes, que toman forma en torno a problemas y/o programas políticos". Similarmente, Natera (2004) considera que la gobernanza se refiere a los patrones emergentes de un sistema sociopolítico en virtud de la interacción de los actores.

Esta perspectiva ha generado diversos conceptos de gobernanza, todos relacionados: territorial, local, multinivel, policéntrica. Para la Comisión Europea (2008), la gobernanza territorial alude a una responsabilidad política compartida y colaboración mutua entre las políticas económicas, sectoriales y de desarrollo; mientras que la gobernanza local, trata del poder, de la autoridad, y de la gestión en el ámbito regional, municipal o comunal. Otros

autores inscriben la discusión en el tema de la descentralización, vista como un cambio de la estructura societal, en tanto involucra a todo el tejido político y social de una nación (Boisier, 2004; 2011); desde la cual las políticas territoriales requieren considerar la gobernanza multinivel (Galicchio, 2010), la reforma de las instituciones, el fortalecimiento de las redes de actores locales y el cambio de pautas culturales (Arocena, 2002; 2011).

La gobernanza policéntrica ha sido un eje de referencia para Ostrom (2005; 2009; 2010), en el análisis inductivo de problemas de acción colectiva, concretamente, la diversidad de acuerdos institucionales requeridos para abordar problemas a múltiples escalas; evidenciando cómo las instituciones – entendidas como las reglas de juego (reglas formales, normas informales y mecanismos de cumplimiento) – facilitan o dificultan la cooperación de los participantes y el nivel de eficiencia en el logro de resultados. En tal sentido, si bien todas las autoridades gubernamentales son importantes, en cuanto a la provisión de bienes públicos, las reglas, diseñadas por las comunidades involucradas, tenderán a tener en cuenta las características propias de sus diferentes realidades locales. De allí que, este enfoque multinivel defiende un espacio de acción propio para las jurisdicciones locales, donde el rol más importante del gobierno es ayudarlas a resolver sus conflictos de interés bajo los estándares sociales de justicia.

La definición de gobernanza territorial asumida en este artículo, valora al Estado, en tanto garante del bien común, como el actor que reconoce, regula e impulsa las acciones de otros actores, en una nueva manera de relacionar la actuación pública y su aplicación en los territorios, que haga realidad la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la gestión y el control público.

A nivel práctico, se concuerda con las variables y sus indicadores seleccionados por Whittingham (2005), por cuanto provienen de un extenso estudio sobre proyectos en el área

de gobernanza liderados por organismos internacionales ampliamente reconocidos, que han manejado el concepto en forma consistente y continuada, tales como, el Instituto de Gobernanza (The Institute on Governance - IOG), el Centro Canadiense para el Desarrollo Gerencial, el Banco Mundial, el Centro para el Diálogo Interamericano (Inter-American Dialogue) y, las Naciones Unidas, particularmente, el Centro para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

### Metodología

La investigación, de alcance descriptivo, analiza las variables relacionadas con la gobernanza territorial, contenidas en el estudio de la SENPLADES: “Objetivos e indicadores de apoyo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017”, mediante la clasificación de Whittingham (2005); la cual contempla la definición de cuatro variables principales (*Participación, Equidad, Rendición de cuentas, Eficiencia*), siete variables secundarias o subvariables (*Capacidad de res-*

*puesta, Innovación administrativa y gerencial, Interacción Estado-ciudadanos-ONGs, Administración descentralizada, Creación de redes, Desarrollo del recurso humano*) y, sus indicadores. No obstante, dado que la mayoría de las variables secundarias son en rigor componentes de las principales, se estimaron finalmente cinco variables (Tabla 1).

Por su parte, los indicadores fueron estudiados con base en los siguientes criterios:

- Análisis de la ficha metodológica de la SENPLADES
- Clasificación dentro de las variables consideradas
- Agrupación en tipos generales de indicadores dentro de cada variable, según la clasificación de Whittingham (2005)
- Desarrollo evolutivo en el nivel nacional
- Comparación en las zonas de planificación (Tabla 2).

**Tabla 1.**  
**Definición de las variables de gobernanza territorial**

Variable	Definición
<b>1. Participación</b>	Posibilidad de cada persona de ser incluida en la toma de decisiones, en forma directa o a través de representantes legítimos
<b>2. Equidad</b>	Igualdad de oportunidades para el acceso a mejoras en el bienestar de la sociedad, con énfasis en los miembros más vulnerables
<b>3. Rendición de cuentas</b>	Responsabilidad de quienes gobiernan para con los gobernados, aceptando y respetando los criterios de desempeño establecidos
<b>4. Eficiencia</b>	Logro de resultados que se adecuan a las necesidades de la población, así como a la maximización de los recursos
<b>5. Desarrollo del recurso humano</b>	Realización sostenida de programas de reclutamiento, entrenamiento, desarrollo y motivación de los servidores públicos

Fuente: Elaboración propia con base en Whittingham (2005).

**Tabla 2.**  
**Zonas de Planificación del Ecuador**

Zona	Provincias / cantones	Dinámicas económicas*
1	Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios	Categoría 3; aunque existe un enclave industrial en la capital de Esmeraldas (refinería petrolera)
2	Pichincha, Napo, Orellana	Categoría 3; aunque existen enclaves industriales en Esmeraldas (refinería petrolera) y Sucumbios (extracción, transporte y refinamiento de crudo)
3	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza	Categoría 2
4	Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas	Categoría 2 para la provincia Manabí (enclave industrial pesquero y turístico); categoría 3 para la provincia Santo Domingo
5	Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Galápagos	Categoría 2 para Guayas y Bolívar; categoría 4 para las restantes
6	Cañar, Azuay, Morona Santiago	Categoría 2, excepto Morona Santiago que es categoría 4
7	El Oro, Loja, Zamora Chinchipe	Categoría 3, excepto El Oro que es categoría 4
8	Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán	Categoría 1
9	Distrito Metropolitano de Quito	Categoría 1

\* **Nota:** En términos productivos se identifican cuatro espacios diferenciados en función de los índices de producción primaria, secundaria y terciaria:

- (1) Desarrollo industrial en crecimiento con servicios terciarios especializados
- (2) Desarrollo primario consolidado con enclaves industriales básicos y/o turísticos
- (3) Bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos
- (4) Bajo desarrollo primario poco diversificado

Fuente: SENPLADES (2012; 2017).

## Discusión de resultados

En el documento de la SENPLADES se contemplan 149 indicadores, de los cuales 37 están directamente vinculados con la gobernanza territorial, según la clasificación de Whittingham (2005), representando el 25% del total<sup>1</sup> (Tabla 3). El estudio incorpora estimaciones anuales hasta el año 2015, en su mayoría, con niveles de desagregación nacional, urbano/rural, y regiones de planificación, según el caso, y una disponibilidad de datos de entre cuatro a diez años de medición.

La variable *Eficiencia* presenta el mayor número de indicadores (65%), seguida por *Equidad* (13.5%), *Participación* (10.8%), *Rendición de cuentas* (8%) y *Desarrollo del recurso humano* (2.7%), a partir de lo cual se pueden resaltar tres aspectos. Primero, poco fortalecimiento institucional con base en la capacitación del servidor público y el cambio de pautas culturales. Segundo, subestimación de procesos de rendición de cuentas a los que delegaron el

poder y de representación de grupos de interés en las decisiones que los afectan, evidenciando un modelo de gobernanza centrado en el Estado, a contrapelo de los dispositivos constitucionales y legales. Tercero, desatención de los mecanismos institucionales de participación ciudadana, sugiriendo la práctica de un ritual vacío de participación en las diferentes instancias del poder (Arnstein, 1969); así como el descenso en los niveles de asociatividad público-privada, la cooperación en proyectos sociales y la incursión en campos novedosos de economía territorial, esenciales para el desarrollo local.

Para la variable *Eficiencia* destaca la ausencia de indicadores sobre: innovaciones administrativas/gerenciales de los gobiernos locales; administración descentralizada; y, creación de redes de cooperación con otros gobiernos y entidades. Todos los cuales son evidencias de buena gobernanza, en razón de potenciar la modernización, la vinculación de las comunidades y la asociatividad entre municipios, para el desarrollo territorial.

**Tabla 3.**  
**Clasificación de los Indicadores en las variables de gobernanza territorial**

Variable de Gobernanza	Tipos de Indicadores	Nº	Nº total	%	Fuente de datos
<b>Participación</b>	Acciones en ejercicio de derechos	01	04	10.8	- INEC / Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones
	Participación en actividades políticas	01			
	Participación en trabajo comunitario	01			
	Participación de medios comunitarios	01			
<b>Equidad</b>	Acceso a servicios básicos de sectores en desventaja	01	05	13.5	- INEC / ENEMDU, con base en modelos econométricos
	Representación de las mujeres	02			
	Cifras de desempleo	02			
<b>Rendición de cuentas</b>	Cumplimiento de metas de los GAD*	01	03	8.0	- Ministerio de Finanzas - SENPLADES
	Grado de delegación de autoridad y transferencia desde el gobierno central	02			
<b>Eficiencia</b>	Reducción de la población bajo línea de pobreza	03	24	65.0	- INEC / ENEMDU - Latinobarómetro
	Reducción de índices de trabajo infantil	02			
	Aumento de participación en áreas de bienestar (vivienda, educación)	13			
	Grado de satisfacción de la población	06			
<b>Desarrollo del recurso humano</b>	Programas de capacitación para servidores públicos	01	01	2.7	- INEC / ENEMDU
<b>Total</b>			<b>37</b>	<b>100</b>	

\*Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Fuente: Elaboración propia con base en SENPLADES (2016).

Para la variable *Equidad* no hay indicadores sobre la representación política de las mujeres, inclusión de grupos excluidos en procesos consultivos, ni destinación de recursos a poblaciones vulnerables, de los que los últimos son particularmente importantes en un país multicultural y plurinacional como el Ecuador. La *Rendición de cuentas* es poco estimada por la SENPLADES, ignorando indicadores que valoren el grado de atención a los reclamos de los ciudadanos, capacidad de respuesta de los servidores públicos, existencia de mecanismos para conocer las preferencias/ necesidades de la gente,

de procedimientos de evaluación de metas, así como de mecanismos de transparencia de la gestión pública.

En cuanto a la *Participación*, no hay indicadores sobre asociatividad público-privada, interacción Estado-ciudadanos-ONGs o involucramiento de la sociedad civil en la cosa pública, lo cual es llamativo considerando la extensa labor que históricamente realizan ONGs nacionales, en los ámbitos de reducción de la pobreza, medio ambiente, observación electoral, transparencia, desarrollo local, enfoque de

género, entre otros (Chiriboga, 2014). En la variable *Desarrollo del recurso humano*, no hay indicadores específicos sobre la existencia y cumplimiento de programas sostenidos de reclutamiento y selección basados en el mérito y las capacidades, ni de sistemas de clasificación y compensación.

### Impacto territorial de las políticas públicas

Para propósitos de comparación de las zonas de planificación, se efectúa un análisis longitudinal y, para algunos indicadores, se muestran los datos del año 2015, por ser el último año del estudio.

#### Variable Participación

Las “acciones de participación” y la “participación en actividades políticas”, tienen comportamientos evolutivos fluctuantes con moderada tendencia a subir en todas las zonas, siendo la zona 2 la más activa. La “participación ciudadana en trabajo comunitario” tuvo un gran incremento en el año 2009 pero descendió en el 2015, mientras la “participación de medios comunitarios” es ínfima con respecto al total de frecuencias. Tales aspectos requieren ser fortalecidos, por cuanto representan formas complementarias que permiten generar nuevas maneras y escenarios para la construcción de una ciudadanía más activa y participativa

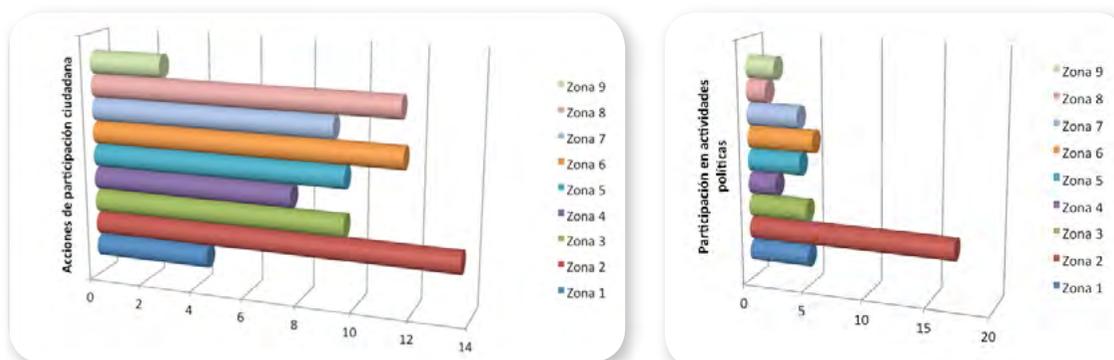
en la gestión de políticas públicas (Ramos, 2015). La Figura 1 muestra el comportamiento de los dos primeros indicadores para el 2015, destacando sobre todo la zona 2 (Pichincha, Napo, Orellana).

#### Variable equidad

En cuanto al “acceso a servicios básicos de sectores en desventaja” el único indicador (cobertura de servicio eléctrico en áreas rurales), experimentó avances en todas las zonas, desde un valor nacional de 88,66% (año 2006) hasta 95,10% (año 2015). Los dos indicadores de “representación de las mujeres” tuvieron comportamientos diferentes, por una parte, hubo un gran incremento del “porcentaje de amas de casa con seguridad social contributiva” en todas las zonas, pero la “brecha del ingreso laboral entre mujeres y hombres” se mantuvo casi constante, indicando que no ha habido un mejoramiento sustancial en esa área. En cuanto a los indicadores de “desempleo”, se encuentran mejoras en la “tasa de ocupación digna”, en todas las zonas de planificación, mientras la “tasa de desempleo” tiende a la baja.

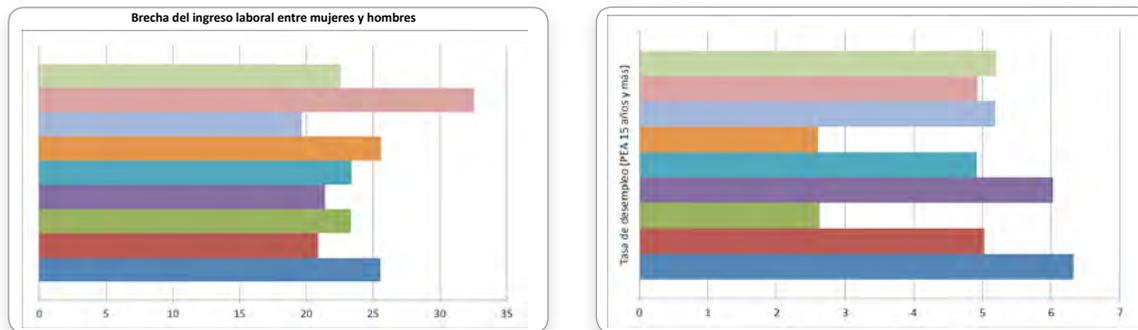
En la Figura 2 se observa que, para el año 2015, la brecha del ingreso laboral entre mujeres y hombres es bastante similar en todas las zonas excepto la 8 (cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), una de las de mayor dinamismo económico, mientras que la tasa de

Figura 1. Indicadores de participación, año 2015



Fuente: Elaboración propia con base en SENPLADES (2015).

**Figura 2.**  
**Indicadores de equidad, año 2015**



Fuente: Elaboración propia con base en SENPLADES (2015).

desempleo es menor para las zonas 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza) y 6 (Cañar, Azuay, Morona Santiago), las cuales representan territorios de desarrollo primario consolidado con enclaves industriales básicos y/o turísticos.

**Variable rendición de cuentas**

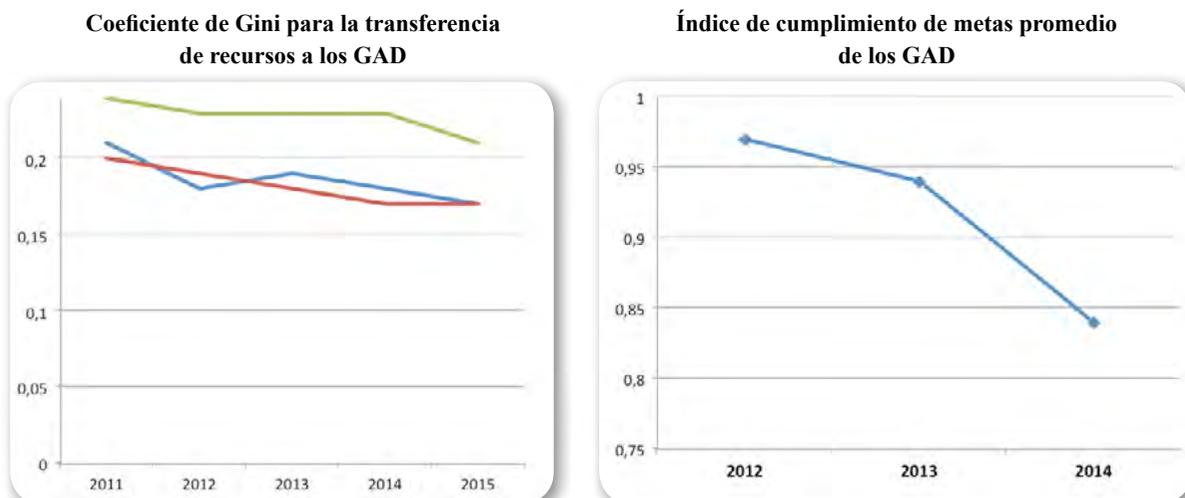
La Figura 3 muestra como el único indicador para “cumplimiento de metas de los GAD” (índice de cumplimiento de metas promedio de los GAD), ha experimentado preocupantes bajas sucesivas durante el periodo de medición; mientras que los dos indicado-

res sobre “grado de delegación de autoridad y transferencia desde el gobierno central” (coeficiente de Gini de transferencia de recursos a los GAD y coeficiente de Gini de transferencia per cápita del Gobierno Central a los GAD), experimentan una trayectoria descendente, implicando una mejora en la distribución de los recursos a las provincias, cantones y parroquias.

**Variable eficiencia**

Acá se encuentra la mayoría de los indicadores, mostrando diferentes grados de éxito de las políticas públicas correspondientes.

**Figura 3.**  
**Indicadores de rendición de cuentas. Análisis longitudinal**



Fuente: Elaboración propia con base en SENPLADES (2015).

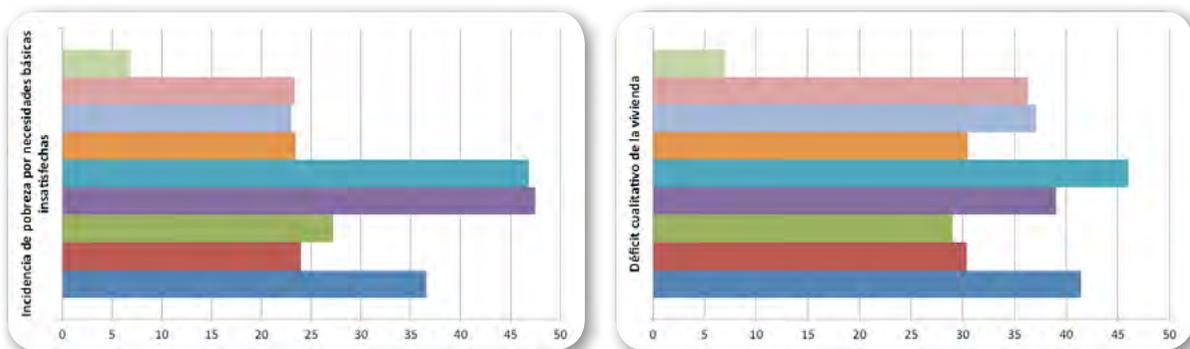
Los cinco índices relativos a “reducción de la población bajo la línea de pobreza” y a la “reducción de índices de trabajo infantil” presentan una tendencia sostenida descendente en todas las zonas de planificación. Entre los 13 indicadores relativos al “aumento de participación en áreas de bienestar (vivienda, educación)”, destaca el déficit cualitativo de la vivienda que mantuvo una trayectoria temporal casi invariable en todas las zonas, excepto en la 9 (Distrito Metropolitano de Quito), donde muestra importantes reducciones. Igualmente, el porcentaje de hogares que habitan en viviendas propias casi no ha cambiado durante diez años, implicando que no ha habido un impulso público decisivo y/o que las políticas no han tenido impacto.

En el ámbito educativo se encuentran ocho índices con trayectorias temporales fluctuantes. Hay mejorías sustanciales en las tasas de analfabetismo, analfabetismo funcional, analfabetismo digital, población con primaria completa (86% nacional año 2015) y con secundaria completa (45% nacional año 2015), pero existe estancamiento en educación superior tanto en el acceso (18% nacional año 2015) como en la matrícula (21% nacional año

2015). Esto es preocupante, pues el área de la educación superior tiene gran relevancia para la formación de recursos humanos en actividades científicas e intelectuales, así como en procesos de generación y transferencia de tecnologías, representando uno de los indicadores territoriales de innovación y conocimiento (Caravaca, García y González, 2012).

En cuanto a los seis indicadores del “grado de satisfacción de la población” (escala 0-10), no hay diferencias marcadas, ni temporales ni regionales, para la educación (6,78 nacional, año 2015), salud (5,84 nacional año 2015), subvenciones y ayudas (7,41 nacional, año 2015), transporte público (6,02 nacional, año 2015). En contraste, existe un notable descenso en la percepción sobre las instituciones públicas (de 33,29% nacional año 2011 a 27,59% nacional año 2015), siendo las más bajas en las zonas 1 (Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos) y 9 (Distrito Metropolitano de Quito); mientras que la satisfacción con la democracia se ha incrementado desde el año 2006 (23%) hasta el 2015 (59,63%). Todo ello evidencia una percepción general positiva hacia el desempeño oficial.

**Figura 4.**  
**Indicadores de eficiencia, año 2015**

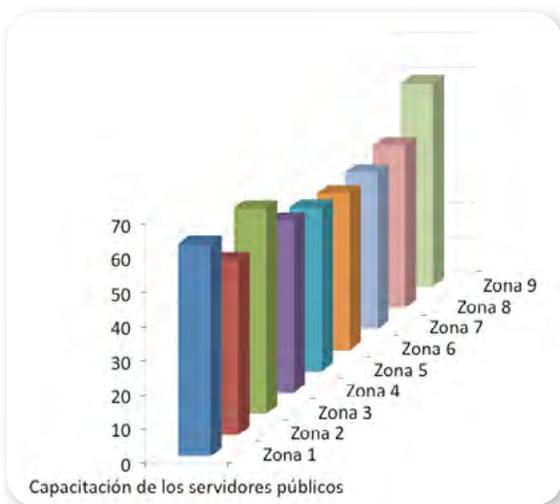


Fuente: Elaboración propia con base en SENPLADES (2015).

### ***Variable desarrollo del recurso humano***

Del total de 149 indicadores del informe de la SENPLADES, hay un solo indicador sobre “programas de capacitación para servidores públicos” (capacitación de los servidores públicos), en conocimientos y destrezas que propendan a su desarrollo profesional, técnico y personal, el cual muestra un comportamiento ascendente desde el año 2006 (48,38% nacional) hasta el 2012 (60% nacional), a partir del cual inicia un descenso sostenido alcanzando 51,64% para el año 2015. La Figura 5 muestra que los mayores niveles de capacitación se encuentran en las zonas 9 (Distrito Metropolitano de Quito), 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza) y 1 (Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos).

**Figura 5. Indicadores de desarrollo del recurso humano, año 2015**



Fuente: Elaboración propia con base en SENPLADES (2015)

### **Consideraciones finales**

De acuerdo con la clasificación utilizada en esta investigación, existe ausencia de indicadores básicos en todas las variables consideradas por la SENPLADES en su análisis de cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017, por lo que se carece de

información sobre importantes atributos de la dinámica territorial del desarrollo en las zonas de planificación del Ecuador, especialmente la coordinación de las políticas desde distintos niveles institucionales y a diferentes escalas espaciales, la articulación y concertación de actores, la conformación de redes, entre otros elementos esenciales de la gobernanza territorial.

Aunque las zonas de planificación del Ecuador pueden distribuirse en cuatro categorías económicas, la mayor superficie del territorio nacional se caracteriza como de “bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos”, identificándose la primacía del sector primario con puntales productivos como la palma africana, los cultivos de cacao y de maíz, el cultivo de papa, la producción de textiles y productos de cuero, y la extracción de petróleo. Dadas estas circunstancias son requeridas, junto a las políticas nacionales, la implementación de específicas políticas regionales y sectoriales que impulsen el desarrollo, con base en la habilidad de los gobiernos locales para forjar relaciones de cooperación con los actores sociales del territorio, con otras entidades y gobiernos, así como en la capacidad de introducir innovaciones en sus procedimientos administrativos y en la participación de las comunidades.

Consecuentemente, resulta preocupante evidenciar carencias o poco fortalecimiento institucional en aspectos tales como, la capacitación del servidor público, los procesos de rendición de cuentas y de representación de grupos de interés, y los mecanismos de participación ciudadana; aunque en líneas generales se aprecien mejorías a nivel regional en la mayoría de los indicadores, como impacto positivo de las políticas implementadas.

## Referencias

- Arnstein, S. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Planning Association*, 35(4), 216-224.
- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*. Uruguay: Taurus-Universidad Católica.
- Arocena, J. (2011). Descentralización: condiciones, riesgos y desafíos. En J. Fernández, y M. Trocello (Coords.). *Intermunicipalidad y desarrollo local: hacia una teoría común iberoamericana de la intermunicipalidad* (pp. 25-46). Madrid: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *Revista Eure*, 30(90), 27-40.
- Boisier, S. (2011). El territorio en la contemporaneidad (la recuperación de las políticas territoriales). *Revista Líder*, 18(13), 9-24.
- Canto, R. (2012). Gobernanza y democracia. De vuelta al río turbio de la política. *Gestión y Política Pública*, 21(2), 333-374.
- Caravaca, I., García, A., y González, G. (2012). Hacia la integración de Andalucía en la sociedad del conocimiento: algunas estrategias públicas regionales, metropolitanas y locales. *Ciudad y Territorio: Estudios territoriales*, 49(172), 263-280.
- Cerrillo i Martínez, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Comisión Europea. (2008). Un enfoque de la UE hacia la gobernanza local democrática, la descentralización y el desarrollo territorial. Recuperado de: [http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/news/newsdocs/ec\\_issues\\_paper\\_es.pdf](http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/news/newsdocs/ec_issues_paper_es.pdf)
- Constitución Política del Ecuador. (2008). Asamblea Constituyente. Recuperado de: [http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Normas\\_Constitucionales.pdf](http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Normas_Constitucionales.pdf)
- Gallicchio, E. (2010). El desarrollo local: ¿territorializar políticas o generar políticas territoriales? Reflexiones desde la práctica. *Eutopia*, (1), 11-23.
- Guttman, D. (2004). De gobierno a gobernanza: La nueva ideología de la rendición de las cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características. *Gestión y Política Pública*, 13(1), 5-40.
- Jorquera, D. (2011). *Gobernanza para el Desarrollo Local*. [Documento de Trabajo N° 6. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo]. Santiago: Rimisp. Recuperado de: [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1366307608n952011gobernanzapara desarrollolocaljorquera.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366307608n952011gobernanzapara desarrollolocaljorquera.pdf)
- Klijn, E. H. (1998). Redes de políticas públicas: Una visión general. En W. J. Kickert, y J. Koppenjan, (Coord.). *Managing Complex Networks*. London: Sage.
- Natera, A. (2004). *La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. Documentos de Trabajo "Política y Gestión" Vol. 2 Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Ostrom, E. (2005). *Understanding institutional diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Ostrom, E. (2009). A polycentric approach for coping with climate change. *World Bank Policy Research Working Paper Series*, 5095. Washington D.C: World Bank.
- Ostrom, E. (2010). Beyond markets and states: Polycentric governance of complex economic systems, *American Economic Review*, 100(3), 641-672.

- O'Toole, L. (2005). Las implicaciones para la democracia de una burocracia en red. En A. Cerrillo i Martínez, (Coord.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 245-262). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Peters, B. G. (2007). Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (39), 33-50.
- Peters, B. G. y Pierre, J. (2005). ¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?. En A. Cerrillo i Martínez, (Coord.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 37-56). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ramos, H. (2015). Información y ciudadanía, una propuesta desde la gobernanza. *Investigación Bibliotecológica*, 29(67), 113-140.
- Revesz, B. (2005). Gobernabilidad democrática, descentralización y desarrollo territorial local y regional. *Nueva ruralidad y competitividad territorial*. Lima: Centro Ideas.
- Rhodes, R. A. W. (2005). La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno. En: A. Cerrillo i Martínez, (Coord.). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 99-122), Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES] (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K\\_compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K_compressed1.pdf)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES] (2016). Objetivos e indicadores de apoyo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Recuperado de: <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM82&select=LB729,Acciones,%20de,%20participaci%C3%B3n,%20ciudadana>. Consultado el 01/11/16
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – [SENPLADES] (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito. Recuperado de: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf> Consultado el 01/08/16.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – [SENPLADES] (2012). Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación. Folleto Informativo I. Quito. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Folleto\\_informativo-Desconcentracion2012.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Folleto_informativo-Desconcentracion2012.pdf).
- Torres, V. (2016). Desarrollo local y municipios en Ecuador. Avances y retrocesos. *IV Congreso Internacional de Desarrollo Local*, (9-12 de noviembre de 2016), Lima.
- Valarezo, G. (2004). El Estado y la cuestión local en el Ecuador contemporáneo. En G. Valarezo y V. Torres, (Coords.). *El desarrollo local en el Ecuador: Historia, actores y métodos* (pp. 77-117). Quito: Abya Yala.
- Verdesoto, L., y Ardaya, G. (2011). Continuidad y cambios en el desarrollo local y regional. Una aproximación al caso ecuatoriano. *Polémica*, 6(1). Recuperado de: <http://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/391>

Vigil, J., y Ockstat, W. (2015). Las deudas pendientes de la gobernanza del desarrollo regional en Argentina. *Pampa (Santa Fe)*, (12), 187-215.

Whittingham, M. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (33), 1-15.

## Notas

- <sup>1</sup> En este estudio no fueron considerados algunos índices específicos de educación y salud, que si bien pueden medir el grado de Eficiencia de las políticas públicas, representan subcomponentes o desagregaciones de indicadores más generales.



# Turismo social y turismo receptivo. Dinámicas competitivas y cooperativas a partir de la Nueva Ley de Turismo en Argentina<sup>1</sup>

Social tourism and inbound tourism. Competitive and cooperative dynamics upon the New Tourism Law in Argentina

Recibido: 31 de enero de 2017 - Revisado: 09 de noviembre de 2017 - Aceptado: 08 de enero de 2018.

Erica Schenkel<sup>2</sup>

## Resumen

La investigación pretende echar luz en las dinámicas contrapuestas y cooperativas que impulsa la Nueva Ley de Turismo (25.997/05) en torno al impulso del turismo social y el fortalecimiento del turismo receptivo. A partir de la nueva normativa, el turismo es reconocido un derecho de las personas y en este marco se sientan las bases para el impulso de políticas de turismo social; al mismo tiempo que se destaca al turismo receptivo como actividad de exportación no tradicional, impulsando diferentes herramientas para su fortalecimiento. Más allá de esta complementariedad institucionalizada, la investigación comprueba que la importancia creciente que adquiere el turismo receptivo (en la afectación y ejecución de recursos, la creación de organismos específicos y la designación de personal), va en detrimento de la política de turismo social, que termina ocupando un lugar marginal en la agenda turística.

## Palabras clave

Política turística, turismo social, turismo receptivo, Ley 25.997 de 2005, Argentina.

## Abstract

The research analyzes the competitive and cooperative dynamics promoted by the New Tourism Law (25.997 / 05) related to the promotion of social tourism and the strengthening of receptive tourism. Within the new law, tourism is recognized as a right of the people and according to this framework, the foundations are laid for the promotion of social tourism policies. At the same time, receptive tourism is highlighted as a non-traditional export activity, promoting different tools for its endorsement. Although this institutionalized complementarity, research shows that the importance acquired by receptive tourism (in the execution of resources, the creation of specific organizations and the appointment of personal) goes against the social tourism policy, which ends up occupying a marginal place in the tourist agenda.

## Keywords

Tourism policy, social tourism, inbound tourism, law 25.997 of 2005, Argentina.

<sup>1</sup> El artículo de investigación se enmarca dentro del proyecto: "Turismo y dinámicas territoriales: diferentes perspectivas de análisis" (24/G076), financiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Argentina.

<sup>2</sup> Docente - Investigadora en la Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, Argentina. Doctora en Ciencias Sociales con mención en Ciencias Políticas y Administración Pública. Becaria post-doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET. Correo electrónico: [erica.schenkel@uns.edu.ar](mailto:erica.schenkel@uns.edu.ar)  
 <https://orcid.org/0000-0002-5456-2119>

Para citar este artículo use: Schenkel, E. (2018). Turismo social y turismo receptivo. Dinámicas competitivas y cooperativas a partir de la Nueva Ley de Turismo en Argentina. *Civilizar*, 18(35), 39-52. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a04

## Introducción

En el marco del proceso de internacionalización y crecimiento económico que sostienen la política turística argentina desde mediados de 1970, el turismo pasa a ocupar un lugar central en la agenda pública a partir de las crisis del 2001, asociado a la necesidad de atraer divisas internacionales, ante la deficitaria balanza de pagos y la creciente deuda externa declarada en *default*. El Gobierno Nacional consolida una reformulación del turismo social como política pública, que complementa las virtudes distributivas, que históricamente fundamentaron su inserción en la agenda gubernamental, con otras económicas, vinculadas a la generación de riqueza y de empleo, que queda finalmente formalizada en la Nueva Ley Nacional de Turismo del año 2005.

La sanción de la Ley 25.997/05 y su Decreto Reglamentario (N° 1.297/06), constituyen el hecho institucional de mayor relevancia en cuarenta años, al reemplazar la antigua Ley 14.574/58, promulgada durante el gobierno del Dr. Arturo Frondizi. Dicha normativa reconoce al turismo como “un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades” (Ley 25.997, art. 2); destaca la necesidad de impulsar iniciativas de turismo social que permitan el ejercicio efectivo de estas prácticas, promoviendo los instrumentos necesarios para que el conjunto de la sociedad pueda acceder al ocio turístico en todas sus formas (Ley 25.997, Art. 38).

Paralelamente a dicho reconocimiento, la nueva norma proclama al turismo como una “actividad socioeconómica” de interés nacional, siendo ésta “prioritaria dentro de las políticas de Estado” (Ley 25.997, Art. 1, 3). En este marco, el turismo receptivo es distinguido como una “actividad de exportación” no tradicional y el sector privado como una “aliado estratégico” para su fortalecimiento, impulsando

herramientas económicas similares a las que se otorgan a la actividad industrial, entre las que se destaca la creación de un organismo para la promoción en el mercado internacional, el Instituto Nacional de Promoción Turística -INPROTUR (Ley 25.997, Art. 1, 13).

La investigación busca responder cuáles son los impactos de la Nueva Ley una vez puestos en marcha dichos objetivos formulados. Particularmente pretende echar luz en las dinámicas competitivas y cooperativas que surgen asociadas al desarrollo de la política de turismo social y al fortalecimiento del turismo receptivo. Bajo este lineamiento pone en tensión: ¿Qué sucede con la política de turismo social una vez implementada? ¿La consolidación del turismo receptivo contribuye al desarrollo del turismo social o su impulso termina por limitarlo?

## Metodología

La investigación presenta un estudio de tipo explicativo, que relaciona la política de turismo social que se formula en el periodo de post-crisis argentina del año 2001, con el fortalecimiento del turismo receptivo que sostiene la Ley 25.997/05, como actividad de exportación clave para el Estado. El estudio aporta diferentes lineamientos explicativos en torno a la consolidación del turismo receptivo y la posición secundaria que pasa a ocupar el turismo social entre las políticas del sector, transfiriendo una cantidad creciente de los recursos del área.

El estudio parte del análisis de políticas públicas, particularmente de los enfoques amplios de evaluación, que alejados de criterios deterministas, pretenden explicar la acción pública en el área y sus efectos en la sociedad, considerando la complejidad del análisis, el carácter intrínsecamente histórico de los procesos, la contextualización y la necesidad de abordajes holísticos, que se extiendan a los procedimientos y metodologías utilizadas, incluyendo técnicas cuantitativas y cualitativas de indagación (Oszlak y O'Donnell, 1995; Martínez, 2006; Pérez Sánchez, 2006).

La investigación centra el análisis en la formulación de la política. En esta etapa se hacen visibles las decisiones de los actores político-administrativos a partir de programas y diferentes medidas administrativas, que son necesarias para su puesta en práctica y seguimiento (Mondragón, 2006).

Entre las técnicas de investigación, se destaca el análisis de documentos de tipo: *normativos*, Constituciones, Leyes, Decretos y Resoluciones; *manifestaciones oficiales*, Presupuestos Nacionales, Cuentas de Inversión, Memorias Detalladas del estado de la Nación, Cartas de Compromiso, Planes Estratégicos de Turismo Sustentable, discursos, escritos y prensa pública; y *programas y planes específicos*, difusión oficial e informes. La investigación documental se complementa con la realización de entrevistas abiertas a los principales actores ejecutores de la política de turismo social: el Director de Prestaciones Turísticas de la Nación y los Delegados Administrativos de los complejos turísticos estatales de Embalse y Chapadmalal.

### **La formulación de la política pública: lineamientos para el análisis**

Las políticas constituyen respuestas institucionales a estados sociales considerados problemáticos, que se desarrollan en un contexto social, político, económico y tecnológico en permanente transformación. Los *problemas públicos* no existen en sí, sino que son construcciones artificiales que reflejan diferentes concepciones de la realidad (Gelambí, 2006; Ortega y Ruiz, 2006). Surgen de una lucha simbólica entre actores que constituidos a partir de diferentes naturalezas compiten entre sí por imponer su discurso a partir de sus valores e intereses. Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008), plantean que “un problema social se identifica y más tarde se ‘tematiza’ o se ‘formatea’ como problema público” (p. 127).

Una vez tematizado el problema social e incorporado en la agenda gubernamental, los

actores político-administrativos formulan la política pública y hacen visibles sus decisiones mediante programas y una serie de medidas administrativas necesarias para su puesta en práctica y seguimiento. Knoepfel, Larrue, Varone e Hinojosa (2007) y Subirats et al., (2008) destacan que para el abordaje empírico de esta etapa, en primer lugar debe analizarse el *programa de actuación político administrativo*, como un producto clave. El mismo refiere al conjunto de normas y actos reglamentarios -leyes, decretos, acuerdos administrativos, órdenes de implementación y directrices administrativas- que los parlamentos, gobiernos o autoridades fijan para sustentar los objetivos, los instrumentos de intervención y las modalidades operativas de la acción pública. Constituyendo la base jurídica de la política, determina los derechos y obligaciones impuestos a los actores participantes, estableciendo las prioridades de orden cronológico, espacial y social.

El segundo producto que se identifica, es el *acuerdo político-administrativo*, la base organizativa y procedimental de la política (Knoepfel et al., y Subirats et al., 2008). Implica la designación de las autoridades y servicios administrativos que llevarán a cabo la implementación de la política pública, así como los recursos necesarios, que se materializarán en el presupuesto. Está formado por un conjunto de reglas institucionales formales e informales que regulan la atribución de funciones específicas, estableciendo una red de interacciones verticales y horizontales.

### **Una breve contextualización histórica a la política de turismo social argentina**

Contemporáneamente a las primeras iniciativas europeas, el gobierno de Juan Domingo Perón cristalizó el turismo social como política distributiva, tendiente a disminuir la inequidad en el acceso al ocio entre las diferentes posiciones sociales. El Estado se

convirtió en el principal promotor y articulador de este tipo de iniciativas, que, como en pocos países en el mundo, incluyó la construcción de complejos turísticos propios para los sectores sociales marginados. El turismo social se regularizó y extendió al conjunto del territorio nacional, destinando por primera vez financiación específica (Schenkel, 2015).

El Gobierno Nacional articuló una serie de acciones específicas tendientes a facilitar el acceso de los trabajadores al turismo y otras estructurales, que fueron determinantes al proveer tiempo de descanso y recursos financieros en los sectores sociales mayoritarios. La política de turismo social logró incorporar a las prácticas turísticas a sectores sociales que históricamente habían estado privados de su disfrute (Pastoriza y Torre, 1999).

En esta etapa el turismo social alcanzó una posición preponderante en la política turística argentina que perduró incluso hasta el último cuarto del siglo XX. Las extensas distancias con los principales centros turísticos emisivos, el escaso desarrollo tecnológico en el ámbito de los transportes y las comunicaciones y el retrasado proceso de democratización de las prácticas turísticas de algunos de los países vecinos, dejaron al turismo receptivo en un segundo plano, hasta fines de la década de 1970.

El periodo post-peronista circunscribe una posición itinerante del turismo social en la agenda gubernamental, asociada a la alta inestabilidad del sistema político. A partir de la invalidación de normas, la transferencia de recursos a provincias, sindicatos y privados, se desarticuló progresivamente el sistema estatal de turismo social, para nunca repetir el desarrollo alcanzado en los años 1950 (Schenkel, 2017).

La cancelación del histórico Fondo de Turismo Social a fines de los 1970 por decisión de la última dictadura militar en Argentina, implicó un quebranto irremediable en el desarrollo del turismo social, que afectó incluso el mante-

nimiento de los complejos turísticos construidos en el peronismo, representando el fin del periodo que había circunscripto el origen y la consolidación de la cuestión como política pública a mediados del siglo XX.

A pesar de que el restablecimiento del orden democrático en el año 1983 significó la reincorporación del turismo social en la agenda gubernamental, la importancia creciente que adquiere el turismo receptivo, asociado a necesidades de internacionalización y crecimiento económico del Estado, hacen que comience a ceder participación a favor de esta política receptiva, transfiriendo una cantidad creciente de los recursos del área. En este periodo, los decisores públicos inician una reconversión del turismo social como política pública, que amplió la participación a actores privados, concesionarios y hoteleros, planteó objetivos económicos asociados al crecimiento y la competitividad del sector e identificó nuevos grupos de destinatarios.

### **La política de turismo social post-crisis argentina del 2001**

El turismo pasa a ocupar un lugar central en la agenda pública post-crisis del 2001, tendiente a atraer las necesarias divisas internacionales, ante la deficitaria balanza de pagos y la abultada deuda externa declarada en *default*<sup>1</sup>. La política turística es considerada un instrumento central del Gobierno Nacional para la ansiada reactivación económica.

En este marco se pone en marcha una activa política en el área, estructurada con base en los beneficios económicos que genera la actividad, el fortalecimiento institucional, las inversiones en infraestructura necesarias y la cooperación con el empresariado turístico. El turismo pasa a formar parte de las doce políticas de Estado que define el gobierno para impulsar el superávit, la recaudación, la inversión, la infraestructura y el crecimiento económico (Presidencia de la Nación, 2003; Jefatura de

Gabinete de Ministros, 2006a). Específicamente en materia turística, la entonces Secretaría de Turismo debía “desarrollar la Actividad Turística como motor de la Economía” (Jefatura de Gabinete de Ministros -JGM, 2006b, p. 297).

Esta fundamentación económica que pasa a sostener al turismo en la agenda gubernamental, queda de manifiesto en la adscripción y jerarquía que adquiere el organismo específico. La histórica Secretaría de Turismo de la Nación, en primera instancia, pasa al Ministerio de Producción, que reúne aquellas áreas con “fuerte sesgo productivo”: agricultura, ganadería y pesca, industria, turismo y comercio exterior (Decreto 2025/08); posteriormente al Ministerio de Industria (Decretos 1365/09 y 1366/09), luego denominado Ministerio de Industria y Turismo (Decreto 1458/09), que integra turismo con las áreas de industria y comercio exterior; finalmente, se convierte en un órgano autónomo por primera vez en la historia argentina, como Ministerio Nacional de Turismo (Decretos 919/10 y 921/10), constituyendo el decimocuarto ministerio del Estado. El decreto destaca la trascendencia que el turismo representa como “sector de desarrollo alternativo de la actividad económica” permitiendo la generación de empleo, de divisas y la reconversión de las economías regionales, y contribuyendo al desarrollo de la economía nacional y de la población en su conjunto.

Estos pronunciamientos quedan materializados en la sanción de la Nueva Ley Nacional de Turismo (2005). El turismo deja de ser institucionalizado como mera actividad de ocio y recreación (Ley 14.574/58) para ser proclamado como “actividad socioeconómica, estratégica y esencial”, siendo ésta “prioritaria dentro de las políticas de Estado” (Ley 25.997, Art. 1, 3). El turismo receptivo pasa a distinguirse como una “actividad de exportación” no tradicional y el sector privado como una “aliado estratégico” para su desarrollo, impulsando herramientas económicas similares a las que se otorgan a la actividad industrial, entre las que se destaca la

creación del INPROTUR, destinado a desarrollar programas, planes y estrategias para la promoción de los arribos internacionales.

El Instituto Nacional de Promoción Turística se convierte en el único organismo del área con financiación específica por ley: aportes de la Nación, el 40% del impuesto a los pasajes aéreos, fluviales y marítimos al exterior, subsidios, legados, cesiones, herencias o donaciones, aportes del sector privado, ingresos derivados de la realización de conferencias, seminarios, cursos y publicaciones, rentas, usufructos e intereses de sus bienes, ingresos provenientes de impuestos nacionales que pudieran crearse y otros fondos acorde al carácter legal y a las finalidades.

Partiendo de la premisa de transformar el *turismo de pocos en un turismo para todos*, la entonces Secretaría de Turismo (2003) sostiene que el turismo receptivo logrará su pleno sentido “solo” cuando la totalidad de los “compatriotas” accedan al disfrute de estas prácticas, a partir de una activa política de turismo social que consolide la “demanda de turismo interno” y atienda a los “sectores de menores recursos”, como “respuesta al requerimiento social en suspenso y contenido en periodos anteriores”, superando factores económicos, sociales y culturales, definiendo al turismo social una “política turística inclusiva” (Secretaría de Turismo de la Nación -SECTUR, 2007).

En esta línea, la nueva Ley Nacional de Turismo lo define “un derecho social y económico de las personas” y destina un título específico al turismo social (V), así como su Decreto Reglamentario (IV), definiéndolo como “aquellos instrumentos y medios que otorguen facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad” (Ley 25.997/05, Art. 38).

La norma insta a la entonces Secretaría a elaborar programas de turismo social, que pro-

muevan la prestación de servicios accesibles a la población mediante la operación de los complejos turísticos de su dependencia y la suscripción de acuerdos con prestadores de servicios turísticos, organizaciones sociales y empresas privadas (Ley 25.997/05; Decreto 919/2010).

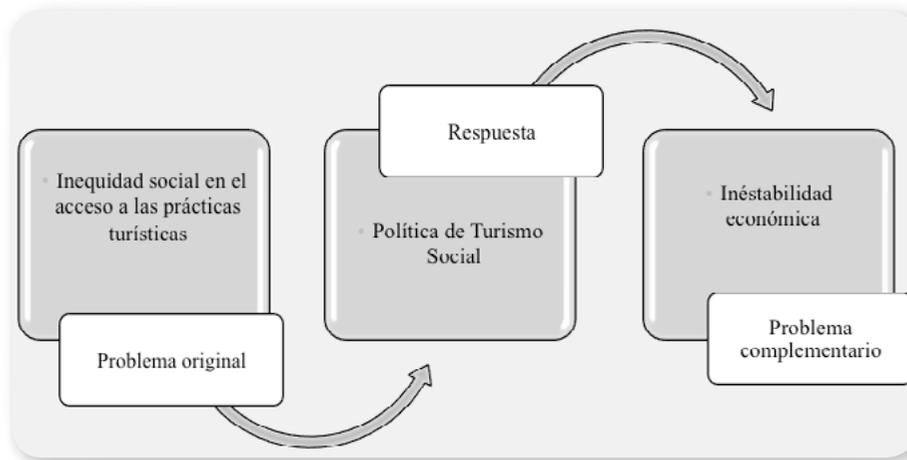
Sostiene que las tarifas deben facilitar el acceso al turismo a los “sectores de la sociedad con menos disponibilidades o recursos”, constatar que los servicios prestados cumplan con los estándares de calidad, fomentar los destinos no tradicionales y emergentes, apoyar a organismos públicos y privados vinculados con las políticas sociales y a las pequeñas y medianas empresas proveedoras de servicios turísticos y contribuir al diseño de instrumentos innovadores que posibiliten incluir a todos los sectores al acceso al turismo (Decreto 1.297/06, Art. 32).

Esta reformulación del turismo social complementa las históricas causas sociales que explican la temprana incorporación de la cuestión entre las políticas públicas nacionales, en el Primer Peronismo a mediados del siglo XX; con otras económicas, tendientes a fortalecer el turismo doméstico, incrementar los ingresos y empleos del sector, impulsar la inversión turística pública y privada y contribuir a la estabilidad del empresariado turístico (Figura 1).

El turismo social pasa a definirse: “como un vehículo de desarrollo económico y social tendiente a contrarrestar la estacionalidad, redistribuir la demanda interna y asegurar el ejercicio del derecho al Turismo a toda la población” (SECTUR, 2005). El Director de Prestaciones Turísticas afirma que estas nuevas finalidades económicas asociadas al desarrollo del turismo social se deben buscar junto a las tradicionales causas sociales: “el gran desafío es poder complementar el factor reparador de turismo social para el disfrute de ocio y el factor económico esencial para el Estado Nacional” (Comunicación personal, entrevista a Director, 2014).

Marcando una continuidad con la política del primer Peronismo, el gobierno sostiene que la reactivación de este tipo de iniciativas significan la actualización y puesta en práctica del “concepto primigenio de Turismo Social del justicialismo” como vehículo para lograr una mayor equidad, bienestar y crecimiento de la ciudadanía excluida: “estamos convencidos que abrevando en sus fuentes afianzaremos el turismo social en forma definitiva partiendo del ejercicio pleno de un derecho” (SECTUR, 2003; Mintur, 2010). En este punto se destaca la importancia de emprender instrumentos concretos, a fin de aprovechar la manifiesta volun-

**Figura 1.**  
**Reformulación del turismo social post-crisis del 2001**



Fuente: Elaboración propia.

tad política para llevarlos a cabo, “quizá como ningún otro momento de la Argentina en las últimas décadas” (SECTUR, 2003; Jefatura de Gabinete de Ministros -JGM, 2004), marcando un antes y un después con los distintos gobiernos sucedidos desde el último golpe de Estado.

El Gobierno Nacional inicia un proceso de recuperación de los complejos de Embalse (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires)<sup>2</sup>, que logra incorporar cerca de 2.000 plazas al sistema de turismo social argentino. Con recursos del propio Ministerio de Turismo, de los concesionarios y del Ministerio de Desarrollo Social con el Programa Argentina Trabaja, se logra la reapertura de hoteles, polideportivos y áreas recreativas, la recuperación de infraestructura, equipamiento e instalaciones y la refuncionalización de espacios en desuso (Planillas de observación, 2015; Comunicación personal, entrevistas a delgados administrativos, 2015).

En este marco se lleva a cabo un relanzamiento de los Programas de Turismo Social, destinados principalmente a la *población de escasos recursos de todo el país*, siendo su objetivo brindarle la posibilidad de poder contar con un período de vacaciones (SECTUR, 2004, 2009; Mintur, 2014). Las prestaciones se estructuran a partir del tradicional *Programa en Unidades Turísticas*, con base en los complejos estatales de Chapadmalal y Embalse, que continúa con el sistema de concesiones que había sido implementado por los últimos gobiernos, y el *Programa Federal de Turismo Social* (2000), que surge en vísperas de la crisis, tendiente a combatir la estacionalidad de los destinos maduros, articulando con hoteles categoría 1, 2 y 3 estrellas en diferentes provincias del país. El entonces Presidente de la República destacaba en el Mensaje de Apertura del año legislativo que el desarrollo del turismo social se emprende como “vehículo para lograr la posibilidad de acceso al turismo a todos los sectores de la población” (Presidencia de la Nación, 1 de marzo de 2006).

La gestión de los Programas quedó a cargo de la *Dirección de Prestaciones Turísticas* (creada a mediados de los 90), dependiente de la entonces Secretaría de Turismo, luego del Ministerio, destinada a fomentar las prácticas turísticas en “grupos vulnerables”, mediante la implementación de las prestaciones ofrecidas, el ejercicio del control de calidad y la facilitación de la accesibilidad turística. A partir del año 2004, la Dirección pasa a depender directamente de la Subsecretaría de Turismo, luego, con la creación del Ministerio, de la Secretaría, dejando el área de Desarrollo y Promoción Turística, a la que adscribió hasta entonces. Junto a Relaciones Internacionales, constituyen las únicas Direcciones, de las once existentes a mediados del año 2014, que tienen vinculación directa con el organismo decisional.

### **El turismo social a partir de la implementación de la Nueva Ley Nacional de Turismo**

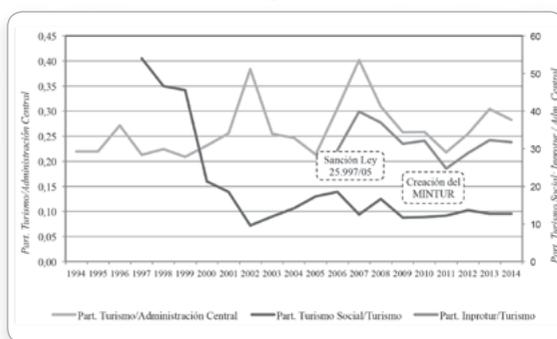
La importancia del turismo social en la política sectorial y nacional comienza a diluirse a medida que avanza la implementación de la Ley 25.997 de 2005, sus fundamentos y organismos vinculantes. Al analizar diferentes elementos asociados a la política, como el crédito afectado y ejecutado, los recursos humanos asignados y la cantidad y tipos de beneficiarios, se observa que el turismo social no sólo no fortalece su participación desde entonces sino que la misma se ve claramente disminuida.

En cuanto a los recursos asignados, la Dirección de Prestaciones cuenta con crédito específico en los diferentes presupuestos nacionales<sup>3</sup>. El mismo se distribuye entre la administración de las Unidades Turísticas, las prestaciones turísticas en los complejos estatales y el Turismo Social Federal, sucesor del Programa Jubilados y Pensionados, que en la década de 1990 centralizaba la tercera parte del presupuesto. Los principales gastos corresponden a servicio técnico y profesionales, seguidos de personal y luego, bienes de consumo, manteni-

miento, reparación y limpieza, bienes de uso, viáticos y servicio comerciales (Leyes de Presupuesto, 1994-2014).

La evolución refleja como los créditos afectados al turismo social crecen su participación en los primeros años post-crisis, para disminuir a partir del año 2005, momento que es sancionada la Ley de Turismo 25.997, y comienzan a implementarse los nuevos lineamientos destinados a consolidar al turismo como actividad económica y al turismo receptivo como área clave. Esta disminución se acentúa incluso con la creación del Ministerio (2010), que reafirma las necesidades económicas asociadas al desarrollo de la actividad. Mientras que la Administración de Turismo aumenta su participación en el presupuesto público en ambas ocasiones, el turismo social la disminuye marcadamente, estabilizándose en torno al 13% del gasto turístico. Esta participación en el área está muy por debajo de la que supo alcanzar en la década del noventa, cuando el turismo social continuaba ocupando una posición destacada entre las políticas turísticas, concentrando más del 55% del crédito en turismo (Figura 2).

**Figura 2.**  
Recursos destinados al turismo social en función de la Administración Central en general y el área de Turismo en particular (1994-2014)



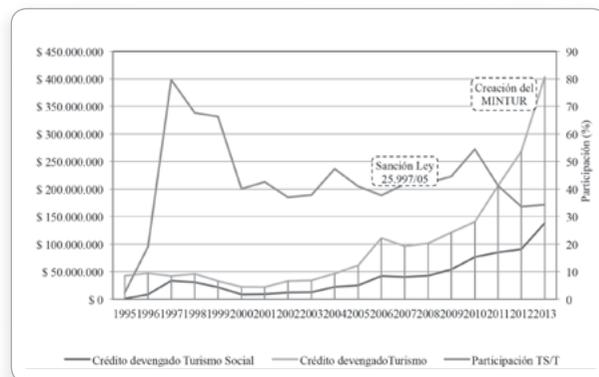
Fuente: Elaboración propia con base en Leyes de Presupuesto (1994-2014).

Esta retracción se relaciona a la complejización que adquiere la Administración de Turismo en la última década, ampliando y diversificando sus departamentos, actividades,

programas y planes, en función de la institucionalización del turismo como actividad económica. Al comparar la nueva estructura organizacional con la del año 1996, cuando el turismo social alcanzó el máximo de los recursos afectados, se observan once nuevos organismos, cuatro Subsecretarías -Coordinación, Calidad Turística, Desarrollo y Promoción Turística- y siete Direcciones -Sumarios, Recursos Humanos y Organización, Sistemas Informáticos, Relaciones Internacionales, Agencias de Viajes y Turismo, Calidad Turística y Desarrollo Turístico-, que pasan a competir con el presupuesto asignado al turismo social (Decretos 1407/96 y 1067/13). Entre estos organismos se destaca la creación del Instituto Nacional de Promoción Turística (2006), como ente descentralizado, que concentra cerca del 40% de los recursos con los que contaba la entonces Secretaría<sup>4</sup>.

En cuanto a los recursos ejecutados, del mismo modo que los presupuestados, lejos de potenciarse con la sanción de la Ley de Turismo (2005) y la creación del MINTUR (2010), ambos hechos ocasionan una significativa caída (Figura 3). Es dable destacar que estos créditos destinados al turismo social quedan otra vez marcadamente por debajo de la década pasada, que alcanzan un máximo en 1997 con el 80% del gasto turístico.

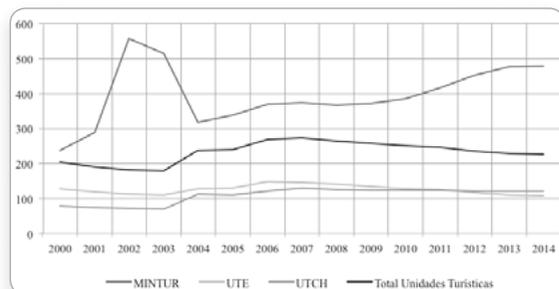
**Figura 3.**  
Participación del gasto en turismo social en función del total del área



Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas de Inversión (1995-2013).

Similar comportamiento presentan los recursos humanos afectados. A medida que se implementa la reorganización de la SECTUR (Ley 25.997/05), ampliando y diversificando sus departamentos, actividades y organismos, disminuye la participación del turismo social en el área, mientras que ésta crece personal. Para el año 2014, el Ministerio de Turismo reúne cerca de 500 empleados, entre permanentes, transitorios y contratados, duplicando la planta del año 2000; mientras que los complejos destinados al turismo social descienden a cerca de 100 empleados por Unidad, cercano a los niveles mínimos de la crisis del 2001 (Figura 4).

**Figura 4.**  
**Recursos humanos afectados al MINTUR y a las unidades turísticas**



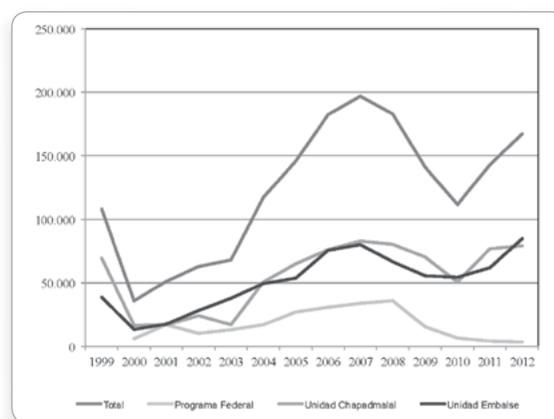
Fuente: Elaboración propia a partir de información provista por Dirección de Recursos Humanos (2014).

Estos reajustes se traducen en la cantidad de beneficiarios que acceden al turismo social a lo largo del periodo. Luego de alcanzar valores mínimos en plena crisis del año 2001, las prestaciones crecen hasta el año 2007, con un aumento superior al 400%, para luego caer y estabilizarse en valores de la década del 90, en torno a los 150.000 turistas anuales (Figura 5).

En cuanto al tipo de beneficiario, en el año 2003, de cada diez personas que accedían a los Programas, cinco correspondían al colectivo de jubilados, tres a escolares y dos a familias; diez años después, cinco pertenecen a familias, tres a escolares y dos a jubilados (Dirección de Prestaciones Turísticas, 2014b). En el caso del Plan Eventos, aparecen resultados en las Memorias Detalladas del estado de la Nación de los ejercicios 2004: 17.674 participantes en Embal-

se y 7.248 en Chapadmalal; y 2005: 17.864 y 34.703, respectivamente. Si se comparan estas cifras con la totalidad de las personas beneficiarias de los Planes tradicionales, Escolar, Tercera Edad y Familiar, representan una cantidad significativa, alcanzando el 25% en el año 2004 y el 45% en el año 2005.

**Figura 5.**  
**Cantidad de personas que acceden a los Programas**



Fuente: Elaboración propia a partir de registros de la DPT (2014b)\*.

\* La cantidad de beneficiarios constituye una aproximación en función de una media de 6 días por turista para Unidades Turísticas y 5 para Federal.

Estos grupos de destinatarios presentan una línea de continuidad con la política implementada en las últimas décadas, cuando el turismo social dejó de asistir a los sectores obreros, para dirigirse a distintos colectivos, como familias numerosas, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad y grupos de escolares, dando cuenta de las estructuras sociales dinámicas y fragmentadas que priman en las sociedades contemporáneas y de las nuevas finalidades asociadas al turismo social. La representación del universo de beneficiarios deja de centralizarse en los sindicatos, que pasan a integrar una compleja red de naturaleza pública y privada, en la cual intervienen otros participantes, principalmente organizaciones sin fines de lucro, movimientos sociales y municipios, que asumen la representatividad de estos nuevos colectivos de usuarios.

## Conclusiones

El análisis comprueba que a pesar de los principios de complementariedad que sostienen la nueva normativa, la importancia creciente que le adjudica al turismo como actividad económica y al turismo receptivo como política clave del sector (asociada a necesidades de internacionalización y de crecimiento económico del Estado), terminan por relegar el turismo social en pos del fomento de los arribos internacionales.

En el periodo de post-crisis del año 2001, ante un Gobierno Nacional que se reposiciona como actor clave en el área, la entonces Secretaría de Turismo, formula una política específica de turismo social, que complementa los históricos fundamentos sociales que dieron origen a la cuestión, con otros económicos, a fin de reimpulsar las prestaciones turísticas inmersas en un profundo retroceso. El turismo social se presenta así como una continuidad de la política implementada en el Primer Peronismo en los años 50, significando la “actualización” y “puesta en práctica” del concepto primigenio justicialista, tendiente a alcanzar mayor equidad, bienestar y crecimiento de la ciudadanía excluida (SECTUR, 2007).

Esta retórica asociada a los primeros gobiernos de Perón, es acompañada de avances concretos en la sanción de normativa específica y en la infraestructura de los complejos vacacionales. En cuanto al primero, el derecho a las vacaciones anuales pagadas generalizado en el Primer Peronismo (Decreto 1740/45), que en principio estaba circunscripto al sector trabajador y a partir de la Reforma de 1994 se amplía al conjunto de la población, se consolidó en el año 2005, con la proclamación del turismo como derecho económico y social de las personas, destacando la necesidad de impulsar iniciativas de turismo social, que permitan el ejercicio efectivo a estas prácticas, para que el conjunto de la sociedad pueda acceder al ocio turístico en todas sus formas.

En cuanto a los complejos, a fin de reivindicar el “espíritu” con el que fueron creados los complejos de Chapadmalal y Embalse en los años 50, el Gobierno Nacional inició un significativo proceso de recuperación de las Unidades, que posibilita la reapertura de hoteles, polideportivos y áreas recreativas, la recuperación de infraestructura, equipamiento e instalaciones y la refuncionalización de espacios en desuso, incluyendo el relanzamiento de los históricos torneos Evita. Luego de treinta años de retracción, se incorporaron 2.000 plazas al sistema estatal de turismo social, aumentando las prestaciones turísticas en ambas Unidades.

Estos significativos avances impulsados desde las áreas decisionales, contrastan con el sistema de turismo social que se presenta prácticamente inalterable. A pesar de la retórica oficial, que afirma recuperar el turismo social del Primer Peronismo luego de décadas de abandono, expresando una continuidad con lo llevado a cabo en los años 50 y, al mismo tiempo, una ruptura con la política implementada en el último cuarto de siglo; la política de post-crisis, consolida el proceso de reformulación que se desarrolla desde el regreso de la democracia. El órgano ejecutor creado a mediados de la década de los 90, incluso las autoridades a cargo del área; los programas y planes, estructurados en un sistema de subvenciones y acuerdos de precios, en servicios de estadía y alimentación, destinados a colectivos de tercera edad, familias, escolares y personas con discapacidad; la cantidad de prestaciones ejecutadas y de personas beneficiadas; los actores relevantes que participan del sistema, a partir de concesionarios y hoteleros; los fundamentos que justifican la acción en el área, así como los recursos asignados; sin presentar cambios sustanciales, constituyen una extensión de la acción pública implementada en las últimas décadas.

Como sucede con las demás políticas turísticas, el turismo social se implementa subsidiario al turismo receptivo, prioritario en la agenda gubernamental como “actividad de

exportación no tradicional”, que pasa a concentrar una cantidad creciente de los recursos del área (económicos y humanos), así como la producción de información específica y los controles de seguimiento. La creación del Ministerio, que reafirma estas finalidades económicas asociadas al desarrollo de la actividad, lejos de fortalecer al turismo social, acentúa su posición marginal en la arena turística. La normativa formulada, la afectación y ejecución de recursos, la creación de organismos específicos y la designación de personal, revela la prioridad gubernamental, tendiente a consolidar los arribos internacionales, ante una deficitaria balanza de pagos en crecimiento.

### Referencias

- Ferrer, A. (2010). *El futuro de nuestro pasado. La economía argentina en su segundo centenario*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gelambí Torrel, M. (2006). La terminación de políticas públicas. En M. Pérez Sánchez, (Ed.). *Análisis de Políticas Públicas*, (pp. 197-220). Granada: Universidad de Granada.
- Jefatura de Gabinete de Ministros – [JGM]. (2004). Memoria detallada del estado de la Nación del año 2003. Autor: Argentina.
- Jefatura de Gabinete de Ministros. – [JGM]. (2006a). El turismo como política de Estado en la República Argentina. Buenos Aires: Observatorio de Políticas Públicas.
- Jefatura de Gabinete de Ministros – [JGM]. (2006b). Memoria detallada del estado de la Nación del año 2005. Buenos Aires: Autor.
- Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F., y Hinojosa, M. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*, 2(3), 6-29.
- Martínez del Olmo, M. (2006). La evaluación de políticas y programas públicos. En M. Pérez Sánchez (Ed.). *Análisis de Políticas Públicas* (pp. 175-195). Granada: Universidad de Granada.
- Ministerio de Turismo de la Nación – [MINTUR]. (2010). *Dirección de Prestaciones Turísticas. Turismo Inclusivo - Turismo para Todos*. Buenos Aires: Mintur.
- Ministerio de Turismo de la Nación – [MINTUR]. (2014). *Programas de Turismo Social*. [En línea]. Recuperado de <http://www.turismo.gov.ar/indexfs.html> [Consulta: 4 de marzo de 2014]
- Mondragón, J. (2006). El proceso de toma de decisiones públicas: de la formulación de la decisión a la asignación de recursos. En M. Pérez Sánchez (Ed.), *Análisis de Políticas Públicas* (pp. 134-152). Granada: Universidad de Granada.
- Ortega Pérez, N., y Ruiz Seisdedos, S. (2006). Definición de problemas y diseño de la agenda. En M. Pérez Sánchez (Ed.), *Análisis de Políticas Públicas* (pp. 111-131). Granada: Universidad de Granada.
- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Pastoriza, E., y Torre, J. (1999). Mar del Plata, un sueño de los argentinos. En F. Devoto y M. Madero (Dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad* (pp. 48-77). Buenos Aires: Taurus.
- Pérez Sánchez, M. (2006). El Estudio de las Políticas Públicas. En autor (Ed.), *Análisis de Políticas Públicas* (pp. 51-75). Granada: Universidad de Granada.
- Presidencia de la Nación. (2003). *Políticas de Estado*. Buenos Aires: Autor.

- Presidencia de la Nación. (1 de marzo de 2006). Mensaje de Apertura ante la Asamblea Legislativa. Buenos Aires: Autor.
- República de Argentina. Constitución de la Nación Argentina (1994). *Reforma de 1994*. Buenos Aires.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 1995. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 1996. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 1997. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 1998. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 1999. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2000. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2001. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2002. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2003. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2004. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2005. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2006. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2007. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2008. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2009. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2010. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2011. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2012. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2013. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley de Presupuesto de 2014. Oficina Nacional de Presupuesto – MECON. Secretaría de Hacienda.
- República de Argentina. Ley Nacional N° 14.574 de 1958. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958.
- República de Argentina. Ley Nacional N° 25.997 de 2005. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de enero de 2005.
- República de Argentina. Decreto N° 1.297 de 2006. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.

- República de Argentina. Decreto N° 2.025 de 2008. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
- República de Argentina. Decreto N° 1.365 de 2009. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 de octubre de 2009.
- República de Argentina. Decreto N° 1.366 de 2009. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 de octubre de 2009.
- República de Argentina. Decreto N° 1.458 de 2009. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 de octubre de 2009.
- República de Argentina. Decreto N° 919 de 10. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
- República de Argentina. Decreto N° 921 de 2010. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
- República de Argentina. Decreto N° 1.067 de 2013. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de agosto de 2013.
- Schenkel, E. (2014). La inserción del turismo social a la agenda pública en la Argentina. *Papers de Turisme*, (56), 1-19.
- Schenkel, E. (2017). La desarticulación de la política de turismo social argentina de mediados de siglo X. *Anais Brasileiros de Estudos Turísticos*, 7(2), 50 - 64.
- Secretaría de Turismo de la Nación – [SECTUR]. (2003). Turismo Social en la Argentina. Turismo para todos. Buenos Aires: Autor.
- Secretaría de Turismo de la Nación – [SECTUR]. (2004). Primera Carta Compromiso con el Ciudadano. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.
- Secretaría de Turismo de la Nación – [SECTUR]. (2005). Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Autor.
- Secretaría de Turismo de la Nación – [SECTUR]. (2007). Turismo Social. En 100 Años de Turismo Argentino. Autor.
- Secretaría de Turismo de la Nación – [SECTUR]. (2009). Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varone, F. (2008). *Análisis de políticas públicas y gestión pública*. Barcelona: Ariel.

### Notas

- <sup>1</sup> Los crecientes déficits fiscales y comerciales, el aumento sostenido de la deuda externa y la fuga de capitales, confluyeron en la peor crisis de la historia económica argentina, que eclosionó en diciembre del año 2001, con los consecuentes impactos sociales y políticos (Ferrer, 2010).
- <sup>2</sup> Ambos complejos habían sido construidos por el Primer Peronismo a mitad del siglo XX. La quita del Fondo de Turismo Social en la década del 70 había iniciado un proceso de deterioro de los complejos que los encuentra en plena crisis del 2001, con la mayoría de los establecimientos clausurados, evaluando proyectos de transferencia y privatizaciones (Schenkel, 2017).
- <sup>3</sup> Dentro de la Jurisdicción de Presidencia de la Nación hasta el año 2008, Ministerio de Producción en el año 2009, Ministerio de Industria y Turismo en el año 2010 y desde entonces, dentro del Ministerio de Turismo.
- <sup>4</sup> Si bien el INPROTUR, como todo organismo descentralizado presenta presupuesto propio a fines comparativos se asocia al presupuesto del área de Turismo.



# La reconfiguración del mapa de la pobreza multidimensional en Chile: Un análisis comparativo de las carencias y brechas en los hogares rurales<sup>1</sup>

The reconfiguration of the multidimensional poverty map in Chile:  
A comparative analysis of deprivation and gaps in rural households

Recibido: 15 de mayo 2017 - Revisado: 16 de septiembre de 2017 - Aceptado: 17 de julio de 2018.

Carlos Rodríguez Garcés<sup>2</sup>  
Johana Muñoz Soto<sup>3</sup>  
Geraldo Padilla Fuentes<sup>4</sup>

## Resumen

El objetivo de este artículo es caracterizar la situación de pobreza en Chile según la métrica de la perspectiva multidimensional. Como resultados se obtuvieron que a nivel general las carencias están más acentuadas en zonas rurales y que se agudizan al utilizar indicadores multinivel. Desde este enfoque, los indicadores de mayor precariedad y relevancia son *educación, trabajo y vivienda*. Se plantea que pese a la precariedad económica y el acceso restringido de bienes y servicios en los medios rurales, estos continúan siendo un espacio donde las manifestaciones de solidaridad y de bienestar subjetiva alcanzan mayor intensidad respecto a la ciudad. Se concluye que, no obstante las reconocidas limitaciones de la incipiente perspectiva multidimensional, este nuevo enfoque diversifica analíticamente y aporta mayor densidad a la comprensión y abordaje de la pobreza en Chile.

## Palabras claves

Pobreza multidimensional, ruralidad, vulnerabilidad, desarrollo social, ingresos económicos, capital social.

## Abstract

The objective of this article is to characterize their situation of poverty according to the metric of the Multidimensional perspective. Within the results, found that deficiencies are more pronounced in rural areas, and they become more acute when using multilevel indicators. From this focus, the indicators that showed the greatest precariousness and relevance in the configuration of rural poverty are *education, work and housing*. It is posed that despite economic precariousness and restricted access to goods and services, rural areas are a space where manifestations of solidarity and subjective well-being reach greater intensity with respect to the city. To conclude, notwithstanding the acknowledged limitations of the incipient multidimensional perspective, this new approach analytically diversifies and significantly contributes to the understanding and approach to poverty in Chile.

## Keywords

Multidimensional poverty, rurality, vulnerability, social development, economic income, social capital.

<sup>1</sup> Este artículo es producto del proyecto de investigación "El rol contributivo de la mujer en la superación de la pobreza económica y multidimensional" (173224 2/R), financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile.

<sup>2</sup> Doctor en Multimedia Educativa por la Universidad de Barcelona, España. Director del centro de investigación CIDCIE de la Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile.  
Correo electrónico: [carlosro@ubiobio.cl](mailto:carlosro@ubiobio.cl)  
 <https://orcid.org/0000-0002-9346-0780>

<sup>3</sup> Licenciada en Trabajo Social por la Universidad del Bío-Bío. Investigadora Adjunta del Centro de Investigación CIDCIE de la Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile.  
Correo electrónico: [jmunoz@alumnos.ubiobio.cl](mailto:jmunoz@alumnos.ubiobio.cl)  
 <https://orcid.org/0000-0003-1858-7500>

<sup>4</sup> Investigador del Centro de Investigación CIDCIE de la Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile.  
Correo electrónico: [gpadilla@ubiobio.cl](mailto:gpadilla@ubiobio.cl)  
 <https://orcid.org/0000-0003-0882-1818>

Para citar este artículo use: Rodríguez, C., Muñoz, J., y Padilla, G. (2018). La reconfiguración del mapa de la pobreza multidimensional en Chile: Un análisis comparativo de las carencias y brechas en los hogares rurales. *Civilizar*, 18(35), 53-72. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a05

## Introducción

En los últimos 25 años Chile ha demostrado tener una política social particularmente exitosa en su objetivo de reducir los niveles de pobreza en la población, especialmente la de tipo “extrema”, aunque su impacto se ha ralentizado paulatinamente como resultado de las características mismas del fenómeno (Ruiz-Tagle, 2011). En su tratamiento, la pobreza no solo es difícil de combatir sino también de definir. A la denominada “pobreza extrema” o “dura” se adiciona la pobreza encubierta de una parte significativa de la población, que aun contando con ingresos mínimos que los sitúan sobre el umbral de pobreza económica son altamente vulnerables.

Si bien existe un sin número de aproximaciones teóricas que permiten identificar qué hace pobre a una persona, habría un amplio consenso sobre la naturaleza multidimensional de este fenómeno. Así se reconoce que los elementos que toda persona necesita para alcanzar un desarrollo social adecuado, decidir de manera informada y con igualdad de derechos sociales no pueden limitarse a una sola de las dimensiones de su existencia, como ha sido históricamente el componente de ingresos económicos (Alkire y Foster, 2008; Kakwani y Silber, 2008; O’Neil, 2006).

En las sociedades de consumo existiría una relación entre ingreso y satisfacción de necesidades (Moulian, 1998; Larraín, 2005; Bauman y Lyon, 2015). En la medida que los recursos económicos de un hogar se constituyen en medio de compra de bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas, estos adquieren un rol predominante en el desarrollo teórico de la medición de la pobreza (Cepal, 2007). No obstante, los recursos económicos de los que dispone un hogar no son función lineal de la pobreza entendida en su integralidad, existiendo un contingente significativo de personas y hogares que obteniendo ingresos suficientes que lo posicionan sobre el umbral de la pobreza, sobreviven

igualmente en una cotidianidad de carencia y riesgo.

La pobreza se expresa en múltiples dimensiones por lo que el ingreso no podría cuantificarla en su totalidad (López y Ortiz, 2009). Por ende, un paradigma que margina de su rango de competencia dimensiones esenciales del bienestar como salud, educación, trabajo, seguridad social u otras de composición más subjetiva como la participación comunitaria, redes de apoyo y/o cohesión social, resulta insuficiente y reduccionista para dar cuenta de un fenómeno complejo y dinámico como el de la pobreza.

Amparado en esta discusión, el Ministerio de Desarrollo Social de Chile desde el 2013 comenzó a implementar una nueva metodología de medición de la pobreza, la cual complementa la tradicional estimación basada en los ingresos económicos del hogar. Esta nueva aproximación teórico-metodológica denominada Pobreza Multidimensional (PM) busca cuantificar el estado de carencia de un hogar en las distintas dimensiones del bienestar. Para cada dimensión se definen indicadores con sus respectivos umbrales, y cuando una persona u hogar no cubre dicho nivel se le considera carenciado (Ministerio de Desarrollo Social, 2013). Así se redefiniría el mapa de la pobreza en Chile, en especial su abordaje y definición en los entornos rurales, donde el paradigma tradicional basado en los ingresos (Income Poverty Paradigm) ocasionaba distorsiones y deficiencias.

El enfoque clásico tiende a subestimar los ingresos rurales en razón de la informalidad en el empleo, la mayor presencia del trabajo asalariado, los cuenta propia y pequeños agricultores; así como la nula consideración a la contribución económica no monetaria que hacen familiares no remunerados o amas de casa al sustento familiar, como es la crianza de animales de granja, la mantención de pequeños huertos para el autoconsumo y la participación en la siembra y/o cosecha. Así mismo, es en el

sector rural donde las carencias adquieren un perfil y densidad distinta al de la ciudad. A las privaciones de dotación personal, como insuficiencia de ingresos, salud y educación, los pobres rurales adicionan limitaciones de acceso a la dotación de infraestructura ambiental y pública. Conjunto de privaciones tradicionalmente no cuantificadas que también vulneran los prerrequisitos para vivir dignamente y alcanzar la movilidad sostenida de los ingresos.

Los habitantes rurales acceden a empleos menos regulados y calificados, y por ende de menor renta. En Chile, uno de cada dos trabajadores rurales por cuenta propia que labora en la agricultura tiene ingresos menores al salario mínimo, proporción que es significativamente más elevada que la registrada en el comercio urbano en trabajadores de igual condición (Bertranou y Vásquez, 2007). Así mismo, las oportunidades educativas y laborales son más reducidas y de menor calidad, mostrando una profunda desigualdad respecto de los promedios urbanos (Williamson, 2004), lo que suscita la migración en especial de los más jóvenes, empobreciendo el capital social y educativo instalado en el campo (Perfetti, 2004). Por último, los habitantes rurales registran un mayor aislamiento y distancia respecto de carreteras pavimentadas (FUSADES, 2004), medios de movilización y acceso a servicios públicos, situación que limita sus oportunidades de desarrollo y tiene un efecto directo en el aumento de los costos y tiempo de desplazamiento.

En consecuencia, con base en estas especificidades que tiene el sector rural y la aportación teórico-metodológica que hace el enfoque de la multidimensionalidad de la pobreza, resulta de interés para efectos de este artículo caracterizar cómo se configura el nuevo mapa de la pobreza rural en Chile, ahora desde la definición de los estados de privación y carencia que proporciona este nuevo enfoque. En este objetivo y haciendo uso de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN del año 2015, se cuantifican y comparan dimensio-

nes e indicadores de carencia, su incidencia en la configuración de la pobreza multidimensional y las brechas existentes entre el campo y la ciudad. Así, el documento presenta una revisión teórica actualizada y pertinente respecto de la pobreza, sus enfoques y atributos; un apartado metodológico que expone sucintamente el instrumento, las características de la muestra, la operacionalización de las variables y la metodología de trabajo; los resultados y respectivos análisis según dimensiones; para finalizar con las conclusiones más relevantes sobre la pobreza multidimensional y su manifestación comparativa en el medio rural.

### Revisión teórica

Transversal a la política social y sus instituciones, la pobreza en Chile se ha instalado como una preocupación cuya reducción en los últimos 25 años ha alcanzado resultados satisfactorios, a pesar de las críticas que su definición y medición tradicional ha presentado. Su delimitación clásica consiste en la estimación de los ingresos familiares declarados en encuestas sociales como indicador hegemónico. Esta normatividad implica la instrumentación de los ingresos para identificar a los pobres con base en puntos de corte que expresan dimensiones del bienestar económico y social traducibles en estándares o niveles de vida por debajo de los cuales un hogar o persona se encontraría en estado de pobreza o vulnerabilidad. En Chile, hasta el 2011 este estándar lo constituía el valor monetario de la Canasta Básica Familiar (CBF), la cual establecía el nivel mínimo requerido bajo el cual no es posible sobrellevar una vida normal en la sociedad en que se vivía, configurando un estado de carencia transitorio o permanente. Así se tipificaba a la población en tres niveles de pobreza: extrema, no extrema y no pobres (Franco, 2013).

En este enfoque unidimensional basado en la exclusividad de los ingresos del hogar, las variaciones en el tiempo y por zona del patrón de consumo, así como el comportamiento de los

componentes alimentarios y no alimentarios del gasto del hogar, hacen necesaria una permanente actualización, tanto del valor de la canasta como de los productos que la integran, lo que dificulta no solo la estimación de la pobreza, sino también su erradicación.

En este contexto, y dada la presencia de umbrales con diferenciados niveles de exigencia, es posible que su estimación aumente en escenarios de distribución desigual, a pesar del importante crecimiento económico que se experimente, situación que evidentemente complica a la autoridad política de turno (Sanhueza, 2012). La sensibilidad existente a nivel ciudadano respecto de la preocupación por la pobreza reedita electoralmente por ser expresión de la eficiencia del quehacer gubernamental, en consecuencia qué medir y cómo medirlo no se traduce únicamente en un problema de operacionalización metodológica, sino también en un cálculo político oportunista. Esto explicaría la dificultad para hacer ajustes metodológicos que deriven en la sobrestimación de los índices de pobreza que antes se tenía; y por otro, cierta tendencia a maquillar los resultados que pudiesen entregar cifras desfavorables. Es así como en el año 2011 se hicieron una serie de cuestionamientos a la estimación de la pobreza en Chile por alteraciones metodológicas poco *consistentes* y escasamente fundamentadas con el fin de demostrar que la pobreza se había reducido, exprimiendo con ello ventajas políticas determinadas (The New York Times, 2012).

A pesar de las externalidades políticas no deseadas en la estimación de la pobreza, las críticas a su forma de medición y obsolescencia del valor y composición del patrón de estimación acumulan tal densidad que hace inevitable la realización de un conjunto de ajustes al modelo tradicional, así como la irrupción de un enfoque multidimensional que tiene la particularidad de escindir del paradigma hegemónico de la cuantificación de los ingresos como indicador de pobreza. Esto se tradujo en la actualización del valor de la CBF y los componen-

tes que la integran, tanto alimentarios como no alimentarios, para estar en mayor sintonía con las nuevas pautas de consumo y estilos de vida imperantes, así como la eliminación de la diferenciación por zona geográfica o territorial y modificación del índice para determinar la pobreza extrema.

No obstante a estos ajustes metodológicos, persiste un conjunto de críticas que ponen en cuestión la escasa consistencia de la metodología tradicional de los ingresos y su reduccionista unidimensionalidad (Alkire y Santos, 2009; Larrañaga, 2007). Este paradigma tradicional asume la exclusividad del mercado como proveedor de bienes y servicios, sin considerar las prestaciones públicas no transables en valor monetario disponibles para la población; establece un valor universal para la Canasta Básica Familiar sin discriminar en los diferenciados requerimientos calóricos de los distintos integrantes del hogar; no considera la eficiencia en la gestión del presupuesto que hacen los distintos miembros de un hogar y presupone que los ingresos de los proveedores se destinan únicamente a cubrir necesidades familiares; por último, al considerar la pobreza como un problema monetario de escasez o privación de renta, instrumentaliza la inversión pública en educación, salud, vivienda y seguridad social, haciendo de esta un medio para aumentar ingresos y reducir pobreza, minimizando su rol como garante de derechos básicos en sociedades libres y democráticas.

En suma, lo que se pretende presentar como pobreza en realidad no cubre de manera satisfactoria lo que podemos considerar estados de vulnerabilidad o riesgo en la población contemporánea, direccionando las posibilidades de acción a medidas de liberalización económica y laboral, omitiendo además que el tipo de política social promovido puede caer en la contradicción de reducir la carencia de ingresos aun a costa de deteriorar la calidad de vida de las personas, sus libertades individuales y/o las brechas salariales.

Por ello, rápidamente se ha movilizó en los análisis la pobreza como una condición de vida caracterizada por la falta de hogar, recursos y materiales hacia un estado transitorio e incluso encubierto de vulnerabilidad o riesgo, que interseca impedimentos humanos y sociales con otros políticos, de libertad y felicidad, inhibida por la falta de acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la seguridad social. La pobreza es un flagelo contra esta libertad y felicidad simplemente porque no es elegida, constituyéndose en una privación inaceptable del derecho individual que limita la capacidad de vivir la clase de vida que se desea y valora, de manera soberana y en igualdad de oportunidades (Gajardo, 2014).

Así entendida, la pobreza difícilmente puede ser reducida a una única dimensión de su existencia cuantificable (Kakwani y Silber, 2008), surgiendo la necesidad de nuevos enfoques que puedan actuar de forma complementaria o en sustitución de la tradicional perspectiva de los ingresos, incorporando una perspectiva más integral y con ello nuevas dimensiones relevantes al momento de evaluar el bienestar social (Denis, Gallegos y Sanhueza, 2010; Deaton, 2010).

Es en este contexto que la Metodología Multidimensional en la estimación de la pobreza entregaría un acercamiento más asertivo a las problemáticas y carencias que enfrentan cotidianamente las familias, caracterizando la pobreza en relación al número de privaciones que posean respecto del acceso a bienes y servicios considerados derechos fundamentales. Si bien como constructo teórico-metodológico suscita controversia por subestimar la importancia de los ingresos, lo cierto es que aporta densidad analítica al estudio del complejo fenómeno de la pobreza, ello a pesar de las discrepancias respecto de sus referentes más sustanciales, sus ponderaciones y estructuración de un modelo para estimarla (Denis, Gallegos y Sanhueza, 2010; Larrañaga y Rodríguez, 2015).

Desde esta perspectiva, el enfoque multidimensional aplicado en Chile desde el año 2013 por el Ministerio de Desarrollo Social contempla la estimación de la pobreza con base a la cuantificación de un conjunto de carencias (15) estructurado en 5 dimensiones relevantes para el desarrollo social (Informe de desarrollo social, 2015).

### **Educación**

Se considera que un hogar es carente si al menos uno de sus integrantes menores de 18 años no está asistiendo al sistema educativo (*asistencia*), o si asistiendo se encuentra con un retraso pedagógico de dos o más años respecto de su edad (*rezago escolar*), o bien, siendo mayores de edad se han retirado del sistema escolar sin haber alcanzado la escolaridad mínima obligatoria según el cuerpo legal que les regía de acuerdo a la edad en dicho período (*escolaridad*).

### **Salud**

Un hogar es carente si alguno de sus niños está desnutrido, en riesgo de desnutrición o con obesidad (*malnutrición de niños/as*), o cuando uno de sus integrantes no está afiliado al sistema previsional de salud (*adscripción al sistema de salud*), o bien, frente a alguna enfermedad no recibió la atención o tratamiento de salud que le corresponde legalmente (*atención*).

### **Trabajo y seguridad social**

Se considera que un hogar es carente si uno de sus integrantes en edad de trabajar está desocupado (*ocupación*), no cotiza en el sistema previsional (*seguridad social*), o bien no percibe una pensión, sea de carácter contributivo o no contributivo (*jubilación*).

### **Vivienda y entorno**

Un hogar es carente cuando sus integrantes residen en una vivienda sin los servicios sanitarios básicos (*servicios básicos*), esta

se encuentra en situación de hacinamiento o en condiciones precarias en su materialidad (*habitabilidad*), o bien, está emplazada en un lugar que expone a sus integrantes a problemas de contaminación medioambiental, cubrir largas distancias en sus traslados al trabajo, escuela o centro de salud, o bien, existe una insuficiencia de equipamiento básico en el espacio comunitario (*entorno*).

### ***Redes y cohesión social***

Son carentes aquellos hogares que presentan una falta de vínculos sociales marginándose de participar en organizaciones sociales o del trabajo y carecen de redes de apoyo externas (*apoyo y participación social*). también dentro de esta dimensión, se consideran carentes quienes han sido discriminados por su condición física, sexual, religiosa, étnica o económica (*trato igualitario*), o señalan haber presenciado, dentro del área de residencia, situaciones delictuales, tales como balaceras y/o tráfico de drogas (*seguridad*).

## **Metodología**

### **Instrumento**

La presente investigación hizo uso de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) año 2015, en particular los indicadores utilizados en la construcción del índice de Pobreza Multidimensional.

La Encuesta CASEN es un instrumento de recolección de datos de carácter oficial diseñado e implementado en forma bianual por el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, y tiene por objetivo analizar la realidad socioeconómica y evaluar el impacto de la política social en el país recogiendo información de las personas, los hogares y sus viviendas.

Su rigor métrico y poblacional le constituye en el principal y más relevante instrumento de diagnóstico de la realidad chilena proporcionando información de validez nacional respecto

del acceso a servicios, condiciones de habitabilidad, educación, trabajo, ingresos, situación de pobreza, entre otras dimensiones de relevancia.

### **Muestra**

En la Encuesta CASEN la representatividad es garantizada mediante un muestreo probabilístico estratificado, registrando un error absoluto del orden del 0.69 puntos porcentuales a nivel nacional (Ministerio de Desarrollo Social, 2013).

Dado que la Pobreza Multidimensional, objeto de estudio, es medida con base a las características de los miembros que integran el grupo familiar y la vivienda que ocupan, la unidad de análisis es el Hogar.

La muestra estuvo integrada por 83.887 hogares efectivamente encuestados, la cual ponderada por factor de expansión regional conforman un total general de 5.454.914 de hogares. En cuanto a sus características centrales podemos informar que un 13,0% son rurales, tienen un tamaño promedio de 3,2 personas y registran un elevado índice de feminización en su estructura, donde un 39,5% son dirigidos por mujeres.

### **Variables y procedimiento de análisis**

El enfoque de la Pobreza Multidimensional, modelo de estimación que comienza a ser aplicado en Chile a partir del 2013 inspirado en los planteamientos de Alkire y Foster (2008), consiste en la cuantificación de los niveles de carencia distintivos del desarrollo social contemporáneo cuya ausencia o precariedad en el acceso o satisfacción se constituye en un déficit en la calidad de vida y una vulneración de derechos. Contempla cinco dimensiones socialmente relevantes, como son *educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social*; con tres indicadores cada una, las cuales en forma aditiva expresan

el estado de carencia por el cual atraviesa el hogar. Parte del supuesto que todas las dimensiones son igualmente relevantes asignando igual ponderación a cada una de ella (22,5%), con excepción de *redes y cohesión social*, dimensión que es ponderada con un 10%. Se considera que un hogar es pobre multidimensional cuando registra un puntaje acumulado del 22,5% o superior, lo que es equivalente a ser carente en al menos tres indicadores o

una dimensión subyacente tradicional. Adicionalmente esta misma metodología posibilita cuantificar el número de carencias que reporta el hogar con base en la cantidad de indicadores en déficit, que para efectos de esta investigación hemos denominado umbrales de carencia (K) configurado por la totalidad de los 15 indicadores utilizados para la medición de la pobreza desde un punto multidimensional (Tabla 1).

**Tabla 1.**  
**Indicadores CASEN para Pobreza multidimensional**

Indicador	Definición operacional
Asistencia	Un hogar es carente por asistencia escolar si al menos uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha completado los 12 años de escolaridad obligatoria, o al menos un integrante de 6 a 26 años que teniendo una condición permanente y/o de larga duración de discapacidad no asiste a un establecimiento educacional.
Rezago escolar	Un hogar es carente por rezago escolar si al menos uno de sus integrantes menores de 22 años asistiendo a un establecimiento de educación básica o secundaria se encuentra retrasado dos años o más con respecto al curso que le corresponde de acuerdo a su edad.
Escolaridad	Se considera que un hogar es carente en escolaridad cuando al menos uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad.
Mal nutrición en niños(as)	Un hogar es carente en malnutrición en niños(as) si al menos uno de sus integrantes de 0 a 6 años está con sobrepeso u obesidad, o está en desnutrición o riesgo de desnutrición.
Adscripción de un sistema de salud	Un hogar es carente en adscripción a un sistema de salud si al menos uno de sus integrantes no está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro de salud.
Atención de salud	Se es carente en acceso a atención de salud si al menos uno de los integrantes del hogar en los últimos 3 meses teniendo un problema de salud no tuvo consulta o atención médica por falta de tiempo, dinero, dificultad de acceso o falta de hora del profesional, o bien durante los últimos 12 meses, estando en tratamiento médico por enfermedad contemplada por el Sistema de Garantías Específicas en Salud, esta no ha sido efectivamente cubierta por demora en la atención, excesiva tramitación, no pertenecer al tramo de edad correspondiente, percepción de calidad deficiente del servicio o desconocimiento del trámite para acceder a la atención.
Ocupación	Se considera que un hogar es carente en ocupación si al menos uno de sus integrantes mayores de 18 (o menor de 19 si ha completado la enseñanza media) está desocupado, es decir, actualmente no tiene trabajo y busca trabajo durante el período de referencia.
Seguridad social	Un hogar es carente en seguridad social si al menos uno de sus integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.
Jubilación	Se considera que un hogar es carente en Jubilaciones si al menos uno de sus integrantes no percibe una pensión contributiva (mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más), o no contributiva (Pensión Básica Solidaria para personas de 65 años o más, o pensiones de reparación) y no recibe otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.
Habitabilidad	Se es carente por habitabilidad si el hogar presenta una situación de hacinamiento (el número de personas por dormitorio es mayor o igual a 2,5) o la vivienda que ocupa tiene muros, techos o suelos en mal estado de conservación o bien la vivienda es de tipo precario.
Servicios básicos	Vivienda urbana que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública, y en caso de la vivienda rural no tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución de fuentes subterráneas o superficiales (pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe). O bien, en área urbana o rural, tiene llave fuera de la vivienda y/o tiene servicio de eliminación de excretas distinto a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica.

Indicador	Definición operacional
Entorno	Se considera carentes en entorno a los hogares que en los últimos 12 meses han vivido o presenciado con frecuencia (“siempre”) problemas de contaminación del aire, malos olores, acumulación de basuras o contaminación de fuentes de agua. También son vulnerables los hogares que no disponen de equipamiento básico cerca de sus viviendas (transporte público, colegios o centros de salud).
Apoyo y participación social	Un hogar es carente cuando declara no conocer a alguna persona fuera del hogar que pueda prestar apoyo en caso de enfermedad, facilitar vehículo, prestar dinero en situaciones de emergencia, dar consejo, ayudar en reparaciones, trámites y/o uso de tecnologías. Adicionalmente, ninguno de sus miembros mayores de 14 años ha participado, en los últimos 12 meses, en alguna organización social, gremial o grupo organizado de cualquier naturaleza.
Trato igualitario	Se considera carente al hogar donde alguno de sus miembros en los últimos 12 meses ha sido tratado injustamente o discriminado fuera del hogar por su condición socioeconómica, género, estado civil, orientación sexual, religión, pertenencia étnica, posición política, color de piel, nacionalidad, forma de vestir, condición de salud o lugar donde vive, estudia o trabaja.
Seguridad	Se considera carentes a hogares que declaran que alguno de sus miembros ha vivido o presenciado frecuentemente (“siempre”) y durante el último mes situaciones de tráfico de drogas, balaceras o disparos.

Fuente: Elaboración propia.

Con base a la operacionalización funcional de los parámetros expuestos se procedió a construir para cada hogar un conjunto de indicadores de carencia expresados en código binario, según esté presente (1) o no (0) la situación de vulnerabilidad. Estos indicadores, en términos aditivos, permiten definir un índice con distintos umbrales de privación, estableciéndose como punto de corte para catalogar al hogar como pobre multidimensional a quien traspase el umbral del 22,5 en una escala de máximo 100 puntos, el cual resulta definido con la siguiente ecuación.

$$P_{(K)} = K_1W_1 + K_2W_2 + \dots + K_{15}W_{15} = \sum_{i=1}^n K_iW_i \quad (1)$$

$P_{(K)}$  = Índice de carencia;

$K_i$  = Carencia en el indicador correspondiente;

$W_i$  = Factor de ponderación para el indicador correspondiente.

Con estos indicadores dicotomizados tanto a nivel general como desagregado por dimensión se realiza un análisis comparativo según zona de residencia (urbano-rural), evidenciando el estado de carencia que registran los hogares especialmente del área rural, configurando por un lado las brechas existentes con la ciudad, y por otro el peso o incidencia que esta privación tiene en la configuración de la Pobreza Multidimensional.

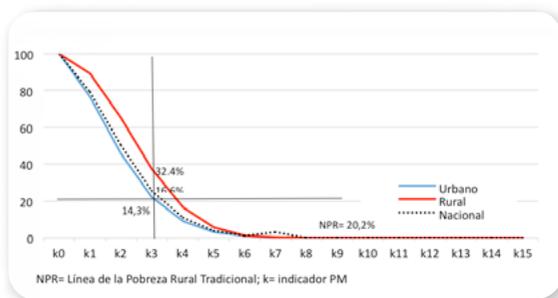
## Análisis

La pobreza, medida en su forma tradicional, pone el énfasis en la insuficiencia de los ingresos familiares con base en el valor referencial de un constructo socio-técnico llamado “Canasta Básica Familiar”, distinguiendo tres conglomerados poblacionales. Este indicador, método oficial para medir la vulnerabilidad económica utilizada en Chile, informa que para 2015 un 20,2% de los hogares rurales es clasificado en situación de pobreza, ya sea en condición de extrema pobreza (6,1%) o pobreza no extrema (14,1%). En los últimos 25 años Chile ha sido particularmente exitoso en su política social de superación del flagelo de la pobreza rural, reduciéndola en un 48% respecto de la existente en 1990, no obstante, esta continúa siendo un problema de gran magnitud, duplicando a la existente en la ciudad que es del orden del 8,9% a nivel de hogares en el año 2015.

La significativa prevalencia de la pobreza rural desde la métrica de los ingresos es corroborada desde el enfoque multidimensional que, amparado en la cuantificación de las carencias, identifica a los hogares que son pobres en función de un conjunto de necesidades socialmente consideradas básicas y que son insatisfechas. La Figura 1 muestra, basándose en el enfoque

multidimensional, a los hogares carenciados para distintos umbrales de pobreza (k) según zona de residencia, donde el punto de corte k3 corresponde al umbral que clasifica al hogar como pobre multidimensional.

**Figura 1.**  
**Hogares pobres según umbrales de la pobreza multidimensional (%)**



Fuente: Elaboración propia con base en Casen, 2015.

Esta situación es equivalente a presentar alrededor de 3 de los 15 indicadores contemplados en condición de carencia, los cuales se estructuran con base en las dimensiones de: *educación, salud, trabajo/seguridad social, vivienda/entorno y redes/cohesión social*. Desde esta métrica multidimensional, a nivel nacional el 16,6% de los hogares son pobres, cifra que excede en un 60% a la cuantificada mediante el enfoque tradicional de insuficiencia de ingresos (10,4%) y registra una mayor prevalencia en las zonas rurales del país. Este enfoque multidimensional reporta para las zonas rurales un 32,4% de los hogares en condición de pobreza.

Independiente de la metodología utilizada, la pobreza es más acentuada en las zonas rurales cualquiera sea el umbral de pobreza analizado. La insuficiencia y estacionalidad de los ingresos con ocasión de una limitada y vulnerable actividad productiva de naturaleza agrícola, unido a la desigual distribución de la tierra y las distorsiones del mercado agropecuario, han profundizado las situaciones de pobreza económica en la población rural respecto de la existente en la ciudad (Echeverría, 2000).

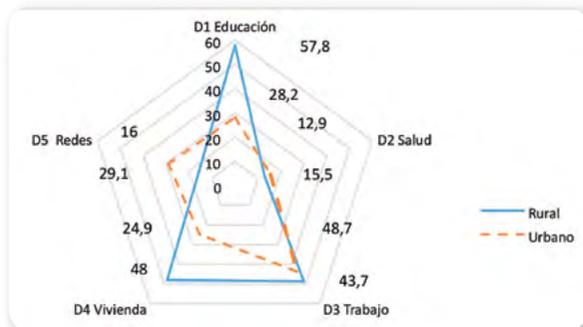
Reconociendo que en los últimos 25 años el desarrollo de la actividad agrícola ha contribuido a la *reducción de la pobreza rural en Chile*, este mejoramiento de los ingresos familiares estaría más explicado por el impacto de la focalización de subsidios monetarios de la política social hacia la población rural y por procesos de un mercado laboral fuertemente urbanizado, como son la creciente asalarización y diversificación tanto de perceptores como de fuentes de ingresos. En efecto, y tal como lo sugieren Bentancor, Modrego y Berdegúe, (2008), la actividad de naturaleza agrícola en cuanto generadora de ingresos en los más pobres no habría tenido un desempeño tan satisfactorio en relación a la expansión del valor agregado sectorial.

Las precarias rentas existentes en el sector rural y desigual distribución de los ingresos profundizan las brechas con las zonas urbanas, acrecienta la pobreza económica y limita, especialmente en el campo, el efecto “pro-pobre” del crecimiento. Por otra parte, si bien el crecimiento económico ha tenido efectos positivos sobre la reducción de la pobreza rural, este se ha ralentizado respecto del espacio urbano y no ha sido suficiente para garantizar convergencia y disminuir la desigualdad económica del país (Contreras, Cooper y Neilson, 2008).

Estos mayores índices de pobreza económica son complementados por la precaria calidad o restringido acceso a servicios, situación que dificulta o imposibilita la satisfacción de necesidades básicas con base estándar. Esta precariedad se acentúa, en consecuencia, al momento de homogenizar los otrora dispares indicadores para medir bienestar social que se establecían para el campo y la ciudad, tal y como se observa en la Figura 2. Es esta estandarización la que devela las diferenciales oportunidades y limitaciones de cada zona, así como los atributos distintivos de los hogares (Gutiérrez, 2013), aumentando la probabilidad de exposición a situaciones de vulnerabilidad y pobreza, entendida como privación a bienes y servicios que la

sociedad asume como adecuados para el desarrollo en un momento determinado.

**Figura 2.**  
**Hogares carenciados según dimensión por zona (%)**



Fuente: Elaboración propia con base en Casen, 2015.

En consecuencia, al contemplar estos nuevos indicadores del estado de carencia, el enfoque multidimensional cuantifica una mayor proporción de hogares vulnerables, especialmente para zonas rurales. En esta zona, uno de cada tres hogares es pobre (32,4%), cifra que es un 126% superior a la registrada en la ciudad.

En tanto esta métrica de la pobreza cuantifica las carencias presentes en un hogar, resulta de interés caracterizar a las unidades familiares con base en estos indicadores. Bajo esta perspectiva de análisis descriptivo se observa que en el espacio rural los mayores niveles de carencia se constatan en la dimensión *educación* (57,8%), particularmente en el indicador *escolaridad* (56,0%), y en las dimensiones *tra-*

*bajo y seguridad social* (48,7%), *vivienda y entorno* (48,0%), con un patrón descriptivo fuertemente diferenciador respecto de las zonas urbanas, en especial en la dimensiones de *educación y trabajo*.

Alrededor de 3 de cada 5 hogares rurales (57,8%) presentan alguna carencia en la dimensión *educación*, siendo particularmente relevante la aportación de los déficits de *escolaridad*. La carencia educativa estaría presente en el 87,2% de los hogares clasificados como pobres desde la perspectiva multidimensional, situación que da cuenta de la relevancia que tiene este componente no solo como inversión en la generación de ingresos, sino también en la configuración de vulnerabilidad en el presente.

Los habitantes rurales han evidenciado históricamente una mayor tendencia a marginarse tempranamente de los sistemas educativos, no completando los años de escolaridad establecidos por los distintos cuerpos legales de acuerdo a la edad. En efecto, el 56% de los hogares rurales tienen al menos un miembro mayor de edad que no terminó la *enseñanza mínima obligatoria*, cifra que es significativamente mayor a la registrada en el contexto urbano (26,3%).

Las razones de este comportamiento son de variada índole, atribuibles tanto a valoraciones personales como a restricciones institucionales. La deserción temprana sería

**Tabla 2.**  
**Carencialidad y pobreza en dimensión educación según zona**

	Rural			Urbana		
	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>
1. Educación	57,8	87,2	48,7	28,2	73,6	37,4
- Acceso	3,1	6,9	71,6	2,1	9,8	66,6
- Rezago escolar	2,4	5,3	71,7	2,2	9,6	63,2
- Escolaridad	56,0	84,8	48,9	26,3	69,0	37,5

**Nota.** **a:** proporción de hogares carenciados según dimensión e indicador; **b:** proporción de hogares pobres multidimensionales carenciados en dimensión o indicador; **c:** proporción de hogares carenciados clasificados como pobres multidimensionales.

Fuente: Elaboración propia.

consecuencia de una incapacidad histórica y manifiesta de los sistemas educativos para retener al interior de sus aulas a estudiantes de menor capital social, quienes, a su vez, registran una mayor tendencia a ser seducidos tempranamente por el mercado laboral y son conminados por sus familias para generar ingresos. Por otra parte, la persistente migración actúa preferencialmente sobre los más jóvenes y más educados, quienes perciben la ciudad como un espacio de mayores oportunidades de educación y trabajo. En efecto, la prolongación de la permanencia en el sistema educativo se realiza generalmente en contextos urbanos, y es este mismo mayor nivel educativo el que posibilita establecer su residencia permanente en la ciudad, donde encuentra mejores posibilidades de empleo y de mejor calidad (Rodríguez, Fawaz y Muñoz, 2016).

Por otra parte, cabe hacer presente que el déficit educativo familiar en términos de deserción escolar temprana es un fenómeno cuya manifestación se ha ralentizado intergeneracionalmente. El sistema educativo chileno ha aumentado sostenidamente sus tasas de cobertura con independencia de la zona de residencia, en especial en lo que a escolaridad obligatoria se refiere de la población más joven. Este mejoramiento en el acceso ha venido acompañado de una agresiva política pública para reducir el rezago escolar. Diferenciales estrategias evaluativas de los aprendizajes que atiendan a las características del contexto escolar han fomentado la reducción de la repitencia con

promoción prácticamente automática en los primeros años de enseñanza básica, mejorando significativamente los niveles de eficiencia terminal con independencia relativa a las particularidades de la zona de residencia. Ello explica las leves diferencias observadas en el comportamiento de los indicadores *Acceso* y *Rezago* en la configuración de la carencialidad educativa entre el campo y la ciudad.

Las dimensiones tanto de *trabajo y seguridad social* como de *vivienda y entorno* adquieren relevancia en la cuantificación de la precariedad rural. Un 48,7% de estos hogares registran algún tipo de carencia en el componente dimensional del trabajo, en particular en *seguridad social* (39,3%), indicador que se distancia significativamente de *jubilación* (9,4%) y *ocupación* (6,6%).

La dimensión del *trabajo* e indicadores que la componen, siendo siempre más elevado su estado de carencia en zonas rurales, es donde comparativamente se registra una mayor homogeneidad en los perfiles de distribución campo-ciudad. No obstante, el peso que tiene la situación de carencia en esta dimensión resulta más relevante en zonas rurales que urbanas. Mientras en el sector rural uno de cada dos hogares que registran alguna vulnerabilidad en ocupación, seguridad social o jubilación son catalogados como pobres (49,4%), en los hogares urbanos esta situación alcanza el 28,6%.

**Tabla 3.**  
**Carencialidad y pobreza en dimensión trabajo y seguridad social según zona**

	Rural			Urbana		
	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>
2. Trabajo y seguridad social	<b>48,7</b>	<b>74,9</b>	<b>49,4</b>	<b>43,7</b>	<b>87,8</b>	<b>28,6</b>
- Ocupación	6,6	11,7	56,8	9,7	26,1	38,4
- Seguridad social	39,3	60,2	49,6	31,2	68,7	31,5
- Jubilaciones	9,4	19,2	65,9	9,9	25,5	37,0

*Nota.* **a:** proporción de hogares carenciados según dimensión e indicador; **b:** proporción de hogares pobres multidimensionales carenciados en dimensión o indicador; **c:** proporción de hogares carenciados clasificados como pobres multidimensionales.

Fuente: Elaboración propia.

El trabajo por cuenta propia y el asalariado de tipo informal, de mayor prevalencia en el ámbito rural, junto con las bajas remuneraciones inhiben la afiliación a un sistema previsional, estructurando situaciones de pobreza multidimensional tanto en el campo como en la ciudad. El comercio y la agricultura, sectores de alta concentración de mano de obra rural, destacan en este comportamiento (Bertranou y Vásquez, 2007). Fortalecen esta decisión configuradora de vulnerabilidad la falta de incentivos estatales y la baja fiscalización a la obligatoriedad de cumplir con las cotizaciones previsionales (Bertranou, 2007). Ello explicaría la alta prevalencia de hogares que tienen al menos un miembro en edad de trabajar que, generando algún tipo de ingreso, no está afiliado a un sistema previsional.

El indicador *jubilación*, perteneciente a la dimensión *trabajo y seguridad social*, registra una escasa proporción de hogares rurales carenciados del orden del 10%, y con similar comportamiento al de la ciudad (9,4%). Los pobres generan ingresos con ocasión del trabajo, encontrándose generalmente ocupados, y cuando abandonan el mercado laboral al alcanzar la tercera edad, acceden a pensiones previsionales o asistenciales, aunque de reducidos montos. Es esta condición de ocupado y/o pensionado la que, dada la métrica de presencia/ausencia en que se cuantifican estos indicadores, hace que el hogar caiga fuera de la zona de carencia, a pesar de la vulnerabilidad e insuficiencia de los ingre-

sos familiares que reporta. Ello explica la baja incidencia de estos indicadores en la cuantificación de la multidimensionalidad de la pobreza y la ausencia de diferencias significativas entre los espacios rurales y urbanos.

En la medida que estos indicadores se limitan a dar cuenta de la existencia del vínculo de ocupado/pensionado, invisibiliza y subvalora las reales problemáticas del empleo y las pensiones. El desarrollo y dinámica del mercado laboral, la focalización de los subsidios monetarios para quienes no pueden trabajar por un problema de salud emergente o de edad, han hecho aumentar las coberturas de los indicadores asociados a la dimensión del trabajo, pero persisten problemas de calidad como resultado de la informalidad, la inestabilidad y precariedad de los ingresos percibidos por una u otra fuente. En esta misma línea, el acto de jubilar supone un punto de inflexión que vulnera doblemente al hogar y al individuo, precarizando por un lado los ingresos, y por otro las relaciones sociales como consecuencia de la desvinculación con el mercado laboral, tal y como lo sostienen Allan, Wachholtz y Valdés (2005).

En la dimensión de *vivienda y entorno*, los hogares rurales y urbanos muestran una desigual distribución de precariedad, observándose claramente más deteriorados en el sector rural. En esta dimensión alrededor de uno de cada dos hogares rurales (48,0%) presenta algún tipo de carencia en al menos uno de sus indicadores,

**Tabla 4.**  
**Carencialidad y pobreza en dimensión vivienda y entorno según zona**

	Rural			Urbana		
	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>
3. Vivienda y Entorno	<b>48,0</b>	<b>84,2</b>	<b>56,8</b>	<b>24,9</b>	<b>68,1</b>	<b>39,4</b>
- Habitabilidad	22,7	50,3	71,4	18,5	55,8	43,4
- Servicios básicos	21,3	50,1	76,3	1,0	4,8	70,4
- Entorno	21,9	35,0	51,4	8,1	22,4	39,5

*Nota.* **a:** proporción de hogares carenciados según dimensión e indicador; **b:** proporción de hogares pobres multidimensionales carenciados en dimensión o indicador; **c:** proporción de hogares carenciados clasificados como pobres multidimensionales.

Fuente: Elaboración propia.

con un perfil claramente diferenciador respecto de los hogares urbanos, evidenciándose las mayores brechas en el indicador de *servicios básicos* y *entorno*. Es así como el 84,2% de los hogares rurales catalogados como pobres multidimensionales es vulnerable en esta dimensión, sea por condiciones de habitabilidad o servicios básicos.

Con base en la desagregación de esta dimensión, un porcentaje significativo de los hogares rurales reside en una vivienda con deficiencias en su habitabilidad, sea por hacinamiento o materialidad inadecuada, tanto a nivel general (22,7%) como dentro de los hogares en situación de pobreza (50,3%). Además, un 21,3% registra algún tipo de carencia en su sistema de dotación de agua, electrificación o eliminación de excretas, siendo particularmente relevante la incidencia de este último componente. En efecto, y contrario a lo que acontece con el sistema de alcantarillado, los otros elementos del saneamiento básico registran amplios niveles de cobertura y escasas diferencias con lo urbano.

Brechas igualmente relevantes, aunque menos acentuadas se registran en el indicador *Entorno*. Un 21,9% de los hogares rurales informa haber vivenciado en los últimos 12 meses un problema de contaminación ambiental, accesibilidad y deficiencia de equipamiento básico en su espacio residencial. Las deficiencias medioambientales, sea con ocasión de la

presencia de malos olores, acumulación de basura y contaminación del aire o del agua, registran una escasa prevalencia en el medio rural, tan solo un 1,9% de los hogares presentan algún estado de vulnerabilidad a este respecto, siendo siempre inferior a la de la ciudad (4,3%). Si bien la contaminación medioambiental no es exclusividad de entornos urbanos, el desarrollo industrial y la densidad residencial hacen más claros e identificables los puntos focales de contaminación en las ciudades, sea por la acumulación de basuras en calles y barrios o descargas de aguas servidas y residuales. Deterioro medioambiental que en el campo se hace más difuso, en menores concentraciones y a lo largo de áreas más extensas. Componente de presencia difusa que es más difícil de observar y por lo mismo más complejo de regular y controlar (CONAMA, 2006).

Contrario a lo que acontece con el componente medioambiente que precariza en menor medida a los hogares rurales, las dificultades de accesibilidad y deficiencias de equipamiento comunitario serían carencias más acentuadas del espacio rural. En efecto, un 20,4% de los hogares rurales reportan aislamiento relativo en el acceso al transporte público, centros educativos y de salud; así como una insuficiente dotación de equipamiento básico y comunitario, situación que vulnera y empobrece las condiciones del entorno, inhibiendo la capacidad local para acceder a servicios, en especial en eventos de emergencia.

**Tabla 5.**  
**Carencialidad y pobreza en dimensión salud según zona**

	Rural			Urbana		
	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>
4. Salud	<b>12,9</b>	<b>24,8</b>	<b>62,4</b>	<b>15,5</b>	<b>44,6</b>	<b>41,0</b>
- Malnutrición niño	5,0	10,0	64,7	4,8	16,1	47,7
- Adscripción SPS	5,5	11,1	65,7	6,2	20,7	48,3
- Acceso	2,9	5,0	56,6	5,5	13,4	34,8

*Nota. a:* proporción de hogares carenciados según dimensión e indicador; *b:* proporción de hogares pobres multidimensionales carenciados en dimensión o indicador; *c:* proporción de hogares carenciados clasificados como pobres multidimensionales.

Fuente: Elaboración propia.

En la dimensión de *salud* se observa que el 12,9% de los hogares rurales presenta algún tipo de carencia versus un 15,5% de los urbanos, teniendo ambos sectores una distribución relativamente homogénea al desagregar por indicador. A nivel rural uno de cada cuatro hogares pobres multidimensionales (24,8%) presentan carencia en algún indicador de salud, cifra significativamente menor que la observada en zonas urbanas, donde un 44,6% de los pobres registra vulnerabilidad en esta dimensión. Esta situación informaría que el peso que tiene la salud en la configuración de la pobreza rural desde el enfoque multidimensional es menor a la atribuida en la ciudad, por cuanto es educación y trabajo las dimensiones que inciden con mayor intensidad en la determinación de la pobreza rural.

En Chile, las políticas sociales en materia de salud, en especial a partir de los noventa, han contribuido a aumentar la cobertura de atención, elevando considerablemente los indicadores sanitarios. Sin embargo, en lo que a calidad y oportunidad se refiere el sistema de salud continúa registrando ciertos rezagos, deficiencias y restricciones, sobre todo con los grupos más vulnerables (Olavarría, 2005).

La quinta y última dimensión de la Pobreza Multidimensional es la denominada: *redes y cohesión social*. Su reciente incorporación por el Ministerio de Desarrollo Social en Chile en

el 2015 se fundamenta en que la relación entre el sujeto y lo social es un ciclo de intercambios permanentes y relevantes de cuantificar para determinar estados de carencia. Por un lado, las características y situaciones del entorno repercuten en el individuo y en su estado de bienestar, y por otro, las acciones u omisiones del sujeto tienen su manifestación en lo social (Le Fur, 2002). En consecuencia, de los dominios relacionales del sujeto deriva un vínculo emocional, informativo e instrumental con otros por medio de situaciones sociales gratificantes, que, si bien operan con mayor fuerza y habitualidad en contextos de pareja, familia y amigos, su existencia e importancia se extiende deseablemente al mundo del trabajo, el barrio, la ciudad y el país en que se habita. Así, por ejemplo, la estrecha relación entre religión y bienestar subjetivo, más allá de la religiosidad misma, se funda también en el sentimiento de apoyo social entre los practicantes y la pertenencia a una comunidad de intereses comunes (Verdugo, et al., 2013; Moyano y Ramos, 2007).

Con base en los datos analizados, un 16% de los hogares rurales y un 29,1% de los urbanos reporta algún tipo de carencia en la dimensión *redes y cohesión social*, siendo especialmente significativas en el indicador *trato igualitario*. Misma dimensión que reporta pesos significativos en la configuración de la pobreza. Mientras un 19,8% de los hogares rurales pobres sufre privación en algún indicador, en el ámbito

**Tabla 6.**  
**Carencialidad y pobreza en dimensión *redes y cohesión social* según zona**

	Rural			Urbana		
	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>	Carenciado <sup>a</sup>	Pobres col. <sup>b</sup>	Pobres fil. <sup>c</sup>
5. Redes y cohesión social	<b>16,0</b>	<b>19,8</b>	<b>40,0</b>	<b>29,1</b>	<b>43,4</b>	<b>21,3</b>
- Apoyo y P.S.	4,3	5,2	39,8	5,5	9,4	24,8
- Trato igualitario	10,8	13,7	41,2	15,6	21,4	19,7
- Seguridad	1,8	2,1	37,6	12,5	23,6	27,0

*Nota.* **a:** proporción de hogares carenciados según dimensión e indicador; **b:** proporción de hogares pobres multidimensionales carenciados en dimensión o indicador; **c:** proporción de hogares carenciados clasificados como pobres multidimensionales.

Fuente: Elaboración propia.

urbano esta cifra se alza por el orden del 43,4%. En todos los indicadores el sector rural registra un menor nivel de carencia respecto de la informada por las zonas urbanas, siendo especialmente notoria la de *seguridad*. En efecto, más allá de la transferencia autorreferencial que idealiza la vida en el campo, es en las urbes donde se manifiesta con mayor intensidad y frecuencia la sensación de inseguridad. La presencia de focos de tráfico de droga, balaceras y barrios inseguros es manifestada por el 12,5% de los hogares urbanos en comparación a un escaso 1,8% de los rurales. Reporte de experiencias de inseguridad ciudadanas en el ámbito urbano que aumentan significativamente en razón del tamaño de la urbe.

La segmentación territorial y social de la ciudad conlleva a un escaso contacto interpersonal reduciendo la capacidad de establecer vínculos significativos con los demás, a quienes se percibe como extraños e incluso enemigos (Cepal, 2007; Rodríguez, Padilla y Durán, 2017). Así mismo, a la eventual mayor integración comunitaria de los habitantes rurales como explicación a una menor percepción de vulnerabilidad, se suman factores sociodemográficos, una reducida experiencia de victimización personal o vicaria y una menor exposición a la influencia a los medios de comunicación (García, 2004). Así mismo, es esta segmentación residencial del espacio urbano la que agudiza la vivencia de eventos discriminatorios, por cuanto mientras más diferenciada sea una sociedad, mayor serán las manifestaciones de intolerancia con los otros que se perciben como no significativos y diferentes con base en una determinada condición de contexto u origen (Ñopo, Chong y Moro, 2011).

En esta misma línea, un escaso 4,3% de los hogares rurales reporta algún tipo de carencia en el indicador *apoyo y participación social*, existiendo diferencias escasamente significativas con el sector urbano. En la generalidad, los miembros de la unidad familiar, en tanto integrantes de una comunidad mayor, partici-

pan de organizaciones de diversa tipología y/o construyen redes sociales de apoyo significativo, a las cuales recurren en caso de necesidad o emergencia.

No obstante vivir con otros posibilita el establecimiento de vínculos afectivos, informativos o instrumentales, este espacio relacional no está exento de conflictos ni de la manifestación de actitudes y conductas discriminatorias. En efecto, un 10,8% de los hogares rurales presentan algún tipo de carencia de *trato igualitario* y se ha sentido discriminado por su condición económica, social o étnica, su lugar de residencia, orientación sexual o religiosa. Aunque estos patrones de comportamiento son menos acentuados que en la ciudad (15,6%), exponen a los individuos que lo padecen a una situación de vulnerabilidad y rechazo precedentes de la exclusión. La intolerancia no siempre es manifiesta y abierta, siendo en algunos casos sutil y ambivalente, como sucede con las mujeres, los niños y los adultos mayores. Expresiones atenuadas de falta de trato igualitario que conviven con otras prácticas de discriminación y rechazo más flagrantes, abiertas y violentas, como lo son el trato hacia los homosexuales y minorías étnicas (Cepal, 2007).

En síntesis, la evidencia informa diferenciales estimaciones en la cuantificación de la pobreza, con independencia del enfoque metodológico implementado. La pobreza es mayor en el ámbito rural, así como lo son los distintos estados de carencia o umbrales medidos por el enfoque multidimensional, con la excepción de los indicadores vinculados a *redes y cohesión social*. Pese a la mayor vulnerabilidad económica y restricciones para el acceso a bienes y servicios, el campo continúa siendo un espacio donde las manifestaciones de solidaridad, los vínculos afectivos con los demás y el bienestar subjetivo adquieren mayor intensidad.

## Conclusiones

La pobreza es un fenómeno dinámico y complejo cuyo abordaje tradicional con base en

los ingresos resulta insuficiente, por cuanto deja fuera de su ámbito de referencia una serie de privaciones en la dotación personal y de contexto que tienen los pobres, siendo particularmente deficiente en la estimación de la pobreza rural. En razón a estas limitaciones desde el año 2013 el Ministerio de Desarrollo Social en Chile viene aplicando un enfoque teórico-metodológico que contempla un conjunto de 15 indicadores distribuidos en 5 dimensiones, los cuales abarcan aspectos asociados a la *salud*, el *trabajo*, *educación*, *vivienda y entorno*, así como la *redes y cohesión social*. Cuantificación de carencias multidimensionales que viene a complementar a la de los ingresos y es recogida por parte de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Haciendo uso de esta Encuesta CASEN, para el año 2015, la presente investigación tuvo por objetivo cuantificar y comparar el conjunto de privaciones definidas por la Pobreza Multidimensional, en particular cómo se reconfigura el mapa de la pobreza rural en Chile con base en esta nueva metodología, determinando el peso o incidencia que tienen los distintos umbrales de carencia y las brechas que la separan con la ciudad.

Con independencia de la perspectiva teórico-metodológica utilizada, los datos reportan una mayor pobreza rural que la existente en la ciudad, siendo particularmente elevada la estimada por el enfoque Multidimensional de la Pobreza.

No obstante estas inferencias en torno a su nivel métrico debiesen tomarse con cautela. Si bien el enfoque tradicional con base en la insuficiencia de ingresos puede subestimar la cantidad de pobres al desatender otras carencias relevantes, en particular en el campo, también las limitaciones del código binario de presencia/ausencia con que se mide el estado de carencia desde el punto de vista multidimensional resulta no ser suficientemente sensible para atender las particularidades del contexto rural.

Se suma a ello la estandarización metodológica cuya métrica y ponderación no discrimina con base en la zona de residencia.

Entre los hogares rurales el mayor estado de vulnerabilidad viene determinado por la carencia en la dimensión de *educación*, particularmente en su indicador de *escolaridad*, y en las dimensiones *trabajo y seguridad social*, *vivienda y entorno*, siendo sus indicadores particularmente relevantes en la configuración de la pobreza global a nivel multidimensional.

Los niveles de cobertura del sistema educativo son elevados, así mismo se registra un bajo nivel de *rezago escolar* en la población estudiantil. Indicadores que no registran brechas significativas respecto de lo que acontece en la ciudad. La excepción la constituye el indicador *escolaridad*, carencia educativa fuertemente presente en contextos rurales de pobreza multidimensional. Aunque ralentizado con ocasión de la política social, los habitantes rurales han evidenciado históricamente una mayor tendencia a marginarse tempranamente del Sistema Educativo.

El *trabajo* por su parte resultó ser la segunda dimensión en importancia en cuanto a estado de carencia e incidencia en la determinación de la pobreza, siendo particularmente elevada la precariedad asociada a la ausencia de *Seguridad Social*, carencias que resultaron relativamente similares a las registradas en zonas urbanas, constatándose aquí las menores brechas.

En la dimensión *vivienda y entorno*, uno de cada cinco hogares rurales registra algún tipo de carencia ya sea en sus condiciones de habitabilidad, dotación de servicios básicos o entorno, carencia que es especialmente relevante entre los pobres rurales y configura un perfil significativamente diferente respecto de los hogares urbanos.

En cuanto a *redes y cohesión social*, los datos informan una menor incidencia de este

componente en la configuración de la pobreza, especialmente en zonas rurales. Contrario a lo que acontece en el medio urbano, la menor segmentación territorial y social en el campo conllevaría, paradójicamente y a pesar del aislamiento relativo, a un mayor contacto interpersonal y capacidad de establecer vínculos significativos con los demás. En consecuencia, pese a la mayor precariedad económica y restringido acceso a servicios, el campo continúa siendo un espacio donde las manifestaciones de solidaridad y el bienestar subjetivo adquieren mayor intensidad.

Por último, el abordaje analítico respecto de la pobreza multidimensional, y a pesar de sus limitaciones dado su estadio de incipiente desarrollo, otorga una mayor densidad a la comprensión y abordaje del fenómeno de la pobreza, enfoque que debiese actuar idealmente en complementariedad con el paradigma tradicional de estimación basado en ingresos. Esta mayor integralidad teórica-metodológica posibilita a la política pública contribuir a la precisión de la gestión que se hace de los proyectos de apoyo y superación de la pobreza en Chile, especialmente si atiende a las particularidades y vicisitudes que este fenómeno alcanza en los sectores rurales del país.

## Referencias

- Alkire, S., y Foster, J. (2008). Counting and Multidimensional Poverty Measurement. *OPHI Working Paper Series*, (7), 2-33.
- Alkire, S., y Santos, M. (2009). Poverty and inequality measurement. En S. Deneulin, y L. Shahani, *An introduction to the human development and capability approach* (p.p. 121-161). London.
- Allan A., N., Wachholtz M., D., y Valdés R., A. (2005). Cambios en la ocupación de los adultos mayores recientemente jubilados. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, (5), 19-29.
- Bauman, Z., y Lyon, D. (2015). *Vigilancia líquida*. Editorial Austral.
- Bentancor, A., Modrego, F., y Berdegú, J. (2008). *Crecimiento y distribución del ingreso como determinantes de la reducción de la pobreza en las comunas rurales en Chile*. Santiago: Rimisp.
- Bertranou, F. (2007). *Economía informal, trabajadores independientes y cobertura de la seguridad social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago: ISIE.
- Bertranou, F., y Vásquez, J. (2007). *Trabajadores independientes y cobertura de seguridad social en Chile*. Santiago: OIT.
- Comisión Económica para América Latina – [CEPAL]. (2007). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Nacional del Medio Ambiente- [CONAMA]. (2006). *Mundo rural, ciudades y núcleos urbanos*. Santiago: Autor.
- Contreras, D., Cooper, R., y Neilson, C. (2008). *Crecimiento pro pobre en Chile*. El Trimestre Económico, 75(300), 931-944.
- Deaton, A. (2010). *Measuring development: different data, different conclusions?*. New Jersey: Princeton University.
- Denis, Á., Gallegos, F., y Sanhueza, C. (2010). *Medición de pobreza multidimensional en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Echeverría, R. (2000). Opciones para reducir la pobreza rural en América Latina y el Caribe. *Revista de la Cepal*, (70), 147-160.
- Franco, R. (2013). *La invención del ILPES*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social – [FUSADES]. (2004). *Informe de desarrollo económico y social 2004: el desafío rural, pobreza, vulnerabilidad y oportunidades*. San Salvador: Autor.
- Gajardo, F. (2014). Medición Multidimensional de la pobreza en Chile: ¿Se está midiendo a quienes viven bajo el fenómeno? *Revista CIS*, 11(17), 26-49.
- García, G. (2004). *Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile*. Santiago: Documento de Trabajo.
- Gutiérrez, C. (2013). *Visión, logros y desafíos Ministerio de Agricultura 2010-2014*. Santiago: Ministerio de Agricultura.
- Kakwani, N., y Silber, J. (2008). *The Many Dimensions of Poverty*. New York: Palgrave Macmillan.
- Larraín, J. (2005). *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*. Santiago de Chile: LOM.
- Larrañaga, O. (2007). *La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso*. Santiago de Chile: CEPAL Estudios estadísticos y prospectivos.
- Larrañaga, O., y Rodríguez, M. (2015). *Desigualdad de Ingresos y Pobreza en Chile 1990 a 2013*. Santiago de Chile: PNUD.
- Le Fur, A. (2002). Padre simbólico. Transmisión generacional. Función estructurante del trabajo”. *Diario Página 12*, 1-27.
- López, L., y Ortiz, E. (2009). Medición multidimensional de la pobreza en México: significancia estadística en la inclusión de dimensiones no monetarias. *Estudios Económicos*, 3-33.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2013). *Documento Metodológico*. Santiago: Observatorio Social.
- Moulian, T. (1998). *El consumo me consume*. Santiago de Chile: LOM.
- Moyano, E., y Ramos, N. (2007). Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en población chilena de la Región Maule. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2(22), 184-200.
- Ñopo, H., Chong, A., y Moro, A. (2011). *Discriminación en América Latina: Una perspectiva económica*. Washington: BID.
- O’Neil, T. (2006). *Human rights and poverty reduction: realities, controversies and strategies* Londres. Londres: ODI.
- Olavarría, M. (2005). Acceso a la salud en Chile. *Acta Bioethica*, 11(1), 47-64.
- Perfetti, M. (2004). *Estudio sobre la educación para la población rural en Colombia*. Bogotá: FAO-UNESCO.
- Rodríguez, C., Fawaz, J., y Muñoz, J. (2016). Transformaciones demográficas y del mercado del trabajo en el espacio rural chileno. *Mundo Agrario*, 17(36), 1-16.
- Rodríguez, C., Padilla, G., y Durán, V. (2017). Sobre el miedo al delito y los otros miedos: el ciudadano-víctima y la inseguridad transversalizada. *Política y Sociedad*, 54(3), 781-803.
- Ruiz-Tagle, J. (2011). La superación de la pobreza en Chile durante el Primer año del gobierno de Sebastián Piñera. *Revista de Ciencia Política*, 49(2), 97-111.
- Sanhueza, C. (2012). Cómo mejorar la medición de la pobreza en Chile. *Claves de políticas públicas* (12), 1-8.
- The New York Times. (3 de Septiembre de 2012). Chilean president accused of cooking poverty data.

- Verdugo-Lucero, J., Ponce de León-Pagaza, B., Guardado-Llamas, R., Meda-Lara, R., Uribe-Alvarado, J., y Guzmán-Muñiz, J. (2013). Estilos de afrontamiento al estrés y bienestar subjetivo en adolescentes y jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 79-91.
- Williamson, G. (2004). *Estudio sobre la educación para la población rural en Chile*. Santiago: FAO-UNESCO.



# Agenciamientos socio-jurídicos en mujeres con jefatura de hogar, en contextos de pobreza y vulnerabilidad social<sup>1</sup>

Socio-legal agencies in household female heads living in contexts of poverty and social vulnerability

Recibido: 16 de mayo de 2017 - Revisado: 13 de septiembre de 2017 - Aceptado: 23 de noviembre de 2017

Claudia María García Muñoz<sup>2</sup>

Claudia Alexandra Munévar Quintero<sup>3</sup>

Nathalia Hernández Gómez<sup>4</sup>

## Resumen

Este artículo presenta los resultados de la investigación “Agenciamientos y estrategias de empoderamiento socio-jurídico en mujeres con jefatura de hogar, en situación de pobreza y vulnerabilidad social”, cuyo objetivo consistió en develar los sentidos que emergen en un grupo de mujeres con jefatura de hogar, en el municipio de Manizales, expuestas a contextos de pobreza y vulnerabilidad social, a partir de la capacidad de agencia que despliegan frente a las condiciones sociales y jurídicas que las rodean. El enfoque de tipo hermenéutico, se llevó a cabo mediante la aplicación de técnicas como la observación participante, entrevistas semi-estructuradas y talleres narrativos con las mujeres participantes. Para la interpretación de dicha información se aplicó el análisis cualitativo de contenido ACC, el cual permitió develar los sentidos dados por dichas mujeres, respecto a sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad social y su capacidad de agencia para transformar dichas condiciones. Los hallazgos relacionados con sus agenciamientos socio-jurídicos, se agrupan en cuatro tipos: la cultura del cuidado, la convivencia, desempoderamiento jurídico y tecnología de gobierno. Todos se relacionan con configuraciones sociales determinadas por contextos de pobreza y por relaciones de gubernamentalidad que restringen el desarrollo humano y bienestar de estas mujeres.

## Palabras clave

Agenciamientos socio-jurídicos, cultura del cuidado, gubernamentalidad, desempoderamiento, resistencia.

## Abstract

This article presents the results of the research work titled “Agencies and strategies for socio-legal empowerment in household female heads, living in contexts of poverty and social vulnerability” in the Municipality of Manizales-Colombia. The objective was to reveal the senses that emerge in a group of household women heads who are exposed to contexts of poverty and social vulnerability. The data collected was based on the capacity of agency that they deploy facing the social and legal conditions that surround them. The hermeneutic approach was carried out through techniques and instruments such as participant observation, semi-structured interviews and narrative workshops with the participating women. For the interpretation of this information, the ACC Content Qualitative Analysis was applied, which allowed to understand the senses given by these women regarding the conditions of poverty and social vulnerability, as well as their agency capacity to transform them. The specific findings were grouped into four types: agencies associated with the culture of care; agencies associated with coexistence; agencies as legal disempowerment, and those associated with government technologies. The final results are related to social configurations which are determined by contexts of poverty and by governmental relations that restrict both the human development and well-being of these women.

## Keywords

Socio-legal agencies, culture of care, governmentality, disempowerment, resistance.

<sup>1</sup> Artículo derivado del proyecto de investigación: “Agenciamientos y estrategias de empoderamiento socio-jurídico en mujeres con jefatura de hogar, en situación de pobreza y vulnerabilidad social, en la ciudad de Manizales”. Financiado por la Universidad de Manizales.

<sup>2</sup> Psicóloga, Magister en Educación y Desarrollo Humano, Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Docente del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Manizales, Caldas, Colombia. Correo electrónico: [cgarcia@umanizales.edu.co](mailto:cgarcia@umanizales.edu.co)  
 <https://orcid.org/0000-0001-9247-7866>

<sup>3</sup> Abogada. Especialista en Derecho Administrativo. Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Doctora en Desarrollo Sostenible. Docente de la Universidad de Manizales, Colombia. Correo electrónico: [cmunevar@umanizales.edu.co](mailto:cmunevar@umanizales.edu.co)  
 <https://orcid.org/0000-0002-9190-6232>

<sup>4</sup> Abogada, Especialista en Derecho Administrativo. Magister en Derecho Público. Docente de la Universidad de Manizales, Colombia. Correo electrónico: [nhernandez@umanizales.edu.co](mailto:nhernandez@umanizales.edu.co)  
 <https://orcid.org/0000-0003-3029-8138>

Para citar este artículo use: García, C., Munévar, C., y Hernández, N. (2018). Agenciamientos socio-jurídicos en mujeres con jefatura de hogar, en contextos de pobreza y vulnerabilidad social. *Civilizar*; 18(35), 73-90. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a06

## Introducción

La presente investigación buscó develar los sentidos que emergen en un grupo de mujeres con jefatura de hogar, expuestas a contextos de pobreza y vulnerabilidad social, a partir de la capacidad de agencia que despliegan frente a las condiciones sociales y jurídicas que las rodean. A partir de dicha realidad, se identificaron sus agenciamientos para afrontar dicho contexto, explorando tres ejes, los cuales se relacionan con las condiciones que prevalecen en su entorno y que los promueven o restringen, lo cual crea escenarios de potenciación o debilitamiento de la capacidad de agencia. Para abordar dichos ejes, la investigación se concibió bajo una perspectiva epistemológica comprensiva, con un enfoque hermenéutico, desde la cual se preguntó por aquellas pretensiones emergentes que dichas mujeres despliegan como estrategias de afrontamiento, mediante las cuales buscan mejorar sus condiciones de vida y ampliar las oportunidades de decidir y actuar en pro de las mejores formas de vida que pueden darse.

El interés investigativo radicó en la interpretación de los sentidos que estas mujeres construyen respecto a sus condiciones de vida y los agenciamientos socio-jurídicos que despliegan, para buscar la transformación de dichas condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, reconfigurando sus horizontes de futuro, a pesar de las fuertes limitaciones de sus oportunidades.

La investigación utilizó técnicas cualitativas como la entrevista semi-estructurada y los talleres narrativos para el trabajo de campo, el cual se desarrolló con tres grupos de mujeres con jefatura de hogar, vinculadas a algunos procesos comunitarios. La información obtenida fue interpretada mediante el análisis cualitativo de datos ACC, el cual permitió reconstruir las narraciones comunitarias, en las que se identificaron los aspectos relevantes relacionados con los tres ejes problemáticos. Los hallazgos y conclusiones que se presentan a continuación hacen referencia específicamente a la interpre-

tación de los agenciamientos socio-jurídicos que estas mujeres ponen en marcha, las condiciones que los promueven y las dinámicas en las cuales se despliegan, develando los sentidos imbricados en las visiones y relaciones que han construido con el orden jurídico, a través de la utilización y/o impugnación de los dispositivos legales para la defensa de sus derechos.

## Contexto de pobreza y vulnerabilidad social de las mujeres con jefatura de hogar

Para abordar el papel que juega el contexto de vulnerabilidad social y pobreza, sobre las personas y particularmente, sobre las mujeres de nuestro estudio, es necesario hacer algunas precisiones conceptuales generales. En primer lugar, el contexto representa una noción de inteligibilidad para comprender la compleja relación entre la unidad del todo y la autonomía de sus componentes (Bianciardi, 2009), relación donde queda en cuestión la centralidad de alguna de sus partes, en tanto, ninguna de ellas se constituye de manera independiente a las demás, ni posee una esencia propia que la sitúe por fuera de lo que está presente y revestido por el contexto. En este orden de ideas, el contexto que literalmente significa “*tejido con*”, alude a aquello que está presente, circunda, influencia y envuelve un organismo, un evento, un sujeto, pero estos últimos, no pueden verse separados, como entidades independientes con su propia esencia. Se trata de una definición que implica el proceso mismo de involucramiento, en el que las partes son coproducidas de manera interdependiente, pero donde cada una de ellas logra su propia autonomía, dentro de este mismo proceso. En suma, el contexto es entendido como “el entrelazamiento de todas las relaciones concretas y contingentes dentro de un todo – entrelazamiento que se genera, por ende, en la historia de las interacciones entre las partes caracterizadas por una autonomía propia” (p. 5).

Los contextos sociales representan no solo la caracterización de unos espacios físicos definidos o de unas tipologías territoriales

que componen determinado entorno, sino que además develan un proceder histórico y cultural envuelto en una trama económica que dependiendo de sus formas desarrolla condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o de desarrollo y prosperidad, representando las formas de vida de los individuos que los habitan. Ahora bien, en el marco de esta investigación, las condiciones de escasez de recursos en contextos urbanos son la expresión de otra forma de la división social, la que separa a los ricos y los pobres, como consecuencia del surgimiento de la propiedad privada, que es una innovación de la vida urbana.

[...] La ciudad misma, desde sus inicios, surgió como resultado de la explotación del trabajo humano, las labores forzadas que se requerían para construir la misma ciudad, no sólo provenían de la esclavización, sino también del monopolio ejercido sobre los recursos básicos para la vida humana (Lezama, 2014, p. 73).

En consecuencia, los contextos de vulnerabilidad social y pobreza, determinan las condiciones de vida de una gran proporción de la población colombiana y latinoamericana y en especial, afectando a muchas mujeres con jefatura de hogar, restringiendo sus oportunidades de desarrollo humano, generando fuertes asimetrías y desigualdad social. Así lo afirman Ramírez y Ziccardi (2008):

La pobreza urbana, la desigualdad y la exclusión social constituyen procesos claramente observables en la mayoría de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI. [...] Se advierten nuevas y diferentes formas de exclusión social, las cuales se observan tanto en las prácticas discriminatorias que prevalecen en el mercado de trabajo como en el acceso a la calidad diferenciadas de los bienes y servicios de la ciudad según el origen socio-económico y étnico de la ciudadanía y su lugar de residencia (p. 23).

Lo anterior, tiene implicaciones directas en la comprensión de las configuraciones socia-

les, y en este caso particular, las del grupo de mujeres de este estudio, al ser parte de la trama de componentes del contexto socio-jurídico en el que ellas no solo se desenvuelven sino que también son constituidas, en medio de limitaciones para su bienestar. Ahora bien, el contexto de pobreza y vulnerabilidad social, que caracteriza el entorno en el que viven las mujeres con jefatura de hogar de este estudio, se asocia a condiciones de inseguridad y riesgo, convivencia y problemáticas de la infancia y la juventud, las cuales inciden en sus prácticas de vida, sus oportunidades y en definitiva, su bienestar (Elías, 1989).

Este contexto de pobreza y desigualdad, afecta a las personas generando en ellas una mayor vulnerabilidad. Esta puede analizarse desde diferentes sentidos: el primero desde la perspectiva material o física, es decir, aquella atribuible a las condiciones de existencia humana, en segundo lugar, se hace referencia a la social la cual alude al ámbito,

[...] de las desigualdades, y se refiere a la vulnerabilidad por la situación socioeconómica de las personas. [...] Comprende a la vulnerabilidad como la situación de riesgo derivada de las condiciones sociales y económicas, específicamente de las personas que viven con menos satisfactores (Uribe y González, 2007, p. 207).

Ahora bien, la pobreza no es solo un asunto de bajos ingresos, sino de limitación de oportunidades. Por ello es necesario entenderla como “una situación de privación de capacidades y no simplemente de ingresos o necesidades básicas insatisfechas” (Montaño, 2003, p. 365).

Esta restricción de capacidades afecta la garantía de derechos humanos pero además, trasciende aspectos inmateriales relacionados con el ámbito identitario, afectivo y de empoderamiento de los sujetos, en especial de las mujeres con jefatura de hogar. Se trata de la interrelación de diferentes problemáticas sociales que generan contextos de riesgo. Así

lo expresa Ballén (2007) “hay cuatro fenómenos sociales que van enlazados entre sí: pobreza, hambre, enfermedades y desempleo; y que casi siempre el primero genera los otros tres” (p. 482). Castro afirma que “existen factores asociados a la violencia que la dinamizan, como las rupturas familiares, el mal uso del tiempo, la desintegración de los valores tradicionales, la marginalidad social” (2005, p. 59).

En este sentido, los entornos de estas mujeres empiezan a conformarse como espacios sociales entrópicos, que reflejan diversas problemáticas y que refuerzan las condiciones de vulnerabilidad, restringiendo los agenciamientos que pueden desplegar y con ello, limitando la posibilidad de transformar sus condiciones de vida conforme a sus propias elecciones y libertades.

El siguiente fragmento de una de las mujeres entrevistadas, lo ilustra:

Los principales problemas, yo veo que es la falta de unión familiar, y la misma drogadicción. Yo creo que más que la falta de dinero, de plata, es la unión familiar, el hablar entre familia, porque muchas veces, yo como madre separada me voy a trabajar, y yo tengo la gran fortuna de que ni hija se queda con mi mamá y mi papá, es criada por alguien, por personas responsables, porque a nosotros nos criaron personas responsables. Muchos no tienen esa oportunidad muchas (mamá) dejan los hijos con la vecina, porque no tiene apoyo de la familia (Comunicación personal, MJH5, E-F4<sup>1</sup>).

En consecuencia, los contextos de las mujeres de este estudio, empiezan a constituir entornos sociales que refuerzan sus condiciones de vulnerabilidad, limitando los agenciamientos que pueden desplegar y con ello, reduciendo la posibilidad de transformar sus condiciones de vida conforme a sus propias elecciones y libertades.

## **El agenciamiento como acción de transformación sobre el mundo**

Agenciamiento es un término de uso frecuente en la literatura sociológica y específicamente, en los estudios sobre desarrollo. Sin embargo, se trata de una categoría problemática, en tanto es abordada desde diferentes perspectivas, no desprovistas de una intencionalidad política. Para este estudio, está referido a aspectos que tienen que ver con la competencia de las personas para actuar de manera autónoma e intencionada sobre el mundo. En consecuencia, se trata de un proceso relacionado con la libertad de hacer y transformar las condiciones externas, en función de alcanzar las metas que se tiene razones para valorar (Sen, 1997). Se trata de aquella capacidad mediante la cual las personas pueden hacer frente “exitosamente a las distintas formas de desigualdad, exclusión social y pobreza, mediante la participación efectiva en las elecciones y decisiones políticas que gobiernan su propia vida [...] y en los vínculos sociales requeridos para actuar sobre su entorno y transformarlo” (Posas, s.f.).

Dentro de esta definición se pueden identificar al menos tres perspectivas; la primera de ellas, tiene que ver con el agenciamiento como proceso de subjetivación; la segunda, como proceso de desarrollo, y la tercera, como ontología de la acción social.

Enfocando el agenciamiento como proceso de subjetivación, se señalan la relación cuerpo-mente y la forma como dicha relación “da forma a la experiencia, modela la personalidad y la conexión social, y apoya la agencia en las instituciones políticas, morales, religiosas y terapéuticas” (Mora, 2008). Desde esta óptica, este proceso se obtiene de la mediación entre la capacidad de agencia del sujeto y su contribución a la producción social y política y está constituido por “expresiones de la voluntad e intencionalidad de un sentido particular de existencia individual y colectiva” (Martínez y Cubides, 2012, p. 76). Es decir, se trata en el sujeto,

de un proceso constituyente que se opone a las condiciones que lo determinan, lo que implica reconocer la capacidad de acción reflexiva e intencionada del sujeto. De hecho, la capacidad de agencia se asocia a la autonomía del sujeto tal como lo propone Kagitcibasi (2005), se trataría de un yo autónomo relacionado, cuyas características se asocian al poder y control que conlleva; a la visión ética personal y colectiva que le subyace y a la responsabilidad que implica para el sujeto. Puede afirmarse que la agencia es la capacidad de los sujetos de crear sus formas de vida, mediante la acción generativa de otras realidades, ejerciendo control y transformando las condiciones objetivas de sus contextos. En este orden de ideas,

El agenciamiento pone en juego, en nosotros y fuera de nosotros, multiplicidades, territorios, fuerzas de composición. Por lo tanto, no se trata de dos identidades en relación [...] sino de agenciamientos múltiples. El agenciamiento no se afirma en la concreción de un ideal, sino en la expresión de una potencia de actuar (Sztulwark y Duschatzky, 2005, p. 205).

El agenciamiento es toda acción que promueve la capacidad política del sujeto, en tanto se trata de acciones potencialmente transformadoras del orden en el que se inscriben. Sin embargo, dentro de un sistema liberal, el agenciamiento está imbricado en tramas del poder en las cuales es producido y desplegado en dos sentidos: como fuerza intencional, o de oposición (de resistencia al poder) (Ortner; citado en Mora, 2008). Como intencionalidad, la agencia es una acción racional, orientada hacia un objetivo dentro de un orden que no se cuestiona; en cambio, como resistencia, es una acción contrahegemónica, de oposición y emancipatoria frente a un orden de dominación; en este caso, se trataría de una acción que busca generar otros posibles alternos al orden establecido. En cualquier caso, la agencia estaría moldeando las subjetividades, en tanto determina las formas como están siendo los sujetos en el mundo.

Ahora bien, el agenciamiento como proceso de desarrollo, es definido desde la teoría de las libertades de Sen (2000), como aquella capacidad efectiva para alcanzar las metas que se tiene razones para valorar. Se trata de aquella capacidad mediante la cual las personas:

[...] pueden enfrentarse exitosamente a las distintas formas de desigualdad, exclusión social y pobreza, mediante la participación en las decisiones que afecten sus vidas, en las decisiones que tienen que ver con las necesidades y expectativas que forjan y en los circuitos relaciones y apoyos para incidir en sus realidades y transformarlas, con un espíritu de tolerancia, respeto y solución negociada de las diferencias (Posas, s.f.).

Por tanto, el agenciamiento hace referencia a un proceso relacionado con la capacidad de elegir y lograr las propias metas y valores y en este sentido, reconoce la correspondencia con la libertad que tienen las personas de hacer y transformar sus condiciones en función de sus objetivos de desarrollo y sus visiones éticas sobre su bienestar.

Desde un plano estructural, la agencia implica un “movimiento recursivo por el cual las estructuras reproducen al agente y el agente, a su vez, transforma las estructuras. En la agencia en lo que se insiste es pues en la recursividad entre la acción y las estructuras” (Martuccelli, 2006, p. 25). Esta recursividad hace referencia a las capacidades que poseen las personas para afrontar las situaciones del contexto y las oportunidades que tienen para fortalecerlas. Es decir, los agenciamientos son prácticas localizadas en la actividad social, en contextos específicos, las cuales generan procesos constantes de producción y reproducción social mediante la “movilización, uso, significación, distribución, transformación, conexión, y también afectación” (Law, 2009, p. 159).

Específicamente, los agenciamientos socio-jurídicos, tienen que ver con la capacidad

de las personas para actuar con la libertad de hacer y transformar condiciones sociales y/o jurídicas de su contexto, procurándose bienestar, en función de sus metas. Al respecto, Nussbaum (2013) afirma que:

La libertad de agencia de una persona hace referencia a lo que esa persona es libre de hacer y alcanzar en pos de cualquier objetivo o valores que considere importantes. [...] La libertad de agencia es la libertad para alcanzar aquello que la persona –en cuanto agente responsable– decida que debe alcanzar (p. 230).

En conclusión, la capacidad de agencia es un proceso constituyente del sujeto, que se opone a las condiciones que lo determinan y potencia el desarrollo humano.

### **Materiales y métodos para abordar los agenciamientos socio-jurídicos en mujeres con jefatura de hogar, en contextos de pobreza y vulnerabilidad social.**

Partiendo de la exploración de aspectos tan subjetivos como los proyectos de vida, las experiencias cotidianas, las expectativas, etc., y por otro lado, la necesidad de dar cuenta de las prácticas objetivas de interacción social que un grupo de mujeres con jefatura de hogar y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, despliegan como estrategias de afrontamiento de las condiciones adversas en las que discurren sus vidas, la selección de un método sensible que posibilite el conocimiento de estas realidades no es una decisión meramente procedimental. Se hace necesario entonces que la investigación socio-jurídica, a partir del giro lingüístico en ciencias sociales, proponga abordajes sensibles de interpretación de las realidades discursivas y reconozca en ellas, su potencial como portadoras de sentido y verdad (Ibáñez, 2003, Nussbaum, 2013), permitiendo develar las formas jurídico-sociales que las sustentan.

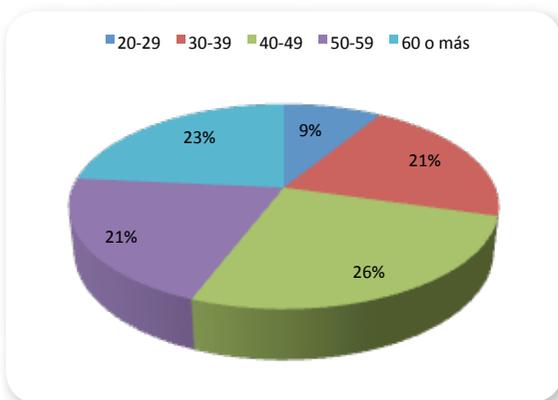
Con base en lo anterior, se buscó superar la prevalente visión positivista de validez y cer-

teza, sustentada en la cuantificación, en la mera utilización de datos estadísticos o las referencias dogmáticas de las fuentes normativas y/o jurisprudenciales, cuya pretensión resulta limitada para dar cuenta de fenómenos sociales que se ubican en el orden simbólico de las praxis sociales. En consecuencia, la investigación se centró en la comprensión de las narrativas presentes en un grupo de mujeres en jefatura de hogar, las cuales han sido construidas frente a las realidades sociales en las que se desenvuelven, asumiendo que dichas narrativas representan aspectos como las valoraciones morales y políticas que ellas le atribuyen a sus realidades y por tanto, permiten develar los agenciamientos que ellas despliegan. Dichas narrativas fueron exploradas mediante entrevistas semi-estructuradas, observación participante y talleres narrativos, cuyos núcleos de indagación giraron en torno a los contextos de vida en los que se desenvuelven, las percepciones que tienen sobre su comunidad, sobre la intervención del Estado, sobre la eficacia de los programas sociales que reciben y las acciones sociales y jurídicas que ellas despliegan en diferentes órdenes, como estrategias de agenciamiento para solucionar los problemas que le demanda su entorno. El corpus narrativo fue analizado mediante la técnica del *análisis cualitativo de contenido*, complementado con Atlas-ti, utilizando procedimientos sistemáticos de descripción del contenido discursivo (Bardin, 1996), para así, inferir los conocimientos y las condiciones de producción relativas al sentido de estos textos sociales.

En cuanto a la conformación de la unidad de trabajo, se focalizó un grupo de 34 mujeres con jefatura de hogar, pertenecientes a estratos socio-económicos bajos, vinculadas a diferentes programas sociales como el de madres comunitarias, en el cual trabajan como cuidadoras en hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el programa “Guardianas de la ladera”, un programa de la Alcaldía de Manizales, donde las madres desempeñan el trabajo de cuidadoras del medio ambiente y el grupo de mujeres vinculadas al

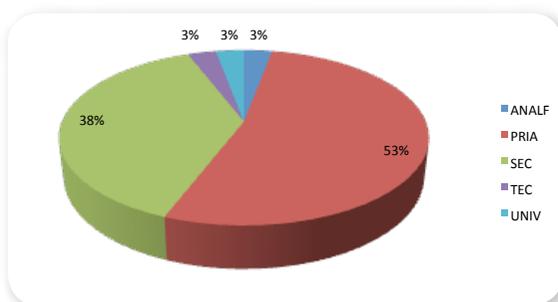
centro de desarrollo comunitario (CEDECO) del barrio Galán, a través del programa “Gota de leche”, donde se atienden en comedores comunitarios a personas de la tercera edad. El trabajo de campo se llevó a cabo teniendo en cuenta las consideraciones éticas de protección, anonimato y la no afectación de las mujeres informantes, para lo cual se realizó con antelación una sesión de encuadre con cada grupo y explicación del objetivo del proyecto, además de diligenciar los consentimientos informados con cada una de las mujeres que aceptó participar. Se realizaron 34 entrevistas a mujeres cabeza de hogar, cuyo promedio de edad estuvo en 47 años. Las características básicas del grupo se encuentran representadas en las figuras 1 al 8:

**Figura 1. Rangos de edad**



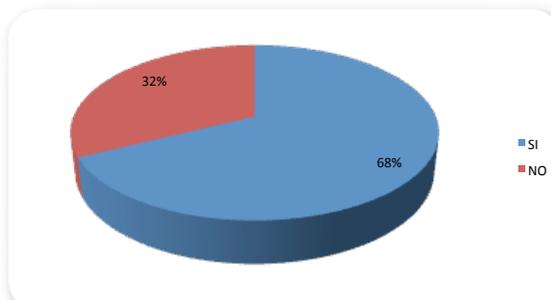
Fuente: elaboración propia.

**Figura 2. Nivel de escolaridad**



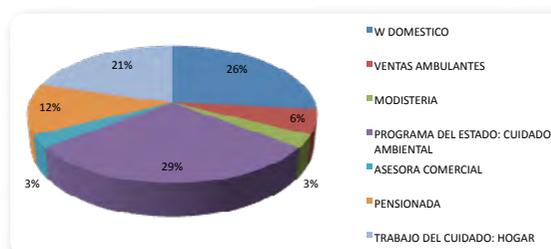
Fuente: elaboración propia.

**Figura 3. Desempeña algún trabajo**



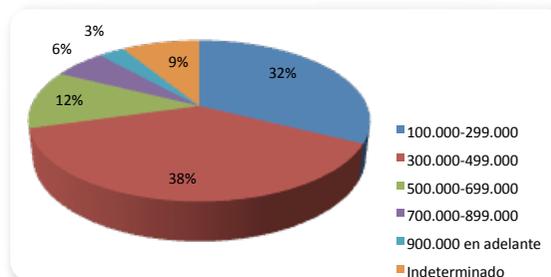
Fuente: elaboración propia.

**Figura 4. Tipo de ocupación**



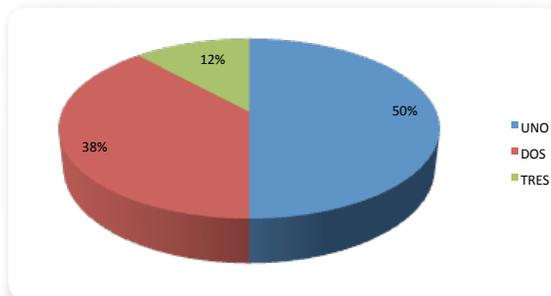
Fuente: elaboración propia.

**Figura 5. Promedio de ingresos de la mujer cabeza de hogar**

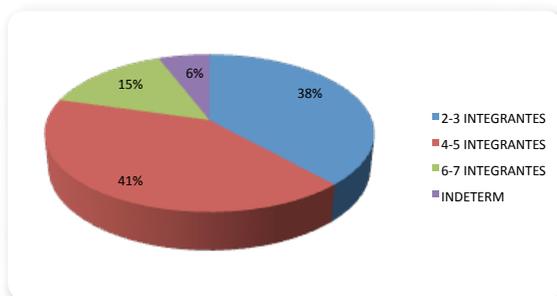


Fuente: elaboración propia.

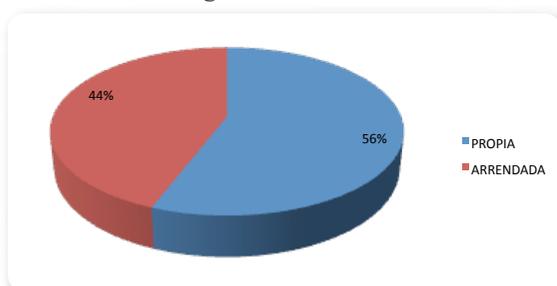
**Figura 6. Estrato socioeconómico**



Fuente: elaboración propia.

**Figura 7. Número de integrantes en el hogar**

Fuente: elaboración propia.

**Figura 8. Vivienda**

Fuente: elaboración propia.

## Hallazgos y resultados

Los hallazgos obtenidos se refieren específicamente al eje analítico relacionado con las acciones sociales y jurídicas que las mujeres despliegan como estrategias de afrontamiento para solucionar los problemas que le demanda su entorno. Se evidenció una primera práctica de agenciamiento que denominamos *agenciamiento social*, relacionada con la *cultura del cuidado*, es decir, ellas movilizan sus recursos personales y actúan buscando transformar sus condiciones objetivas, para lograr un mejor bienestar a partir del sentido preponderante que le otorgan a su función de cuidadoras y protectoras de los otros, incluso, en detrimento de su propio bienestar material.

Soy madre cabeza de hogar, pero no puedo ir a ningún programa porque me queda difícil porque siempre debo cuidar a mi madre y mi hijo. El barrio es sano pero hay lugares cercanos no muy sanos y debo estar pendiente también del niño, sino quien me lo va a cuidar (Comunicación personal, MJH5, E-F7).

Esta práctica de agenciamiento asociada a la *cultura del cuidado*, se relaciona con las limitaciones de desarrollo humano que tienen estas mujeres, pues el bajo nivel educativo (primaria incompleta) y la poca formación laboral, limita sus oportunidades y las sitúa en desventaja social. Por esta razón, en su mayoría desempeñan actividades laborales relacionadas con la economía del cuidado<sup>2</sup>, referido a “las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven” (Rodríguez, 2015, p. 36), creándose un círculo vicioso donde se profundizan las condiciones de pobreza y exclusión social.

Yo trabajo en oficios varios para dedicarles tiempo a mis hijos; me gusta mucho compartir con ellos. También vendo revistas de Yanbal, Avon, Esika, Carmel, y boletas; me considero buena vendedora, me gusta vender. Hay que rebuscarse la plata, porque está la situación re dura (Comunicación personal, MJH3, E-F3).

Algunas de estas mujeres se ven sometidas a desempeñar actividades laborales informales propias de la llamada “economía del rebusque”<sup>3</sup>, principalmente asociadas al trabajo del cuidado o a las ventas ambulantes; estas actividades les permite contar con ingresos mínimos para satisfacer las necesidades de subsistencia de ellas y sus familias, y adicionalmente, dadas las características informales de dichas actividades, les posibilita contar con tiempos adicionales para el cuidado del hogar, de sus hijos y en muchos casos, de sus padres ancianos.

Yo no estoy vinculada a ningún programa, mi mamá es la que asiste al CEDECO al programa de la tercera edad de la Gota de Leche, pero yo estoy muy contenta que me la cuiden y ya casi no se enferma. Yo me tengo que quedar arreglando la casa y cuidando a mis hijos y luego vengo y la recojo y bajamos hasta mi ranchito, allá abajo. Esa es mi felicidad, verlos bien a ellos (Comunicación personal, MJH4, E-F10).

Así pues, se evidenció que el rol social de cuidadoras, se traslapó hacia su actividad laboral, pues todas ellas desempeñan trabajos del cuidado en los hogares infantiles, en el cuidado del medio ambiente o como empleadas domésticas en otros hogares, donde generalmente no reciben una retribución salarial justa, ni gozan de un sistema de protección social. A pesar de ello, estas mujeres ven en este tipo de actividades una ganancia pues logran conciliar los horarios laborales con el tiempo que dedican a su rol de cuidadoras del hogar, ya que ambas cargas están bajo su responsabilidad, produciendo la llamada “doble jornada” con las consecuencias de sobrecarga y limitaciones para su autorrealización. Sin embargo, esta situación no es percibida como una desventaja. Por el contrario, ellas la naturalizan como un deber incuestionable y su rol de cuidadoras lo legitiman en sus aspiraciones relacionadas con el bienestar de los otros, principalmente sus hijos, quienes han quedado bajo su total cuidado. En estas condiciones vitales de existencia, el valor primordial en sus vidas es la ética del cuidado, entendida como la responsabilidad por la vida y protección de los otros, atendiendo a sus necesidades y dirigiendo la acción social a la satisfacción de las mismas.

La ética del cuidado (Gilligan, 1982), basada en los vínculos del afecto y la filiación, pone su acento en la satisfacción de las necesidades del otro y está simbolizada y reproducida culturalmente en el rol de la maternidad. Así lo plantea Castillo (2016):

La mujer-madre todo cuidado y protección. Definición que vuelve transparentes a las mujeres, idénticas así mismas, proyectando en el espacio de la política una definición a priori que las define una y otra vez aferradas a un cuerpo reproductivo. Condición para las políticas de la afirmación de las mujeres que oscurece, sin embargo, historias, cuerpos, sexualidades, políticas y, por paradójico que sea, también identidades (p. 114).

En dicho rol, la función social de la mujer se orienta a la protección y la reproducción. Tal como lo plantea Boff (2012), el cuidado al ser un gesto protector y amoroso hacia el otro y los otros que lo rodean, se convierte en práctica de convivencia pacífica pues “sin cuidado nada de lo que está vivo sobrevive” (p. 15). Esta ética del cuidado revela la capacidad de vivir con y hacia otros, de mostrar preocupación por otros seres humanos y no humanos y de comprometerse con “la mediación, mantenimiento y conservación de la vida” (Carossio, 2014).

Sin embargo, esta ética implica una tensión dialéctica entre los fines de desarrollo de las mujeres y los de la sociedad, pues esta responsabilidad afectuosa y solidaria se contraponen en gran medida a la ética capitalista cimentada en una visión utilitarista de maximización de beneficios y de intercambios exactos. Esta ética del cuidado, al no hacer parte de los valores predominantes de la sociedad capitalista, es relegada al ámbito privado, a las actividades del hogar desempeñadas por las mujeres, donde queda invisibilizada y desvalorizada como producción social.

En la ética del cuidado, el valor de la solidaridad se convierte en un mecanismo para equilibrar las carencias materiales en las cuales viven dichas mujeres. En la mayoría de las veces, se activa a partir de los propios recursos, pero en otros casos se dirige a la posibilidad de ayudar a personas de su comunidad a través del acceso a programas de asistencia social del Estado.

Si puedo yo ayudo a que mis vecinos conozcan programas que pueden ayudarnos; por ejemplo la labor con los viejitos que realiza la Gota de Leche en el CEDECO del barrio Galán, como lo hace mi mamá que es beneficiaria (Comunicación personal, MJH4, E-, F28).

Cuando alguien necesita un favor, yo lo ayudo sobre todo en temas de vueltas de hospital o de medicamentos, o que necesite un alimento, nada más (Comunicación personal, MJH2, E-, F14).

En el caso de la gestión de beneficios de programas estatales, se observó que solo algunas mujeres reconocidas como lideresas en la comunidad despliegan su capacidad de agencia. Ellas movilizan sus propias fuerzas productivas pero también gestionan la oferta de programas sociales del Estado, tales como restaurantes escolares, comedores para la tercera edad, “Familias en acción”<sup>4</sup>, etc., mostrando tener una mayor capacidad de interlocución pública. En estos casos, la cultura del cuidado adquiere una dimensión política, impregnando las relaciones sociales de una ética de la responsabilidad y cuidado, lo cual convierte al “*cuidado en un tema políticamente relevante*” (énfasis del autor, Carossio, 2014).

Las condiciones que potencian los agenciamientos de estas mujeres tienen que ver con su autoestima; la imagen de sí mismas como sujetos autónomos que pueden movilizar recursos para mejorar la calidad de vida, las fortalece y les da confianza en un futuro distinto y en su posibilidad de intervenirlo. Aunque en dichas mujeres, está muy arraigada la cultura del cuidado como práctica esencial de sus vidas, también surgen aunque débilmente, los anhelos propios de bienestar, donde forjan horizontes para sí mismas y su comunidad:

Al menos el programa me enseñó a crecer como persona, y a valorarme; a nosotras en Bienestar Familiar, nos dan muchos talleres, y nos enseñan a querernos a nosotras, porque si nosotras no nos queremos nadie nos va a querer, y si yo estoy bien, pues voy a estar bien para los demás (comunicación personal, MJH23, E-F18).

En general, estas lideresas despliegan agenciamientos incursionando en lo público mediante el trabajo comunitario, a través del cual lideran procesos organizativos con mujeres. En estos casos, se constata que han sido potenciados mediante capacitaciones en materia de defensa de sus derechos, brindadas por instituciones estatales. Aunque algunas han usado los mecanismos de defensa de los derechos tales

como la acción de tutela, principalmente para lograr el reconocimiento de derechos como la salud o la cuota alimentaria (en los casos en que el padre no cumple), en general, acuden muy poco a estos mecanismos y no parecen empoderarse suficientemente de estos conocimientos.

Yo nunca he hecho nada legal; no he tenido la necesidad, pero mi tía sí, con un primito, por lo de la pierna que no lo querían atender, necesitaba urgente una platina y ella hizo un tutela y yo le ayudé a hacer las vueltas y sí le sirvió (comunicación personal, MJH2, E-F13)

Ahora bien, se identificó una segunda práctica que ubicamos como *agenciamientos jurídicos*, a través de las cuales algunas mujeres, con conocimientos básicos sobre los mecanismos de defensa de derechos y con la ayuda de profesionales con conocimientos legales, han reclamado mediante la tutela o el derecho de petición, la intervención estatal en casos de abusos por parte de empresas de servicios públicos, la protección del derecho a la salud o la inasistencia alimentaria a sus hijos por parte de los padres. Al respecto, el siguiente relato:

He utilizado la tutela en el caso de la vivienda donde estamos; en la casa de justicia nos han ayudado. También tengo otros dos casos de vecinas que les estoy ayudando; a ellas les ha tocado demandar al cónyuge, para que les ayuden con la alimentación de los hijos (comunicación personal, MJH4, E-F8).

Estos agenciamientos jurídicos se limitan a la esfera familiar y no trascienden a la comunidad. Incluso muchas de estas mujeres renuncian a utilizar dichos mecanismos por considerarlos ineficaces, por ejemplo, en el caso de la inasistencia alimentaria por parte de los padres. Esto es particularmente relevante, pues al parecer, este *desempoderamiento jurídico*, conlleva una fuerte crítica y desconfianza de las mujeres a la eficacia del orden jurídico establecido; señalando una contra-reacción, una forma de resistencia que las mujeres utilizan para oponerse a la gubernamentalidad estatal y la

imposición de sus formas de individualización; y aunque puede verse como la desactivación de sus fuerzas de intervención sobre sus contextos, en realidad representa una acción de resistencia, en tanto puede convertirse, como lo afirmó Foucault “en un instrumento para quienes luchan, resisten y no quieren más lo que es” (2012, p. 18).

En este sentido, consideramos que el desempoderamiento jurídico, conlleva una negativa de las mujeres a utilizar, en ciertas circunstancias, los instrumentos jurídicos formales, y debe renombrarse como “*resistencia al régimen de gubernamentalidad*”, pues en suma, se trataría de un tipo de agenciamiento que se convierte, como ya lo dijo Ortner (citado en Mora, 2008), una posición contrahegemónica, que se opone a la utilización de mecanismos jurídicos cuyo privilegio implícito, así como el aparato que administra justicia, están dispuestos para no viabilizar eficazmente las demandas y derechos de estas mujeres. Por esta razón, hay casos en que ellas, a pesar de conocer los instrumentos con los que cuentan para defender sus derechos, no los utilizan y prefieren apelar a prácticas informales de conciliación, generando alternativas al orden establecido. En cualquier caso, la agencia estaría moldeando las subjetividades, en tanto que determina las formas como están siendo en el mundo.

Bajo esta óptica, el desempoderamiento jurídico, que en realidad se configura como “*resistencia al régimen de gubernamentalidad*”, puede expresar la oposición de estas mujeres, a la gubernamentalidad ejercida, tal como lo afirmó Foucault (2009), como una tecnología de poder que se traduce en una suerte de mecanismos de regulación de sus vidas, a través de formas que implican el derecho de *hacer vivir* de una determinada manera. Este derecho, ejercido sobre ellas, nuevamente se relaciona con la cultura del cuidado, la cual engloba el cuidado material que implica un trabajo; el cuidado económico, que implica un costo y el cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo.

El cuidado se convierte en un régimen biopolítico, legitimado por la gubernamentalidad estatal y con una preponderancia en sus vidas, cuya implicación es la responsabilidad total del cuidado de sus hijos asumiendo el rol de cuidadoras y proveedoras, liberando de paso, la responsabilidad del padre-Estado. Por ello, la “*resistencia al régimen de gubernamentalidad*”, también significa la oposición a las relaciones patriarcales de subordinación y dominación en las que han sido construidas. “No he tenido otros casos legales, incluso nunca demandé por alimentos al papá de mis hijos porque ¿para qué? Yo puedo sola” (comunicación personal, MJH15, E-F9).

Lo anterior solo es posible comprenderlo, tomando en cuenta la preponderancia del sistema patriarcal y la cultura del cuidado como tecnología de poder, amparada en el gobierno desde el cual se forman las visiones y aspiraciones de estas mujeres. Al respecto, Nussbaum advierte sobre la necesidad de comprender situadamente, la posición que ocupan ellas en la sociedad, pues “sigue siendo crucial comprender cómo el contexto marca tanto la elección como la aspiración” (2012, p. 64). Esto nos lleva a plantear que respecto a los agenciamientos que las mujeres de este estudio ponen en marcha, tanto la elección como la aspiración que los dinamiza, tienen que ver con su posición dentro de un sistema patriarcal y capitalista que las oprime.

De otra parte, en las prácticas sociales de dichas mujeres, relacionadas con el afrontamiento de las condiciones de riesgo e inseguridad urbana que perciben en sus contextos, despliegan *agenciamientos socio-jurídicos*. Esto se relaciona con lo planteado por Foucault sobre las «sociedades de seguridad», que operan bajo la gubernamentalidad, donde la forma prevalente de regulación social, es el gobierno del Estado, la cual “es a la vez interior y exterior al Estado, puesto que las tácticas de gobierno son las que permiten definir en cada momento lo que le debe y lo que no le debe concernir; lo que es público y lo que es privado, lo que es estatal y lo que no lo es” (2009, p. 12).

Desde esta gubernamentalización se establecen las topografías sociales donde los sujetos se relacionan, se regulan y resuelven sus litigios. Bajo este orden, estas mujeres reconocen la validez del Estado como garante del orden y la seguridad y están dispuestas a acudir a instancias de control estatal para afrontar los riesgos que atentan contra la seguridad de su familia. Aunque este tipo de agenciamientos hayan sido puestos en marcha en muchos casos no han encontrado respuesta efectiva en el Estado, lo cual ha generado desconfianza. El siguiente relato da cuenta de estos efectos:

Hace poquito me chuzaron uno de los muchachos; casi me lo matan y fui y coloqué el denuncia en la SIJIN y fui y eso fue como echarlo al agua porque eso no hicieron nada. Me gané problemas para nada, entonces aprende uno a manejar las cosas de otra forma (comunicación personal, MJH12, E-F20).

Contrario a la situación anterior, los hallazgos mostraron otro marcador que tiene que ver con la potenciación de los agenciamientos socio-jurídicos en función de condiciones subjetivas presentes en dichas mujeres. La principal de estas condiciones se refiere a la capacidad de “revelarse en público”, es decir, aparecer como ciudadanas en la esfera pública (Arendt, 1995), liderando procesos motivados por la solidaridad colectiva, a la cual le atribuyen una efectividad mayor que la imputada a los mecanismos legales:

Mire, hemos hecho talleres y brigadas en compañía de la policía cívica; ellos les dictan talleres a los jóvenes, a las familias que están desprotegidas, digámoslo así, y otra entidad de salud hace visitas periódicas, a todas las familias y ahí detectan a las familias con falencia y les dan apoyo psicológico, terapéutico; esos programas ayudan pero yo soy la que anima a la comunidad a participar en ellos, porque si no, no se mueven (comunicación personal, MJH30, TN-F24).

En esta clave, los agenciamientos socio-jurídicos pueden ser considerados como medio para la circulación de la voz de estas mujeres en el ámbito público, permitiendo su empoderamiento y la integración con otros actores sociales, mejorando la cohesión social, la confianza y autonomía frente a la toma de sus propias decisiones. Estos agenciamientos, revelan una práctica (praxis) y un discurso (lexis), cuyo ejercicio les permite la integración con los demás, adquiriendo una identidad reconocida comunitariamente.

Con el trabajo de madre comunitaria tengo, porque ahí trabaja uno con la comunidad, ahí solucionamos los problemas de la misma gente; nosotras trabajamos y somos reconocidas en la comunidad porque hablamos por ella y trabajamos por ella (Comunicación personal, MJH34, TN-F17).

Unido a los agenciamientos socio-jurídicos, en las narraciones aparece una categoría relacionada con la autopercepción comunitaria, la cual actúa como soporte del débil tejido social y a su vez, como vehículo para el fortalecimiento de los agenciamientos. Las mujeres de este núcleo, son percibidas como trabajadoras y honestas y esta valoración la hacen extensiva hacia su propia autoimagen que han puesto toda su existencia en función del trabajo para otros, con una mística excepcional que solo puede explicarse en una fuerte ética del deber, reivindicándose como mujeres “*echadas pa'lante*”, pero que a su vez, legitima su condición de explotación:

No he necesitado nada legal. Sé que es un derecho de petición y la tutela pero no he necesitado de eso. No necesité ni siquiera para demandar al papá de mi hijo, porque yo puedo sola (comunicación personal, MJH10, E-F14).

En los hallazgos también se encontró la interdependencia virtuosa entre las prácticas participativas y los agenciamientos, las primeras se ejercen en pequeños grupos, mediante un ejercicio de reconocimiento afectivo. Es en la cotidianidad de su mundo micro-social donde

se da la interacción social con su comunidad, contribuyendo a la solución de problemas colectivos locales, por lo cual son reconocidas como lideresas, lo cual las empodera. Esta capacidad de agencia, está presente en algunas de estas mujeres, cuya particularidad es que han estado vinculadas a las mediaciones del Estado, a través de procesos de capacitación en diferentes temáticas como derechos humanos, participación comunitaria, etc. Las mediaciones estatales, son complementarias a la acción de programas sociales subvencionados, donde algunas lo perciben como intervenciones asistencialistas por parte del Estado, las cuales no dan relevancia al componente formativo.

No pertenezco a ningún grupo; participo en reuniones donde los funcionarios invitan a la comunidad pero porque mi mamá pertenece al programa “Gota de Leche”; no he pertenecido a esos grupos porque me quitan mucho tiempo para trabajar, entonces las ayudas que se las den a mi mamá (comunicación personal, MJH22, TN-F7).

Finalmente, dentro de las prácticas asociadas a los agenciamientos socio-jurídicos, aparecen las formas como dichas mujeres resuelven los conflictos en su cotidianidad, que no se circunscriben a mecanismos jurídicos formalizados, pues ellas acuden a sus propias potencialidades discursivas, que activan desde sus visiones éticas del mundo para intervenir dichas realidades y solucionarlas, mediante agenciamientos que buscan reducir el conflicto y la confrontación, bajo formas alternativas y pacíficas de resolución de conflictos, generando cambios no formalizados en lo institucional e incidiendo positivamente en sus mundos cotidianos. Estas mujeres, reconocen la contribución del Estado, en lo concerniente al ámbito de las necesidades de subsistencia, porque su relación ha estado mediada por el asistencialismo, pero en cuanto al mundo micro-social de riesgo e inseguridad, desconfían del orden jurídico instituido. Estas formas alternativas que denominamos formas de pluralismo jurídico, son re-

guladoras y legitimadoras del comportamiento social comunitario.

Yo con el diálogo. Yo eso sí soy, eso tengo yo, hablo con los niños. Y con las personas que, con las que está el problema, yo hablo con ellas. Hablo con el papá... porque a veces hacer eso, [lo legal], todo lo enreda más y uno soluciona los problemas mejor con lo que sabemos acá, hablando (comunicación personal, MJH28, TN-F9)

Al respecto, Engle, Griffiths y Tamanaha, plantean que las formas plurales de ordenamiento son dependientes pero al mismo tiempo, están separadas y al ser formas de ordenación, participan en el mismo campo social. En las comunidades de las cuales hacen parte estas mujeres, las tradiciones y visiones éticas no son homogéneas y por ello, recurren a diferentes estrategias para mantener la cohesión o el control social, conservando sus diferencias. Este pluralismo jurídico, da cuenta de la compleja red de relaciones que se da en las micro-localidades, cuya diversidad cultural sustenta otras formas de convivir que coexisten en los mismos espacios y con las formas instituidas y legitimadas por el ordenamiento jurídico vigente, “cada uno de estos espacios produce un tipo particular de relaciones sociales, políticas y jurídicas, dando lugar, por lo tanto, a distintos “derechos” (2007, p. 51).

Las estrategias de estas mujeres para afrontar la conflictividad social tiene que ver con el diálogo, la negociación, la reconciliación, la promoción de distintas nociones de justicia bajo mecanismos pacifistas que buscan el entendimiento entre las partes, evitando la intervención del ordenamiento jurídico, aunque reconocen que en algunos casos este es necesario. El despliegue de estos agenciamientos asociados a la convivencia, hacen parte de

[...] procesos sociales que implican complejos vínculos de interdependencia entre las personas, que no son estructuras externas o coercitivas que accionan sobre las personas, sino

una serie de lazos largos y diferenciados, que se desarrollan a través del tiempo, que supera la perspectiva del individuo “clausus” y de la sociedad como una entidad independiente que se impone a los individuos (Elías, 1989, p. 45).

### Conclusiones y discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación sobre los agenciamientos socio-jurídicos de mujeres con jefatura de hogar, revelan diferentes motivaciones que los fomentan o restringen. Dichas motivaciones están representadas en tres dimensiones, a saber:

La primera hace referencia al contexto de pobreza y vulnerabilidad social que caracteriza los entornos de las mujeres, los cuales no solo develan una trama de desigualdades e inequidades donde quedan situadas como sujetos más vulnerables, sino que además las marginaliza respecto a los roles que ejercen tanto en el hogar, trabajo y sociedad. La pobreza desmejora la calidad de vida tanto de ellas como la de sus familias, pero además, las rodea de situaciones asociadas a la inseguridad y riesgo, conflictos familiares y comunitarios y falta de acceso de oportunidades en condiciones de igualdad.

Una segunda dimensión se asocia a la intervención del Estado, la cual, a pesar de ofrecer mecanismos de acceso a la justicia para afrontar las diferentes problemáticas socio-familiares de estas mujeres, no goza de legitimidad o confiabilidad como agente capaz de resolverlas, dejando este espacio a cargo de ellas mismas, quienes por el estereotipo de cuidadoras y pacifistas terminan asumiendo simbólicamente el costo de intervenirlas, desplegando su capacidad de agenciamiento pero también, adjudicándose una carga más en sus vidas.

La pobreza y la ineficaz intervención del Estado, representan dos vías respecto a sus agenciamientos. Por un lado, disminuyen las posibilidades para que las mujeres con jefatura de hogar desarrollen su capacidad de agencia y

se desplieguen como sujetos políticos capaces de transformar su entorno y por otro, dichas condiciones generan fuerzas de oposición respecto a sus entornos, desencadenando posiciones de resistencia emancipadora de los órdenes de dominación que limitan sus agenciamientos y capacidades de transformación.

En medio de esta complejidad, se identificaron cuatro tipos de agenciamientos que son promovidos y a su vez, limitados por los contextos en los que viven dichas mujeres. Estos son: el agenciamiento social asociado a la cultura del cuidado, el agenciamiento jurídico asociado a la convivencia; el desempoderamiento jurídico asociado a la resistencia, *al régimen de gubernamentalidad* (Foucault, 2009) y el agenciamiento socio-jurídico propiamente dicho, asociado a una tecnología de gobierno.

Respecto al agenciamiento social es concluyente la cultura del cuidado que caracteriza el rol de las mujeres de esta investigación, cuyas acciones de transformación y cambio están determinadas principalmente por el cuidado de sus familias aun cuando esto implica desatenderse a ellas mismas, sometiéndose a condiciones desventajosas. A pesar de lo anterior, perciben este tipo de agenciamiento como compensación moral derivada del rol materno, denegando los aspectos negativos que pueden incidir en su desarrollo humano.

En cuanto a los agenciamientos jurídicos, estos van más allá de la utilización de instrumentos legales como mecanismos de convivencia y regulación. Para estas mujeres, dichos agenciamientos se convierten en “estrategias de conciliación”, que utilizan para enfrentar la violencia que predomina en sus contextos. Es evidente que poseen conocimientos básicos sobre las herramientas jurídicas estatales, no obstante, esto no estimula sus prácticas de agenciamiento, por dos razones: la primera, por la desconfianza que tienen en las instituciones del Estado y la segunda, por el temor de represalias de sus exparejas. Estas condiciones dan lugar a diver-

sas posturas: en algunas mujeres se estimula la resistencia crítica al sistema, estimulando prácticas de agenciamiento alternas y en otras, lamentablemente se provoca una suerte de desesperanza que las aísla de la comunidad y las lleva a asumir una participación no comprometida frente a ella.

Por último, las prácticas de agenciamiento socio-jurídico presentes en muchas de estas mujeres, develan su condición de liderazgo pero siempre bajo un sistema de gubernamentalidad que las produce como sujetos políticos, enmarcadas dentro de las prescripciones estatales, donde se demarca un espacio público, en el cual ellas pueden desplegar sus agenciamientos, empoderándose no solo de roles comunitarios sino de autopercepciones y reconocimiento de su propia identidad, la cual no escapa a la diferenciación de roles sociales y jerarquizaciones patriarcales que ellas incorporan mediante configuraciones poderosas, adecuadas al sistema hegemónico.

Aun cuando el orden patriarcal se reconoce como hegemónico, como todo sistema, no es completamente eficaz en sus cierres y deja líneas de fuga en las divisiones establecidas entre lo público/privado, lo familiar/comunitario, el adentro/afuera, etc., de tal suerte que podemos encontrar que dichas mujeres construyen día a día sus vidas, no en una línea secuencial determinada, sino en modos flexibles, irregulares de afrontamiento de sus condiciones de ser y existir, unas veces dentro del espacio gubernamentalizado donde se precariza su existencia y otras, por fuera de dicho espacio, desde la resistencia crítica al sistema, donde despliegan agenciamientos que las empodera y las libera del destino inquebrantable de su condición de procreadoras y las lleva a construir horizontes de sentido, emancipados a partir de los cuales reivindican su lugar en la sociedad como sujetos de derechos.

## Referencias

- Arendt, H. (1995). *La condición humana*. México: Paidós.
- Ballén, R. (2007). *Ilegitimidad del Estado. Reforma radical o revolución de la diversidad* (2a. ed.). Colombia: Editorial Carrera Séptima.
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal Ediciones.
- Bianciardi, M. (2009). *Complejidad del concepto de contexto*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <http://eqtasis.cl/wp-content/uploads/2018/02/Bianciardi-Marco-Complejidad-concepto-de-contexto.pdf>
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial: Ética de lo humano, compasión por la Tierra*. Madrid: Editorial Trotta.
- Castillo, A. (2016). Feminismos de la (des) identificación poscolonial latinoamericana. En K. A. Bidaseca (Coord.). 1ª Ed. Buenos Aires: CLACSO - IDAES.
- Carossio, A. (2014). El aporte de la ética feminista del cuidado para una sociedad sin violencia. Recuperado de: <http://www.alainet.org/es/active/70481>
- Dreze, J, y Sen, A. (1989). *Hunger and Public Action*. Oxford: Oxford University Press.
- Elías, N. (1989). *El Proceso de la Civilización*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Engle, S. Griffiths, J., y Tamanaha, B. (2007). *Pluralismo Jurídico*. Colombia: Siglo del hombre Editores.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *El poder una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ibáñez, T. (2003). El giro lingüístico. En L. Íñiguez (Ed.) *Análisis del Discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial, Editorial UOC.
- Kagitcibasi, C. (2005). Autonomy and relatedness in cultural context. Implications for self and family. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 36(4), 403-422. doi: 10.1177/0022022105275959
- Law, J. (2008). Actor-network theory and material semiotics. En Bryan S. Turner, (Ed.) *The New Blackwell Companion to Social Theory*, 3a Edición. Oxford: Blackwell, p.p. 141-158.
- Lezama, J. L. (2014). *Teoría social, espacio y ciudad*. México: Colegio de México.
- Martínez, M, y Cubides, J. (2012). Sujeto y política: vínculos y modos de subjetivación. *Revista Colombiana de Educación*, (63), 67-88.
- Martuccelli, D. (2006). Lecciones de sociología del individuo. Recuperado de: [http://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/files/2012/06/Martuccelli-Lecciones\\_de\\_sociologia\\_del\\_individuo2.pdf](http://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/files/2012/06/Martuccelli-Lecciones_de_sociologia_del_individuo2.pdf)
- Montaño, S. (2003). Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza. En R. Atria, M. Siles, I. Arriagada, L. Robinson, y S. Whiteford (Comp.). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma* (pp. 361-377). Santiago de Chile: CEPAL.
- Mora, A. S. (2008). Cuerpo, género, agencia y subjetividad. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.6266/ev.6266.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6266/ev.6266.pdf)
- Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. España: Editorial Herder.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- Posas, M. (s. f.). *Ciudadanía y desarrollo humano*. Honduras: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Ramírez, P., y Ziccardi, A (2008). Pobreza urbana, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI. Una introducción. En R. Cordera, P. Ramírez y A. Ziccardi (Coords.). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI* (pp. 23-49).
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*, (256), 30-44.
- Sen, A. (1997). El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias Dewey de 1984. En Autor. *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Sztulwark, D., y Duschatzky, S. (2005). ¿Qué puede una escuela? Notas preliminares sobre una investigación en curso. En G. Frigerio y G. Diker (comps.), *Educación: ese acto político* (pp. 193 - 210). Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- Torres Castro, C. (2005). Jóvenes y violencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, (37), 55-92.
- Uribe, E y González, M. (2007). La protección jurídica de las personas vulnerables. *Revista de Derecho*, (27), 205-229.

## Notas

<sup>1</sup> Se utilizará la siguiente identificación de los fragmentos textuales recogidos en el trabajo de campo: Identificación del sujeto informante, tipo de técnica, ubicación del fragmento relacionado

MJH: Mujer con Jefatura de Hogar (#)

E: Entrevista ó TN: Taller narrativo

F: Fragmento (#)

<sup>2</sup> Referido a “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros)” (Rodríguez, 2015, p. 36).

<sup>3</sup> Término usado en Colombia, para identificar actividades económicas informales, desempeñadas de forma desregulada, que no requieren cualificación laboral por parte de quienes la ejercen y generan ingresos para subsistir.

<sup>4</sup> Programa estatal de subvención alimentaria y otros servicios sociales, dirigido a erradicar la pobreza en población vulnerable como madres cabeza de hogar, población desplazada, etc.



# Especificación de un modelo para el estudio de las redes colaborativas en una universidad productora de conocimiento<sup>1</sup>

Specification of a model for the study of collaborative networks in a knowledge producing university

Recibido: 19 de abril de 2017 - Revisado: 28 de agosto de 2017 - Aceptado: 12 de febrero de 2018.

Wilfrido I. Aldana-Balderas<sup>2</sup>  
Francisco Espinoza-Morales<sup>3</sup>  
Jorge Hernández-Valdés<sup>4</sup>  
Cruz García-Lirios<sup>5</sup>

## Resumen

Las redes de conocimiento y la colaboración organizacional son reflejo de una cultura del éxito, liderazgo transformacional y clima de relaciones en torno a las que se gestan relaciones de confianza, apoyo, innovación y metas. Se trata de organizaciones bidireccionales y horizontales con equidad y solidaridad. El objetivo del presente trabajo es establecer las correlaciones entre los factores. Se llevó a cabo un estudio no experimental, transversal y exploratorio con una selección de 300 administrativos, estudiantes y docentes de una universidad pública del centro de México. A partir de un modelo estructural, los resultados muestran que existe una relación de dependencia entre el clima de metas y la colaboración. A partir de estos hallazgos se advierten líneas de investigación relativas a la confianza como determinante de las redes de conocimiento y la colaboración organizacional.

## Palabras clave

Cultura laboral, institucionalismo, liderazgo, red de conocimiento, colaboración.

## Abstract

knowledge networks and organizational collaboration reflect a culture of success, transformational leadership and a climate of relationships around which relationships of trust, support and innovation are generated. These are bi-directional and horizontal organizations with equity and solidarity. The objective of the present study is to establish the correlations between the factors, a non-experimental, transversal and exploratory study was carried out with a selection of 300 administrative, students and teachers from a public university in central Mexico. From a structural model, the results show that there is a dependence relationship between organizational climate and collaboration. Based on these findings, research lines related to trust as a determinant of knowledge networks and organizational collaboration.

## Keywords

Work culture, institutionalism, leadership, knowledge network, cooperation.

<sup>1</sup> Artículo de investigación derivado de la tesis posdoctoral de Wilfrido Isidro Aldana Balderas, asesorada por el Dr. Javier Carreón Guillén, profesor de Carrera Titular "C", Universidad Nacional Autónoma de México, financiada por la Academia Transdisciplinaria Network ATN-CEPS-2019-1

<sup>2</sup> Doctorante en Educación. Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Huehuetoca, México.

Correo electrónico:  
wialdanab@uaemex.mx  
 <https://orcid.org/0000-0003-3407-7412>

<sup>3</sup> Doctor en Pedagogía. Profesor de la Universidad de Sonora (USON), Navojoa, México.

Correo electrónico:  
fespinoz@navojoa.uson.mx  
 <https://orcid.org/0000-0002-4552-5893>

<sup>4</sup> Doctorante en Trabajo Social. Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México.

Correo electrónico:  
jorheval@unam.mx

<sup>5</sup> Estudios de Doctorado en Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Cuernavaca, México.

Correo electrónico:  
garcialirios@icloud.com  
 <https://orcid.org/0000-0002-9364-6796>

Para citar este artículo use: Aldana-Balderas, W., Espinoza-Morales, F., Hernández-Valdés, J., y García-Lirios, C. (2018). Especificación de un modelo para el estudio de las redes colaborativas en una universidad productora de conocimiento. *Civilizar*, 18(35), 91-102. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a07

## Introducción

El objetivo del presente trabajo fue especificar un modelo para el estudio de las redes de colaboración mediante el establecimiento de la confiabilidad y la validez de un instrumento que mide el proceso organizacional en una muestra de administrativos, docentes y estudiantes de una Institución de Educación Superior del Estado de México afiliada a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).

En el contexto de las políticas educativas centradas en la vinculación entre el mercado local y los *curriculums* académicos, el emprendimiento social a través de redes académicas supone la formación de una identidad de género o *habitus* que consiste en la formación profesional de una ética de la colaboración (Cruz, Arroyo y Marmolejo, 2016). Se trata de una ética que inicia con el establecimiento de la empatía, la confianza, el compromiso, la innovación, la satisfacción y la felicidad (García, Carreón, Hernández, y Salinas, 2016).

De este modo, las redes colaborativas, derivadas del institucionalismo educativo consistente en la evaluación, la acreditación y la certificación de la calidad de los procesos y productos, evidencian las diferencias entre los géneros en función de sus capacidades, habilidades y conocimientos (Hernández y Valencia, 2016).

Por consiguiente, la formación de redes colaborativas supone la capacitación o el adiestramiento de grupos en torno a objetivos, tareas y metas específicas, pero la formación de redes colaborativas en torno a la identidad profesional supone el establecimiento de un sistema de comunicación y motivación del líder hacia los talentos o entre los empleados (Acar y Acar, 2014).

### Estructuras organizacionales complejas

Las redes colaborativas se gestan en torno a clima laborales como los de relaciones, los

de tareas, los de apoyos y los de innovación a fin de poder emprender o especificar un conocimiento que se traducirá en una innovación según el grado de complejidad relativo a la autorregulación, la disipación, la adaptabilidad y el dinamismo (véase Tabla 1).

En esencia, las organizaciones complejas son colaborativas. Es decir, su relación con las demandas de su entorno las orienta hacia la autorregulación o el equilibrio de sus procesos al optimizar sus recursos o innovar sus capacidades en función de la disponibilidad de oportunidades. Es el caso de las organizaciones con un clima de relaciones colaborativas enfocadas en las reglas (Mendoza, Ramírez y Atriano, 2016).

Por su parte, las organizaciones disipativas generan redes colaborativas para amplificar sus opciones solidarias o climas de apoyos en función de sus posibilidades futuras. En ese mismo sentido, la teoría de las decisiones prospectivas advierte que las organizaciones disipativas son aquellas que orientan sus redes colaborativas hacia escenarios que suponen más riesgos que beneficios si estos últimos son mínimos (Osibanjo y Adeniji, 2013).

En contraste, la teoría de las decisiones prospectivas señala que las organizaciones adaptativas son aquellas que orientan sus redes colaborativas hacia escenarios de ganancias improbables con respecto a mínimos riesgos o amenazas (Escobar, 2014).

Es así como las organizaciones dinámicas, siguiendo los planteamientos de la teoría de las decisiones prospectivas, son creadoras de innovaciones y difusiones acordes a los climas laborales. En ese sentido, la producción de un conocimiento es resultado de clima colaborativos orientados por intenciones de maximización de beneficios y reducción de imponderables (Janićijević, 2013).

Las organizaciones complejas desarrollan redes colaborativas para la optimización

**Tabla 1.**  
**Estructuras y de climas en las organizaciones complejas**

	Reglas	Apoyo	Innovación	Metas
<b>Auto-regulación</b>	Las organizaciones auto-reguladas establecen normas con la finalidad de alcanzar el equilibrio entre las demandas externas y la disponibilidad de los recursos internos.	Las organizaciones auto-reguladas establecen formas de cooperación y solidaridad ante una diferencia significativa entre oportunidades y capacidades.	Las organizaciones auto-reguladas producen conocimientos e innovaciones a fin de poder restablecer un balance entre riesgos y objetivos, incertidumbre y metas.	Las organizaciones auto-reguladas determinan objetivos y metas con base en el equilibrio de sus expectativas y necesidades.
<b>Disipación</b>	Las organizaciones emergentes están orientadas por principios de restructuración en función de la disponibilidad de recursos más que de las demandas del mercado.	Las organizaciones emergentes se relacionan con nodos productores de conocimientos para generar estructuras de oportunidades en situaciones de desempleo.	Las organizaciones emergentes reflejan la incertidumbre de las crisis económicas y sus innovaciones son una respuesta eficaz ante la incertidumbre y los riesgos de emprendimiento.	Las organizaciones emergentes determinan objetivos y metas conforme las demandas del mercado son contingentes.
<b>Adaptación</b>	Las organizaciones adaptativas siguen principios impredecibles a partir de los cuales estructuras nuevas oportunidades y capacidades.	Las organizaciones adaptativas subyacen de la incertidumbre de los mercados con la finalidad de estructurar nuevos saberes colectivos.	Las organizaciones adaptativas generan la información conducente a nuevos conocimientos e innovaciones para enfrentar la inestabilidad de los mercados.	Las organizaciones adaptativas establecen objetivos y metas a partir de los riesgos que conllevan el emprendimiento y la innovación.
<b>Dinámica</b>	Las organizaciones dinámicas son establece inestables ante el desarrollo de sus proceso de calidad.	Las organizaciones dinámicas a través de la cooperación y la solidaridad establecen la calidad de sus procesos y productos.	Las organizaciones dinámicas son flexibles ante la inestabilidad del mercado y las demandas del Estado.	Las organizaciones dinámicas establecen objetivos y metas en función de los cambios económicos, políticos y sociales.
<b>Complejidad</b>	Las organizaciones complejas generan redes de conocimiento a partir de las cuales establecen desequilibrios y estabilidad.	Las organizaciones complejas establecen alianzas estratégicas con la finalidad de producir valor en cuanto a oportunidades y capacidades.	Las organizaciones complejas generan innovaciones para el posicionamiento y la transformación local.	Las organizaciones complejas establecen sus objetivos y metas a partir de las contingencias del entorno.

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Carreón (2016).

de recursos y la innovación de procesos ya que, su relación con su entorno las obliga a desarrollar protocolos de sustentabilidad centrados en la austeridad, la anticipación, el altruismo, la efectividad, la deliberación y el ahorro de recursos en función de la escasez de oportunidades o el incremento de las demandas externas (véase Tabla 2).

Es decir que las organizaciones complejas con redes colaborativas son en esencia

sustentables ya que desarrollan una identidad de propensión al futuro, o bien, una identidad de optimización de los recursos más que de innovación de los procesos (Quintero, Velázquez, Sales y Padilla, 2016).

La orientación hacia la sustentabilidad o la afinidad hacia la conservación de los recursos distingue a las organizaciones complejas con redes colaborativas centradas

**Tabla 2.**  
**Disposiciones temporales de las organizaciones complejas**

	Austeridad	Anticipación	Altruismo	Efectividad	Deliberación	Ahorro
Auto-regulación	√	√		√	√	√
Disipación				√	√	
Adaptación	√		√	√	√	√
Dinámica		√		√	√	
Complejidad	√	√	√	√	√	√

Fuente: Elaboración propia, adaptada de Carreón (2016).

en la optimización de los recursos (Sales, Quintero y Velázquez, 2016). La propensión al futuro no solo implica que las organizaciones asumen a los recursos como bienes comunes sino, además genera un proceso isomórfico en el que se circunscriben para garantizar su preservación mediante la colaboración (Robles, Alviter, Ortega y Martínez, 2016).

En ese tenor de orientación hacia la sustentabilidad, las organizaciones se estructuran en redes, neurón, grafos, nodos o arcos para establecer relaciones de cooperación, solidarias o colaborativas en función de las contingencias del entorno (Vázquez, Barrientos, Quintero y Velázquez, 2016).

Más precisamente, las organizaciones se edifican a partir de valores y normas que determinarán el procesamiento de información y con base en ello tomarán decisiones y acciones en relación con su entorno cada vez más escaso en cuanto a recursos y oportunidades. Por consiguiente, las organizaciones con orientación a la sustentabilidad deben optimizar sus recursos, generando su propias oportunidades de propensión al futuro común (Saansongu y Ngutor, 2012).

### **Redes académicas colaborativas**

En el ámbito de las Instituciones de Educación Superior (IES), las redes colaborativas

han emergido desde la psicología cognoscitiva, principalmente abordadas desde la teoría de la adopción de la tecnología, la autoeficacia y el riesgo en general y de la autoeficacia computacional y el riesgo informativo en particular (Dlugoborskyte y Petraite, 2017).

En cada una de estas tres aproximaciones, las redes colaborativas son producto de las habilidades individuales de enseñanza y aprendizaje. Incluso, las perspectivas teóricas aluden al autodidactismo, soslayando las relaciones de poder e influencia planteadas por la psicología social (Štorga, Mostashari y Stanković, 2013).

De esta manera, ante las habilidades individuales emergen experimentos que demostrarán fehacientemente la influencia social de grupos colaborativas en la retención, el aprovechamiento y el desempeño de individuos adscritos a grupos colaborativos en el marco de climas laborales centrados en las relaciones de tareas, innovaciones y apoyos (Chen, Liu y Oderanti, 2017).

Simpson (2008) revisó la literatura en torno al aprendizaje colaborativo a distancia para advertir una prevalencia de la influencia de grupo frente al aprendizaje en sus modalidades dirigidas o autodidactas. La diferencia radica en que los grupos colaborativos fortalecieron más su capacidad de retención que aquellos individuos formados desde la motivación de sus habilidades o la automotivación de sus capacidades.

Es decir, mientras que la transferencia de conocimiento se realizaba con base en el aprovechamiento y procesamiento de información que el docente debía corregir y ajustar a una línea de aprendizaje, en los grupos colaborativos se establecían relaciones empáticas y de sinergia que potencializaba sus capacidades y habilidades de retención, aprendizaje, aprovechamiento y desempeño.

Sin embargo, ambas rutas de aprendizaje, la de competencias individuales respecto a la influencia social, oscilan entre un conocimiento tácito y un conocimiento implícito depositado en los talentos y líderes que la organización debe retener para no perder ese capital intelectual y además hacer concesiones a estos portadores del conocimiento a fin de que puedan transferir sus competencias o estrategias en futuras generaciones de educadores y estudiantes (García, Quintero y Bautista, 2017).

Es así como surge la gestión del conocimiento para resguardar la acumulación de información que solo los talentos y líderes pueden capitalizar a favor de la organización. En ese sentido, las Tecnologías de Infor-

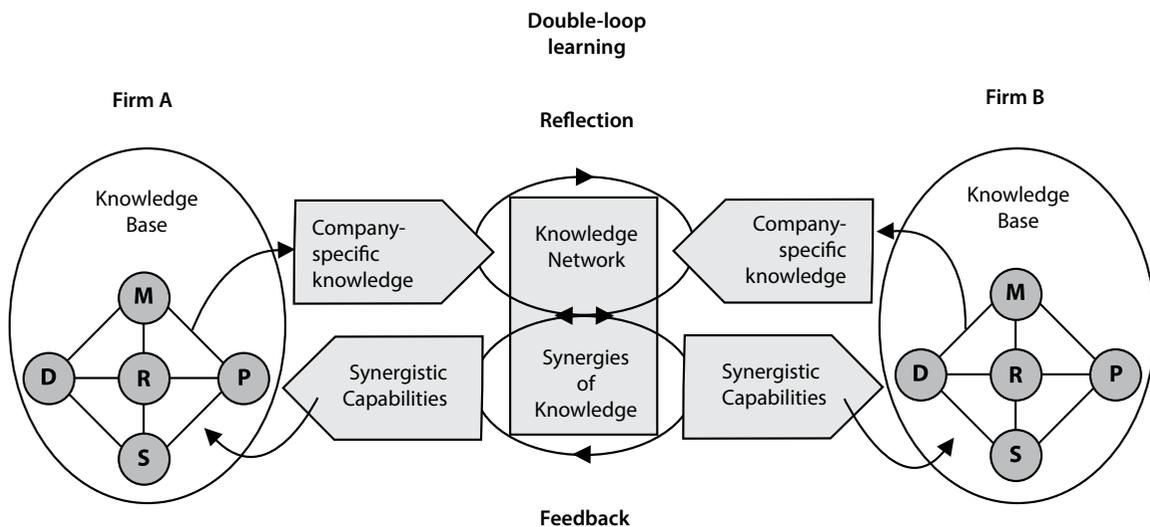
mación y Comunicación (TIC), dispositivos electrónicos y redes digitales se tornan relevantes en la construcción de activos intangibles y ventajas competitivas para las organizaciones dedicadas a la creación del conocimiento, principalmente aquellas que lo producen como es el caso de las IES en general y las universidades públicas en particular (Wu, Tuo y Xiong, 2015).

### Gestión de las redes de conocimiento

La gestión del conocimiento, en un sentido computacional, supone la codificación del conocimiento implícito a un conocimiento tácito como sería el caso de las decisiones y acciones en función de la iteración de oportunidades y retos (Jabar, Sidi y Selamar, 2010).

En torno a la gestión del conocimiento, los modelos giran alrededor de las capacidades, las competencias y la habilidades individuales, por consiguiente, la mayoría de ellas en el orden implícito respecto a los modelos más tácitos y por consiguiente más empáticos, comunicativos y tácitos como es el caso del modelo sinérgico de las redes de conocimiento (véase Figura 1).

**Figura 1. Modelo sinérgico del conocimiento**



Fuente: Elaboración propia, adaptado de Nielsen (2002).

De este modo, entre el modelo sinérgico de influencia social mediada por alguna tecnología y el modelo de competencias y transferencia vertical, *grosso modo*, el modelo intermedio de gestión del conocimiento o conversión y resguardo de la información producto de la experiencia y las habilidades individuales incluye tres fases: 1) procesamiento de captura de conocimiento a través del mapeo conceptual de la información de agentes del conocimiento y agentes receptores; 2) construcción y administración de perfiles de usuarios, competencias y redes de conocimiento; 3) generación de estructuras de conocimiento para el repositorio de conocimiento grupal (García, 2013).

Sin embargo, en este enfoque de la gestión del conocimiento, prevalece una comunicación y motivación unidireccional y por tanto unilateral. Es decir, el conocimiento es gestionado, producido y transferido en un sentido vertical sin considerar las necesidades de los usuarios ni sus posibilidades de interacción de expectativas de utilidad.

Por consiguiente, es menester profundizar en el interior de una red de conocimiento académica con sentido colaborativo, el cual podrá observarse en sus niveles de relaciones, innovaciones, apoyos y metas acordes a las contingencias de su entorno como es el caso de un sistema de prácticas y servicio social implementado entre la universidad pública y sucursales de una multinacional automotriz del centro de México.

En el contexto de la alianza estratégica entre la IES y la multinacional, el sistema de prácticas y servicio social emerge como un escenario para el estudio de las redes colaborativas derivadas de la gestión, producción y transferencia del conocimiento, pero debido a que tal alianza se orienta hacia la inserción laboral del estudiante, por consiguiente, será menester observar sus dimensiones de apoyos, innovaciones, metas y relaciones.

## Formulación

¿Las dimensiones organizacionales con orientación a la complejidad de sus procesos colaborativos y sustentables esgrimidas en la literatura consultada se ajustarán a las observaciones empíricas a realizar en un estudio de caso con estudiantes, administrativos y docentes de una universidad pública del centro de México?

## Hipótesis nula

Las organizaciones dedicadas a la creación de conocimiento mediante redes colaborativas desarrollan y consolidan dimensiones de complejidad relativas a la auto-regulación, la disipación, la adaptabilidad y el dinamismo como sello distintivo de la optimización de recursos y la innovación de sus procesos. De esta forma, será posible observar tales dimensiones en un estudio de caso con una IES del centro de México.

## Hipótesis alterna

No obstante que las teorías y hallazgos empíricos revisados en la literatura advierten que las organizaciones desarrollan redes colaborativas complejas con la finalidad de auto-regularse, disiparse, adaptarse y dinamizarse ante la escasez de los recursos, las especificidades del contexto y las particularidades de la muestra de estudio advierten que se trata de un fenómeno inédito y por tanto explorable en cuanto a sus estructuras organizacionales.

## Método

Se llevó a cabo un estudio no experimental, transversal y exploratorio. Se realizó una selección no probabilística de 300 administrativos, docentes y estudiantes de una universidad pública, afiliada a la ANFECA del área cinco.

Se utilizó la Escala de Colaboración Organizacional de Carreón (2016) la cual

incluye cuatro dimensiones relativas al clima de relaciones, apoyos, innovaciones y metas. Cada ítem se responde con alguna de cinco opciones que van desde “nada de acuerdo” hasta muy de acuerdo”.

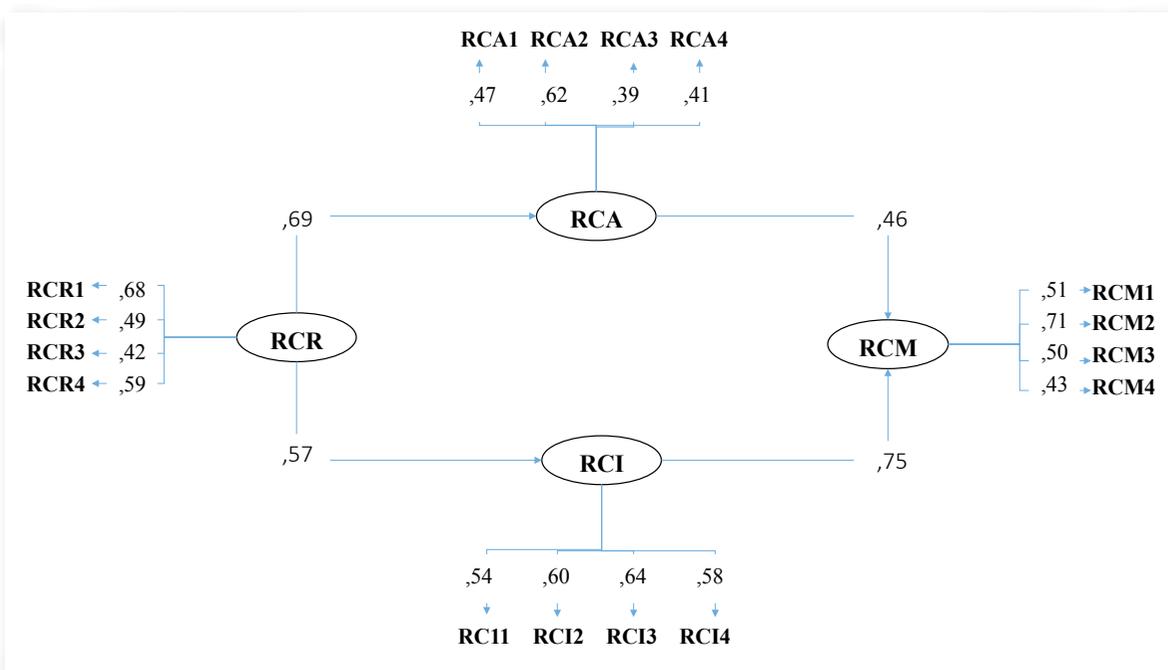
Se utilizó la técnica Delphi para la homogeneización de las palabras incluidas en las aseveraciones del instrumento. Se garantizó por escrito la confidencialidad de los resultados y se informó acerca de que estos no afectarían ni negativa ni positivamente su estatus laboral-administrativo. La información fue procesada en el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS por sus siglas en inglés). Se estimaron media, desviación estándar, alfa, esfericidad, adecuación, pesos factoriales, bondad de ajuste y residuales.

## Resultados

La Tabla 3 muestra las propiedades estadísticas del instrumento que estableció cuatro dimensiones de la colaboración organizacional, a saber: el clima de relaciones, apoyos, innovaciones y metas con coeficientes alfa de Cronbach superiores al mínimo indispensable (0,700) para considerarlo como una medición consistente.

Una vez establecidos los cuatro factores que explicaron el 71% de la varianza total explicada, se procedió a estimar las relaciones entre los factores con la finalidad de establecer las posibles relaciones de la estructura factorial con respecto a otras variables no especificadas ni estimadas en el modelo.

**Figura 2.**  
**Modelo estructural de relaciones entre los factores**



RCR = Redes Colaborativas de Relaciones, RCA = Redes Colaborativas de Apoyos, RCI = Redes Colaborativas de Innovaciones, RCM = Redes Colaborativas de Metas

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3.**  
**Descriptivos del instrumento**

Clave	Ítem	M	D	S	C	A	F1	F2	F3	F4
	<b>Subescala de relaciones (especificaciones ante generalidades)</b>					0,781				
RS1	La evaluación educativa genera artículos indizados	3,24	1,25	1,02	1,32	0,743	0,632			
RS2	La producción de innovaciones es acorde a la calidad educativa	3,29	1,27	1,39	1,35	0,793	0,694			
RS3	La asesoría de tesis deriva del concurso de méritos	3,00	1,47	1,40	1,38	0,714	0,661			
RS4	Los proyectos de investigación surgen del credencialismo	4,28	1,85	1,44	1,54	0,756	0,632			
	<b>Subescala de apoyos (colaboraciones ante imponderables)</b>					0,793				
AP1	La educación de masas supuso el debilitamiento del sindicalismo	3,05	1,04	1,05	1,47	0,742		0,631		
AP2	El individualismo docente obedece a las políticas educativas	3,81	1,37	1,28	1,39	0,746		0,635		
AP3	El neoliberalismo educativo genera los trabajos colegiados	3,21	1,21	1,38	1,27	0,784		0,563		
AP4	La investigación multidisciplinar es producto de la meritocracia	3,56	2,31	1,29	1,07	0,795		0,594		
	<b>Subescala de innovaciones (propuestas ante contingencias)</b>					0,785				
IN1	Las propuestas docentes subyacen de la crisis educativa	4,21	1,70	1,33	1,21	0,790			0,671	
IN2	La deserción educativa generó el sistema de becas	4,24	1,48	1,20	1,24	0,712			0,493	
IN3	El construccionismo es resultado del rezago educativo	3,91	1,31	1,25	1,36	0,774			0,614	
IN4	Las políticas educativas propiciaron el credencialismo	3,26	1,83	1,37	1,32	0,732			0,632	
	<b>Subescala de metas (logros ante riesgos)</b>					0,758				
MT1	El recorte presupuestal generó el ausentismo	4,34	1,83	1,09	1,30	0,795				0,381
MY2	Los reconocimientos son derivados de la educación de masas	4,65	1,57	1,15	1,26	0,782				0,532
MT3	Los estudios multidisciplinarios indican la política tecnocientífica	4,81	1,46	1,13	1,32	0,784				0,635
MT4	Los financiamientos educativos se consiguen con la gestión	4,30	1,24	1,36	1,49	0,793				0,512

M = Media, D = Desviación estándar, S = Sesgo, C = Curtosis, A = Alfa quitando el valor del ítem. Método de extracción: Componentes principales. Esfericidad y adecuación [ $\chi^2 = 3,251$  (23gl)  $p = 0,000$ ; KMO = 0,681]. F1 = Clima de Relaciones (45% de la varianza total explicada), F2 = Clima de Apoyos (15% de la varianza total explicada), F3 = Clima de Innovaciones (8% de la varianza total explicada), F4 = Clima de metas (3% de la varianza total explicada). Todos los ítems incluyen el valor alfa quitando su estimación e incluyen cinco opciones de respuesta: 0 = “nada de acuerdo” hasta 5 = “Muy de acuerdo”.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4.**  
**Relaciones entre los factores y el constructo**

			Estimación	S.E.	C.R.	P
Relaciones	←	Colaboración	0,50			
Apoyos	←	Colaboración	-0,10	,586	,837	,403
Innovaciones	←	Colaboración	-0,17	2,679	,911	,362
Metas	←	Colaboración	-0,33	,667	-1,341	,180

Fuente: Elaboración propia.

Una vez establecidas las relaciones entre los factores, se procedió a estimar el modelo estructural (véase Figura 2) en el que los parámetros de ajuste y residual [ $\chi^2 = 3,432$  (2gl)  $p = 0,180$ ; GFI = 0,950; RMSEA = 0,001; Bootstrap = 0,0000] sugieren la aceptación de la hipótesis nula relativa al ajuste de las explicaciones teóricas respecto a las observaciones empíricas realizadas en el estudio de caso de la universidad pública.

### Discusión

El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión radica en la especificación de un modelo para el estudio de las organizaciones complejas con redes colaborativas orientadas hacia la sustentabilidad, pero el tipo de estudio no experimental, el tipo de muestreo no probabilístico y el tipo de análisis factorial exploratorio limitan los hallazgos a la muestra de estudio.

En relación con los estudios de las redes colaborativas los cuales destacan el isomorfismo y la propensión al futuro, el presente trabajo ha demostrado que prevalecen cuatro dimensiones relativas a las redes colaborativas de relaciones, apoyos, innovaciones y metas, pero el porcentaje de la varianza total explicada supone la inclusión de otros factores que la literatura identifica como clima de tareas y redes de confianza.

Es decir que las redes colaborativas distinguen a las organizaciones complejas ante las contingencias de su entorno, pero son las normas y los valores los que destacan como

indicadores de las organizaciones dedicadas a la producción del conocimiento y la formación de capital intelectual con la finalidad de crear valor intangible en sus procesos.

De este modo el presente trabajo ha evidenciado la formación de redes colaborativas desde el clima de relaciones hasta el clima de metas lo cual sugiere que: 1) en las organizaciones complejas enfocadas en la auto-regulación las redes colaborativas edifican objetivos, tareas y metas con base en el equilibrio de las demandas externas y sus recursos internos; 2) en las organizaciones sustentables las redes colaborativas funcionan como disipadoras de conocimientos para incrementar la formación del capital intelectual; 3) en las organizaciones productoras de conocimiento la adaptabilidad es una instancia que vendrá a generar más conocimientos a fin de conservar a la propia organización y sus recursos; 4) las organizaciones que optimizan sus recursos forman redes colaborativas para activar una dinámica de intercambios y transacciones con su entorno contingente.

Por tanto, es necesario llevar a cabo el contraste del modelo especificado en contextos y muestras similares a la IES de estudio, así como la inclusión de un quinto factor para incrementar el porcentaje de varianza explicada y orientar el modelo hacia la formación de capital intelectual dedicado a la optimización de recursos y a la innovación de procesos.

De esta manera, la inclusión del clima de relaciones empáticas o de confianza en el

modelo permitirá observar su vinculación con la formación de redes académicas y profesionales en un sistema de prácticas profesionales en el marco de las alianzas estratégicas entre IES y multinacionales.

Es decir que, la construcción de una ética de la preservación y la colaboración o clima de relaciones empáticas y de confianza entre estudiantes, docentes y administrativos supone el inicio de un proceso selectivo de información que al ser decodificado permitirá resguardar el conocimiento implícito en alguna tecnología con la finalidad de potenciar las capacidades, competencias y habilidades de futuros usuarios ante escenarios cada vez más riesgosos, contingentes y amenazantes.

Esto es así porque la transferencia del conocimiento implícito en un conocimiento tácito se gesta desde el clima laboral centrado en la empatía y la confianza más que en la competencia. Por consiguiente, un modelo de gestión del conocimiento implica la inclusión y la medición del nivel de confianza y empatía de una organización, así como de sus competencias en función de las demandas del entorno y las oportunidades del contexto.

Tal modelo incluiría: 1) gestión del conocimiento a partir de un diagnóstico del nivel de empatía y confianza; 2) producción del conocimiento con base en los objetivos, tareas y metas comunes entre IES y multinacionales; 3) transferencia del conocimiento a través del sistema de prácticas y servicio social, así como la formación académica, tecnológica y profesional de activos intangibles como el capital intelectual.

### Conclusión

El objetivo del presente trabajo ha sido especificar un modelo para el estudio de las organizaciones complejas con redes colaborativas que optimicen los recursos e innoven los procesos frente a las contingencias de su entorno, pero el tipo de estudio, muestra y análisis limita

el modelo a la muestra de estudio, aunque sugiere su contraste en otros escenarios. Se trata de un modelo a partir del cual será posible conformar grupos colaborativas con base en la edificación de una identidad o propensión al futuro compartido.

### Referencias

- Acar, Z., y Acar, P. (2014). Organizational culture types and their effects on organizational performance in Turkish hospitals. *Emerging Markets Journal*, 3(3), 18-31. doi: 10.5195/emaj.2014.47
- Carreón, J. (2016). *Desarrollo humano: Gobernanza y Emprendimiento social*. México: UNAM-ENTS.
- Cruz, O., Arroyo, P., y Marmolejo, J. (2016). Innovaciones tecnológicas en la logística: gestión de inventarios, sistemas de información y tercerización de operaciones. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 165-178). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- Chen, H., Liu, S., y Oderanti, F. (2017). A Knowledge Network and Mobilisation Framework for Lean Supply Chain Decisions in Agri-Food Industry. *International Journal of Decision Support System Technology (IJDSST)*, 9(4), 37-48. doi:10.4018/IJDSST.2017100103
- Dlugoborskyte, V., y Petraite, M. (2017). Framework for explaining the formation of knowledge intensive entrepreneurial born global firm: Entrepreneurial, strategic and network based constituents. *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 2(1), 174-202. doi: 10.1344/jesb2017.1.j026
- Escobar, R. (2014). Redes neuronales, procesos cognoscitivos y análisis de la conducta. *Revista Internacional de Conductismo*, 2(1), 23-43.

- García, C. (2013). La red de conocimiento en una universidad con sistema de prácticas profesionales y servicio social tecnológico administrativo. *Fundamentos en Humanidades*, 14(27), 135-157
- García, C., Carreón, J., Hernández, J y Salinas, R. (2016). Gobernanza de los actores y redes de innovación tecnológica. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 79-94). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- García, C., Quintero, M. L., y Bautista, M. (2017). Redes de conocimiento en torno a la caficultura en una IES del centro de México. *Interconectando Saberes*, 2(4), 15-32.
- Hernández, A., y Valencia, R. (2016). Instrumentos de innovación: las redes sociales en la internalización de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 47-66). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- Jabar, M., Sidi, F., y Selamar, H. (2010). Tacit knowledge codification. *Journal of Computer Science*, 6(10), 1170-1176. doi:10.3844/jcssp.2010.1170.1176
- Janićijević, N. (2013). The mutual impact of organizational culture and structure. *Economic Annals*, 58(198), 35-60. doi: 10.2298/EKA1398035J
- Mendoza, E., Ramírez, L., y Atriano, R. (2016). Uso de los medios y las tecnologías en la creación de un sistema de innovación para el bien común. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 95-114). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- Nielsen, B. (2002). Synergies in strategic alliances: motivation and outcomes of complementary and synergistic knowledge networks. *Journal of Knowledge Management Practice*, 3(2), 1-15.
- Osibanjo, A. O. y Adeniji, A. A. (2013) Impact of Organizational Culture on Human Resource Practices: A Study of Selected Nigerian Private Universities. *Journal of Competitiveness*, 5(4). 115-133. doi:10.7441/joc.2013.04.07
- Quintero, M., Velázquez, E., Sales, J. y Padilla, S. (2016). Una revisión del estado del arte sobre pymes. ¿y los estudios de innovación? En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 31-43). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- Robles, C., Alviter, L., Ortega, A., y Martínez, E. (2016). Cultura de calidad e innovación en la microempresa. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 11-30). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- Saansongu, E., y Ngutor, D. (2012). The influence of corporate culture of employee commitment to the organization. *International Journal of Business and Management*, 7(22), 21-28. doi:10.5539/ijbm.v7n22p21
- Sales, J., Quintero, M., y Velázquez, E. (2016). Adaptación versus innovación: la formación de distritos industriales a partir de comunidades campesinas. Santa Cruz Atizapan y Chiconcuac. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 181-199). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.

- Simpson, O. (2008). Motivating learners in open and distance learning: Do we need a new theory of learner support? *Open learning*, 23(3), 159-170. doi:10.1080/02680510802419979
- Štorga, M., Mostashari, A., y Stanković, T. (2013). Visualisation of the organisation knowledge structure evolution. *Journal of Knowledge Management*, 17(5), 724-740. doi:10.1108/JKM-02-2013-0058
- Vázquez, C., Barrientos, B., Quintero, M., y Velázquez, E. (2016). Apoyos gubernamentales para la innovación, tecnología y capacitación de las pequeñas y medianas empresas en México. En M. Quintero, J. Sales, y E. Velázquez (Coords.). *Innovación y tecnología. Retos para su aplicación práctica en las empresas* (pp. 67-78). México: Miguel Ángel Porrúa-Uaemex.
- Wu, S., Tuo, M., y Xiong, D. (2015). Network structure detection and analysis of Shanghai stock market. *Journal of Industrial Engineering and Management*, 8(2), 383-398. doi: 10.3916/jiem.1314

# Trabajo emocional: conceptos y características<sup>1</sup>

## Revisión de literatura

Emotional labor: concepts and characteristics. A literature review

Recibido: 01 de marzo de 2017 - Revisado: 02 de noviembre de 2017 - Aceptado: 28 de febrero de 2018.

Laura Marcela López Posada<sup>2</sup>

Janeth González Rubio<sup>3</sup>

Alexander Blandón López<sup>4</sup>

### Resumen

Este artículo tiene como objetivo realizar una revisión de literatura relacionada con el trabajo emocional, analizando sus principales conceptualizaciones, tendencias en investigación e investigadores destacados. La revisión se sustenta en búsquedas exhaustivas en revistas especializadas en el trabajo emocional y comportamiento organizacional, así como en libros y artículos nacionales. Examinar la relación del trabajo emocional con los resultados de la organización es especialmente necesario, porque una de las razones primarias por las que las organizaciones requieren el trabajo emocional es que la expresión emocional tiene una fuerte influencia en el comportamiento de las ventas y el desempeño organizacional. Finalmente, la temática de trabajo emocional ha sido poco explorada en el campo de investigación del comportamiento y la psicología organizacional, y puede ser abordada multidimensionalmente desde factores tanto individuales como organizacionales.

### Palabras clave

Trabajo emocional, reglas de demostración de emociones, manejo y regulación de emociones.

### Abstract

This article aims to conduct a literature review about emotional labor analyzing its main conceptualizations, research trends, and noted researchers. The review is based on exhaustive searches in journals specialized in emotional labor and organizational behavior, as well as in national books and articles. Examining the relationship between emotional labor and the results of the organization is especially necessary because one of the primary reasons why organizations require emotional labor is that emotional expression has a strong influence on sales behavior and organizational performance. Finally, the topic of emotional labor has been little explored in the field of behavioral research and organizational psychology, and can be approached multidimensionally from both individual and organizational factors.

### Keywords

Emotional labor, rules of demonstration of emotions, management and regulation of emotions.

<sup>1</sup> Artículo de revisión, resultado del proyecto de investigación "Caracterización del trabajo emocional del docente de la Universidad del Tolima y su efecto en la definición del puesto de trabajo" financiado con recursos de regalías gestionados a través de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima.

<sup>2</sup> Docente e Investigadora de la Universidad del Tolima, Colombia. Administradora de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Doctora en Emprendimiento, Cooperativismo e Innovación Social, *Mondragon Unibertsitatea*, España. Máster en Dirección de Empresas, *Mondragon Unibertsitatea*, España. Magíster en Administración énfasis Estudios Organizacionales, Universidad de los Andes, Colombia. Magíster en Administración énfasis Gestión, Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico:

[lmlopezpo@ut.edu.co](mailto:lmlopezpo@ut.edu.co)

 <https://orcid.org/0000-0001-5560-3202>

<sup>3</sup> Docente e Investigadora de la Universidad del Tolima, Colombia. Administradora de Empresas, Universidad del Tolima, Colombia. Magíster en Administración, Instituto Tecnológico de Monterrey, México.

Correo electrónico:

[jgonzal@ut.edu.co](mailto:jgonzal@ut.edu.co)

 <https://orcid.org/0000-0002-8507-5081>

<sup>4</sup> Docente e Investigador de la Universidad del Tolima, Colombia. Economista de la Universidad Externado de Colombia, Colombia. PhD Development Studies, Institute of Social Studies of Erasmus University Rotterdam, Holanda. Magister en Employment and Labor Studies, Institute of Social Studies, Holanda. Magister en Public Affairs, University of Oregon, USA.

Correo electrónico:

[ablandonl@ut.edu.co](mailto:ablandonl@ut.edu.co)

 <https://orcid.org/0000-0002-3998-337X>

Para citar este artículo use:

López L., González J., y Blandón A. (2018). Trabajo emocional: conceptos y características. Revisión de literatura. *Civilizar*, 18(35), 103-114. doi: 10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a08

## Introducción

El objetivo del presente artículo es realizar una revisión de literatura relacionada con el tema de trabajo emocional, analizando sus principales conceptualizaciones, tendencias en investigación e investigadores destacados. Para esta revisión se realizaron búsquedas en *journals* especializados en el trabajo emocional, comportamiento organizacional como: *Academy of Management Review*, *Journal of Applied Psychology*, *Journal of Vocational Behavior*, *Annual Review of Psychology*, *Administrative Science Quarterly*, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, *Journal of Health and Human Resources Administration*, entre otros, además de libros y artículos nacionales. De la literatura revisada desde 1979 hasta 2016, sobre el tema de estudio, se incluye un total de 52 publicaciones. La revisión de literatura está enfocada en dos aspectos centrales: antecedentes y conceptualización sobre el trabajo emocional, y reglas de demostración en el trabajo emocional y sus campos de acción; dando a conocer una trayectoria teórica sobre el campo de investigación del trabajo emocional, inscrito en el área de comportamiento organizacional. Esta revisión contempla definiciones conceptuales, antecedentes y trayectoria de investigación desde diferentes autores, teóricos e investigadores.

El trabajo emocional ha venido ocupando un lugar central en las empresas de servicio como consecuencia de la competencia creciente entre empresas del sector y del crecimiento total en la economía de servicio. Esto ha forzado a las organizaciones a centrarse en mayor medida en la naturaleza de la atención y la calidad de los servicios proporcionados a los clientes (Blanco, 2010; Gracia, Grandey y Gabriel, 2015; Ramos y Moliner, 2014). La calidad percibida del servicio es influenciada a menudo por la interacción del cliente con el prestador de servicios (Gracia y Martínez, 2004; Guy y Newman 2004; Mababu, 2012; Martínez, 2001; Poirel y Yvon, 2014), como el prestador de ser-

vicio actúa y habla con el cliente. En otras palabras, la imagen que los empleados dan a los clientes y la calidad de sus interacciones, ha venido teniendo mayor control por parte de la gerencia.

Los trabajos en empresas de servicios se caracterizan porque requieren un contacto directo con el cliente la mayor parte de la jornada laboral, este tipo de trabajadores no solo deben realizar tareas físicas o mentales, sino que también deben expresar emociones durante las interacciones que realizan cara a cara (o voz a voz, si es por teléfono) con sus receptores del servicio. En las interacciones sociales las personas intentan crear ciertas impresiones mostrando las emociones “apropiadas” para la situación o para que su imagen no se vea amenazada. Es lo que en el campo de la investigación se llama, regulación de las emociones (Gracia y Martínez, 2004; Martínez, 2007; Medler-Liraz y Yagil, 2013).

## Antecedentes y conceptualización sobre trabajo emocional

### Antecedentes

La socióloga Arlie Russell Hochschild (1983; 2008), quien definió por primera vez el concepto de trabajo emocional, argumentó de manera crítica cómo la emoción que una vez fue determinada como privada, ahora se ha convertido en un compromiso de mercado (Noon, Blyton y Morrell, 2013). Esta investigadora abre el campo de conocimiento sobre el tema de trabajo emocional, definido también como la acción de expresar la emoción apropiada que prescriben las normas de expresión (Ashforth y Humphrey, 1993).

De hecho, la expresión emocional de los empleados de servicio se ha convertido en parte del servicio mismo. Dentro del contexto de las organizaciones de servicio, Gracia, Ramos y Moliner (2014); Grandey y Gabriel (2015); Hernández (2016); Hochschild (1979);

1983; 2008); Schneider, Parkington y Buxton (1980); plantearon que se presentan expectativas comunes con respecto a los comportamientos emocionales apropiados de los trabajadores del servicio; por ejemplo, suponer que los asistentes de vuelo deben parecer amistosos y alegres o que los jueces deben poner de lado las emociones (Ashforth y Humphrey, 1993; Maroney, 2011).

### **Sobre las emociones**

En el pasado, las emociones no fueron tenidas en cuenta en el estudio del comportamiento organizacional. El lugar de trabajo era visto como un ambiente racional, en donde las emociones no conseguían una posición relevante. Las emociones no eran consideradas para explicar fenómenos en el lugar de trabajo. Hoy en día se ha ido desmontando esta visión, y más investigadores están encontrando cómo las emociones del lugar de trabajo ayudan a explicar resultados individuales y organizacionales (Ashforth y Humphrey, 1993; Briner, 1999; Grandey, Diefendorff y Rupp, 2013; Mumby y Putnam, 1993; Noon, Blyton y Morrell, 2013; Zapf, 2002).

El trabajo emocional puede implicar el realzar, el falsificar, o el suprimir emociones para modificar la expresión emocional. Generalmente, las emociones se manejan en respuesta a las reglas de demostración (exhibición) para la organización o el trabajo (Gracia y Martínez, 2004; Maroney, 2011; Medler-Liraz y Yagil, 2013; Fernández-Poncela, 2012; Poirel e Yvon, 2014; Sutton, 1991). En el trabajo emocional se requieren manejar las emociones y utilizarlas como parte de los requisitos de trabajo.

Se ha evidenciado que la emoción positiva o negativa tiene que aparentar ser verdadera, como parte del requisito de trabajo. Tal requisito de trabajo emocional está asociado con relaciones frente a frente (cara a cara) o trabajo de voz-a-voz, contacto interpersonal especialmente entre el empleado y el público (Guy y

Newman, 2004; Hernández, 2016; Manassero, et al., 2015; Maroney, 2011; Medina y Sierra, 2004).

Sutton y Rafaeli (1988, p. 461) han demostrado que “las emociones expresadas por los trabajadores que desempeñan roles de tipo emocional influyen el comportamiento de otros”. Algunas frases que alientan el trabajo emocional, se evidencian en esta investigación: “Las personas desean estar felices. Sé feliz y ellos estarán felices de venir a tu tienda” (p. 464), “[...] los clientes regulares, leales son una fuente estable de ventas de tu tienda. Sonríe. El servicio con una sonrisa y una actitud amistosa mantendrá su lealtad y los volverá a traer” (p. 468).

### **Conceptualización sobre trabajo emocional**

El trabajo emocional se define como el manejo de sentimientos para crear una demostración facial y corporal públicamente observable por un salario (Hochschild, 1983; 2008). Autores como Blanco (2010), Diefendorff, Croyle y Gosserand (2005), Gracia y Martínez (2004), Gracia, Ramos y Moliner (2014), Mabbu (2012), Meier, Mastracci y Wilson (2006), Smollan (2006) no solo se apoyan en la definición de trabajo emocional propuesta por Hochschild (1983), además suponen que el comportamiento emocional en ocasiones aparece esporádicamente y de forma natural, pero otras veces puede ser forzado para adecuarse al rol y a las expectativas que la organización tiene respecto a un puesto concreto de trabajo. Hochschild (1983; 2008), siendo el autor que estableció el concepto de trabajo emocional, habla de los trabajos en los cuales la parte emocional es fundamental. Por ejemplo, se refiere al asistente de vuelo que le dice a unas muchachas en la sesión del entrenamiento, “(...) yo quisiera que usted saliera allí realmente con una sonrisa. Su sonrisa es su activo más grande. Quisiera que usted salga allí y que la utilizara” (Hochschild, 1983, p. 4). El trabajo emocional implica

la comunicación interpersonal, la necesidad de entender las señales no-verbales en el trato con los clientes o los compañeros de trabajo. Como lo plantean Meier, Mastracci y Wilson (2006) “el trabajo emocional es un esfuerzo individual para presentar emociones en una forma que es deseada por la organización” (p. 899).

Otro concepto de trabajo emocional desde el enfoque de las transacciones interpersonales es el planteado por Morris y Feldman (1996), quienes definen trabajo emocional como “el esfuerzo, la planificación y el control necesarios para expresar las emociones deseables durante las transacciones interpersonales” (p. 988). Estos autores reiteran que el trabajo emocional está relacionado con la congruencia entre la emoción real del individuo y la emoción deseada de organización.

El trabajo emocional hace referencia tanto a la expresión de emociones (conducta expresiva) como a la experiencia de esas emociones (sentimientos y pensamientos que acompañan a la emoción). En muchos trabajos se ponen en juego las emociones ya que además de desempeñar la tarea hay que relacionarse con los demás, pero esta relación y las emociones que conlleva no son consideradas trabajo emocional ya que son adicionales o anexas al trabajo en sí. Para que se considere trabajo emocional han de ser demandas del puesto.

Estudios han demostrado que el trabajo emocional ocurre en interacciones cara a cara, voz a voz, al teléfono en los call center, por ejemplo. Según Hochschild para hablar de trabajo emocional se deben cumplir una serie de características y reglas de demostración de emociones que se exponen a continuación:

Ocurre en interacciones cara a cara o voz a voz; las emociones del trabajador son mostradas para influir en las emociones, actitudes y conductas de otras personas; se produce en aquellos trabajos que suponen el trato con personas y que generalmente se dan en el sector servicios; conllevan relaciones interpersona-

les que forman parte del propio trabajo, generalmente en situaciones entre el trabajador y un cliente, paciente, alumno, o usuario; es una exigencia del trabajo que la mayoría de las veces lo facilita (por ejemplo, cuando nuestro objetivo principal es la venta de un producto, la tarea de obtener una sonrisa del cliente, facilita la venta); toda interacción social sigue ciertas reglas o normas de demostración de emociones, y para cada situación existen emociones más apropiadas (1983; 2008).

Desde otro ámbito, Bellas (1999) y Hort, Barrett y Fulop (2001) afirman que el trabajo en universidades (enseñanza e investigación) implica claramente altos niveles del trabajo emocional. El ambiente de enseñanza tiene elementos de trabajo emocional, el docente debe ser entusiasta y creativo en la preparación y presentación del material didáctico dado que este es uno de los indicadores dominantes de una enseñanza de calidad. Hort, et al., (2001) plantea que el trabajo emocional en la docencia e investigación se evidencia en el compromiso, la pasión y la curiosidad de uno mismo y creadas en otros, estas características se constituyen en la clave para desarrollar y transmitir conocimientos.

### **Tendencias de investigación**

Desde la revisión de literatura realizada se definen las siguientes tendencias en la investigación del trabajo emocional. Primero, orientadas al Comportamiento y Psicología organizacional. Este enfoque se concentra en describir los elementos que condicionan la participación del individuo en lo relacionado con sentimientos, emociones, estándares del comportamiento. Segundo, enfocadas en indagar acerca de los resultados organizacionales desde la interacción cliente-prestador del servicio, atención y calidad, resultados organizacionales, el papel de la gerencia, demostración de expresiones y sistemas de recompensa y castigo. Tercero, se orientan en la investigación de los aspectos diferenciales del trabajo emocional según el tipo de organización y profesión.

Blanco (2010), Diefendorff et al. (2005), Gracia, Ramos y Moliner (2014), Hernández (2016), Morris y Feldamn (1996), Raman, Sambasivan y Kumar (2016), Tolich (1993), Van Dijk, Smith y Cooper (2011), mencionan que todavía se presentan vacíos investigativos y grandes interrogantes con respecto a la expresión de las emociones en el ámbito laboral. Estos investigadores argumentan que se requiere menos esfuerzo cuando la emoción del individuo (trabajador) y la emoción deseada de organización son congruentes.

Existen dos tipos de regulación, una regulación espontánea o automática que son las emociones sentidas de forma natural y genuina (Diefendorff et al., 2005; Erickson y Ritter, 2001) y coinciden con las emociones requeridas por la organización a través de las normas organizacionales (Asforth y Humphrey, 1993; Zapf, Seifert, Schmutte, Mertini y Holz, 2001); y otra, una regulación profunda cuando su experiencia emocional en una situación concreta no coincide con las exigidas por la organización. Es decir, cuando el resultado de trabajo emocional parte de un acción deseada y profunda del individuo, y no de una acción superficial que no se relaciona con los intereses de la organización (Gerdes y Segal, 2011; Gita y Thenmozhi, 2015; Kwon y Kim, 2016; Van Dijk, Smith y Cooper, 2011). Es decir, los individuos pueden simplemente expresar lo que sienten, o pueden actuar superficialmente (fingir emociones o suprimir emociones sentidas).

Sobre el tema se ha encontrado que aunque la iniciativa de trabajo emocional se le ha atribuido a sociólogos y psicólogos (Hochschild, 1983; 2008), la manifestación de emociones en las organizaciones se ha convertido en un asunto multidisciplinar en donde los investigadores organizacionales han encontrado su campo de acción como: Ashforth y Humphrey, 1995; Fisher y Shapiro, 2008; Gracia, Ramos y Moliner, 2014; Hernández, 2016; Moreno-Jiménez, Gálvez y Rodríguez-Carvajal, 2010; Mumby y Putnam, 1992; Rafaeli y Sutton,

1987, 1989. Investigadores están comenzando a explorar cómo las emociones son manejadas por los empleados para mejorar los resultados del trabajo.

Uno de los enfoques actuales de la investigación en trabajo emocional está centrado en la gerencia, específicamente en la modificación de emociones como parte central del trabajo en las empresas de servicio (Grandey, Diefendorff y Rupp, 2013). Según Hochschild (1983; 2008), las organizaciones están cada vez más dispuestas a dirigir y a controlar cómo los empleados se relacionan con otros; es decir, la calidad de las interacciones entre los empleados y los clientes han venido teniendo mayor control por parte de la gerencia.

En la revisión de investigaciones que relacionan la gerencia organizacional con el impacto de las emociones (individuo y organización), se encuentra que dicha temática ha sido estudiada en función de *características de organización, características del trabajo, y variables individuales* como elementos que permiten predecir las diversas dimensiones del trabajo emocional. *Los factores organizacionales* se entienden como la especificidad de las normas de demostración y la proximidad de la supervisión del empleado (Hülshager, Lang y Maier, 2010; Medina y Sierra, 2004; Noon, Blyton y Morrell, 2013) *las características del trabajo*, como la forma de interacción y las tareas rutinarias (Maroney, 2011; Manassero, García-Buades, Pades, y Bonnin, 2015; Medler-Liraz y Yagil, 2013; Fernández-Poncela, 2012; Sutton y Rafaeli, 1988;) y en *diferencias individuales*, variables como la afectividad, el género, la inteligencia emocional, la personalidad (Mababu, 2012; Morris y Feldamn, 1996; Kwon y Kim, 2016; Wieseke, Geigenmüller y Kraus, 2012). Sutton y Rafaeli (1988) afirman que la teoría e investigación de trabajo emocional se ha enfocado en “[...] el rol de la emoción en la vida organizacional. Las emociones son típicamente vistas como estados intrínsecos causados por factores tales como las características del

trabajo estrés, relaciones con los supervisores, o la compensación” (p. 462).

Estos planteamientos evidencian que el trabajo emocional es un tema de interés investigativo en el plano del comportamiento organizacional, y después de los noventa cobra fuerza su estudio, no solo desde una perspectiva individual, sino también organizacional. Los empleados de servicio deben incorporar a sus labores de atención y cuidado del otro (cliente) una expresión emocional positiva o negativa, según sea el caso. Es claro que el manejo de emociones tiene efectos positivos y/o negativos para las organizaciones y para el individuo, que requieren una debida atención por parte de la gerencia.

### **Reglas de demostración en el trabajo emocional y sus campos de acción**

Ekman (1973) definió las reglas de demostración de emociones como normas emocionales apropiadas en la demostración de expresiones. Para este investigador las reglas de demostración de emociones “[...] son los estándares del comportamiento que indican qué emociones son apropiadas en una situación dada, pero también cómo esas emociones deben ser transmitidas o expresadas al público” (p. 166).

Las reglas de demostración de emociones se constituyen en una característica del trabajo emocional, dado que los empleados de servicio que manejan y controlan diferentes tipos de emociones, deben ser conscientes que cada situación con un cliente específico implica un comportamiento determinado. El trabajo (o esfuerzo) emocional realizado por el empleado en su trabajo responde a demandas emocionales concretas, que vienen reguladas por un conjunto de normas organizacionales sobre cómo debe comportarse el empleado en su interacción con el cliente/usuario.

Las características y funciones del trabajo emocional tienen reglas de demostración

con respecto a las emociones que los empleados deben demostrar al público (Hernández, 2016; Hochschild, 1983; 2008; Maroney, 2011; Medler-Liraz y Yagil, 2013; Raman, Sambasivan y Kumar, 2016; Poirel y Yvon, 2014; Smollan, 2006; Wieseke, Geigenmüller y Kraus, 2012). Por ejemplo, los que trabajan en servicio al cliente pueden activar el negocio demostrando sonrisas y buen humor, mientras que los que trabajan como recolectores de cuentas o en la aplicación de ley pueden encontrar que una actitud enojada da lugar a una mejor respuesta del “cliente”. Para los terapeutas o los jueces, no responder a emociones específicas puede ser necesario al escuchar los clientes (Diefendorff, et al., 2005; Hernández, 2016; Hochschild, 1983; Maroney, 2011; Raman, Sambasivan y Kumar, 2016; Sutton, 1991; Sutton y Rafaela, 1988). Los empleados para responder a estas expectativas de trabajo emocional deben observar “[...] los códigos de conducta profesionales, organizacionales y comerciales, y las reglas de demostración de emociones en las interacciones con otros” (Smollan, 2006, p. 216).

En las reglas de demostración de emociones existen factores externos que condicionan el trabajo emocional, uno de esos factores es la “*intensidad de trabajo*” (Gerdes y Segal, 2011; Medina y Sierra, 2004; Ortiz, Navarro, García, Ramis y Manassero, 2012; Pugh, Groth y Hennig-Thurau, 2011; Sutton y Rafaeli, 1988). Existe una relación entre la presión del tiempo y las reglas de demostración asumidas por los empleados hacia los clientes; es decir, existen normas de demostración de emociones para ambientes ocupados es decir para las horas pico o de mayor intensidad de trabajo que apoyan las demostraciones neutras; mientras las normas de demostración para ambientes desocupados apoyan demostraciones de emociones positivas hacia los clientes (Medina y Sierra, 2004; Sutton y Rafaeli, 1988).

“Un administrador de tienda reportó que los empleados tenían menos posibilidad de ser amigables durante las horas de mayor intensi-

dad de trabajo. Los clientes están más estresados y tensos” (Sutton y Rafaeli, 1988, p. 478). Diefendorff et al., (2005) y Morris y Feldman (1996) consideran la duración de las interacciones con el cliente. Estos autores propusieron que las interacciones largas aumentan la posibilidad de que los individuos necesiten regular activamente sus demostraciones emocionales. Además, las interacciones largas pueden aumentar las oportunidades de que las interacciones lleguen a ser más personales y que se demuestren emociones sentidas naturalmente.

Las reglas de demostración de emociones pueden estar asociadas a sistemas de recompensa y castigo. Las organizaciones de servicio monitorean a sus empleados para asegurar que están mostrando las emociones correctas a los clientes (Arango, 2015; Hernández, 2016; Fisher y Shapiro, 2008; Hochschild, 1983; 2008; Sutton y Rafaeli, 1988). “Los empleados que muestran las emociones equivocadas pueden ser castigados, y aquellos que muestran las emociones correctas pueden ser recompensados” (Sutton y Rafaela, 1988, p. 463).

Las organizaciones a través de la gerencia se han ocupado de normar y regular los comportamientos emocionales en el lugar de trabajo, y están de acuerdo con que la demostración de emociones debe operar como *reglas de manipulación y control* entendidas como “la manipulación estratégica de las expresiones de un individuo, incluyendo las expresiones emocionales para influenciar el comportamiento de otros” (Sutton y Rafaeli, 1988, p. 463), las emociones negativas, neutras y positivas expresadas por un empleado en el lugar de trabajo pueden afectar un resultado organizacional (nivel de ventas, satisfacción del cliente, clima organizacional, desempeño laboral, etc). Como lo exponen Diefendorff, et al., (2005) se ha encontrado que en la mayoría de teorías del trabajo emocional, las organizaciones especifican reglas de demostración que sirven como estándares para la expresión apropiada de las emociones.

## Conclusiones y consideraciones finales

Es importante considerar que el tema de trabajo emocional ha cobrado un interés latente en las organizaciones, principalmente en empleados que laboran en actividades de servicio, de cara al público. La reflexión sobre el tema de trabajo emocional se ha centrado en su mayoría en justificar la importancia del trabajo emocional, como un concepto propuesto en los años 80 por Hochschild. Sin embargo, la investigación sobre este tema ha ido en aumento, pero sin dejar de lado lo que de manera enfática autores como Rafaeli y Sutton (1987; 1989); Sutton (1991) han expresado en sus investigaciones que *es necesaria la investigación teórica y empírica sobre la relación entre trabajo emocional y la eficacia emocional del empleado*.

Las empresas de servicios son las que más a menudo trabajan con las emociones, pero en realidad todas las organizaciones trabajan emociones de forma interna. Algunos oficios en los que se evidencia el trabajo emocional son: médicos, enfermeros, profesores, policías, camareros, cajeros, teleoperadores, etc. Para ejercer estas labores es frecuente que las personas deban seguir unas reglas de demostración de emociones que se manifiestan en las organizaciones como estándares de comportamiento. Estas normas o reglas de comportamiento emocional son las que indican qué emociones deben ser transmitidas y cómo deben ser expresadas a los clientes (Arango, 2015; Martínez, 2001, 2007; Maroney, 2011; Noon, Blyton y Morrell, 2013; Fernández-Poncela, 2012) por lo general se requiere de sus empleados el manejo de emociones positivas o negativas, así como también que el empleado maneje interacciones cara a cara o voz a voz con el fin de influir en las emociones, actitudes y conductas de los clientes (Blanco, 2010; Diefendorff, et al., 2005; Hochschild, 2008; Sutton, 1991; Sutton y Rafaeli, 1988).

El estudio del trabajo emocional trata la tensión del manejo de emociones cuando un trabajo específico exige que ciertas expresiones sean demostradas a los clientes. Sin embargo, “[...] no ha habido una estructura que lo abarque todo para dirigir este tipo de trabajos, y los estudios anteriores han discrepado a menudo sobre la definición y la operacionalización del trabajo emocional” (Grandey, 2000, p. 95). Sin embargo, en estudios más recientes como los de Hülshager, Lang y Maier (2010) avanzan en reconocer que los empleados sujetos al trabajo emocional pueden disminuir o aumentar su rendimiento dependiendo del grado de aplicación de las estrategias de regulación. Quiere decir esto que el trabajo emocional puede ser peligroso, ya que mientras produce efectos positivos en la consecución de objetivos organizacionales, puede deteriorar seriamente el bienestar de los trabajadores (Gracia, Martínez, Salanova y Nogareda, 2007).

En la revisión de investigaciones que relacionan la gerencia organizacional con el impacto de las emociones, se identificaron estudios desde tres perspectivas de análisis, así: desempeño y resultados organizacionales, características del trabajo, y variables individuales.

El trabajo emocional muestra una perspectiva multidimensional que sugiere diferentes alternativas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas. Morris y Feldamn (1996, p. 1004) sugieren que la observación directa sería una manera útil de cuantificar la frecuencia, la duración, y la variedad de trabajo emocional, y un ejemplo excelente de este tipo de recolección de datos se puede encontrar en el estudio de Rafaeli (1989) de la expresión emocional de los vendedores de almacenes.

Es claro que las consecuencias posibles del trabajo emocional, tanto para los empleados como por la organización es un tema poco explorado en el campo de investigación en comportamiento organizacional. Examinar la rela-

ción del trabajo emocional con los resultados de la organización es especialmente necesario, porque una de las razones primarias por las que las organizaciones requieren el trabajo emocional es que la expresión emocional tiene una fuerte influencia en el comportamiento de las ventas y el desempeño organizacional. Sin embargo, no deben dejarse de lado estudios relacionados con variables personales, como género y personalidad, que pueden ayudar a explicar por qué algunos empleados suelen regular con mayor o menor facilidad las emociones en el lugar de trabajo.

En la revisión de literatura se encuentra que implícita o explícitamente el trabajo emocional tiene consecuencias negativas y disfuncionales para los trabajadores y para la organización (Adelmann y Zajonc, 1989; Hochschild, 1983; 2008). Una hipótesis de ello, es que puede conducir a una disminución en la satisfacción laboral y a una disminución en la productividad y posicionamiento de las organizaciones de servicios.

## Referencias

- Adelmann, P. K., y Zajonc, R. B. (1989). Facial reference and the experience of emotion. *Annual Review of Psychology*, 40, 249-280.
- Arango-Gaviria, L.G. (2015). Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (7), 99-120.
- Ashforth, B. E., y Humphrey, R. H. (1993). Emotional labor in service roles: The influence of identity. *Academy of Management Review*, 18(1), 88-115. doi:10.2307/258824
- Bellas, M. L. (1999). Emotional Labor in academia: the case of professors. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 561, 96-110.

- Blanco, G. G. (2010). El Constructo de Trabajo Emocional en un Grupo de Trabajadores/as de la Salud Venezolanos/as: Validación Preliminar. *Revista Ciencia & Trabajo*, 12(34), 263-266.
- Briner, R.B. (1999). The neglect and importance of emotion at work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 8(3), 323-346. doi:10.1080/135943299398212
- Diefendorff, J. M.; Croyle, M. H. y Gosserand, R. (2005). The dimensionality and antecedents of emotional labor strategies. *Journal of Vocational Behavior*, 66(2) 339-357. doi:10.1016/j.jvb.2004.02.001
- Ekman, P. (1973). Cross-cultural studies of facial expression. En P. Ekman (Ed.). *Darwin and facial expression: A century of Research in review* (pp. 169-222). New York: Academic Press.
- Fernández-Poncela, A. M. (2012). Emociones y desastres. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(1), 7-12.
- Fisher, R., y Shapiro, D. (2008). *Las emociones en la negociación: cómo ir más allá de la razón en la planificación y desarrollo de las negociaciones*. Barcelona: Granica.
- Gerdes, K., y Segal, E. (2011). Importance of empathy for social work practice: integrating new science. *Social work*, 56(2), 141-148.
- Gita, P.C., y Thenmozhi, R. (2015). Emotional intelligence at workplace. *International Journal of Business and Administration Research Review*, 2(9), 178-185.
- Gracia, E., Ramos, J., y Moliner, C. (2014). El Trabajo Emocional desde una perspectiva clarificadora, tras treinta años de investigación. *Universitas Psychologica*, 13(4), 1517-1529. doi:10.11144 / Javeriana.UPSY13-4.tepc
- Gracia, E., y Martínez, I. (2004). El control de emociones en el trabajo: una revisión teórica del trabajo emocional. *Jornades de Foment de la Investigació. Universitat Jaume I*. Recuperado de: [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78950/forum\\_2004\\_14.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78950/forum_2004_14.pdf?sequence=1)
- Grandey, A. A., Diefendorff, J. M., y Rupp, D. E. (2013). Bringing emotional labor into focus: A review and integration of three research lenses. En Autores (Eds.), *Organization and management. Emotional labor in the 21st century: Diverse perspectives on emotion regulation at work* (pp. 3-27). New York, NY, US: Routledge/Taylor & Francis Group.
- Grandey, A. A. (2000). Emotion Regulation in the Workplace: A New Way to Conceptualize Emotional Labor. *Journal of Occupational Health Psychology*, 5(1), 95-110. doi:10.1037//1076-8998.5.1.95
- Hernández, E. (2016). El emotion labor en las empleadas del área administrativa de la fes iztacala en la atención a los alumnos. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 19(3), 1115-1130.
- Hochschild, A. R. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575.
- Hochschild, A. R. (1983). *The managed heart: The commercialization of human feeling*. Berkeley: Univ. of California Press.
- Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y del trabajo*. Madrid: Katz.
- Hort, L., Barrett, M. y Fulop, L (2001). *Doing hard labour: gendered emotional labour in academic management*. Conference on Critical Management Studies, UMIST, Manchester, UK, 11-13 July, 2001 (pp. 1-18).

- Hülsheger, U. R., Lang, J. W., y Maier, G. W. (2010). Emotional labor, strain, and performance: Testing reciprocal relationships in a longitudinal panel study. *Journal of occupational health psychology, 15*(4), 505-521. doi:10.1037/a0021003
- Kwon, M. J. y Kim, Y. H. (2016). Burnout, Emotional Labor and Emotional Intelligence of Psychological Nurses. *International Journal of Bio-Science and Bio-Technology, 8*(2), 245-254. doi:10.14257/ijbsbt.2016.8.2.23
- Mababu, R. (2012). El constructo de Trabajo Emocional y su relación con el Síndrome del Desgaste Profesional. *International Journal of Psychological Therapy, 12*(2), 219-244.
- Manassero, M. A., García-Buades, E., Pades, A., y Bonnin, S. (2015). *Guías de Optimización: Trabajo Emocional*. Madrid: Síntesis.
- Maroney, T. (2011). Emotional Regulation and Judicial Behavior. *California Law Review, 99*(6), 1485-1555. doi:10.15779/Z38XQ3J
- Martínez, D. (2001). Evolución del concepto de trabajo emocional: dimensiones, antecedentes y consecuentes. Una revisión teórica. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 17*(2), 131-153.
- Martínez, D. (2007). Las demandas emocionales, una asignatura pendiente. *Gestión Práctica de Riesgos Laborales, 34*, 36-43.
- Medina, A., y Sierra, J. (2004). Influencia del trabajo por turnos en el estado emocional y en la calidad del sueño. *Psicología y Salud, 14*(2), 147-154.
- Medler-Liraz, H., y Yagil, D. (2013). Customer emotion regulation in the service interactions: Its relationship to employee ingratiation, satisfaction and loyalty intentions. *The Journal of Social Psychology, 153*(3), 261-278. doi:10.1080/00224545.2012.729105
- Meier, K. J., Mastracci, S. H., y Wilson, K. (2006). Gender and Emotional Labor in Public Organizations: An Empirical Examination. *Public Administration Review, 66*(6), 899-909.
- Moreno-Jiménez, B., Gálvez Herrer, M., Rodríguez-Carvajal, R. y Garrosa-Hernández, E. (2010). Emociones y salud en el trabajo: análisis del constructo “trabajo emocional” y propuesta de evaluación. *Revista Latinoamericana de Psicología, 42*(1), 63-73.
- Morris, J. A., y Feldman, D. C. (1996). The dimensions, antecedents, and consequences of emotional labor. *The Academy of Management Review, 21*(4), 986-1010. doi:10.2307/259161
- Mumby, D. K. y Putman, L. (1992). The politics of emotions: A feminist reading of bounded rationality. *Academy of Management Review, 17*(3), 465-486. doi:10.2307/258719
- Noon, M., Blyton, P. y Morrell, K. (2013). *The realities of work: experiencing work and employment in contemporary society*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Ortiz, S., Navarro, C., García, E., Ramis C. y Manassero, M. A. Validación de la versión española de la Escala de Trabajo Emocional de Frankfurt. *Psicothema, 24*(2), 337-342.
- Poirel, E., y Yvon, F. (2014). School Principals' Emotional Coping Process. *Canadian Journal of Education / Revue canadienne de l'éducation, 37*(3), 1-23.
- Pugh, S. D., Groth, M., y Hennig-Thurau, T. (2011). Willing and able to fake emotions: A closer examination of the link between emotional dissonance and em-

- ployee well-being. *Journal of Applied Psychology*, 96(2), 377-390. doi:10.1037/a0021395
- Rafaeli, A. (1989). When Cashiers Meet Customers: An Analysis of The Role of Supermarkets Cashier. *Academy of Management Journal*, 32(2), 245-273. doi:10.2307/256362
- Rafaeli, A, y Sutton, R. I. (1987). Expression of emotion as part of the work role. *Academy of Management Review*, 12(1), 23-37. doi:10.2307/257991
- Rafaeli, A., y Sutton, R. I. (1989). The expression of emotion in organizational life. En L. L. Cummings y B. M. Staw (Eds.), *Research in organizational behavior*. Vol. 11, (pp. 1-43). Greenwich, CT: JAI.
- Raman, P., Sambasivan M., y Kumar N. (2016). Counterproductive work behavior among frontline government employees: Role of personality, emotional intelligence, affectivity, emotional labor, and emotional exhaustion. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 32(1), 25-37. doi:10.1016/j.rpto.2015.11.002
- Schneider, B., Parkington, J., y Buxton, V. (1980). Employee and Customer Perceptions of Service in Banks. *Administrative Science Quarterly*, 25(2), 252-267. doi:10.2307/2392454
- Smollan, R. K. (2006). Running hot and cold: how acceptable is emotional expression at work?. *Work Organization and Emotion*, 1(3), 215-231.
- Sutton, R. I. (1991). Maintaining norms about expressed emotions: The case of bill collectors. *Administrative Science Quarterly*, 36(2), 245-268. doi:10.2307/2393355
- Sutton, R., y Rafaeli, A. (1988) Untangling The Relationship Between Displayed Emotions And Organizational Sales: The case of convenience stores. *Academy of Management Journal*, 31(3), 461-487. doi:10.2307/256456
- Tolich, M. B. (1993). Alienating and liberating emotions at work: Supermarket clerks' performance of customer service. *Journal of Contemporary Ethnography*, 22(3), 361-381. doi:10.1177/089124193022003004
- Van Dijk, P. A., Smith, L. D., y Cooper, B. K. (2011). Are you for real? An evaluation of the relationship between emotional labour and visitor outcomes. *Tourism Management*, 32(1), 39-45. doi:10.1016/j.tourman.2009.11.001
- Wieseke, J., Geigenmüller, A., y Kraus, F. (2012). On the role of empathy in customer-employee interactions. *Journal of Service Research*, 15(3), 316-331. doi:10.1177/1094670512439743
- Zapf, D. (2002). Emotion work and psychological well-being. A review of the literature and some conceptual considerations. *Human Resources Management Review*, 12(2), 237-268. doi:10.1016/S1053-4822(02)00048-7



# Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica<sup>1</sup>

Space access and social inclusion: experiences of inclusive cities  
in Europe and Latin America

Recibido: 02 de agosto de 2017 - Revisado: 28 de mayo de 2018 - Aceptado: 27 de junio de 2018.

Johana Linares-García<sup>2</sup>

Andrea Hernández-Quirama<sup>3</sup>

Hector Mauricio Rojas-Betancur<sup>4</sup>

## Resumen

La presente disertación considera la accesibilidad espacial como el primer elemento para alcanzar la inclusión social de las personas con discapacidad. Para tal fin, se indagó acerca de ¿cuáles son las estrategias empleadas por los gobiernos para superar la exclusión social de este grupo humano al medio físico? y ¿en qué difieren las estrategias de América Latina y Europa? Se realiza una investigación de tipo documental, generando un diálogo entre veintitrés fuentes. Como hallazgos se destaca la consolidación de una apuesta común presionada por los movimientos sociales en torno al espacio público, transporte, ambiente construido, información y TIC, servicios sociales, equipamientos; así como la aprobación de leyes circunstanciales en América Latina que giran principalmente alrededor del transporte e infraestructura asociada. Es así como, a pesar de las asimetrías, existe mayor sensibilización alrededor de la inclusión social de este grupo poblacional en los procesos de planificación y desarrollo territorial.

## Palabras clave

Accesibilidad espacial, discapacidad, inclusión social y barreras en el medio físico.

## Abstract

This dissertation considers spatial accessibility as the first element to reach the social inclusion of people with disabilities. For this purpose, it was inquired about what are the strategies used by governments to overcome the social exclusion of this human group to the physical environment? And how do the strategies of Latin America and Europe differ? A documentary research is carried out, generating a dialogue between twenty-three sources. As findings, we can highlight the consolidation of a common bet pushed by social movements around public space, transport, built environment, information and ICT, social services, equipment; as well as the approval of circumstantial laws in Latin America that revolve mainly around transport and associated infrastructure. This is how, despite the asymmetries, there is greater awareness about the social inclusion of this population group in the planning and territorial development processes.

## Keywords

Space access, disability, social inclusion and barriers in the physical environment.

<sup>1</sup> Artículo de reflexión en el marco del proyecto de grado para optar al título de Magister en Ordenamiento Territorial de la Universidad Santo Tomás.

<sup>2</sup> Trabajadora Social, Magíster en Ordenamiento Territorial. Profesora de la Universidad Industrial de Santander, Santander, Colombia.

Correo electrónico:  
johana.linares.garcia@gmail.com  
 <https://orcid.org/0000-0001-5401-4633>

<sup>3</sup> Trabajadora Social, PhD. Investigaciones Feministas y género. Profesora Universidad Industrial de Santander, Santander, Colombia.

Correo electrónico:  
ahernanq@uis.edu.co  
 <https://orcid.org/0000-0003-1955-0566>

<sup>4</sup> Sociólogo, PhD. Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Profesor de la Universidad Industrial de Santander, Santander, Colombia.

Correo electrónico:  
hmrojasb@uis.edu.co  
 <https://orcid.org/0000-0003-0569-8236>

Para citar este artículo use: Linares-García, J., Hernández-Quirama, A., y Rojas-Betancur, H. (2018). Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica. *Civilizar*, 18(35), 115-128. doi:10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a09

## Introducción

La apuesta de desarrollo actual a nivel mundial plantea la inclusión social de grupos históricamente vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad, a quienes se busca garantizar un ambiente adecuado para que logren desarrollarse de manera autónoma y digna (ONU, 2015, p. 2). De esta manera, con las nuevas agendas de desarrollo, los gobiernos buscan garantizar los derechos humanos de todas las personas, basados en los principios de universalidad, participación, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación (ONU, 2015, p. 4). Esto ha llevado a que los países se vean en la necesidad de concretar su apuesta para reducir la desigualdad y exclusión social mediante políticas públicas y estrategias de orden territorial orientadas a integrar la singularidad de los seres humanos, sobre todo en áreas urbanas, caracterizadas por mayor concentración poblacional y con gran diversidad humana en donde se reclama que todos los habitantes que comparten ese espacio geográfico tengan “derecho a la vida urbana, transformada, renovada” (Lefebvre, 1969, p. 138).

Para Harvey (2008, p. 17), el derecho a la ciudad va más allá del acceso a lo que ya existe, comprende la necesidad de participar en la construcción de la ciudad, para hacerla y rehacerla acorde a los deseos de las personas que la habitan. Como afirma De Lorenzo (2007):

El futuro de la humanidad depende de que todos los hombres y mujeres puedan participar activamente en la construcción de su existencia en común y de que lo hagan solidariamente y apreciando la singularidad de cada miembro de la familia humana, sin exclusiones ni limitaciones fundadas en las circunstancias o en las capacidades de cada cual (p. 14).

No obstante, para las personas con discapacidad, la participación está mediada por el acceso al medio físico o entorno, lugar en el que a partir de la interacción entre el ser humano y el territorio, los sujetos construyen su subjetividad

e identidad individual y colectiva. Así, cuando el territorio logra ser apropiado por los humanos su expresión es la territorialidad, entendida como “los ejercicios realizados desde diversas fuentes que se expresan, marcan y constituyen su territorio, y en tal proceso construyen, conservan, protegen, consolidan y defienden su propio sentido de vida” (Echeverría y Rincón, 2000, p. 15).

De esta manera, los sistemas territoriales expresan en el medio físico el estilo de desarrollo de una sociedad y “pueden interpretarse como la proyección en el espacio de las políticas económica, social, cultural y ambiental” (Gómez y Gómez, 2013). Es así como, para democratizar más las sociedades y promover el respeto y garantía de los derechos de las minorías como lo son las personas con discapacidad, en Europa y América Latina se marcan tendencias en las estrategias de intervención para lograr el acceso total de este grupo poblacional al medio físico, razón por la cual surge el interés de reflexionar respecto a ¿cuáles son las estrategias empleadas por los gobiernos para superar la exclusión social de este grupo humano al medio físico? y ¿en qué difieren las estrategias de América Latina y Europa? Esto en razón a que la complejidad que plantea la accesibilidad espacial gira en torno no solo a las proyecciones futuras y a armonizar las relaciones entre los ciudadanos, el medio físico y las actividades humanas (Gómez y Gómez, 2013); sino también a mediar con los conflictos históricos ocasionados por el urbanismo, la desigualdad social y la injusticia socio-espacial (Harvey, 1977). Por ende, cada ámbito geográfico tiene sus propios retos para lograr el acceso espacial: el desarrollo de las ciudades latinoamericanas se caracteriza por un crecimiento acelerado y desigual de los espacios urbanos (Pérez, 1991); y en Europa las ciudades se debaten entre la accesibilidad y la protección y conservación del patrimonio arquitectónico propio de la ciudad antigua.

La presente disertación es un ejercicio crítico reflexivo a partir de las experiencias de ciudades europeas y latinoamericanas frente a la accesibilidad espacial como medio para la inclusión social de las personas con discapacidad. Para ello fue necesario, como primera medida, gestionar información documental en bases de datos públicas y privadas. Los criterios de selección de la información fueron artículos resultados de procesos de investigación e informes de experiencias de inclusión, publicados a partir del año 2006, entendiéndose que fue en este año en que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) instrumento de derechos humanos en cuyos principios generales se establece la importancia de la accesibilidad como estrategia para la eliminación de obstáculos en el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y los servicios públicos tanto en el área urbana como rural, con el fin de garantizar que este grupo humano logre ser autónomo y participe en todos los escenarios que ofrece la vida pública.

El rastreo de información se realizó mediante descriptores como: accesibilidad espacial, discapacidad, exclusión social y barreras medio físico. Es importante mencionar que la bibliografía disponible en las bases de datos refleja la complejidad del problema que sobrepasa los alcances de esta reflexión, pues además del acceso al medio físico, los académicos discuten acerca de la garantía de derechos como salud, educación y empleo. Se seleccionaron entonces veintitrés documentos referentes al tema, los cuales fueron registrados en fichas bibliográficas. Con la información organizada y dispuesta se procedió al análisis de la información en donde se usaron técnicas cuantitativas de estadística descriptiva tales como distribución de frecuencias y cualitativas de reducción de la información en categorías para la revisión documental. Finalmente, se realiza la producción escrita de los resultados. Como limitación de la reflexión se encuentra que pese a haber

experiencias documentadas, es posible que en varias ciudades haya experiencias exitosas que no han sido publicadas.

### **La accesibilidad espacial en Europa: una apuesta en común**

El Estudio de la Accesibilidad Espacial en Europa, es un tema que surge a partir de los años 70 y para el año de 1987 la Comisión Europea plantea la necesidad de establecer un concepto Europeo de Accesibilidad que se concreta el 02 de marzo de 1996 y en el que se reconoce a la accesibilidad como:

Una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido (CEAPAT, 1996, p. 7).

El espacio accesible, entendido como “una condición previa a la participación en la sociedad y en la economía” (Comisión Europea, 2010, p. 5), demanda que desde la planificación y el ordenamiento territorial se contemple la diversidad de los seres humanos, pues más allá de buscar garantizar el acceso al medio físico, le compete la circulación, utilización, orientación, seguridad y funcionalidad en miras a lograr una integralidad, es decir, debe existir accesibilidad a la ciudad, en la ciudad, a los edificios, en el interior de los edificios y a cada una de las funciones del territorio (Olivera, 2006, p. 332).

Aunque para el año 2006 -momento en que se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad-, ya había países pioneros en desplegar acciones tendientes a reducir las barreras presentes en el espacio físico, como Reino Unido, Irlanda, Australia, Estados Unidos y Canadá, en países como España, el estudio de Olivera (2006) se propone “exponer la situación de las barreras

urbanísticas del país, la normativa vigente a diversas escalas y las actuales figuras de planeamiento sobre accesibilidad” (p. 325). Para el caso, dos de los tres millones de personas con discapacidad eran mayores de 65 años, esto se debe en gran medida al aumento en la esperanza de vida y la reducción de la natalidad.

La valoración de la accesibilidad hasta el momento era preocupante, en especial en los accesos exteriores con escaleras, señalización deficiente y bordillos en los cruces peatonales. A su vez, en el transporte, tanto vehículos como infraestructura asociada no alcanzaban el umbral mínimo de accesibilidad. Olivera (2006) deja entrever cómo la inversión de la pirámide poblacional ha sido determinante para aumentar la presión a los gobiernos locales para que desarrollen estrategias de inclusión social al medio físico: “empiezan a ser un grupo de presión, y la eliminación de barreras se puede convertir en un motor clave para la reconquista y la renovación urbana y para la promoción y el desarrollo de áreas de turismo de la tercera edad (balneario, interior, cultural, de playa), a la vez que favorecen procesos de integración social” (2006, p. 335).

Las barreras en el espacio construido tienen diferentes causas y consecuencias:

La discapacidad y las barreras creadas por el espacio natural y por el espacio construido son exclusógenos especialmente graves. Producen exclusión económica, educativa, de las redes sociales, de la participación ciudadana, del ocio, etc., en parte por las propias barreras psicológicas de los afectados, pero sobre todo por la exclusión territorial que causa la sociedad al vetar, muchas veces inconscientemente, el uso del espacio a algunos habitantes, que quedan desterrados de los espacios de la vida cotidiana, reclusos en su propia vivienda o en instituciones (ghettos de exclusión por excelencia) (Olivera, 2006, p. 332).

Entonces, para reducir la exclusión se debe como primera medida promulgar normati-

va específica orientada a formular y desarrollar planes de accesibilidad, sancionar el incumplimiento y estimular el cumplimiento de la legislación en las diferentes escalas territoriales. Aunque este país contempla una serie de planes a nivel estatal, provincial y municipal al momento no estaban normalizados.

Además de estudios como el de Olivera, que hacen especial énfasis en la integración de personas con movilidad reducida, la Fundación ONCE<sup>1</sup> con la financiación de Technosite (2009) realiza un ejercicio de sistematización del conocimiento de las experiencias y proyectos en materia de accesibilidad al ambiente construido para integrar a las personas con discapacidad cognitiva. En él, se resalta la importancia de la señalización y manejo de una comunicación universal para las personas con limitaciones cognitivas en los tres subentornos del medio urbano: vías públicas, edificaciones y transporte:

A pesar del aumento en la complejidad que las ciudades contemporáneas presentan, por la densidad de servicios y las aplicaciones de la “sociedad de la información” en las calles, en los transportes, en los edificios públicos, no se han considerado apenas las capacidades cognitivas, salvo en experiencias aisladas, en el diseño urbano, lo cual excluye a personas con discapacidad intelectual, autismo, y en general, plantea dificultades a cualquiera que precise procesar tal densidad de información (Technosite, 2009, p. 4).

Si bien es cierto que antes del 2006 en el continente europeo se impulsaron acciones orientadas a lograr un diseño accesible para atender las necesidades particulares de los ciudadanos, es hasta años después de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad que en Europa se consolida una apuesta común para luchar contra los obstáculos que impiden ser un territorio sin barreras, un territorio incluyente, mediante el proyecto “Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado

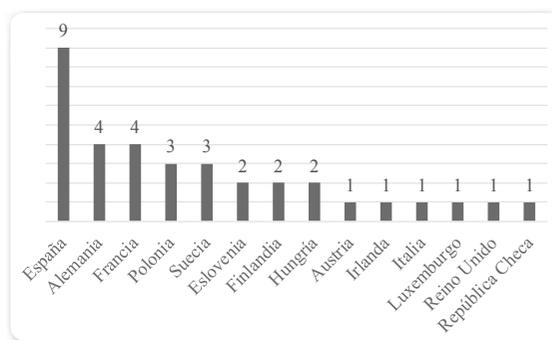
para una Europa sin barreras” que establece como áreas de actuación: la accesibilidad, la participación, la igualdad, el empleo, la educación y formación, la protección social, sanidad y acción exterior (Comisión Europea, 2010, p. 4). Cada una de estas áreas tiene como punto de encuentro el acceso espacial como condición previa para mejorar la calidad de vida de las personas y convertirse en un territorio incluyente. El compromiso de los Estados miembros es entonces apoyado por la Unión Europea en aspectos de sensibilización, apoyo financiero; y generación de estadísticas, recopilación y seguimiento de datos.

Tanto la Convención como la Estrategia llevaron a la Unión Europea a estimular en los países miembros, la promoción de mejores prácticas en las ciudades de la Unión, resaltando a través del Premio a la Ciudad Accesible la innovación e inspiración en proyectos y programas para conocer las necesidades de las personas con discapacidad y los adultos mayores. Desde el año 2011 hasta el año 2016 han participado más de 250 ciudades que han desarrollado iniciativas en áreas clave de accesibilidad como: entorno construido y los espacios públicos; transporte e infraestructura asociada; información, comunicación y TIC; y servicios públicos e instalaciones (Unión Europea, 2010). En el año 2016, aparecen dos nuevas categorías: *Smart City*, como un reconocimiento a la tecnología para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y adultos mayores; y *Acceso al Trabajo*, en recompensa a los esfuerzos de las ciudades e iniciativas del sector privado para facilitar el acceso al mercado laboral (Unión Europea, 2016).

Hasta el momento se han premiado 35 ciudades, de estas, 9 (25,7%) son de España, 4 (11,4%) de Alemania, 4 (11,4%) de Francia, 3 (8,6%) de Polonia, 3 (8,6%) de Suecia, 2 (5,7%) de Eslovenia, 2 (5,7%) de Finlandia, 2 (5,7%) de Hungría, 1 (2,9%) de Austria, 1 (2,9%) de Irlanda, 1 (2,9%) de Italia, 1 (2,9%) de Luxemburgo, 1 (2,9%) de Reino Unido y 1

(2,9%) de República Checa (Figura 1). España se destaca por la labor que ha realizado, en donde de las 9 ciudades premiadas 7 han recibido mención especial; 1 fue finalista en 2012: Santander y 1 fue ganadora en 2011: Ávila. De las 7 ciudades con menciones especiales, obtuvieron reconocimiento por intervenciones en el espacio público y ambiente construido: Tarrasa en 2012; Pamplona en 2013 y Logroño en 2015; reconocimiento por acceso a servicios e instalaciones: Burgos en 2014 y Arona en 2015; por Información, Comunicación y TIC: Bilbao en 2013 y, por transporte e infraestructura asociada, Málaga en 2014.

**Figura 1.**  
**Países con ciudades destacadas en el**  
**Access City Award. N=35.**



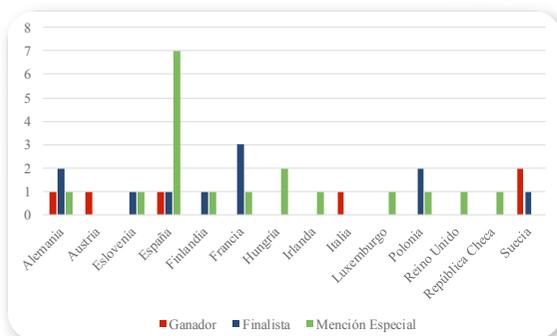
Fuente: elaborado a partir de los informes de ciudades accesibles de la Unión Europea, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

La diferencia en el avance del acceso de ciudades Españolas respecto a las demás ciudades europeas, responde al plan a largo plazo trazado por el país: 2012-2020, el cual se formula motivado por la Estrategia Europea sobre Discapacidad con el que se busca:

Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos cuantificados relacionados con el mercado laboral, la educación, la pobreza y la exclusión social previstos en la Estrategia Europea 2020[...] se prevén objetivos clásicos e imprescindibles como la accesibilidad a los entornos, la mejora del conocimiento sobre la situación vital de las personas con discapacidad, la participación, la igualdad de trato y la no discriminación (Gobierno de España, 2012, p. 6).

Seguido de España se encuentra Alemania con ciudades como Marburgo-2012, Berlín-2013, Dresden-2014 y Wiesbaden-2016, de las cuales una ha sido ganadora (Berlín), dos finalistas (Marburgo y Wiesbaden) y una ha recibido mención especial por información, comunicación y TIC (Dresden). Luego de Alemania, está Francia donde se han premiado tres ciudades: Grenoble 2012 y 2014, Nantes 2013 y Toulouse 2016. Grenoble recibió en el año 2012 la mención especial por el acceso a servicios e instalaciones y obtuvo el segundo puesto por haber adoptado el principio universal de diseño reflejado en proyectos relacionados con el tranvía, nuevos modos de transporte como los teleféricos y el desarrollo de viviendas accesibles (Unión Europea, 2014, p. 8). Respecto a Nantes y Toulouse, ambas finalistas, sus proyectos giran en torno a la auditoría a la accesibilidad y a asegurar la accesibilidad durante toda la experiencia de viaje (Unión Europea, 2013, p. 10), así como a mejorar las condiciones internas y externas de las viviendas para garantizar la autonomía de los adultos mayores (Unión Europea, 2016, p. 12).

**Figura 2.**  
**Número de ciudades por país según clasificación.**  
**N= 35.**



Fuente: elaborado a partir de los informes de ciudades accesibles de la Unión Europea, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

De los ganadores, quien ocupa el primer lugar es Suecia (Figura 2) donde Estocolmo (2013) fue finalista, Gotemburgo (2014) y Borås (2015) ganadores. Las ciudades ganadoras fueron premiadas por estrategias como bases de datos sobre lugares accesibles, instructores y

planificadores de viaje (Unión Europea, 2014, p. 4), así como por los estímulos a la participación del sector privado, la aplicación de estándares de accesibilidad al entorno construido que va más allá de lo legal y que garantizan una vida independiente (Unión Europea, 2015, p. 4).

Las ciudades ganadoras a lo largo de los seis años (Ávila-España, Salzburgo-Austria, Berlín-Alemania, Göteborg y Borås-Suecia; y Milán-Italia) se destacan por las intervenciones en el espacio público, haciendo especial énfasis en la accesibilidad a los centros históricos de las ciudades antiguas (Unión Europea, 2011), los cambios en el transporte público, libre de barreras mediante el uso de rampas extensibles, la tecnología de bajada del piso y sistemas de información diseñados para personas con discapacidad (Unión Europea, 2012), bases de datos gratuitas que responden a marcos políticos y presupuestarios de la ciudad (Unión Europea, 2013), recursos de apoyo para la planificación de los viajes a través de la ciudad (Unión Europea, 2014), superar los estándares de accesibilidad en el entorno construido e involucrar al sector privado (Unión Europea, 2015) y planear la ciudad a partir del concepto “ciudad para todos” destinando presupuesto para la realización de obras públicas relacionadas con la accesibilidad al espacio público, a los edificios, a la integración social, seguridad y calidad de vida de los ciudadanos (Unión Europea, 2016).

En síntesis, el avance en la eliminación de las barreras que impiden el acceso universal de las personas con discapacidad en Europa se da gracias a la presión de los movimientos sociales (Gleeson, 2001) conformados por personas con discapacidad quienes llevaron al continente a realizar una apuesta en común que garantizara la dignidad y autonomía de todos los ciudadanos. El aumento en la presión se debe en gran medida al envejecimiento de la población europea que llevó a las naciones a generar ambientes accesibles que permitan su integración en la vida cotidiana.

## **La accesibilidad espacial en América Latina: estrategias para mejorar los sistemas de transporte**

Contrario a lo que ocurre en Europa, los países de Latinoamérica no tienen una apuesta en común para garantizar el acceso de las personas con discapacidad. No obstante, a partir de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con discapacidad, países como México, Argentina, Chile, Brasil y Colombia; se caracterizan por el desarrollo de acciones tendientes a promover los derechos de este grupo humano vulnerable en relación con el acceso al medio físico a través del adelanto de estrategias en los sistemas de transporte e infraestructura asociada principalmente.

Eliminar las barreras en el ambiente natural y construido requiere, por su relevancia teórica, metodológica y práctica, de estudios diagnósticos. Se destaca así el trabajo de Hernández (2012) en México, quien valora no solo los planteamientos de la accesibilidad a nivel teórico y conceptual, sino que aporta un instrumento de medición y devela los obstáculos presentes en los recorridos cotidianos de las personas con discapacidad, así como las estrategias que emplean estos sujetos para “apropiarse física y simbólicamente del espacio” (p. 59).

Como primera medida, Hernández se apoya en los planteamientos de Brendan Gleeson (2001) para “caracterizar los procesos socio-espaciales que producen y reproducen entornos urbanos discapacitantes” (citado en Hernández, 2012, p. 61), luego, aborda los constructos de biopoder y sociedad de control de Foucault que permiten comprender los mecanismos individuales de control corporal para lograr la movilidad espacial y finalmente, da cuenta del estado de justicia espacial en la ciudad de México. De la caracterización concluye que esta ciudad es poco accesible pues presenta grandes barreras arquitectónicas, no obstante cuenta con una red de apoyo para la atención y rehabilitación de las personas con discapacidad (Hernández, 2012, p. 68).

La discriminación a este grupo humano se encuentra entonces expresada en las barreras físicas, la construcción arquitectónica excluyente y las modalidades de transporte. Ante estas barreras las personas con discapacidad despliegan estrategias que van desde su uso como punto de referenciación en la ciudad (personas con discapacidad visual), participación en los espacios para la toma de decisiones y denuncia alrededor de su derecho a la accesibilidad.

De esta manera, los ejercicios diagnósticos son fundamentales y se desarrollan frente al acceso a diferentes derechos como el derecho a la educación, salud, empleo, movilidad y recreación. En este sentido, uno de los principales escenarios desde el cual se construye conocimiento en los últimos años para la inclusión de personas con discapacidad es el turismo, cuyos proyectos impactan las estructuras territoriales, siendo necesario reconocer las formas de apropiación social y consolidación del territorio, dado que indudablemente estos proyectos transforman el lugar en que habitan diferentes seres humanos, con y sin discapacidad, y los procesos de re-ordenamiento deben procurar reducir la exclusión social históricamente naturalizada en los territorios (Gómez y Gómez, 2013, p. 98).

Para garantizar una adecuada gestión territorial, debe analizarse de manera integral el espacio “en función de sus procesos e interacciones entre contenidos, sean naturales o sociales” (Gómez y Gómez, 2013, p. 117). Para Brinckmann y Reyes (2008) en su estudio: “Re-Ordenando el territorio para el “Turismo Accesible”. El caso de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, Patagonia Argentina”, la inclusión social de este grupo poblacional presenta grandes retos para los planificadores del territorio, en el caso de estudio:

A pesar de los profundos cambios que se han producido aún falta resolver muchas cuestiones de fondo, sobre todo aquellas que distancian estas lógicas que comparten territoriali-

dad y espacialidad. Difícil es el desafío, pues el turismo en algún punto representa lo más exacerbado del sistema capitalista, las contradicciones propias de un sistema basado en valores que en general no son correlatos de la inclusión social... El colectivo social que es excluido de la sociedad es diverso y se basa en posibles cuestiones de índole sexual, económica, de raza, ideológica, religiosa, política y vinculada en lo que se refiere a “lo normal” y lo que se aleja de tal concepto. El concepto de sociedad inclusiva ha tomado protagonismo en las últimas décadas, y según Sasaki (1997) la misma es un proceso por el que la sociedad se adapta para incluir a los discapacitados en sus sistemas sociales, y, simultáneamente, éstos se preparan para asumir sus papeles en la sociedad. La inclusión social constituye, entonces, un proceso bilateral en el que las personas aún excluidas, y la sociedad buscan resolver los problemas del individuo y del conjunto, encontrar las soluciones nivelando las oportunidades para todos (Brinckmann y Reyes, 2008, pág. 120).

No obstante, se hace complejo dado que en Latinoamérica, especialmente en el sur del continente, no se cuenta con normas legales integradas, sino con un entramado de leyes que aunque promulgan la participación en la construcción territorial para llegar a acuerdos entre los diferentes actores, la efectividad de estos procesos es mínima dado que el crecimiento acelerado no permite realizar un ejercicio cuidadoso de análisis de las fortalezas y debilidades de los sujetos que integran las comunidad en relación a su cultura y adaptación al ciclo vital (Brinckmann y Reyes, 2008, p. 120).

Además del turismo, en Latinoamérica los académicos analizan los beneficios de la accesibilidad espacial en relación con la garantía del derecho a la educación. Allí Ciencias Sociales como la arquitectura son determinantes para reducir la vulnerabilidad de las personas con discapacidad. Es así como en el XXXIV Encuentro Arquisur, Peiró, et.al., (2013) relatan las experiencias dadas en el marco de la investigación “Accesibilidad urbana y arquitectónica,

educativa y a la comunicación en personas con movilidad y/o comunicación reducida 2012-2013”, donde los investigadores dejan entrever la prevalencia de una gran brecha entre el marco normativo y la realidad social:

A partir de los relevamientos fotográficos de edificaciones, cuya selección estuvo asociada a la ubicación estratégica en la ciudad (corredores principales, proximidad con espacios públicos o instituciones de gran afluencia) y a la antigüedad de construcción (coincidente con la vigente de la ordenanza 10681/10) se estudió y analizó el cumplimiento de la normativa en dichas construcciones con intención de verificar el cumplimiento de los requerimientos de accesibilidad que la misma prevé... De treinta edificios de vivienda fotografiados, por temas de interés a la investigación pero también de alcance legal, se analizaron los ingresos. Se detectó que ninguno cumple con la reglamentación vigente, que existe para estos casos; por lo que se deduce, que si no se cumple con la reglamentación existente en el caso de viviendas colectivas (accesos, rampa, anchos de puerta, etc.) menos aún lo harán en viviendas unifamiliares donde la legislación no precisa estos parámetros mínimos (p. 6).

Esto responde en gran medida a procesos débiles de participación ciudadana, que no promueven el auto-desarrollo para que las personas organizadas promuevan el adelanto de iniciativas sin intervención externa sino que por el contrario se conforman con sujetos pasivos, dado que en ocasiones resulta conveniente limitar su participación para lograr ejecutar proyectos de reforma territorial en el menor tiempo posible.

En Latinoamérica, una de las ciudades con mayor calidad de vida es Curitiba–Brasil. Allí al igual que en otros países, se cuenta con un equipo técnico interdisciplinar que impone una visión de desarrollo ecológica en donde se vela por la inclusión efectiva de todas las personas en la ciudad. En Curitiba, más de 350.000 residentes tienen algún tipo de discapacidad (Mayors Challenge, 2016), por ende,

su propuesta de inclusión se centra en el mejoramiento de los sistemas de movilidad para los ciudadanos con necesidades especiales. En esta ciudad, el transporte público es el eje vertebrador de su funcionamiento. Allí, las personas con discapacidad:

Tienen la posibilidad gratuita de desplazarse, con autobuses totalmente accesibles a un lugar de la ciudad, terminal especial, igualmente adaptada, que ha incorporado rampas y aseos totalmente accesibles, y que no deja de ser un terminal-intercambiador. Esta terminal especial... dispone -para 2.300 alumnos de 39 escuelas-, de 44 autobuses totalmente accesibles, 23 de los cuales son de Línea Directa, 18 son de Línea Terminal, 2 son de Línea Metropolitana y 1 es una Línea de Reserva. Desde esta terminal se redistribuyen por la ciudad a centros escolares con atención especializada. [Además cuenta con] paradas destinadas para el servicio turístico, se sube y se baja libremente en cualquiera de los lugares indicados. Los autobuses tienen varias características: cuentan con un conductor y un ayudante-cobrador, quienes ayudan a subir o bajar al vehículo a la persona discapacitada; a su vez, cada autobús cuenta con una plataforma elevadora para subir una silla de ruedas; ésta tiene un lugar en el autobús, con fijación lateral que la inmoviliza. A lo largo del trayecto las explicaciones son dadas en varios idiomas, portugués, inglés y español. Disponen de una pantalla con información digitalizada al objeto de facilitar información sobre el recorrido, pero también sobre los diferentes eventos culturales en la ciudad (Universidades de la Red de Cuadernos de Investigación Urbanística, 2006, pp. 29-30).

De esta manera, Curitiba se convierte en una ciudad incluyente que materializa el principio de diseño universal al lograr consolidar para el año 2013 la accesibilidad en el 100% de la flota de transporte, tanto instalaciones como vehículos están adaptados a las necesidades de toda la población. Además de la flota, Curitiba logra que la infraestructura asociada al sistema de transporte garantice la seguridad en la movilidad de las personas con necesidades es-

peciales (Martínez, 2012). El diseño universal les permite a los ciudadanos de Curitiba hacer efectivo su derecho a la ciudad.

Experiencias como las de Curitiba, son retomadas en Colombia en las ciudades principales. Medellín, Cali, Bogotá y Bucaramanga implementan acciones que propenden por la adecuación de las estaciones de transporte, la habilitación de rampas, ascensores y plataformas eléctricas. El proyecto más exitoso se logra en el METRO un “escenario de aprendizaje social en donde los usuarios en situación de discapacidad son actores importantes del proceso de aprendizaje” (Sánchez, 2012, p. 21). En este proyecto se redujo la altura de los teléfonos públicos, instauraron ascensores en las estaciones, se crearon líneas podales táctiles, plataformas electromecánicas internas y externas a las estaciones, indicadores LED para las personas con limitaciones auditivas y rampas de acceso a las estaciones.

Reducir las múltiples barreras presentes en el entorno físico demanda atender el problema desde la estructura y organización social del entorno. Generalmente las personas con discapacidad en Colombia poseen menores ingresos y además de tener que enfrentar problemas de orden económico, tienen limitaciones en el acceso a la ciudad. En un estudio realizado en Cali en el año 2012 en el que se encontró que:

Para las actividades de movilidad, un 62% de los encuestados expresó que tenía limitaciones al desplazarse como pasajero en medios de transporte público y un 30% al conducir un vehículo adaptado. En promedio, a un 82% de las personas le gustaría mejorar su forma de desplazarse: dentro de la casa, en edificios públicos, privados y otras viviendas, y por calles, parques, avenidas y carreteras; en razón de esta preferencia, el 56% indicó que mejorar su movilidad le permitiría participar en más actividades [...]. En lo que respecta a la vida comunitaria, social y cívica, el 67% de los encuestados manifestó que tenía algún nivel de

dificultad para disfrutar del derecho al entorno físico, la información y la comunicación; de este porcentaje, un 73% lo expresó debido a la falta de accesibilidad; el 63% advirtió restricciones para sentirse en igualdad de oportunidades, principalmente por la percepción de discriminación por parte de las personas sin limitaciones (59%) [...]. El 54% identificó a los edificios públicos como las mayores barreras del entorno. En apoyo y relaciones, el 22% de los encuestados perciben como barreras a los profesionales de campos distintos al de la salud y el 20% a los extraños. Al mismo tiempo, en un 95% los extraños son considerados importantes (Hurtado, Aguilar, Mora, Saldoval, Peña, y León, 2012, p. 233).

Es importante mencionar que pese al avance tecnológico que reduce las necesidades de movilidad en el territorio, la integración de los grupos vulnerables es fundamental para lograr la apropiación social de espacio y la participación en la construcción de una imagen común del lugar en que se habita (Giménez, 2005).

A pesar de los avances en las redes de transporte, aún la movilidad de las personas con discapacidad no está 100% garantizada en ninguna ciudad de Colombia. En ciudades como Bucaramanga, se han desarrollado acciones orientadas al mejoramiento de los sistemas de transporte público y hoy la ciudad cuenta con un sistema de buses convencionales, taxis y el sistema de transporte masivo Metrolínea. De estos tres sistemas solo Metrolínea cuenta con adecuaciones para garantizar la facilidad de acceso de las personas con discapacidad, aunque no todos los buses están adaptados.

El caso del Metrolínea es el más crítico de los modos de transporte público, debido a que es el que menos cobertura presenta en toda la ciudad. Pese a ser el único sistema con vehículos especiales para movilizar personas con discapacidad y con rampas que permitan acceder a las estaciones, no parece ser suficiente, debido a la falta de cobertura y a las malas frecuencias para atender a los usuarios, tanto así, que la negación del servicio es una constante en la ciudad (Rodríguez y Gómez, 2016).

El problema es complejo en la medida en que las intervenciones no fueron de carácter integral. Ajustar el sistema de transporte sin modificar la infraestructura asociada lleva a que los objetivos de lograr una ciudad para todos no lleguen a cumplirse, pues las transformaciones en la ciudad no mejoran de manera contundente la calidad de vida de todas las personas. Esto responde en gran medida a la necesidad de vincular a los diferentes sectores y personas con discapacidad. Ante situaciones como estas, que son comunes en las grandes ciudades de Colombia, Martínez (2012) propone una estrategia para “promover la accesibilidad, cobertura y calidad en el sistema de transporte público urbano para la población con discapacidad física”, que parte del análisis del estado actual de los sistemas de movilidad en Bogotá. En ella se pone en el centro de la discusión a las personas con discapacidad entendiendo que su participación efectiva permite la sostenibilidad de los proyectos.

A su vez, plantea cuatro componentes que involucran una serie de actores que inciden en la planificación: el institucional, con la participación del Estado, Gobierno y Administraciones Locales; el operacional con los agentes del sistema, operadores de transporte, conductores de vehículos; el físico con los fabricantes de vehículos y el departamento de planeación y obras públicas; y el social con los usuarios del transporte y a la sociedad en general (2012, pág. 112). Las estrategias en estos componentes van desde el fortalecimiento de los mecanismos legales para exigir el cumplimiento normativo, formar y sensibilizar a profesionales, expertos en planeación, conductores y personas con discapacidad y realizar mantenimiento y adecuaciones al sistema de transporte y la infraestructura asociada (Martínez, 2012, p. 133).

## Conclusiones

Las ciudades estudiadas en diecinueve países de Latinoamérica y Europa tienen

en común la voluntad política para proponer y desarrollar estrategias de accesibilidad a fin de avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad. No obstante, se encuentran grandes brechas entre Latinoamérica y Europa, que responden a dinámicas socioespaciales diferenciadas. Mientras que en la primera la visión de accesibilidad ha estado limitada a las redes de transporte e infraestructura asociada, en la segunda es una apuesta en común con metas claras en torno al espacio público y ambiente construido, la información y TIC, servicios sociales y equipamientos; y transporte e infraestructura asociada.

Cada estrategia responde a las necesidades de un contexto. Latinoamérica se centra en el transporte porque su interés actual está en optimizar los espacios viales para atender las necesidades de conexión de la ciudad, una ciudad emergente, caracterizada por un crecimiento urbano acelerado por la presión demográfica. Mientras que en Europa sus estrategias están inducidas por la inversión de la pirámide poblacional que demanda una respuesta ante la necesidad de garantizar la calidad de vida de sus ciudadanos durante la adultez.

Más allá de lo anterior, la gran diferencia que existe entre estos dos continentes son los procesos de participación, pues se observa que en Latinoamérica si la participación se estimula, es a partir de proyectos específicos contrario a Europa en donde cada ciudad reconocida por sus avances tiene al menos un equipo consultor institucionalizado con capacidad para la toma de decisiones que está integrado por personas con discapacidad.

A pesar de las limitaciones que aún persisten, se resalta el incremento en la sensibilización en estos temas que los han llevado a pensarse un desarrollo territorial considerando la singularidad de sus ciudadanos. Se recomienda entonces a los países de Latinoamérica formular una política clara de ordenamiento territorial

e inclusión social que responda a un objetivo común vaya más allá de la aprobación de leyes circunstanciales.

## Referencias

- Brinckmann, W., y Reyes, G. (2008). Re Ordenando el territorio para el “Turismo Accesible”. El caso de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, Patagonia Argentina. *Ágora*, 14(1), 97-128. doi:10.17058/agora.v14i1.1589
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas-[CEAPAT]. (1996). *Concepto europeo de accesibilidad*. Madrid: CEAPAT.
- Comisión Europea. (15 de Noviembre de 2010). *Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras*. [Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones]. Recuperado de: [https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia\\_europea\\_discapacidad\\_2010\\_2020.pdf](https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_europea_discapacidad_2010_2020.pdf)
- De Lorenzo, R. (2007). *Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Echeverría, M., y Rincón, A. (2000). *Ciudad de Territorialidades*. Medellín: Centro de Estudios de Hábitat Popular.
- Fundación ONCE y Technosite. (2009). *Accesibilidad y capacidades cognitivas. Movilidad en el entorno urbano: vialidad, transporte y edificios públicos*. Madrid: Autor.
- Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve Introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, 7(17), 8-24.
- Gleeson, B. (2001). Disability and the Open City. *Urban Studies*, 38(2), 251-265. doi:10.1080/00420980123531

- Gobierno de España. (2012). *Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020*. Madrid: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad CEDD.
- Gómez, D., y Gómez, A. (2013). *Ordenación Territorial*. Madrid: Ediciones MundiPrensa.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y Desigualdad Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Harvey, D. (2008). La libertad de la ciudad. *Antípoda*, (7), 15-29. doi:10.7440/antipoda7.2008.02
- Hernández, M. (2012). Ciegos conquistando la ciudad de México: vulnerabilidad y accesibilidad en un entorno discapacitante. *Nueva antropología*, 25(76), 59-81.
- Hurtado, M., Aguilar, J., Mora, A., Saldoval, C., Peña, C., y León, A. (2012). Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. *Salud Uninorte*, 28(2), 227-237.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Martínez, D. (2012). *Estrategias para promover la accesibilidad, cobertura y calidad en el sistema de transporte público urbano para la población con discapacidad física: caso Bogotá*. Bogotá: UNAL.
- Mayors Challenge. (2016). *Tránsito orientado a la inclusión: Mejor movilidad para ciudadanos con necesidades especiales*. Recuperado de: <http://mayorschallenge.bloomberg.org/ideas/curitiba/?lang=es>
- Organización de Naciones Unidas-[ONU]. (2006). *Convención Internacional de los Derechos de las Personas Con Discapacidad*. Recuperado de: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Organización de Naciones Unidas-[ONU]. (25 de septiembre de 2015). *Objetivos de desarrollo sostenible: 17 objetivos para transformar el mundo*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- Organización de Naciones Unidas-[ONU]. (28 de septiembre de 2016). *La agenda 2030 y los ODS: un nuevo marco de desarrollo basado en los derechos humanos*. Recuperado de: [http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/11\\_ana\\_paula\\_souza\\_ppt\\_ods\\_implementacion.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/11_ana_paula_souza_ppt_ods_implementacion.pdf)
- Olivera, A. (2006). Discapacidad, accesibilidad y espacio excluyente. Una perspectiva desde la Geografía Social Urbana. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 61-62, 326-343.
- Peiró, Mabel; et.al. (2013). Relato de experiencias desarrolladas en el marco del proyecto de investigación “Accesibilidad urbana y arquitectónica, educativa y a la comunicación en personas con movilidad y/o comunicación reducida” 2012-2013. *XXXIV Encuentro Arquisur.XIX Congreso: “CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre”* (pp. 1-9). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Pérez, M. (1991). *Ensayo ciudades latinoamericanas en proceso de Globalización*. México: S.I.
- Rodríguez, J., y Gómez, J. (2016). Análisis preliminar de accesibilidad para personas con discapacidad física-motriz a los servicios de transporte público en el área metropolitana de Bucaramanga. *PUENTE Revista Científica*, 27-38.
- Sánchez, A. (13 de Diciembre de 2012). *Metro de Medellín: modelo de inclusión*. II Encuentro Internacional de Inclusión social en los Metros. Recuperado de: [Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas 18 \(35\): 115-128, julio-diciembre de 2018](https://www.aate.gob.pe/wp-content/uploads/2015/12/Modelo-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

de-Inclusi%C3%B3n-Adriana-S%C3%A1nchez-Colombial.pdf

Unión Europea. (2010). *Access City Award*. Recuperado de:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1141&eventsId=1113&furtherEvents=yes>

Unión Europea. (2011). *Access City Award*. Bruselas: Comisión Europea.

Unión Europea. (2012). *Access City Award 2012. Rewarding and inspiring accessible cities across the EU*. Bruselas: Comisión Europea.

Unión Europea. (2013). *Access City Award 2013. Inspiring EU cities to become more accessible*. Bruselas: Comisión Europea.

Unión Europea. (2014). *Access City Award 2014. European cities responding to the accessibility needs of ALL citizens*. Bruselas: Comisión Europea.

Unión Europea. (2015). *Access City Award 2015. Examples of best practice for making EU cities more accessible*. Bruselas: Comisión Europea.

Unión Europea. (2016). *Access City Award 2016. Examples of best practice for making EU cities more accessible*. Bruselas: Comisión Europea.

Universidades de la Red de Cuadernos de Investigación Urbanística. (2006). Curitiba. Movilidad y accesibilidad. En: *La accesibilidad: hacia la plena integración social del discapacitado en el entorno urbano natural* (pp. 22-33). Madrid: EDUARDO ELKOUSS LUSKI.

### Notas

<sup>1</sup> Fundación española para la Cooperación e inclusión social de personas con discapacidad que busca la integración en los procesos de formación, laborales y la accesibilidad global de este grupo humano.



# Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador

Incidence of physical violence in the LGBT population in Ecuador

Recibido: 18 de julio de 2016 - Revisado: 7 de diciembre de 2016 - Aceptado: 05 de junio de 2017.

Héctor Alberto Botello-Peñaloza<sup>1</sup>  
Isaac Guerrero-Rincón<sup>2</sup>

## Resumen

La violencia hacia algunos colectivos de género ha sido un fenómeno que en los últimos años se ha visibilizado en América Latina, no obstante, y a diferencia de los países desarrollados, la región no dispone de estudios sobre esta realidad e instrumentos para atenderla. En consecuencia, el objetivo del presente artículo es hallar los determinantes de la violencia física en Ecuador a través de una encuesta amplia de colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT). Los resultados muestran que un 50% de los encuestados han sido agredidos, siendo los transexuales con bajo nivel educativo los más afectados. Igualmente, el análisis cuantitativo encuentra diferencias entre regiones, etnias y grupo de referencia (homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero), sin embargo, también resalta los avances que ha hecho la sociedad ecuatoriana en este aspecto. Se concluye que las estrategias que sirvan para aumentar la inclusión de la población de todos los géneros dentro de las oportunidades que presente el Estado, contribuirán a la reducción de las tendencias violentas entre grupos.

## Palabras clave

Exclusión, LGBT, identidad de género, discriminación, violencia.

## Abstract

Inter-gender violence is a phenomenon that in recent years has become visible in Latin America, however, and unlike the developed countries, the region has no studies on this reality and instruments to improve it. Consequently, the objective of this paper is to find the determinants of physical violence in Ecuador through a broad survey of lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) groups. The results show that 50% of survey respondents have been assaulted, focusing on transsexuals with low educational level being the most affected. Likewise, the quantitative analysis finds differences between regions, races and reference group (homosexuals, bisexuals, transsexuals, transgender), however, it also highlights the advances that Ecuadorian society has made in this regard. It is concluded that strategies that increase the inclusion of the population of all gender within the opportunities presented to the state will contribute to the reduction of violent tendencies between groups.

## Keywords

LGBT, violence, gender identity, discrimination, exclusion.

<sup>1</sup> Economista de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Candidato a Magíster en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Miembro del Grupo de Investigación sobre Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.  
Correo electrónico: [hbotello@unal.edu.co](mailto:hbotello@unal.edu.co).  
 <https://orcid.org/0000-0002-7795-2590>

<sup>2</sup> Magíster en Economía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Profesor de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Santander, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación sobre Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.  
Correo electrónico: [iguerrin@uis.edu.co](mailto:iguerrin@uis.edu.co).  
 <https://orcid.org/0000-0001-5794-2742>

Para citar este artículo use: Botello-Peñaloza, H., y Guerrero-Rincón, I. (2018). Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. *Civilizar*, 18(35), 129-138. doi: 10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a10

### Introducción

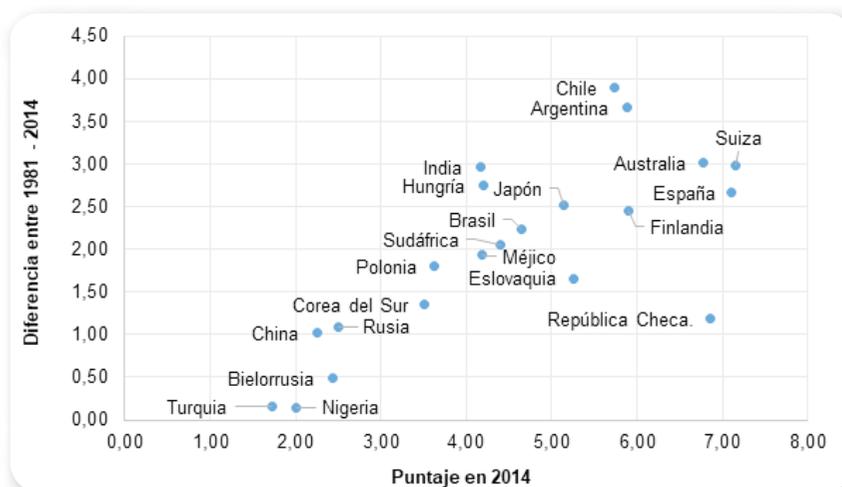
La violencia es una expresión que surge de la interacción entre los seres vivos, siendo esto un producto del poder ejercido de forma coaccionante o de los patrones culturales que se reproducen y se imponen socialmente, derivando en daños físicos, psicológicos, mentales o morales (Barrientos, Silva, Catalan, Gómez, y Longueira, 2010; Bravo, 2014). En las sociedades humanas, la violencia ha sido un fenómeno estudiado desde diferentes puntos de vista según los grupos a los cuales afecta (Anderson y Bushman, 2002; Pinker, 2007). Sin embargo, un nuevo enfoque trata de estudiar la violencia que va dirigida a los grupos orientados por su género, denominada violencia intragénero (Parra y Ramos, 2012).

El punto de partida de esta violencia son los imaginarios culturales expresados en roles sociales y sexuales preestablecidos que derivan en que no se acepten a personas que posean una orientación sexual y afectiva diferente a la que siempre se ha enseñado. En el ámbito urbano, este tipo de violencia se visibiliza de manera aguda dada la cercanía fuera de los espacios como el trabajo, el colegio, el barrio etc. en los que se desenvuelven las personas.

Para combatir las formas de violencia intragénero, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso la Declaración sobre los derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. El primer informe divulgativo sobre este tema presenta un patrón común de violaciones de derechos hacia las personas LGBT, que son blanco de injusticias de extremistas religiosos, paramilitares, neonazis, ultranacionalistas, entre otros (Parra y Ramos, 2012). El informe del Movimiento de Liberación Homosexual (2007) señala que el prejuicio hacia las minorías sexuales no se ha alterado de forma significativa en los últimos tiempos, como tampoco las acciones discriminatorias que se derivan de dicho fenómeno. Sin embargo, algunos países han avanzado en su aceptación sobre otras tendencias de género.

Esto se puede confirmar al observar los resultados de la Encuesta Mundial de Valores<sup>1</sup> (World Values Survey, WVS), a la pregunta sobre la justificación sobre la homosexualidad (siendo 1 nada justificado y 10 totalmente justificado). Para 2014 los habitantes de países latinoamericanos poseían en promedio la mejor opinión sobre la homosexualidad y entre 1981 y 2014 han aumentado en mayor medida su opinión (Figura 1) especialmente Chile y Argentina.

**Figura 1.**  
**Diferencias en las opiniones de los encuestados sobre la justificación sobre la homosexualidad**



Fuente: World Values Survey, 1981 – 2014.

En este sentido, en Latinoamérica son escasos los estudios cuantitativos llevados a cabo sobre las actitudes violentas hacia la población LGTB, sin embargo, la literatura evaluada muestra una tasa elevada de ataques de violencia física y discriminación. El estudio de la Corporación Chilena de Prevención del SIDA realizado a 148 personas con orientación LGTB, presenta resultados en los cuales el 38.1% afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia por causa de su orientación sexual en los últimos cinco años y 77 (19.8%) aseveraron haber sido detenidas alguna vez por la policía por su orientación sexual (CCHPS, 1997)<sup>2</sup>.

En un análisis más reciente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elaboró entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014, un cuestionario para obtener información sobre la violencia contra personas LGBTI, recopilando respuestas de 18 Estados Miembros de la OEA<sup>3</sup>. A través de este análisis se determinó que durante este período al menos 594 personas LGBT fueron asesinadas, cifras que incluyen 283 asesinatos de hombres gay y 282 asesinatos de personas transexuales. La CIDH también pudo identificar que las personas transexuales fueron más propensas a ser asesinadas con armas de fuego y sus cuerpos tienden a ser encontrados en las calles u otros espacios públicos mientras que el resto se ubicó en lugares privados (hogares).

En este orden de ideas, la violencia ejercida hacia la comunidad LGBT es un problema social que debe ser evidenciado con el fin de generar un proceso de respeto, justicia, y buen trato, donde se les observe por sus cualidades y no por su condición sexual. Por lo anterior, el presente artículo parte de una investigación sobre la discriminación y la violencia hacia la población LGTB en el Ecuador. Para lograr lo anterior el artículo encontró los determinantes de la violencia física en Ecuador a través de una encuesta amplia de colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT). Los resultados muestran que un 50% de los encuesta-

dos han sido agredidos, siendo los transexuales con bajo nivel educativo los más afectados. Se concluye que las estrategias que sirvan para aumentar la inclusión de la población de todos los géneros dentro de las oportunidades que presente el Estado, contribuirán a la reducción de las tendencias violentas entre grupos. A continuación, se describe detalladamente la metodología escogida para emprender este estudio.

## Metodología

### Fuente de datos

El siguiente trabajo analiza los determinantes que inciden en la violencia física que sufre la población de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, (LGBT) en el Ecuador por medio de un análisis descriptivo y econométrico de la base de datos sobre las Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población LGBT en Ecuador del año 2012. Esta encuesta se realiza con el fin de elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de vida, inclusión social, y cumplimiento de derechos humanos de este grupo poblacional. En la encuesta, el Instituto de Estadísticas del Ecuador (INEC) define a los conformantes de la población LGTB de la siguiente manera:

**Gays:** Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

**Lesbianas:** Término para reconocer a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.

**Bisexuales:** Mujeres o hombres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos.

**Travestismo:** Es una preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género

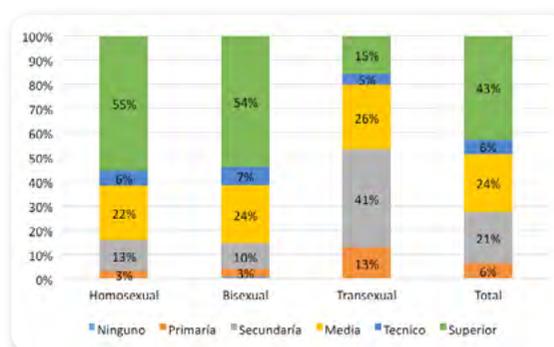
opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica.

La base de datos contiene información socioeconómica de los individuos a la vez que preguntas subjetivas sobre su situación de discriminación y segregación social. La recolección de datos se realizó entre diciembre de 2012 y enero del 2013, en 10 ciudades del Ecuador, en las que previamente se realizó un mapeo de las organizaciones y colectivos LGBT. Las ciudades investigadas fueron: Guayaquil, Quito, Santa Elena, Salinas, Libertad, Manta, Portoviejo, Machala, Ibarra y Babahoyo. Se utilizó una técnica de muestreo no probabilístico a través del método Bola de Nieve<sup>4</sup>, que se caracteriza por la inexistencia de un marco muestral. Este método resulta eficaz para lograr el acercamiento y obtener la información de poblaciones ocultas.

El conteo final de la encuesta fue de 2.801 personas. La desagregación por grupos de edad evidencia que el 66,7% del colectivo se encuentra entre 20 y 34 años. Los datos enseñan que el 77,1% de las personas entrevistadas son solteras y el 16,1% declaran estar en unión libre.

Del total de las personas entrevistadas, aproximadamente el 41% alcanza al menos un año del nivel de instrucción superior universitario. Se obtiene que el 48,4% de la población entrevistada terminó el bachillerato y se encuentra cursando algún año en niveles superiores. Para el promedio de años de estudio, se considera solo a la población de 24 años y más. Así, se tiene un promedio 11,4 años de estudio, resultado relevante al considerar que es un dato superior al promedio de años de estudio a nivel nacional (9,6 años según el Censo de 2010)<sup>5</sup>.

**Figura 2.**  
Nivel educativo por orientación sexual



Fuente: Encuesta población LGTB. INEC Ecuador, 2012.

**Tabla 1.**  
Número de personas entrevistadas por orientación y edad.

Edad	Orientación sexual y/o identidad de género						Total
	Gay	Lesbiana	Bisexual	Transfemenina	Transmasculino	Transexual	
<= 18	27	32	40	16	2	1	118
19 - 23	223	243	181	139	7	4	797
24 - 28	190	183	105	220	9	7	714
29 - 33	138	84	48	143	9	3	425
34 - 38	72	60	31	120	4	4	291
39 - 43	67	38	20	83	2	8	218
44 - 48	50	15	8	35	2	7	117
Más de 48	51	7	13	44	0	6	121
<b>Total</b>	<b>818</b>	<b>662</b>	<b>446</b>	<b>800</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>2.801</b>

Fuente: Encuesta población LGTB. INEC Ecuador, 2012.

## Modelo

El análisis de la violencia se realizará mediante un modelo econométrico que indagará sobre los determinantes que fijan una mayor probabilidad de que una persona de la población LGTB sea violentada físicamente. Frente a la falta de literatura guía en específico para la aplicación dentro de los grupos LGTB, el modelo implementado toma como base los escritos sobre violencia doméstica y de género en hogares y ciudades documentadas en Ribero y Sánchez (2004), Salas (2005), Díaz y Miranda (2009). En estos se implementa un modelo probabilístico para calcular los determinantes de la violencia hacia un grupo poblacional en particular.

En estos modelos, el fenómeno de estudio se configura como una variable que se indexa como 1 en el caso de que la persona haya sufrido de violencia física y 0 en el caso contrario, sucede que estas variables se denominan dicotómicas y para su análisis se ponen en práctica modelos de elección discreta.

Se supone que detrás de la variable dependiente en estos modelos,  $Y$ , se encuentra una variable no observable,  $I$ , que depende de un vector de variables independientes  $X_i$  que toma ciertos valores si ha sobre pasado cierto umbral, como se expresa a continuación:

$$Y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } I_i^* > 0 \text{ lo que ocurre cuando } X_i\beta + \varepsilon_i > 0 \\ 0 & \text{si } I_i^* < 0 \text{ lo que ocurre cuando } X_i\beta + \varepsilon_i < 0 \end{cases}$$

La distribución del error  $\varepsilon$ , determina la clase de modelo a calcular, de la siguiente manera, si el error se comporta como una función de distribución uniforme, se utiliza el modelo lineal de probabilidad truncado; si es como una normal con media cero y varianza uno, el tratamiento será el de un probit; mientras que, si se supone que es mediante una curva logística, se trataría de un modelo logit. La hipótesis de que el umbral a superar por la variable latente sea cero, se puede modificar por cualquier otro

valor sugiriéndose que el valor crítico sea el definido por el término constante (Pérez, 2005).

Bajo el primer enfoque el modelo probabilístico quedaría definido (Medina, 2003).

$$(1) P_i = Prob(Y_i = 1) = Prob(I_i^*) \\ = Prob(X_i\beta + \varepsilon_i > 0) = f(X_i\beta)$$

La eficiencia de estos modelos se estima en primera medida por la varianza de la variable dependiente captada o predicha por parte de las variables independientes, indicador denominado  $R^2$ . En segundo lugar, se debe calcular cuál es el número de observaciones clasificadas correctamente en la característica analizada, un mayor porcentaje indica que el grado de robustez del modelo es mejor. Antes de realizar las interpretaciones de los resultados, hay que resolver diferentes situaciones sobre la naturaleza de los datos para una óptima calibración del modelo tales como la presencia de autocorrelación serial, heterocedasticidad, multicolinealidad (Pérez, 2005).

La ecuación de estimación, teniendo como base los criterios anteriores y el objetivo de esta investigación sería la función probabilística:

$$(2) Y = f(S, X) Y = \alpha + \beta_i X_i + \varepsilon$$

Donde:

$Y$  es la variable dicotómica dependiente;

1 es si la persona fue violentada;

0 en caso contrario;

$\beta$ , mide el efecto marginal de cada una de las variables independientes;

$X$ , a la probabilidad de ser violentado,

$\varepsilon$  es el error de la estimación.

Según los trabajos documentados, se seleccionaron una serie de características con el objetivo de caracterizar el acto de violencia

hacia la población LGTB, a continuación se enumeran las hipótesis planteadas:

**H1:** Ciertas poblaciones LGTB se ven más amenazadas con otras debido a la percepción dentro de la población.

**H2:** Las personas que se identifican abiertamente con su orientación pueden ser más violentadas que otras.

**H3:** Pueden observarse diferencias regionales y por etnias debido a la intensidad en los prejuicios sociales varía entre espacios y culturas.

Asimismo, se incluyeron otras variables de control para mejorar el proceso de cálculo del modelo que se estimaron en el modelo gracias al uso de variables dicotómicas.

## Resultados y análisis

Este trabajo se enfoca a la violencia física ya que es la que la literatura científica ha logrado tratar cuantitativamente de mejor manera (Salas, 2005). Sin embargo, otras fuentes de sufrimiento que afectan a la población LGTB no son ignoradas, tal como se relaciona en la Tabla 2, cerca del 75% de la población estudiada se ha visto sometida a situaciones de discriminación, 35% a exclusión y 50% a violencia física, siendo el grupo de transexuales los más afectados. Los resultados de la encuesta también apuntan a que los espacios públicos y privados<sup>6</sup> son los sitios donde esta población se ve más afectada.

**Tabla 2.**  
Porcentaje de población bajo los diferentes tipos de violencia

Orientación	Discriminación	Exclusión	Violencia física
Bisexual	58.3%	14.6%	35.7%
Gay	65.0%	23.0%	44.3%
Lesbiana	73.7%	26.4%	47.7%
Transexual	93.7%	65.7%	66.5%
<b>Total general</b>	<b>75.0%</b>	<b>35.8%</b>	<b>50.7%</b>

Fuente: Encuesta población LGTB. INEC Ecuador, 2012.

De acuerdo a esto, al evaluar las respuestas de la base de datos se seleccionaron 2.414 individuos para el análisis, posteriormente se realizaron las pruebas de chi cuadrado para probar el tipo de función con el cual se distribuía la variable dependiente, encontrándose que era mediante una representación de una curva logística. En este orden de ideas, la Tabla 3 muestra los resultados de las estimaciones del modelo logit con las elasticidades (efecto marginal) de cada una de las variables de control (independientes) sobre la probabilidad de la persona a ser violentada físicamente por su condición de LGTB.

En términos del ajuste global, el modelo resulta aceptable considerando que el valor del estadístico chi<sup>2</sup> es muy significativo. A su vez, todas las variables introducidas presentaron niveles de significancia estadística del 10% y según el R<sup>2</sup> ajustado, el modelo consigue clasificar correctamente el 67% de los casos. Con esta comprobación de la robustez del modelo, se evidencian cada una de las hipótesis propuestas por el trabajo contrastándolas con el efecto que tengan las variables explicativas sobre la dependiente.

Para efectos de interpretación, el efecto marginal (elasticidad) en las variables categóricas, mide la probabilidad de manera relativa como comparación de una característica base, por ejemplo, la probabilidad de que una persona con educación universitaria sea violentada físicamente es un 36% menor a la de un individuo sin ninguna educación. Con estos parámetros también se pueden estimar las probabilidades absolutas de ser violentado si se posee o no una característica; esta última perspectiva es la utilizada en la mayor parte de las corroboraciones de las hipótesis planteadas.

En la hipótesis principal del trabajo se aprecia que los grupos de transexuales son el grupo con mayor incidencia de violencia física con un 14% por encima de la población Gay y un 26% por encima de los bisexuales. Este

aspecto puede estar relacionado a las condiciones a las que se expone esta población al ser los más inclinados a realizar trabajos sexuales. De hecho, las personas que se encuentran ejerciendo esta actividad tienen un 20,5% más de probabilidad de ser violentadas físicamente que las que no.

En la segunda hipótesis, se aprecia que las personas que profesan su orientación mediante la pertenencia a grupos organizados de LGTB tienen hasta un 10% más de probabilidad de ser violentados. En el caso de las diferencias en la incidencia de la violencia por etnias, se aprecia

una mayor probabilidad dentro de los indígenas ya que el resto de razas poseen efectos marginales negativos. En promedio, las personas de grupos LGTB analizadas tienen un 18% más de posibilidad de ser agredidas al ser indígenas, que en el resto de la población. Sin embargo, el problema de confirmar lo anterior, es la baja representatividad de población LGTB encuestada para esta población.

Por regiones, la población de Machala posee la mayor probabilidad de ser afectada por hechos de violencia física que las del resto del país. En promedio, existe un 15% más de

**Tabla 3.**  
**Resultados de las Estimaciones. Modelo Logit**

Variable	Característica Evaluada	Efecto Marginal	Error	Sig. (Prob.)	Característica base
Grupo	Bisexual	-12.35%	3.2%	0.00	Gay
	Transexual	13.89%	2.7%	0.00	
Organización	No	-10.28%	2.6%	0.00	Si
Educación	Universitario	-36.04%	16.7%	0.05	Ninguno
Sexo biológico	Mujer	4.98%	2.7%	0.06	Hombre
	Intersexual	16.01%	8.3%	0.08	
Etnia	Afrodescendiente	-18.32%	10.5%	0.10	Indígenas
	Negro	-17.40%	12.2%	0.08	
	Mulato	-15.61%	9.8%	0.03	
	Montubio	-21.90%	9.4%	0.03	
	Mestizo	-16.30%	9.0%	0.08	
	Blanco	-23.31%	8.9%	0.02	
Trabajo Sexual	Otro	-33.23%	10.6%	0.02	Si
	No	-20.56%	2.9%	0.00	
Ciudad	Babahoyo	-17.53%	5.6%	0.00	Machala
	Portoviejo	-12.33%	5.1%	0.02	
	Manta	-46.03%	5.7%	0.00	
	Quito	-21.12%	3.7%	0.00	
	Santa Helena	-23.87%	5.7%	0.00	
	Salinas	-28.20%	6.6%	0.00	
	Guayaquil	-7.71%	3.8%	0.05	
Observaciones		2.412	Pseudo R2		0.3873
Wald chi2(19)		229.36	Pb > chi2		0.000
Observaciones clasificadas correctamente 67.2%					

Fuente: Cálculos del autor basado en la encuesta población LGTB. INEC Ecuador, 2012.

probabilidad de ser violentado en esta ciudad por ser de orientación LGTB. En línea con lo anterior y según la encuesta de violencia de género, esta ciudad posee también la tasa de violencia de género e intrafamiliar más alta entre las principales ciudades del Ecuador (INEC, 2010).

Algo interesante a resaltar es que la edad del individuo no resultó significativa al determinar la violencia física, esto puede deberse al hecho de que la gran mayoría de los encuestados (66,7%) se encuentra entre los 20 y 34 años y la discriminación de género puede ser un tema atemporal.

### Conclusiones

La aceptación de la diversidad de género ha venido en aumento en todo el mundo a excepción de algunos países. Sin embargo, siguen existiendo focos de rechazo que han hecho que los gobiernos amplíen los derechos de estas poblaciones. En este sentido, este trabajo quiso evidenciar la incidencia de la violencia física dentro del colectivo de población LGTB en Ecuador a través de un análisis probabilístico de la encuesta realizada por el INEC en 2012. Los resultados apuntan a que la mitad de esta población ha sido atacada físicamente por su orientación, siendo el grupo de transexuales los de mayor incidencia de este fenómeno. Esta tasa es mayor a la que presentan otros países de la región, aunque la falta de estudios rigurosos no ha hecho posible una comparación más amplia.

Asimismo, la realización de trabajos sexuales, el tener un bajo nivel educativo o la pertenencia a una organización LGTB incrementan la probabilidad de incidencia de violencia física debido al factor de exposición que acarrear. También se encontró que existen diferencias regionales en la aceptación de estos colectivos, siendo la ciudad de Machala donde se encuentra una mayor incidencia de violencia física.

En respuesta a la presión de los grupos LGTB, Ecuador ha hecho más avances que ningún otro país en Latinoamérica en los últimos años a pesar de que en este país, hasta 1997, el ser homosexual era un delito. Entre las acciones se tiene, por ejemplo, el reconocimiento de la unión de hecho homosexual como un quinto estado dentro del Código Civil, además de la inclusión del género opcional en el año 2016 para el reconocimiento de la identidad de género de las personas transexuales. En términos judiciales, 475 notarías del país cuentan con información para la no discriminación por orientación sexual e identidad de género junto con cerca de 32.000 y 61.000 funcionarios públicos capacitados en derechos humanos y diversidad para el Ministerio de Justicia y del Interior respectivamente.

Para la salud de estos grupos, se han creado 104 centros inclusivos a nivel nacional, con 35.000 funcionarios capacitados en derechos humanos y diversidad. Asimismo, se va a realizar la inclusión de las variables de orientación sexual e identidad de género en el Registro Diario Automatizado (RDAACA) que funciona como un registro de salud adicional a la vida clínica de las personas. Además, el gobierno ha incrementado desde el 2012, los operativos de control a clínicas de adicciones con denuncias sobre incumplimiento de la norma sanitaria y casos de vulneración de derechos humanos por des-homosexualización.

Finalmente, si bien quedan muchos aspectos en donde la sociedad ecuatoriana debe avanzar para mejorar las condiciones de vida de la población LGTB, el reconocimiento de los derechos y la vigilancia efectiva en su protección son un paso adelante para lograr este objetivo.

## Referencias

- Anderson, C. A., y Bushman, B. J. (2002). Human aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, 27-51. doi:10.1146/annurev.psych.53.100901.135231
- Barrientos, J., Silva, J., Catalan, S., Gómez, F., y Longueira, J. (2010). Discrimination and victimization: parade for lesbian, gay, bisexual, and transgender (LGBT) pride, in Chile. *Journal of homosexuality*, 57(6), 760-775. doi: 10.1080/00918369.2010.485880
- Bravo, F. L. (2014). El activismo LGBT ante la violencia intragénero. XXVI encuentros estatales LGTB, 14-16 noviembre. Valencia, España.
- Corporación Chile de Prevención de Sida -CCHPS. (1997). De amores y sombras, poblaciones culturas homo y bisexuales en hombres de Santiago. Santiago. CCHPS.
- Díaz, R., y Miranda-IEP, J. J. (2010). Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú. *Economía y Sociedad*, 75, 56-62.
- Movimiento de Liberación Homosexual (2007). VI Informe Anual. *Derechos humanos. Minorías sexuales chilenas. Hechos 2007*. Recuperado de: <http://www.movilh.cl/documentos/VI-INFORMEANUAL-ddhh-2007.pdf>
- Medina, E. (2003). Modelos de elección discreta. Publicaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, España, 26.
- Parra Piza, Y., y Ramos Melo, L. A. (2012). Huellas de la violencia simbólica en la población LGBT: Implicaciones sociales. *Trabajo Social*: Universidad Minuto de Dios. Bogotá, Colombia.
- Pérez López, C. (2005). Métodos estadísticos avanzados con SPSS. Thompson. Madrid.
- Pinker, S. (2007). A history of violence. *New Republic*, 236(4809), 18.
- Ribero, R., y Sánchez, F. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Documentos CEDE 002331. Universidad de Los Andes-CEDE, Colombia.
- Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Desarrollo y Sociedad*, (56), 285-337.

## Notas

- <sup>1</sup> Proyecto global de investigación social que explora los valores y opiniones de la gente y cómo estos cambian con el tiempo, además de su impacto social y político. Desde 1981 una red mundial de científicos sociales y politólogos llevan a cabo esta investigación, haciendo encuestas nacionales representativas en casi 100 países. La WVS es la única fuente de datos empíricos sobre actitudes y valores humanos que abarca a la mayoría de la población mundial (casi el 90%).
- <sup>2</sup> No se ha podido realizar una comparación más profunda dado que los datos oficiales sobre la violencia homofóbica son incompletos y las estadísticas oficiales escasas.
- <sup>3</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.
- <sup>4</sup> Más información del método de recolección y demás aspectos de la encuesta mirar el documento del INEC: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Metodologia\\_estudio\\_de\\_caso\\_LGBTI-octubre2013.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Metodologia_estudio_de_caso_LGBTI-octubre2013.pdf)

<sup>5</sup> Más información de descripción estadística de la encuesta la puede encontrar en:  
[http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Analisis\\_situacion\\_LGBTI.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf)

<sup>6</sup> Se consideran espacios públicos: calles, plazas, parques, malecones. Se consideran espacios privados: casas, restaurantes, bares, saunas, discotecas, centros comerciales, etc.

# Metodología para valoración financiera de PYMES colombianas utilizando flujos de efectivo<sup>1</sup>

Methodology for financial valuation of SME's in Colombia using cash flows

Recibido: 2 de marzo de 2018 - Revisado: 4 de julio de 2018 - Aceptado: 08 de agosto de 2018.

Ing. Mauricio Tovar Posso<sup>2</sup>

Ing. Ivonne Tatiana Muñoz Martínez<sup>3</sup>

## Resumen

En este artículo se diseña y desarrolla un modelo para valorar financieramente pequeñas y medianas empresas (PYMES) colombianas, que se encuentren en marcha y no coticen en Bolsa. Se utiliza la metodología de Flujos de Efectivo Descontados que utiliza como datos de entrada los estados financieros históricos, como el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Flujo de Efectivo Libre, la inclusión de algunas variables macroeconómicas y una tasa de descuento apropiada, para poder estimar los valores presentes tanto de los Flujos de Efectivo Libres proyectados como del valor residual de la empresa, que se utilizan para determinar el Valor Financiero Total de una PYME, y se convierte en información clave para la toma de decisiones financieras ante una posible negociación de compra o venta.

## Palabras clave

Valoración financiera de empresas, Metodología de Flujos de Efectivo Descontados, PYMES colombianas.

## Abstract

In this paper a model is designed and developed to value financially small and medium enterprises (SME's) in Colombia, which are operating and that are not publicly traded. The Discounted Cash Flow methodology is used, which uses historical financial statements as input, such as the Balance Sheet, the Income Statement and the Free Cash Flow Statement the inclusion of some macroeconomic variables and an appropriate discount rate, to be able to estimate the present values of both the projected Free Cash Flows and the residual value of the company, which are used to determine the Total Financial Value of a SME, and becomes key information for making financial decisions before a possible negotiation of purchase or sale.

## Keywords

Financial Valuation of Companies, Discounted Cash Flow methodology, Colombian SME's.

<sup>1</sup> Artículo de reflexión que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica e interpretativa sobre el tema de la valoración de empresas en PYMES colombianas.

<sup>2</sup> Estudiante de Maestría en Gestión de Organizaciones de la Universidad Central de Bogotá. Docente de la Universidad Central de Bogotá. Especialista en Logística Comercial Nacional e Internacional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá. Ingeniero industrial de la Universidad Católica de Colombia. Correo electrónico: [mtovarpl@ucentral.edu.co](mailto:mtovarpl@ucentral.edu.co). <https://orcid.org/0000-0002-3233-9397>

<sup>3</sup> Magíster en Administración Universidad Nacional de Colombia en Bogotá. Especialista en Finanzas Universidad de los Andes. Ingeniería Industrial de la Universidad Incca de Colombia. Directora (e) Departamento de Administración de Empresas Universidad Central en Bogotá. Docente Investigadora Integrante del Grupo de Investigación en Gestión de Organizaciones UC-GIGO de la Universidad Central. Correo electrónico: [imunozm1@ucentral.edu.co](mailto:imunozm1@ucentral.edu.co). <https://orcid.org/0000-0002-5683-4552>

Para citar este artículo use: Tovar, M. y Muñoz, I. (2018). Metodología para valoración financiera de PYMES colombianas utilizando flujos de efectivo. *Civilizar*, 18(35), 139-162. doi: 10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a11

## Introducción

Dado el interés en conocer cuál es el valor real de un negocio, el presente documento busca ser una guía para PYMES colombianas en marcha, de cualquier sector, interesadas en determinar de una manera sencilla y rápida dicho valor, utilizando una metodología basada en la generación de valor a través del tiempo, que entrega un rango de valores que serán punto de partida ante una posible negociación que se quiera hacer con la empresa, teniendo en cuenta el entorno de la misma.

En la primera parte del documento, se identifica que las PYMES colombianas no cuentan con un modelo o metodología, que les permita obtener su valor. Posteriormente se encuentra el marco teórico, en el cual se indagan diferentes conceptos alrededor de la valoración de empresas y cómo pueden aplicarse a las PYMES. Finalmente, se propone un procedimiento paso a paso para determinar el valor de las pequeñas y medianas empresas.

Teniendo en cuenta las características de las PYMES colombianas y desde la gestión de las organizaciones, sería justificable contribuir con el diseño y desarrollo de un modelo que les indique cómo llegar a determinar el valor de la PYME de forma sencilla y periódica, para así lograr la consecución de sus objetivos financieros y mejorar su gestión empresarial para una toma de decisiones responsable y estratégica, a través de un método conocido como Flujos de Efectivo Descontados.

Dado que la mayoría de los estudios de valoración de empresas colombianas se encargan a grandes compañías de Banca de Inversión, se propone extender el conocimiento de este tema, a los pequeños y medianos empresarios que demandan nuevos conocimientos financieros y buscan permanentemente hacer crecer a sus empresas.

## Presentación del problema

Dos de las grandes inquietudes para cualquier propietario, socio, accionista o inversionista de una empresa, independientemente de su tamaño, son las relacionadas con el valor de la misma y la forma de determinarlo. Estos interrogantes son más fáciles de resolver por grandes organizaciones que para las PYME<sup>1</sup>, debido a las facilidades que tienen las primeras, para estructurar, revelar y analizar tanto la información financiera precisa y completa, como para la consecución de recursos económicos y humanos capacitados para este fin. Cayón y Sarmiento (2005) lo expresan así: *“la valoración es un proceso costoso, que implica como mínimo un consumo de tiempo del área financiera y en muchas ocasiones supone la contratación de personas o compañías especializadas en realizar este tipo de trabajos”* (p. 5). Dichas compañías se denominan Bancas de Inversión y normalmente facturan un porcentaje del valor de la negociación.

Si bien existen fuentes de información secundaria que abordan la valoración de empresas como se indica en la Tabla 1, ellas son difíciles de comprender o no le aportan clara y específicamente a los administradores de una PYME lo que deben hacer, al momento de determinar su valor y de una manera sistemática, ya que como lo expresan Saavedra (2011) y Sequeda (2014) es un tema de alta complejidad, principalmente por las técnicas que se utilizan. Y lo confirma Vargas (2015) cuando menciona que *“el pequeño empresario tiene unas necesidades particulares de información que el sistema tradicional muchas veces no le satisface, por su lenguaje técnico y en ocasiones confuso con el que se le presenta”* (p. 115) refiriéndose a que se hace necesario abordarlo de una manera más comprensible, dada la falta de conocimiento para llevar a cabo este proceso, siendo éste el objetivo del presente artículo.

**Tabla 1.**  
**Algunos autores que abordan el tema de valoración de empresas**

	Valoración de empresas	Métodos de valoración de empresas	Ventajas y desventajas de los métodos de valoración	Método de Flujos de Caja Descontados	PYMES en Colombia	Modelo para valorar PYMES	Aplicación de la metodología a PYMES colombianas
Rodríguez, M. (2000)	X	X					
Serrano, J. (2000)		X		X			
García, O. L. (2003)	X	X		X			
Vélez, I. (2004)	X	X	X	X			
Sarmiento, J. y Cayon, E. (2005)	X	X		X			
Álvarez, R., García, K. y Borraez, A. (2006)	X	X		X			
Vélez, I. (2006)				X			
Correa, J. y Jaramillo, F. (2007)	X	X			X		
Espinosa, J. (2008)	X	X		X			
Muñoz, C. y Pérez, A. (2008)	X			X			
Arias, L., Portilla, L. y Fernández, S. (2008)	X			X			
García, O. L. (2009)	X			X			
Vidarte, J. (2009)	X	X	X	X			
Castaño, J., Arias, L. y Portilla, L. (2011)	X				X		
Parra, A. (2013)	X	X		X			
Vargas, C. (2015)	X				X		

Fuente: Elaboración propia a partir de bibliografía consultada en Rodríguez, 2000; Serrano, 2000; García, 2003; Vélez, 2004; Sarmiento y Cayón, 2005; Álvarez, García y Borraez, 2006; Vélez, 2006; Correa y Jaramillo, 2007; Espinosa, 2008; Muñoz y Pérez, 2008; Arias, Portilla y Fernández, 2008; García, 2009; Vidarte, 2009; Castaño, Arias y Portilla, 2011; Parra, 2013 y Vargas, 2015.

## Justificación de la investigación

La valoración de empresas y la gestión financiera dentro de las organizaciones son aspectos relevantes que abordan y sobre el cual comentan diferentes autores como Tascón, 2002; AECA, 2005; Correa y Jaramillo, 2007 y Saavedra, 2011.

Block y Hirt (2008) manifiestan que el valor de una empresa pequeña adquiere relevancia cuando se pone a la venta, o cuando forma parte de un arreglo de separación de bienes, o se requiere valorar para un proceso de sucesión cuando su propietario fallece, entre muchos otros.

El ejercicio de valoración de una empresa no solo se realiza con el fin de venderla o negociar parte de ella. Otro motivo importante que tiene que ver con esta labor, tiene que ver con “*el deseo de implementar modelos de medición de creación de valor como parte del fomento de la cultura de la Gerencia del Valor*” (García, 2003, p. 225) y por tal razón se hace necesario valorar el conjunto de la empresa y la gestión realizada. Es así como las PYMES se han profesionalizado al incorporar el concepto de creación de valor en su gestión, para determinar en qué medida las decisiones empresariales que toman contribuyen a la consecución de sus objetivos financieros (Tascón, 2002; AECA, 2005).

De acuerdo a Tascón (2002), Gamboa (2003), García (2009), Jaramillo (2010) y Gómez (2014), el objetivo básico financiero de la gestión gerencial de cualquier organización, independiente de su tamaño, no es la maximización de utilidades o su rentabilidad, sino la maximización, en el transcurso del tiempo, del valor de sus acciones para sus asociados, accionistas, socios o gestores (Gitman y Zutter, 2012; Espinosa, 2008), en armonía con los objetivos asociados a los *stakeholders* de la organización (clientes, proveedores, accionistas, empleados, el Estado y la comunidad en general). Por lo tanto, se debe tener cuidado al examinar las finanzas incluso más de cerca que en compañías más grandes (Filion, Cisneros y Mejía-Morelos, 2011), porque la gestión que se realice en mercadeo, producción, talento humano e informática, termina repercutiendo sobre el área financiera (Alzate, 2013) y saberla administrar adecuadamente incrementa su productividad. *“Para ello es necesario conocer los cambios en el valor de la empresa y, por tanto, es preciso saber cómo valorarla”* (Milla y Martínez, s.f., p. 5).

### Marco teórico

En la Figura 2, se presenta la secuencia de pasos que se deben seguir para obtener el valor financiero de una empresa, utilizando la metodología de Flujos de Efectivo Descontados, que de acuerdo a Fernández (2002), Labatut (2006), Rojo (2007), Vidarte (2009), Quemada (2013), Revello (2014) y Sequeda (2014), es el más utilizado, pues hace depender el valor de la empresa conforme a su capacidad futura para generar ingresos (flujos) para sus propietarios, además de su rigor metodológico, para no caer en criterios subjetivos sin ningún fundamento, como lo menciona Fernández (2002):

Al comienzo de una consulta de valoración que me encargó una empresa familiar, que estaba en venta, uno de los hermanos me dijo que él estimaba un valor de las acciones de unos 1.500 millones de pesetas. Al pregun-

tarle de dónde procedía el valor, me respondió: Somos 3 hermanos accionistas y quiero que saquemos unos 500 millones cada uno (p. 23).

Se comenzará por describir cuál es el papel de la gestión financiera en el contexto de la Gestión de las Organizaciones y cómo se relaciona con el concepto de Valoración de Empresas y las metodologías que utiliza, para así aplicar estos conceptos en las PYMES colombianas con base en la revisión de la literatura existente proveniente de diversos autores.

### Importancia de la gestión financiera dentro del contexto de la gestión de organizaciones y las PYMES.

La gestión financiera, como área de la administración, se ocupa de lo concerniente a la creación de valor de las organizaciones y de las decisiones monetarias a corto (operativas), mediano y largo plazo (de capital) que toman las mismas y el gerente o gestor deberá rendir cuentas por los resultados que obtenga al gestionar dicho dinero.

Si bien las decisiones financieras a largo plazo determinan la capacidad de la empresa para incrementar al máximo la riqueza de los accionistas, ésta se puede ver comprometida, si los gerentes financieros fracasan al no tomar decisiones efectivas de corto plazo (Gitman y Zutter, 2012), para cumplir con los objetivos de la organización: crecer, permanecer en el tiempo y generar flujos de efectivo (García, 2009) de una manera sostenible en el futuro, para que tengan relación directa con la percepción de valor que el cliente otorga a sus productos (Carmargo, 2006), como se aprecia en la Figura 1. *“En principio esta misión será compartida por gestores financieros de grandes, medianas y pequeñas compañías; aunque como es lógico, encontraremos diferencias en el modo de calibrar el valor de la propia empresa”* (Cantalapiedra, 2000, p. 36).

**Figura 1. Secuencia de la generación de valor**



Fuente: García (2009).

Así, las decisiones de inversión, financiación y políticas de dividendos (distribución de utilidades), deben agregar a la empresa, tanto valor como sea posible (Dumrauf, 2013) para no afectar el crecimiento y la sostenibilidad de la organización a corto y largo plazo. Pero son las actividades de inversión y operación las que, cuando se produce un bien o un servicio, para después venderlo, crean valor y parte de este, es el que se utilizará para retribuir a los stakeholders (Cañibano y García, 2014).

Cuando las PYMES descuidan su administración, pierden el enfoque y aunque su producto o servicio sea de alta demanda, vigente o interesante, no logran mantenerse y fracasan. Teniendo en cuenta que la finalidad de todas las empresas es vender sus productos o servicios, es importante contar con una buena administración para lograrlo. La cultura empresarial, basada en el aprendizaje y la experiencia propia y de otras empresas en administración financiera, servirá para obtener mayor control de la organización.

En las PYMES, la función financiera, se enfoca hacia la contabilidad, costos, tesorería o presupuestos, con poca o nula planeación en estas áreas, ya que solo se planea a corto plazo y se encarga generalmente de dicha responsabilidad a una sola persona, quien típicamente arroja resultados ineficientes dados los pocos recursos (financieros y de tiempo) asignados para esta labor (Anzola, 2010). Esto ocurre en la etapa inicial de transformación de la PYME, donde se cambia de una sola persona, a formar personal y

estructurar un departamento financiero, propio o tercerizado, donde se desarrollen otras funciones de finanzas corporativas necesarias para el crecimiento de la empresa. Es en este punto, donde el gerente financiero se constituye en una persona importante para la mayoría de las empresas (Alzate, 2013). Independientemente del nombre atribuido, la función financiera va mucho más allá de una consecución de recursos (Jaramillo, 2010).

### Caracterización de las PYMES colombianas

En Colombia, de acuerdo a la Ley 905 de 2004 en su artículo 2° y desde el punto de vista cuantitativo, se entiende por empresa “*toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales, o de servicios, rural o urbana*”, que responda a unos parámetros determinados en cuanto a número de trabajadores y cantidad de activos totales (ver Tabla 2).

**Tabla 2.**  
**Clasificación de las empresas en Colombia de acuerdo a su tamaño**

Denominación	Planta de personal	Activos totales
Microempresa	No superior a 10 trabajadores	Inferior a 500 SMMLV
Pequeña empresa	Entre 11 a 50 trabajadores	Entre 501 y 5.000 SMMLV
Mediana empresa	Entre 51 a 200 trabajadores	Entre 5.001 y 30.000 SMMLV

Fuente: Elaborado de acuerdo a la clasificación que hace de las empresas, la Ley 905 de 2004.

Y en palabras de Vargas (2015):

Cabe resaltar que en Colombia no se considera otro factor determinante en la categorización de las empresas, y es el criterio correspondiente al nivel de ingresos, el cual es usado en varios países y por los medios especializados a nivel internacional, para ponderar y realizar ranking de las empresas en el contexto empresarial (p. 114).

De acuerdo a Camargo (2006), Puentes (2013) y al documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 3484/07, algunas de las características más relevantes de las PYMES colombianas, desde el punto de vista financiero, son:

- Por su tamaño, no forman parte del mercado de capitales y poseen utilidades más bajas de lo que serían, si tuvieran acciones negociadas en la bolsa, debido a que *“los propietarios de una gran cantidad de negocios pequeños mezclan los gastos personales con los gastos del negocio, para minimizar los impuestos”* (Block y Hirt, 2008, p. 308).
- La estructura de financiación está basada en las necesidades del día a día.
- No tienen una gestión financiera definida y esta no responde a un enfoque estratégico específico, motivo de su limitado acceso al sector financiero.
- La contabilidad no se utiliza para tomar decisiones, ni refleja la situación real, económica y financiera de la empresa.
- Es generalizado el empleo de metodologías de costeo inadecuadas.

Beltrán, Torres, Camargo y Bello (2004) y al documento CONPES 3484 de 2007, aseguran que las micro, pequeñas y medianas empresas, tienen ventajas al ser actores estratégicos del desarrollo de la economía de un país, mejorando su posición competitiva y contribuyendo

a reducir las brechas sociales. De otro lado, en el Informe Semanal de Asobancaria del 20 de junio de 2017, la misma entidad confirma que *“en Colombia, el 99,5% de las unidades de explotación económicas son MIPYMES, lo que convierte en el principal cimiento de la actividad productiva nacional”* (p. 1). Además, el documento expresa que estas *“aglomeran alrededor del 67% del empleo y cerca del 38% del PIB”* (p. 2) lo que redundaría en la mayor fuerza productiva del país.

### Valoración financiera de empresas

El concepto de valoración financiera de empresas se asocia con el proceso para determinar un rango de valores objetivo que contempla el precio de negociación total o parcial para una empresa en marcha, con el propósito de que los propietarios o interesados utilicen esa información al momento de negociar o tomar decisiones (AECA, 2005; Espinosa, 2008; Aguiar, 2014; Fitó, 2015). *“La razón de ser de la valoración, es la inexistencia de un mercado de empresas capaz de facilitar un valor por consenso entre los agentes económicos, tal como ocurre en el caso de las sociedades que cotizan en las Bolsas de Valores”* (Aguiar, 2014, p. 167).

### Metodologías de valoración financiera de empresas

De acuerdo con González y Medina (2003), Labatut (2005), Espinosa (2008), Vidarte (2009) y Tapia (2013) existen varios métodos para determinar el valor de una empresa, los cuales se pueden clasificar en 3 grandes grupos: 1. Los métodos basados en el Estado de la Situación Financiera, también denominados estáticos o contables, que incluyen el valor en libros, en valor en libros ajustado, el valor de reposición y el valor de liquidación. 2. los métodos basados en el Estado de Resultados, conocidos también como métodos comparativos, de mercado o por múltiplos, entre los cuales se encuentran el PER, indicador de ventas, EBIT y EBITDA, y 3. los métodos basados en Flujos

de Efectivo, también conocidos como dinámicos o de retorno sobre la inversión, los cuales incluyen el Flujo de Efectivo Libre, el Flujo de Efectivo para el Accionista y el Flujo de Efectivo Operativo.

Las variables claves para elegir un método de valoración a aplicar son:

- el tamaño y sector al que pertenece la empresa,
- si la empresa cotiza en Bolsa de Valores o no,
- la información disponible y
- el objetivo que se quiere alcanzar con la valoración (Aguiar, 2014).

Hay que resaltar que las metodologías para valorar PYMES, son independientes al tamaño de estas, porque los principios utilizados para valorar las grandes empresas se aplican también a las pequeñas y medianas (FEE, 2001; AECA, 2004; Gómez, 2005; Rojo, 2007; Block y Hirt, 2008).

Haciendo referencia a los métodos basados en los valores contables, Fernández (2002) considera que *“el problema fundamental de estos métodos es que unos se basan únicamente en el balance y otros en la cuenta de resultados, pero ninguno tiene en cuenta nada más que datos históricos”* (p. 48), no las perspectivas futuras, ni consideran el factor tiempo del dinero, entre otras desventajas. Correa y Jaramillo (2007) agregan que son estáticas, sencillas y fáciles de aplicar, pero difíciles de justificar.

Es por ello que surge una metodología dinámica o basada en el descuento de flujos, en la que el valor de la empresa depende de su capacidad futura para generar ingresos, trabaja con datos financieros y son fáciles de justificar (Correa y Jaramillo, 2007); se define como la suma de los flujos económicos futuros esperados, descontados a una tasa que representa el costo del dinero y el riesgo de dichos flujos

(Espinosa, 2008). De igual forma, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas - AECA (2004) sostiene que *“el método de valoración de empresas que se basa en la actualización de los cash flows de la empresa es, a nuestro juicio, el que mejor se adapta a cualquier escenario de valoración, siempre que se trate de una empresa en funcionamiento”* (p. 25). Y lo confirman González y Medina (2003) cuando expresan que es uno de los más adecuados para conocer el valor económico de una empresa.

### ***Metodología basada en Flujos de Efectivo Libre Descontados.***

Ha sido costumbre considerar como los estados financieros principales al Estado de la Situación Financiera y al Estado de Resultados, pero además agregan, los Flujos de Efectivo o *Cash Flow* (Decreto 2649 de 1993 en su artículo 22) en sus 3 variantes: El Flujo de Efectivo Libre (FEL), el Flujo de Efectivo de Capital (FEC) y el Flujo de Efectivo para el accionista (FEA) que reflejan las entradas y salidas de efectivo generado o demandado por la empresa como resultado de cambios producidos en diferentes rubros del Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados, a través de 3 actividades: operación, inversión y financiación (Jaramillo, 2010; Alzate, 2013) el cual es necesario para su normal funcionamiento, ya que permite la supervivencia o quiebra de una empresa (Saavedra, 2011). Este será la base para calcular el valor de la empresa.

Con base en la información que arroja el Estado de la Situación Financiera y el Estado de Resultados históricos, es necesario construir y proyectar los Flujos de Efectivo durante algunos años (García, 2009), realizando los presupuestos necesarios, así:

Ingresos por ventas

( - ) Costo de ventas

---

UTILIDAD BRUTA

( - ) Gastos de administración y ventas
<hr/>
UTILIDAD OPERACIONAL (EBITDA)
( - ) Intereses e impuestos
<hr/>
UTILIDAD NETA
( + ) Depreciaciones y amortizaciones de activos diferidos
( + ) Intereses
<hr/>
<b>FLUJO DE EFECTIVO BRUTO</b>
( - ) Aumento del capital de trabajo neto operativo
( - ) Aumento de activos fijos para reposición
<hr/>
<b>FLUJO DE EFECTIVO LIBRE</b>
( - ) Servicio a la deuda
<hr/>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LOS PROPIETARIOS</b>

Para calcular el valor de la empresa, es más recomendable utilizar el Flujo de Efectivo Libre Descontado (Santandreu y Torres, 2012) aunque independientemente de las variantes que se utilizan, debe dar como resultado el mismo valor (Federation des Experts Comptables Europeens, FEE, 2001). Se le llama Flujo de Efectivo Libre Descontado, porque trae a valor presente, el Flujo de Efectivo Libre que generará la empresa, durante los años de su vida futura y se podrá repartir a los propietarios y a los acreedores financieros.

### ***Elementos que componen la metodología basada en Flujos de Efectivo Libres Descontados:***

**Tasa de descuento:** Es la tasa que trae al presente, todos los flujos de efectivo proyectados, acorde con el riesgo asociado de ellos. “Cuanto mayor es el riesgo inherente al negocio, más pequeño es el valor actual del mismo” (Fitó, 2015, p. 34).

Esta tasa se denomina Costo Promedio Ponderado de Capital (CPPC) de la empresa, o *WACC (Weighted Average Cost of Capital)*

en inglés, que constituye la base para la toma de decisiones de inversión en las empresas. “Cuando se habla de costo de capital, se hace referencia a los intereses que se deben pagar o retribuir a todos los que están financiando a la compañía” (Sequeda, 2014, p. 139), en lugar de que ellos (acreedores o propietarios) inviertan sus fondos en otra empresa con riesgo equivalente y viéndose afectada por factores económicos del entorno y la estrategia corporativa, siendo estas, tasas nominales (Vélez, 2006). Se calcula ponderando el costo de todas las fuentes de financiamiento que componen el pasivo de la empresa (estructura financiera de la empresa), es decir, recursos externos o deuda y recursos propios o patrimonio, “*excluyendo algunos pasivos de corto plazo que no tienen costo, como proveedores, salarios por pagar, impuestos por pagar, etc.*” (Arias, Portilla y Fernández, 2008, p. 271) siempre y cuando éstos se paguen en los plazos convenidos y no generen mora alguna. Aconsejado por Cruz (2012) cuando indica no tener en cuenta la deuda a corto plazo, ya que esta se pagará en un tiempo igual o inferior a un año. La proporción de cada una de las fuentes de financiación (D o E) va a depender del costo de las mismas.

El CPPC se calcula por la fórmula 1 (Aguar, 2014; Armendáriz, 2012; Revello, 2014).

$$CPPC = \frac{(Ke)*(E)}{D+E} + \frac{(Kd)*(1-t)*(D)}{D+E} \quad (1)$$

Donde:

CPPC = Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC) después de impuestos.

Ke = Costo del patrimonio o de los recursos propios.

E = Valor de mercado de los recursos propios (patrimonio o Equity).

E / (D + E) = Peso relativo de los recursos propios

Kd = Costo de la deuda.

$D$  = Valor de mercado de la deuda a largo plazo.

$D / (D + E)$  = Peso relativo de la deuda

$t$  = Tasa de impuesto de renta

De acuerdo a Block y Hirt (2008), algo importante a tener en cuenta es que los costos que se considerarán son aquellos relacionados con los nuevos fondos que se usarán para el financiamiento futuro, en lugar de los costos históricos.

El cálculo de cada variable significa considerar los siguientes aspectos:

*Costo del patrimonio (ke)*: Es la tasa de oportunidad requerida por los inversionistas para hacer una inversión sin riesgo en una empresa, en lugar de invertir sus fondos en otro negocio con riesgo equivalente.

Una técnica utilizada para el cálculo del costo de los recursos propios, se basa en el Capital Asset Pricing Model - CAPM (Parra, 2013); modelo desarrollado por William Sharpe en 1964 y se puede calcular con la fórmula 2 (Armendáriz, 2012; Parra, 2013).

$$Ke = Rf + \beta(Rm - Rf) \quad (2)$$

Donde:

$Ke$  = Costo del patrimonio o de los recursos propios

$Rf$  = Tasa libre de riesgo

$\beta$  = Beta de la empresa en relación con el mercado.

$(Rm - Rf)$  = Prima de riesgo de mercado.

El asunto más delicado para la estimación del modelo CAPM, y por consiguiente del CPPC, en economías emergentes donde el desarrollo del mercado de capitales es aún escaso, es el relacionado con los riesgos adicionales y con las pocas fuentes de información cuando

las empresas no cotizan en bolsa y que motiven algunos ajustes al modelo original. Con el fin de acercar los resultados al entorno colombiano como un mercado emergente, López y Luna (2001) y Sosa (2014) aconsejan sumarle a la anterior ecuación, una prima de riesgo del país ( $Rp$ ), variable propia de la economía nacional para reflejar factores adicionales de incertidumbre sobre todo para un inversionista extranjero, convirtiendo la fórmula 2 en una nueva (fórmula 3).

$$Ke = Rf + Rp + \beta(Rm - Rf) \quad (3)$$

De acuerdo a lo anterior, el modelo CAPM parte de la identificación de una relación entre el riesgo y el rendimiento, en la cual el rendimiento esperado de una acción es igual a la suma de una tasa libre de riesgo de una economía ( $Rf$ ), una tasa de riesgo país ( $Rp$ ) y una prima por exponerse al riesgo del mercado de acciones, en lugar de invertir en un título libre de riesgo. Esta última prima esta compuesta por una prima de mercado ( $Rm - Rf$ ) y un coeficiente beta ( $\beta$ ).

De acuerdo a lo expresado por Trujillo y Martínez (2016), el CAPM tiene en cuenta no solo, el costo de oportunidad de invertir los recursos de los inversionistas en la empresa a cambio de una deuda con terceros, sino también los riesgos del mercado y los betas donde opera la empresa.

Los componentes del Costo del patrimonio son:

*Tasa libre de riesgo (Rf)*: Es una tasa que representa la rentabilidad que un inversionista percibe por una inversión con riesgo nulo o mínimo de incumplimiento.

Generalmente se utiliza como referencia el rendimiento anual que ofrecen los bonos que emite el Departamento del Tesoro de Estados Unidos a largo plazo (T-Bonds, bonos del tesoro o Treasury bonds) a 10, 20 o 30 años, ya

que se consideran libres de riesgo, con garantía del Estado y suficiente liquidez. En Colombia esta tasa se puede asociar a los títulos de deuda pública emitidos por el gobierno, denominados TES (Títulos de tesorería), administrados por el Banco de la República que tienen plazos a 1, 5 o 10 años (Gómez, 2005; Jaramillo, 2010) y se calcula como el rendimiento promedio anual de los TES con vencimiento a 10 años (hasta el periodo actual de estudio).

De acuerdo a lo expresado por Martínez, Ledesma y Russo (2013), cuando se analiza una inversión en un país emergente, no se puede considerar la tasa libre de riesgo de los bonos norteamericanos sino la tasa que se tiene en dicho país emergente, puesto que lo que se desea conocer es el riesgo de operar en dicho país.

Aceptando que los inversionistas ponen sus recursos a un largo periodo de tiempo, lo correspondiente es utilizar como tasa libre de riesgo, una tasa de largo plazo (Rojo, 2007). Milla y Martínez (s.f.), y Vargas (2011) aconsejan utilizar los bonos del Estado a 10 años, ya que “*dicho periodo de tiempo es menos sensible a la inflación, se aproxima mejor a la duración del índice del mercado y es más congruente con el horizonte temporal que se utiliza en la proyección de los FCL de una compañía*”.

*Tasa de riesgo país (Rp):* Cualquier empresa en un país emergente está expuesta a cambios frecuentes en las políticas económicas, la situación social, la legislación laboral y tributaria del propio país, y otros aspectos (Trujillo y Martínez, 2016), esto puede conllevar a variaciones inesperadas en el entorno operacional del negocio, por lo cual el inversionista exigiría un rendimiento mayor, al exponerse a un riesgo adicional de operar en Colombia.

Este índice es calculado por firmas internacionales de calificación de riesgo como J.P. Morgan Chase, que mide el riesgo de impago (*default*) de las obligaciones financieras de un

país y se sustenta con base en el índice EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de bonos de mercados emergentes), de acuerdo al comportamiento de la deuda externa que emite cada país, y se calcula como la diferencia (*spreads*) entre la tasa de rendimiento promedio que pagan los bonos del tesoro americanos (*T-bonds*) en dólares y la tasa de rendimiento que pagan los bonos de Colombia (TES) en dólares, expresados en puntos básicos (100 pb = 1%). Estos puntos adicionales reflejan el mayor riesgo que implicaría invertir en Colombia para un inversionista. Mientras menos certeza exista que un país cumplirá con sus obligaciones, mas alto será su EMBI y viceversa.

*Prima de riesgo del mercado (Rm – Rf):* Está calculada como la diferencia entre el promedio aritmético de la rentabilidad histórica ofrecida por el mercado accionario de la economía colombiana (índice bursátil que refleja el comportamiento de las acciones) a largo plazo y el promedio aritmético de la rentabilidad histórica de los bonos de tesorería emitidos por el gobierno cuyo riesgo tiende a cero (tasa libre de riesgo), también a largo plazo. Dicha prima de riesgo mide lo que los inversionistas exigen como rentabilidad adicional por tener que asumir un riesgo, al optar por una inversión distinta a aquella que reporta una rentabilidad asegurada, a iguales periodos de tiempo.

La rentabilidad del mercado se mide con un índice asociado a un conjunto de acciones de varias industrias que muestra lo que demandan los inversionistas del mercado en su conjunto. En el caso de Estados Unidos, los índices que se utilizan son el Standard & Poors 500 o el NYSE Composite Index. En Colombia su equivalente es el Índice General de la Bolsa de Valores de Colombia - IGBC (Cruz, 2012), hoy en día COLCAP, comparando el índice de una fecha con el de una fecha anterior, lo cual indica que el mercado como un todo, tuvo una variación en los precios de las acciones mas líquidas de la BVC, de un tanto por ciento entre 2 fechas consecutivas.

De acuerdo a Vélez (2006) hay que tener en cuenta que en mercados de países en desarrollo, el mercado accionario presenta a veces rendimientos negativos y si el rendimiento de los TES es mayor, da como resultado una prima de mercado negativa. A pesar de esto, se puede continuar utilizando el modelo CAPM con una variación: utilizando una prima de riesgo de un mercado desarrollado como la de Estados Unidos (S&P 500) ajustada por la inflación y por la devaluación en Colombia.

*Beta de la empresa ( $\beta$ ):* Es un coeficiente de volatilidad del riesgo sistemático (no diversificable) del rendimiento que tiene una acción en respuesta a un cambio en el rendimiento del mercado, calculado sobre rendimientos históricos, en función de las diferencias de los riesgos operativos y financieros de la empresa, junto con el tipo de negocio en que opera. El riesgo sistemático, o no diversificable, deriva en que además del riesgo específico de una empresa (riesgo no sistemático o diversificable), existen factores externos que amenazan a todas las empresas (inflación, tasas de interés, eventos políticos, entre otros). De acuerdo a Gitman y Zutter (2012) la mayoría de los coeficientes betas están entre 0.5 y 2.0.

Los factores que determinan el coeficiente beta son, entre otros, el tamaño de la compañía, el tipo de negocio que desarrolla y el grado de apalancamiento operativo y financiero; a mayor tasa de crecimiento de capital invertido, mayor riesgo y mayor apalancamiento, mayor  $\beta$  y viceversa (Milla y Martínez, s.f.).

Al valorar una PYME “*el riesgo que soportan estas empresas es mayor que el resto de empresas como consecuencia de su menor tamaño, de sus problemas de liquidez, de su gestión y difícil acceso al mercado de capitales*” (Labatut, 2006, p. 19).

Existen dos tipos de betas dependiendo de la cantidad de deuda que tenga la empresa: la beta desapalancada (*unlevered*) tiene en cuenta

únicamente el riesgo operativo, sin considerar la deuda de la empresa y la beta apalancada (*levered*) incluye además el riesgo financiero, asociado al porcentaje de deuda que se utiliza en la estructura de capital (D/E). Al reflejar el efecto de la estructura financiera de la empresa, la beta apalancada siempre será mayor que la beta desapalancada por el riesgo que produce el endeudamiento (Cruz, 2012).

Dado que en Colombia, no se cuenta con una fuente oficial que realice los cálculos de los beta sectoriales, por ser pequeño el mercado de valores donde cotizan pocas empresas, se puede recurrir a los betas de las empresas estadounidenses o de empresas comparables del mismo sector, que si cotizan en bolsa, desapalancadas (que solo toman en cuenta el riesgo operativo) y ajustarlas (apalancarlas) en función de la estructura financiera del negocio en particular, en el país emergente. De acuerdo a García (2003) y Sosa (2014), la fórmula para hallar la beta apalancada es:

$$\beta_L = \beta_U * (1 + (1 - t)*(D / E)) \quad (4)$$

Donde:

$\beta_U$  = Beta desapalancada

t = Tasa de impuesto de renta

D/E = Estructura de capital de la empresa

*Costo de la deuda (Kd):* Es el costo medio de las diferentes obligaciones financieras que el mercado cobra a la empresa por los préstamos y créditos contraídos con terceros, que causen interés efectivo. Luego ese valor se pondera (valor porcentual) para la clase de deudas tanto a corto plazo (corrientes) como a largo plazo (no corrientes), sobre el total de la deuda, establecidos como intereses pagados a cada clase. Es importante conocer el costo de la deuda periodo a periodo (puede ser diferente por la variedad de plazos y costos de las diferentes fuentes de financiación), los intereses pagados y el costo combinado de cada periodo (Vélez, 2006).

El costo de la deuda puede depender de varias variables: el sector en la que se desenvuelve la empresa, su tamaño, las tasas de interés vigentes, el riesgo financiero o de insolvencia de la empresa, los plazos de financiamiento, la calificación de riesgo, la desgravación fiscal de los intereses y el manejo eficiente en sus fuentes de financiación, entre otras (Mascareñas, 2000; García, 2003; Gómez, 2014).

*“Ya que los intereses son deducibles de impuestos, se deben descontar de estos, lo que se traduce que el costo de la deuda sea  $Kd * (1 - t)$ ”* (Arias, Portilla y Fernández, 2008, p. 272), haciendo de estos, una fuente de financiación económica.

La tasa de interés, costo de la deuda  $Kd$ , se basa en una tasa variable de referencia para Colombia que es la DTF vigente, a la cual se le puede sumar, otra porción (spread bancarios) para reflejar la situación financiera propia de la empresa y el riesgo percibido por la banca local. La planeación financiera definida por la empresa debe indicar la manera cómo va a financiarse en el futuro (Vélez, 2006).

La tasa DTF (Depósito a Término Fijo) es la principal tasa de referencia en Colombia y resulta de computar las tasas de captación promedio ponderada semanales que pagan las entidades financieras a los CDT (Certificados de Depósito a Término) de 90 días. Es calculada por el Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera de Colombia con periodicidad semanal de los 7 días previos para su vigencia.

De igual forma, si la deuda es contraída con bancos en el exterior, la tasa de referencia puede ser la LIBOR o la PRIME, dependiendo del país, más los spread correspondientes y es fundamental tener en cuenta la devaluación o revaluación del peso colombiano, con respecto a dicha moneda y también la inflación en ambos países.

*Tasa de impuesto de renta:* El impuesto de renta es determinado por el Estado y consiste en el tributo que paga una organización por las utilidades obtenidas en un periodo determinado el cual, generalmente, es un año.

*Flujo de Efectivo Libre:* El Flujo de Efectivo Libre (FEL) o *Free Cash Flow* (FCF) en inglés, es el flujo de dinero generado por las operaciones de la empresa que quedan disponibles para remunerar a sus proveedores de financiación (acreedores financieros o accionistas) *“sin considerar la estructura de capital es decir, como si la empresa no tuviera deuda o se financiara solamente con capital propio”* (Tapia, 2013, p. 81). *“A los acreedores financieros se les atiende con el servicio de la deuda (capital e intereses) y a los accionistas con dividendos”* (Zitzmann, 2009, p. 19). El concepto de efectivo se refiere también al dinero en otras cuentas, que sean susceptibles de volverse efectivo en cualquier momento.

De acuerdo a Fernández (2002), García (2003), Garzón y González (2008), Jaramillo (2010), Gitman y Zutter (2012), Sosa (2014) y Ortiz (2015), la forma de calcular el flujo de efectivo libre, de manera indirecta y clasificada, es:

Utilidad Operacional Neta Después de  
Impuestos (UONDI / NOPAT)

(+) Depreciaciones

(+) Amortizaciones

(+ / -) Cambios en el Capital Neto de  
Trabajo

(+ / -) Cambios en los Activos Fijos  
(CAPEX)

---

### **FLUJO DE EFECTIVO LIBRE (FCL)**

La estimación de estos rubros se puede obtener a partir del Estado de Resultados, así:

La depreciación y amortizaciones que aparecen en el Estado de Resultados, son deducciones que no representan una salida física de efectivo y por esto se pueden sumar a la utilidad. Las empresas usan el gasto de depreciación para asociar los gastos provenientes de activos fijos, con los ingresos que ellos mismos generan.

Los cambios en el capital neto de trabajo responden a las inversiones que debe efectuar la empresa para mantener el giro habitual del negocio, financiadas con deuda o capital propio, reducen o incrementan el saldo de efectivo (indirectamente). Se calculan como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes.

Los cambios en los activos fijos (CAPEX) corresponden a las inversiones en activos de larga duración o las realizadas en planta y equipo, ya sean nuevos o para su reemplazo, con el fin de mantener la capacidad productiva de la empresa, incrementando o reduciendo el saldo de efectivo. Pueden calcularse como el incremento neto en activos fijos del Estado de Situación Financiera más los gastos de amortización (depreciación) del periodo.

*Valor Residual:* Es el valor esperado que posee la empresa, generado por los flujos de efectivo futuros a perpetuidad (análisis hacia el futuro), tras el periodo finito del horizonte temporal estimado (de cinco a diez años), midiendo la generación de valor de la empresa más allá de su periodo finito, cuando esta se ha consolidado y sigue produciendo. Este debe considerarse como un solo periodo, con expectativas racionales y similares a las del último año o año cinco (Tapia, 2013). Por la experiencia de Vélez (2004), este valor es el que define si un proyecto es bueno o no. Al considerar que el primer periodo es infinito, durante el mismo se obtendrán unos flujos de efectivo que podrán ser crecientes en función de una tasa de crecimiento constante o del crecimiento del sector, aunque después de algunos años (treinta o cuarenta) las

diferencias que existen entre el análisis de todos los años de la empresa y una perpetuidad, se reducen a valores insignificantes (Tapia, 2013).

*“Es importante hacer notar que el valor residual puede llegar a representar, en algunos casos, más del 60% o el 70% del valor de la empresa”* (Rojo, 2007, p. 103). Koller, Goedhart y Wessels (2010) mencionan como ejemplo, la participación promedio de esta variable sobre el valor total de las compañías en 4 industrias, dado un pronóstico de 8 años, representando desde un 56% hasta un 125% del valor total de las empresas.

*Valor Financiero Total de la empresa:* El valor total de la empresa vendría determinado en el momento presente, por el valor actual (no neto) de los Flujos de Efectivo Libre futuros que ella es capaz de generar en un periodo de tiempo determinado, más el valor residual actualizado (no neto) de la empresa, de acuerdo a la tasa de descuento considerada (Narváez, 2009; Aguiar, 2014).

Posteriormente, mediante un análisis de sensibilidad se definen mínimo tres escenarios: pesimista, base y optimista, teniendo en cuenta las variables claves del Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera y de otro lado, parámetros de valoración como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad del valor residual (Revello, 2014) para determinar un rango de valores para la valoración financiera. Koller, Goedhart y Wessels (2010) recomiendan apuntar a un rango de valoración de más o menos un 15%, similar al utilizado por muchos banqueros de inversión.

## Enfoque metodológico

Para determinar el valor financiero de una PYME, se establecerá la construcción de una metodología de aplicación de los conocimientos, acorde con las condiciones de las pequeñas y medianas empresas colombianas,

compuesta por una serie de pasos secuenciales (Bedoya, 2000; Fitó, 2015; Revello, 2014; Sequeda, 2014) que se describen en la Figura 2. Es un tipo de estudio descriptivo, porque se describe detalladamente cómo llevar a cabo un proceso de valoración para PYMES, independientemente del sector al que pertenezcan, mediante el método de Flujos de Efectivo Descontados y soportado en la revisión bibliográfica y documental de fuentes secundarias en la literatura de valoración de empresas.

El documento tiene un enfoque cualitativo dado que se proporcionará una metodología que sirva de base para que las empresas comprendan e identifiquen cómo obtener su valor financiero. Como complemento, se tendrá un enfoque cuantitativo, que se pretende orientar

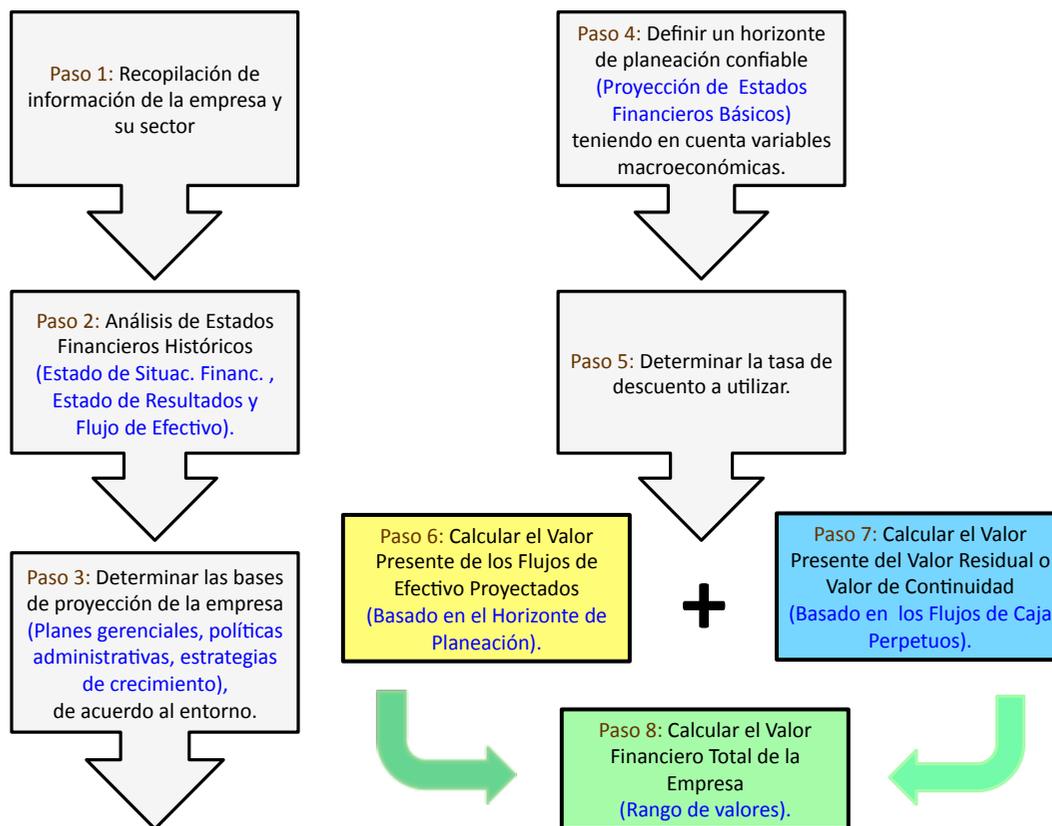
acerca de las variables financieras, tanto de la empresa, como del entorno, que se deben tener en cuenta para dicho proceso, a partir de los Estados Financieros históricos y proyectados.

### Resultados de la investigación

“La valoración de una empresa es un proceso; nunca la simple aplicación de una fórmula matemática” (Milla y Martínez, s.f., p. 12) y como proceso, existen cuatro elementos básicos para la aplicación de la metodología basada en Flujos de Efectivo Descontados, que se deben tener en cuenta: el horizonte de planeación, la tasa de descuento, los flujos de efectivo libre y el valor de continuidad o residual, los cuales se explican conforme se desarrollan las etapas del proceso para valorar una empresa.

Con base en la fundamentación teórica existente de valoración de empresas y de acuer-

**Figura 2. Etapas para estimar el valor total de una empresa.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Bedoya (2000); Fitó (2015); Revello (2014) y Sequeda (2014).

do con AECA (2005) y Gómez (2005), la valoración de una PYME se rige por los mismos fundamentos metodológicos en los que se basan las valoraciones de grandes empresas. Las etapas del proceso se representan en la Figura 2.

**Paso 1:** Recopilación de información amplia o completa de la empresa para hacer un análisis de la situación pasada, presente y una proyección de futuro, que pueda ser verificable, fiable y consistente (FEE, 2001).

Valorar la situación financiera de la empresa implica conocer:

- A su personal desde lo cognitivo y emocional,
- Su administración,
- Su forma de actuar y de resolver problemas,
- Su cultura organizacional,
- Su evolución histórica,
- Su estructura organizacional,
- Su tamaño,
- Sus líneas de producto,
- Su capacidad instalada,
- Su porcentaje de utilización de la misma,
- Las inversiones realizadas,
- La tecnología adecuada para satisfacer al mercado,
- Su entorno y la industria en la que se desenvuelve,
- La información específica del mercado, situación actual y potencial de crecimiento,
- Los proveedores, competencia y clientes,
- Su posición estratégica.

Información financiera inicial, suficiente y de calidad, en especial, estados financieros

como el de Situación Financiera, el de Resultados y los Flujos de Efectivo, preferiblemente auditados, son importantes al provenir de la propia empresa, así como las notas generales y específicas a los mismos. Hay que tener en cuenta la distribución y representación de los activos; relación deuda sobre el patrimonio y la composición de ambos; evolución de la deuda bancaria y los gastos financieros; valor y crecimiento de las utilidades operacional y neta, incidencia de los ajustes por inflación, entre otros (Ortiz, 2015). La información relativa al pasado y al presente, tiene importancia en la medida que servirá como base para efectuar y evaluar el desempeño futuro, con más profundidad (Milla y Martínez, s.f.; FEE, 2001).

**Paso 2:** Análisis de datos históricos.

Normalmente se utilizan Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados históricos, entre otros, de cuatro o cinco periodos consecutivos, con el objeto de determinar los Flujos de Efectivo históricos, evaluar el rendimiento económico y financiero de la empresa y determinar las razones reales de su éxito a la fecha.

**Paso 3:** Determinación de las bases de proyección, de acuerdo a las condiciones del entorno en que se desenvuelve la empresa.

Para la construcción del entorno, se requiere el planteamiento de algunos elementos de planeación financiera que aborden los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales e industriales y las características internas de la empresa, porque ellos inciden sobre el comportamiento de la empresa en el futuro:

- Planes estratégicos y gerenciales
- Políticas contables y administrativas, de dividendos, económicas y gubernamentales, planes de inversión, de capitalización, endeudamiento y tecnológicos, entre otros.

- Factores macroeconómicos estimados (inflación, tasa de cambio, devaluación, PIB, DTF, tasa de intervención del Banco Central, riesgo país, etc.), son un insumo importante para la proyección financiera.

En Colombia, el Banco de la República es una fuente de consulta para las proyecciones macroeconómicas anuales relacionadas con los indicadores y no van más allá de 5 años, ya que *“ese sería el máximo rango de tiempo para el que podría proyectarse de manera detallada el flujo de efectivo libre”* (García, 2003, p. 314).

**Paso 4:** Proyección de los estados financieros básicos con base en el horizonte de planeación (periodo de pronóstico).

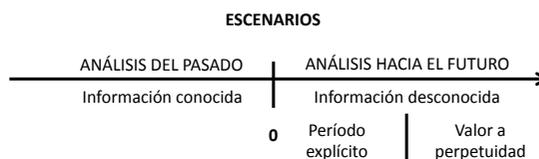
Una vez analizadas las características internas de la empresa y los datos históricos de la misma, se efectuarán proyecciones financieras para cinco años como mínimo, de los estados financieros correspondientes al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Flujo de Efectivo, que permitan obtener los flujos esperados que puede originar la empresa en función del comportamiento histórico y la capacidad de crecimiento (Labatut, 2006) e integradas de tal manera, que los rubros de los estados financieros muestren el impacto que tienen sobre estos (Parra, 2013).

Se recomienda elaborar unos cuadros denominados presupuestos con el fin de que la proyección final de los estados financieros resulte más sencilla y fácil de entender. Algunos son: presupuesto de ventas, presupuesto de caja, presupuesto de gastos de administración, ventas y financieros, presupuesto de otros ingresos y otros egresos, planes de inversión, financiación y de amortización de deudas de largo plazo, presupuesto de producción (si la empresa es manufacturera), de consumo y compra de materias primas, mano de obra y costos indirectos de fabricación (si la empresa es manufacturera),

presupuesto de costos de mercancías vendidas (si la empresa es comercial).

El horizonte de planeación o periodo de pronóstico se refiere hasta qué momento futuro en el tiempo se considerarán las actividades de la empresa para lograr el resultado final anual y así proyectar los Estados Financieros. *“Para la preparación del Flujo de Caja se parte de la base de que la empresa tiene una vida indefinida y continua”* (González y Medina, 2003, p. 15), la cual está dividida en 2 etapas: Análisis del pasado y análisis hacia el futuro, como se muestra en la Figura 3.

**Figura 3. Vida de la empresa dividida en 2 fases**



Fuente: Elaboración a partir de González y Medina (2003).

El análisis del pasado o información histórica (previo a la valoración) es un periodo de tiempo (entre cuatro y cinco años) donde la empresa tiene información conocida y exacta para la construcción de sus flujos de caja anuales. Mientras más amplio sea el periodo de tiempo, mayor grado de exactitud tendrá la valoración.

El análisis hacia el futuro (posterior a la valoración) es un periodo de tiempo en el cual la empresa no tiene información y deberá, con base en supuestos, estimar los resultados que se producirán por el desarrollo de sus actividades de acuerdo al desempeño histórico de la empresa. Según el desarrollo del mercado donde opera la empresa, se define el rango de tiempo a futuro. *“Si la empresa se desarrolla en un mercado estable, el periodo del horizonte de planeación debe ser mayor, pero si la economía en la que se desarrolla tiene condiciones de inestabilidad, es preferible reducir el horizonte”* (Tapia, 2013, p. 69). Esto significa que

no existe un criterio único para determinar el rango de tiempo, porque depende tanto del escenario macroeconómico como del plan de desarrollo de la empresa (García, 2003). Aun así, la generalidad es utilizar un periodo de cinco a diez años.

Después del último año del periodo de pronóstico (periodo explícito), se estimará un Valor de Continuidad o Valor Residual, considerando que la empresa tiene una vida ilimitada, condición que se explica más adelante.

**Paso 5:** Cálculo de la tasa de descuento.

Una vez estimados los Flujos de Efectivo Libres futuros, el siguiente paso es calcular su valor actual, utilizando una tasa de descuento que se obtiene calculando cada una de las variables que la componen.

*Paso 5.1. Costo de la deuda (Kd):* El Banco de la República en su página web, publica los datos históricos semanales y mensuales de la tasa DTF y las diferentes entidades financieras (bancos) en sus páginas web, publican tablas con las proyecciones de los indicadores macroeconómicos, entre ellos, la tasa DTF a varios años.

Si por ejemplo, el crédito comercial cuesta 8%, el costo de la deuda se convertirá, con un nivel de impuestos en Colombia del 33%, en el 5,36%.

$$Kd = Kd * (1 - t)$$

$$Kd = 8\% * (1 - 0.33)$$

$$Kd = 5,36\%$$

*Paso 5.2. Tasa de impuesto de renta (t):* A la fecha, y de acuerdo al artículo 100 de la Ley 1819 de 2016, en Colombia esta tasa es del 33%.

*Paso 5.3. Costo del patrimonio (Ke):* Para alimentar este modelo se deben ingresar datos

de valores esperados de  $R_f$ ,  $R_p$ ,  $R_m$  y  $\beta$  y para ello se requiere trabajar con series históricas de los mismos, suponiendo que estas determinarán los valores futuros.

*Paso 5.3.1. Tasa libre de riesgo (Rf):* La información histórica de los TES está disponible en la página de internet del Banco de la República, en la sección de estadísticas bajo el link Tasas de interés / TES y la información publicada está diaria, semanal, mensual para plazos a uno, cinco o diez años.

*Paso 5.3.2. Tasa de riesgo país (Rp):* Este indicador se puede obtener de sitios especializados de internet, de manera histórica y diaria, entre ellos el diario financiero electrónico<sup>2</sup>.

*Paso 5.3.3. Prima de riesgo del mercado (Rm - Rf):* La información histórica del COLCAP está disponible en la página web del Banco de la República, en la sección de estadísticas, bajo el link Mercado bursátil y está disponible diariamente.

*Paso 5.3.4. Beta ( $\beta$ ) de la empresa:* La cifra del beta sectorial, se puede consultar en la página<sup>3</sup> de internet del profesor Aswath Damodaran quien es un experto mundial en valoración de empresas, y tiene una base de datos que presenta betas por industria y sectores para países emergentes. En Colombia, en la página de internet de la Superfinanciera se pueden encontrar los cálculos de los betas.

De acuerdo a lo descrito para el paso 5, y en función de cumplir la metodología práctica propuesta como objetivo de este artículo, la forma de determinar el costo del patrimonio, de acuerdo a la fórmula (3), será:

$$\text{Si } R_f = 5.50\% , R_p = 1\% , R_m = 10.81\% \text{ y } \beta = 0.84$$

$$K_e = R_f + R_p + \beta(R_m - R_f) \quad (3)$$

$$CPPC = \frac{(K_e) \cdot (E)}{D+E} + \frac{(K_d) \cdot (1-t) \cdot (D)}{D+E} \quad (1)$$

$$K_e = 5.50\% + 1.00\% + 0.84 \cdot (10.81\% - 5.50\%)$$

$$K_e = 10.96\%$$

De igual forma, la manera de determinar la tasa de descuento, asumiendo que la estructura de capital de una empresa es 50% - 50% y que el costo de la deuda es de 5.36%, según la fórmula (1), será:

$$CPPC = (10.96\%) \cdot (0.5) + (5.36\%) \cdot (0.5)$$

$$CPPC = 5.48\% + 2.68\%$$

$$CPPC = 8.16\%$$

**Paso 6:** Cálculo del Valor Presente de los Flujos de Efectivo Libre:

$$\text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Libres} = \sum \frac{(FEL_t)}{(1+CPPC)^t} \quad (5)$$

Una vez obtenido el Flujo de Efectivo Libre para cada uno de los periodos del pasado y que estos se proyectaran al futuro, se traerá a valor presente o valor actual para cada uno de los t periodos, tomando como base un plazo mínimo de 5 años (el mismo tiempo del horizonte

de planeación) y “descontándoles una tasa que incorpore el riesgo inherente” (Fitó, 2015, p.25) que se denomina Costo Promedio Ponderado de Capital, mediante la ecuación (5):

Donde:

$$\text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Libres} = \sum \frac{(FEL_t)}{(1+CPPC)^t}$$

$$V.P. \text{Flujos de Efectivo Libres} = \frac{(\$ 107.00)}{(1+0.0816)^1} + \frac{(\$ 124.70)}{(1+0.0816)^2} + \frac{(\$ 152.07)}{(1+0.0816)^3} + \frac{(\$ 200.43)}{(1+0.0816)^4} + \frac{(\$ 249.45)}{(1+0.0816)^5}$$

$$V.P. \text{Flujos de Efectivo Libres} = \$ 98.93 + \$ 106.59 + \$ 120.18 + \$ 146.45 + \$ 168.52$$

$$V.P. \text{Flujos de Efectivo Libres} = \$ 640.67$$

FEL = Flujos de Efectivo Libres esperados para los años t

CPPC = Costo promedio ponderado de capital (tasa de descuento)

$$\text{Valor Presente del Valor Residual} = \sum \frac{FEL(t) \cdot (1+g)}{(1+CPPC)^n} \quad (6)$$

**Tabla 3. Ejemplo de Flujos de Efectivo Libres proyectados**

	PROYECTADOS				
	2018p	2019p	2020p	2021p	2022p
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	\$ 100,00	\$ 110,00	\$ 121,00	\$ 129,00	\$ 135,00
(-) Impuestos (33%)	-\$ 33,00	-\$ 36,30	-\$ 39,93	-\$ 42,57	-\$ 44,55
<b>UTILIDAD OPERACIONAL NETA - NOPAT</b>	\$ 67,00	\$ 73,70	\$ 81,07	\$ 86,43	\$ 90,45
(+) Depreciaciones	\$ 70,00	\$ 80,00	\$ 90,00	\$ 96,00	\$ 96,00
(+) Amortizaciones de gastos diferidos	\$ 40,00	\$ 46,00	\$ 53,00	\$ 61,00	\$ 67,00
<b>FLUJO DE CAJA OPERATIVO</b>	\$ 177,00	\$ 199,70	\$ 224,07	\$ 243,43	\$ 253,45
(+ / -) Variación en capital de trabajo	-\$ 10,00	-\$ 15,00	-\$ 12,00	-\$ 8,00	-\$ 4,00
(+ / -) Variación en activos fijos	-\$ 60,00	-\$ 60,00	-\$ 60,00	-\$ 35,00	\$ -
<b>FLUJO DE EFECTIVO LIBRE</b>	\$ 107,00	\$ 124,70	\$ 152,07	\$ 200,43	\$ 249,45

Fuente: Sosa (2014)

t = Tiempo estimado de la empresa en años

A manera de ejemplo se presenta en la Tabla 3 este cálculo, partiendo de unos flujos de efectivo que se proyectan a 5 años, de acuerdo a Sosa (2014).

**Paso 7:** Cálculo del Valor Presente del Valor Residual o de continuidad de los Flujos de Efectivo Libres:

Este valor presente se calcula por la ecuación 6 (Armendáriz, 2012; Parra, 2013), así:

Donde:

FEL = Flujo de Efectivo Libre en el periodo n+1 (a partir de ese momento, se considerará creciente a una tasa de crecimiento g).

g = Tasa de crecimiento (gradiente) a lar-

$$\text{ValorPresente del ValorResidual} = \frac{FEL(t) \cdot (1+g)}{\frac{CPPC-g}{(1+CPPC)^n}} \quad (6)$$

$$\text{ValorPresente del ValorResidual} = \frac{\$ 249.45 \cdot (1 + 0.05)}{\frac{0.0816 - 0.05}{(1 + 0.0816)^5}}$$

$$\text{ValorPresente del ValorResidual} = \frac{\$ 261.9225}{(1.4802443)}$$

$$\text{ValorPresente del ValorResidual} = \frac{\$ 8288.69}{(1.4802443)}$$

$$\text{ValorPresente del ValorResidual} = \$ 5599.53$$

go plazo (perpetuidad), que debe ser sostenible en el tiempo.

Autores como Revello (2014), Sequeda (2014) y Sosa (2014), expresan que la tasa de crecimiento a perpetuidad, debiera ser relativamente pequeña y no superior a la inflación o al crecimiento futuro de la economía del país

donde desarrolla sus actividades, cuyo referente es el Producto Interno Bruto (PIB) y “estar en línea con el crecimiento del mercado y el nivel de competitividad del mismo” (Milla y Martínez, s.f., p. 36).

Si g = 5%, se tiene que:

En la página de internet del Banco de la República, en la sección de estadísticas<sup>4</sup> está disponible la información histórica tanto de la inflación como del PIB. La misma información proyectada se puede encontrar en páginas de internet de los bancos que publican tablas con las proyecciones de los indicadores macroeconómicos a varios años.

**Paso 8:** Valor total de la empresa.

Una vez calculados los valores presentes tanto de los Flujos de Efectivo Libres como del Valor residual de los mismos flujos, se procede a sumarlos, así:

$$\text{Valor Total de la Empresa} = VP (FEL + VR)$$

Donde:

VP = Valor Presente

FEL = Flujo de Efectivo Libre

VR = Valor Residual

Dados los valores obtenidos anteriormente, el valor total de la empresa viene dado por:

$$\text{Valor Total de la Empresa} = VP (FEL + VR)$$

$$\text{Valor Total de la Empresa} = \$ 640.67 + \$ 5599.53$$

$$\text{Valor Total de la Empresa} = \$ 6240.20$$

### Conclusiones y recomendaciones

La determinación del valor de una compañía utilizando el modelo descrito en este tra-

bajo, constituye una importante herramienta de gestión, tanto para los administradores como para los gerentes o propietarios de pequeñas y medianas empresas colombianas, el cual servirá de referente para verificar la maximización del valor de la empresa, con la generación de sus futuros flujos de efectivo, conforme a la definición y cumplimiento de sus objetivos organizacionales.

Aunque algunas veces el valor financiero de la PYME puede ser un concepto subjetivo, debe acompañarse de la suficiente fundamentación teórica para que el resultado de rango de valores esté acorde con los intereses de ambas partes, en el momento de una negociación de una empresa. No se pretende que una sola cifra sea el valor exacto, verdadero y definitivo de una empresa. La obtención de un rango de valores, se convierte en un valor estimado, producto de un proceso objetivo que utiliza metodología financiera de flujos de efectivo para toma de decisiones.

Este trabajo está dirigido a los propietarios de pequeñas y medianas empresas colombianas que no cuenten con recursos suficientes para efectuar un adecuado proceso de valoración financiera de sus unidades de negocios, de una manera comprensible, sencilla y lo suficientemente justificada, de cara a una posible negociación que se quiera llevar a cabo; la fundamentación para valorar PYMES no difiere de metodologías aplicables a grandes empresas y es aplicable para tomar decisiones responsables y efectivas, más aún cuando las PYMES son importantes dentro del contexto del desarrollo económico del país, inclusive a nivel regional latinoamericano. Puentes (2013) las considera como *“la piedra angular de toda economía y representan un papel importante en la producción industrial y de bienes y servicios”* (p. 8) y esta importancia conlleva a que estas empresas muchas veces tengan las mismas necesidades financieras y específicamente de valoración de empresas, que las grandes compañías para su toma de decisiones. No por el hecho de tener

un tamaño pequeño, deben dejar a un lado esta información y pasar desapercibida.

Si bien es cierto que existen varios métodos de valoración de empresas, son varios los autores que destacan la metodología de los flujos de efectivo descontados, por ser la más confiable y extendida, por su concepción metodológica, ya que se basa en la capacidad que tiene la empresa en marcha para generar ingresos futuros o flujos de efectivo, los cuales incrementarán su riqueza, independientemente de su tamaño, de las actividades que desarrolla o del sector al que pertenezca. La metodología basada en los flujos de efectivo descontado, tiene menos falencias que las presentadas por los métodos tradicionales (basados en el Estado de la Situación Financiera o en el Estado de Resultados).

Como menciona Damodaran (2012), hay que tener en cuenta tres aspectos por los cuales se puede afectar la estimación de los flujos de efectivo con las PYMES. El primero es que estos no consideran correctamente los salarios de los propietarios y no los diferencian de los ingresos que reciben como dividendos. El segundo, es la mezcla de los gastos e ingresos personales con los del negocio, que muchas veces no son medidos con precisión. El tercero, es el efecto de los impuestos individuales y los de la empresa, sobre el valor de la misma.

Con el fin de hacer lo más exacto posible el cálculo del valor financiero de la PYME, es importante acudir a fuentes de información financiera reales y confiables para el adecuado cálculo de la tasa de descuento a aplicar. En Colombia, se puede contar con la información suministrada por el Banco de la República, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades o la de páginas web de entidades financieras, que son de libre acceso y con una validez bastante alta.

En una valoración de empresas, se deberán estudiar cuidadosamente las posibilidades

económicas requeridas por el futuro inversionista, pues estas pueden ser bastante diferentes de las proyectadas por la empresa.

### Referencias bibliográficas

- AECA, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2004). *Principios de valoración de empresas: Estudio de aplicabilidad de los diferentes métodos de valoración*. Madrid, España: AECA.
- AECA, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2005). *Valoración de PYMES*. Madrid, España: AECA.
- Aguiar, I. (2014). *Finanzas corporativas en la práctica*. Madrid, España: Delta publicaciones.
- Álvarez, R., García, K. y Borraez, A. (2006). Las razones para valorar una empresa y los métodos empleados. *Semestre Económico*, 9(18), 59-83.
- Alzate, H. J. (2013). *Gestión empresarial para PYMES*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Anzola, S. (2010). *Administración de pequeñas empresas*. México: Mc Graw Hill Educación.
- Arias, L., Portilla, L. y Fernández, S. (2008). Metodología de valoración para empresas pequeñas. *Scientia et Technica*, 39, 269-273.
- Armendáriz, E. (2012). Modelos de valoración de empresas: un análisis crítico. *Revista Ciencia UNEMI*, 7, 74-87.
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria de Colombia (2017). La educación financiera como motor de las MIPYMES en Colombia. *Semana Económica 2017*, 1094, 1-10.
- Banco de la República (2018). Estadísticas del Banco de la República de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/es/-estadisticas>
- Bedoya, O. C. (2000). *Métodos de valoración de empresas*. Medellín.
- Beltrán, A., Torres, E., Camargo, R. y Bello, C. (2004). *PYMES un reto a la competitividad*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Block, S. y Hirt, G. (2008). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Mc Graw Hill.
- Camargo, R. (2006). *Mejorando la competitividad de la PYME: Desarrollo y aplicación de modelos de gestión*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cantalapiedra, M. (2000). *Manual de gestión financiera para PYMES*. Madrid: Cie Dossat
- Cañibano, L. y García, B. (2014). Algunas reflexiones sobre los métodos de valoración de empresas: Un modelo de valoración basado en la creación de valor. *Revista Española de Capital Riesgo*, 4, 3-14.
- Castaño, J., Arias, L. y Portilla, L. (2011). Valoración financiera de empresas PYMES del subsector trilla de café en Colombia. *Scientia et Technica*, 47, 89-94.
- Cayón, E. y Sarmiento, J. (2005). *Modelo de valoración de empresas: Aspectos introductorios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES (2007). *Documento CONPES 3484*. Bogotá.
- Correa, J. A. y Jaramillo, F. (2007). Una aproximación metodológica y prospectiva a la gestión financiera en las pequeñas empresas. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 93-118.
- Cruz, C. H. (2012). Medición y análisis de un modelo para la determinación del costo de capital de las PYMES del subsector de confección en Bogotá. Bogotá: Universidad Nacional.

- Damodaran, A. (2012). *Investment valuation*. Hoboken, New Jersey. John Wiley & Sons.
- Dumrauf, G.L. (2013). *Finanzas corporativas. Un enfoque latinoamericano*. Paraguay: Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.
- Espinosa, J. (2008). La valoración de empresas en escenarios de incertidumbre. *Económicas CUC*, 29 (29), 211-218.
- Federation des Experts Comptables Europeens - FEE (2001). *Business valuation: A guide for small and medium sized enterprises*. Bruxelles: FEE.
- Fernández, P. (2002). *Valoración de empresas*. Barcelona, España: Gestión 2000.
- Filion, L. J., Cisneros, L. F. y Mejía-Morelos, J. H. (2011). *Administración de PYMES*. México: Pearson educación.
- Fitó, A. (2015). *¿Cómo se valora una empresa?* Barcelona, España: Editorial UOC.
- Gamboa, J. (2003). *Finanzas para sobrevivir: Un enfoque para la pequeña y mediana empresa*. Bogotá: Alfaomega colombiana.
- García, O. L. (2003). *Valoración de empresas, gerencia del valor y EVA*. Cali: Prensa moderna.
- García, O. L. (2009). *Administración financiera*. Cali: Prensa moderna.
- Garzón, F. J. y González, A. (2008). Valoración de una empresa de representaciones turísticas en Antioquia. *Soluciones de postgrado EIA*, 1, 83-91.
- Gitman, L. y Zutter, C. (2012). *Principios de Administración Financiera*. México: Pearson Educación.
- Gómez, A. (2005). *Valoración de empresas con opciones reales*. Cali, Colombia. Universidad Libre.
- Gómez, R. (2014). *Casos de valoración y adquisición de empresas*. Madrid, España: Delta publicaciones.
- González, J. y Medina, A. (2003). Valoración de empresas: Determinación del valor creado. *Técnica Contable*, 656, 13-23.
- Jaramillo, F. (2010). *Valoración de empresas*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Koller, T. Goedhart, M. y Wessels, D. (2010). *Valuation: Measuring and managing the value of companies*. New York. John Wiley & Sons.
- Labatut, G. (2005). El valor de las empresas: Métodos de valoración tradicionales y comparativos (múltiplos). *Técnica Contable*. 57(676), 18-31.
- Labatut, G. (2006). El valor de las empresas: Métodos de valoración basados en el descuento de flujos. *Técnica Contable*. 58 (683), 11-24.
- López, F.J. y Luna, W. (2001). *Valoración de empresas en la práctica*. Madrid, España: Mc Graw Hill Interamericana de España.
- Martínez, C. E., Ledesma, J. S. y Russo, A.O. (2013). Particularidades del modelo de fijación de precios de activos de capital (CAPM) en mercados emergentes. *Análisis Financiero*, 121, 37-47.
- Mascareñas, J. (2000). *Fusiones y adquisiciones de empresas*. Madrid, España: Mc Graw Hill Interamericana.
- Milla, A. y Martínez, D. (s.f.). *Valoración de Empresas por Flujos de Caja Descontados*. Valencia, España: Altair consultores.
- Narváez, A. (2009). Valoración de empresas: en busca del precio justo. *Contabilidad y Negocios*. 4(7), 23-30.
- Ortiz, H. (2015). *Análisis financiero aplicado y normas internacionales de información financiera – NIFF*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Parra, A. (2013). Valoración de empresas: Métodos de valoración. *Revista Contexto*, 2, 1-17.
- Puentes, J.R. (2013). *Las PYMES colombianas y las TIC: ¿panacea o ilusión?* Bogotá: Editorial Temis.
- Quemada, E. (2013). ¿Puedo comprar una empresa?: todo un mundo de posibilidades. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Revello, J. M. (2014). *La valoración de los negocios: una guía teórica y práctica para valorar empresas*. Madrid, España: Delta publicaciones.
- Rojo, A. A. (2007). *Valoración de empresas y gestión basada en valor*. Thomson Editores.
- Saavedra, M. L. (2011). *Herramientas de planeación financiera para las PYMES*. México: Gasca.
- Santandreu, P. y Torres, J. (2012). Selección del método de valoración de empresas en función de la empresa y el ciclo económico: El modelo QQC. *Revista de contabilidad y dirección*. 15, 115-132.
- Sequeda, P. M. (2014). *Finanzas corporativas y valoración de empresas al alcance de todos*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Sosa, M. C. (2014). *Análisis fundamental para la valoración y la toma de decisiones*. Bogotá: Alfaomega colombiana.
- Tapia, G. (2013). *Valuación de empresas: Un enfoque práctico y dinámico*. México: Alfaomega grupo editor.
- Tascón, M. T. (2002). De la valoración contable a la valoración financiera de la empresa. *Contabilidad y Auditoría*, 16, 53-64.
- Trujillo, J. y Martínez, O. (2016). *Matemáticas financieras y decisiones de inversión*. Bogotá: Alfaomega.
- Vargas, A. (2011). Estimación del costo del patrimonio y costo del capital por medio de tasas de rendimiento ajustadas al riesgo. *Investigación & Desarrollo*, 11, 118-135.
- Vargas, C. A. (2015). Prospectiva tecnológica como ventaja competitiva para la gestión financiera en las PYMES. *Redes de ingeniería*, 6, 113-120.
- Vélez, I. (2004). *Decisiones de inversión: Enfocado a la valoración de empresas*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Vélez, I. (2006). *Decisiones de inversión: para la valoración financiera de proyectos y empresas*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Vidarte, J. J. (2009). El flujo de cada descontado como la mejor metodología en la determinación del valor de una empresa. *Gestión y Desarrollo*, 6(2), 103-110.
- Zitzmann, W. (2009). *Valoración de empresas con Excel: simulación probabilística*. Bogotá: Alfaomega.

## Notas

<sup>1</sup> PYME: Acrónimo de Pequeña y Mediana Empresa, que de acuerdo a la Ley 905 de 2004, cuentan con un número de empleados entre 11 hasta 200 y con activos fijos por un valor entre 501 y 30.000 SMMLV.

<sup>2</sup> Ambito.com en la sección: [www.ambito.com/economia/mercados/riesgo-pais/](http://www.ambito.com/economia/mercados/riesgo-pais/)

<sup>3</sup> <http://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/>

<sup>4</sup> [www.banrep.gov.co/es/-estadisticas](http://www.banrep.gov.co/es/-estadisticas)



# Hallazgos y discursos en torno a la maternidad adolescente<sup>1</sup>

## Findings and discourses about teenage motherhood

Recibido: 2 de enero de 2017 - Revisado: 10 de octubre de 2017 - Aceptado: 6 de abril de 2018.

Dra. Bélgica Romero-de-Loera<sup>2</sup>

### Resumen

Este artículo busca hacer visibles los estudios actuales más representativos sobre “maternidad temprana”, con la finalidad de situar a las madres jóvenes en los debates socioculturales de la actualidad, identificando lo que se conoce sobre ellas, desde dónde se les ha estudiado y cuáles son las preguntas que surgen a partir de cada uno de los estudios revisados; presentando un antecedente de investigación en el contexto urbano mexicano. Los resultados de la revisión han sido categorizados temáticamente, se incluye un resumen de los cuerpos teóricos y metodológicos de las investigaciones revisadas y se concluye que el estudio de la maternidad adolescente como problema social, parte de la visión adultocéntrica de la maternidad y de la juventud.

### Palabras clave

Maternidad, juventud, investigaciones sociales, salud pública.

### Abstract

The objectives of this article are, on the one hand, to make visible the most representative current studies on “early motherhood”, in order to situate young mothers in the sociocultural debates of today, identifying what is known about them, from where they have been seen and which questions are emerging from each of the studies reviewed. The results of the review of research articles have been thematically categorized, also included is a summary of the theoretical and methodological mainstream of the revised researchers. It is concluded that the study of adolescent motherhood as a social problem focuses on an adult-centric vision of motherhood and youth.

### Keywords

Motherhood, youth, social research, public health.

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de la tesis doctoral “Representaciones Sociales de la maternidad temprana, en madres jóvenes”, realizada en el Programa del Doctorado en Estudios Socioculturales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con financiamiento de CONACYT.

<sup>2</sup> Licenciada en Psicología (UAA), Maestra en Tecnología Educativa (ITESM) y Doctora en Estudios Socioculturales (UAA). Profesora del Doctorado en Ciencias de la Educación en Universidad Cuauhtémoc plantel Aguascalientes, México.  
Correo electrónico: [belgica.romero@edu.uaa.mx](mailto:belgica.romero@edu.uaa.mx)  
 <https://orcid.org/0000-0002-4029-7377>

Para citar este artículo use: Romero-de-Loera, B. (2018). Hallazgos y discursos en torno a la maternidad adolescente. *Civilizar*, 18(35). 163-175. doi: 10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a12

## Introducción

El objetivo del análisis presentado es el de una exploración del tema de la maternidad adolescente de tal manera que puedan ser visibles los debates en torno a este y con ello generar preguntas de investigación que sirvan a la formulación de proyectos que permitan robustecer el conocimiento de un tema social actual.

El proceso de revisión de esta investigación se realizó teniendo como criterio su indexación en las bases de datos EBSCO, SciELO, Redalyc, el índice de revistas mexicanas de investigación científica del CONACyT, así como en el motor de búsqueda Google Scholar. Para la búsqueda se utilizaron las palabras “maternidad”, “adolescencia” y “juventud” en sus diversas combinaciones en español e inglés, dando preferencia a los documentos publicados a partir del año 2000 considerándolos como actuales, concluyendo con aquellos publicados en el 2013, año en que inicia el proyecto de investigación del cual forma parte esta revisión. Una vez realizado el primer acercamiento se buscaron y analizaron otras publicaciones de manera focalizada a partir de su mención en las fuentes primarias, o bien aquellas que se acercaban más al contexto sobre el cual se desarrolló la posterior investigación, a saber, Aguascalientes, ciudad media del centro de México. En este último rubro ya no se consideró el criterio de indexación y se ubican los estudios de Román Pérez (2000), Stern (2003; 2007; 2012) y Núñez y Ayala (2012) como representativos de los estudios en México así como el ensayo de Padilla (2012) y el trabajo de Ortiz Lozano y Maza Díaz Cortés (2010) en Aguascalientes.

En resumen, los primeros criterios de búsqueda fueron revistas indexadas en las bases mencionadas y periodo de publicación 2000-2013. Posteriormente se realizó una segunda búsqueda seleccionando aquellos artículos de investigación que cumplieran alguno de los siguientes criterios:

- a) Investigaciones referidas en los artículos analizados en la primera búsqueda.
- b) Investigaciones representativas de la maternidad adolescente en México hasta 2013.
- c) Investigaciones representativas del contexto cercano en el que al momento de este trabajo, se pretendía comenzar una investigación, esto es la ciudad de Aguascalientes, ubicada en el centro-occidente de México. Sus características principales son que cuenta con una población mayoritariamente urbana, tradicionalista con fuerte connotación católica, presenta índices de calidad de vida por encima de la media mexicana y con una economía sustentada en la manufactura para grandes multinacionales, así como en las medianas y pequeñas empresas de servicios. Una característica destacable de este contexto es que a nivel de imagen social se refiere a sí misma como una ciudad de “madres adolescentes”, a pesar de que hasta antes de 2013, la incidencia de nacimientos de madres menores de 20 años era menor al 20% de total de nacimientos (INEGI, 2013) manteniéndose constante a lo largo de los años y no en aumento como se suele argumentar en los medios locales.

El análisis de las investigaciones encontradas se realizó a partir de los resultados más importantes reportados en cada estudio, para lo cual se organizaron en temas: salud, razones para ser madres, relación con educación; contexto y familia de origen, relación de pareja y crianza de los hijos, imagen de género, significación de la maternidad; políticas públicas; y representaciones sociales de la maternidad. Estos temas direccionaron los cuestionamientos de investigación ¿La maternidad en la adolescencia representa un riesgo para la salud del niño y/o la madre? ¿Cuáles son las razones de

una joven para tener un bebé en la adolescencia? ¿La educación, contexto y la familia de origen de la joven pueden considerarse factores de predicción de una maternidad temprana? ¿Qué sabemos de la relación de pareja y crianza de los hijos de las adolescentes? ¿Cómo interviene la imagen de género en la maternidad temprana? ¿Cuál es el significado de la maternidad para las jóvenes? ¿Cómo son visibilizadas las madres adolescentes en las políticas públicas? ¿Cómo es representada socialmente la mujer y la maternidad? ¿Cómo se está investigando el tema?

Una segunda categorización de las investigaciones analizadas se da a partir de describir los cuerpos teóricos y diseños metodológicos desde donde se hace un acercamiento al fenómeno. Dado que no fue un criterio de selección el que estuviera de manifiesto la teoría que subyace a cada investigación, en algunos de los casos se hizo necesario inferirla a partir de los conceptos y descripciones hechas por los autores. La misma acción se siguió al analizar la metodología, en algunos casos descrita como diseño, como enfoque o simplemente en la mención de las herramientas empleadas para la recolección y análisis de la información.

## Resultados

Los resultados se presentan describiendo los hallazgos de cada uno de los temas o categorías de análisis. Dado que es un análisis cualitativo el descrito, se privilegia la profundidad de la descripción, procurando poner en diálogo las investigaciones.

### *Salud y maternidad temprana*

Un argumento que da cuenta de la representación de la maternidad de jóvenes utilizado para considerarlo como una problemática de salud pública, es el riesgo que corre la salud de la madre y el hijo. Este argumento es difundido principalmente en el sector salud a nivel local y nacional y podemos observar una muestra en los medios de comunicación, como en la declara-

ción del titular de Programa de Planificación Familiar y Climaterio del Instituto de Servicios de Salud del Estado (ISEA), José Ríos Velasco al mencionar que:

[...] el embarazo en adolescentes conlleva riesgos, como desarrollar diabetes gestacional o enfermedad hipertensiva, que se convierte en preclamsia e incluso en eclampsia, así como ruptura de membranas que provocaría que el bebé nazca antes de que esté maduro, provocando muerte prenatal o perinatal, entre otros (Diario Rotativo, 4 Oct. de 2013).

Un ejemplo más de este argumento lo podemos observar en el informe sobre embarazo adolescente de la FNUAP (Loaiza y Liang, 2013) donde se establece como objetivos para la población joven el reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna asociando dichos problemas a la maternidad temprana.

Algunas investigaciones realizadas desde el campo de la salud tienen por objetivo conocer las prácticas de los adolescentes en el uso de anticonceptivos, antes o después del parto. En su mayoría parten de la premisa de que el embarazo en esta etapa de la vida es consecuencia del desconocimiento o mal uso de métodos anticonceptivos. Al respecto existen resultados que muestran que las adolescentes de contextos urbanos refieren mayormente embarazos no deseados y a la vez más conocimiento sobre métodos anticonceptivos: pastillas, DIU y condón. Sin embargo, solo una tercera parte de las madres jóvenes utilizan algún método anticonceptivo después de 6 semanas del parto (Climent et al., 2000; Núñez-Urquiza, Hernández-Prado, García-Barrios, González y Walker, 2003), lo cual concuerda con la ambivalencia de las jóvenes en el uso de anticonceptivos encontrada en estudios de corte cualitativo (Bender, 2008; Wahn, Nissen y Ahlberg, 2005).

El conocimiento de los anticonceptivos pareciera no ser un problema, sin embargo, los datos de conocimiento no corresponden con los de uso adecuado, ya que la mayor dificultad

es la puesta en práctica de esos conocimientos debido a la socialización de género que no les permite consultar acerca de ellos y tomar la iniciativa de su uso en la negociación con la pareja -concretamente respecto al preservativo o condón- (Climent, 2009). En este mismo tenor, el aborto aparece como una opción arriesgada e inaceptable.

Estas investigaciones suelen ver el embarazo en la adolescencia como un problema de salud pública, bajo supuestos de riesgos en la salud en la madre y el niño, aunque otras de las investigaciones muestran que los problemas a la salud no están relacionados con el embarazo sino con las condiciones de precariedad en que viven la mayor parte de las adolescentes embarazadas (Climent, 2003a; de la Cuesta, 2001; Stern, 2012). Incluso algunos riesgos de salud asociados al embarazo, parto y posparto, no son tales en las adolescentes, como el caso de que su densidad ósea es tres veces mayor al año de posparto que en las madres adultas (Sámano et al., 2011).

Entonces, aun cuando las razones para considerar la maternidad temprana como un problema de salud solamente son ciertas con respecto a las menores de 15 años, los problemas de salud asociados son transferidos a la representación social de la maternidad temprana a edades más avanzadas de la juventud, utilizando este argumento como uno de los principales en la promoción de acciones de planificación familiar y prevención de la maternidad adolescente, pero también contribuyen a su estigmatización como jóvenes irresponsables o descuidadas con la salud.

### ***Razones de las jóvenes para convertirse en madres***

En una investigación realizada en Suecia (Wahn et al., 2005), las jóvenes refieren como causas de su embarazo la falta de oportunidades, la ambivalencia en el uso de anticonceptivos y los patrones familiares de embarazos

tempranos. Por su parte, en las investigaciones latinoamericanas (Climent, 2003a; 2009a; 2009b; Climent et al., 2000; de la Cuesta, 2001; Núñez-Urquiza et al., 2003; Pacheco-Sánchez et al., 2007; Román Pérez, 2000; Sámano et al., 2011; Stern, 2007; 2012) no se menciona la falta de oportunidades sino la falta de un proyecto de vida alternativo, aunque al no existir oportunidades para las jóvenes no se plantean proyectos de vida realizables.

En todas las investigaciones que exploran los patrones familiares se destaca la presencia de un patrón familiar de embarazos tempranos, no como causa sino como factor relacionado. Por su parte, la mayor parte de las investigaciones realizadas desde la óptica social encuentran como razón principal de maternidad el deseo de serlo o como una consecuencia del “estar enamorada”. Cabe destacar que las maternidades demasiado tempranas -menores de 15 años-, en mayor medida son resultado de actos de violencia sexual (Stern, 2012); por ello es importante diferenciar el embarazo y la maternidad que viven las mujeres menores de 15 años en un primer corte de edad. Entonces surge el cuestionamiento de ¿qué sucede con las jóvenes madres de 16 a 20 años de edad que desean la maternidad? Se habla de la prevención del embarazo no deseado o planeado como si fuesen sinónimos, pero ¿existe un deseo en estas jóvenes por convertirse en madres de manera temprana? ¿El deseo o aspiración a la maternidad es siempre consciente y racional?

### ***Educación, contexto y familia de las jóvenes***

La razón de conjuntar tres temáticas aparentemente diferentes en una misma categoría, obedece a la idea que manifiestan algunos académicos sociales sobre tratar de explicar la prevalencia del fenómeno en una historia familiar caracterizada por maternidades tempranas a manera de “estilo familiar” y en un contexto social desfavorecido y violento, mientras que se menciona como el efecto principal e inme-

diato la desescolarización de las jóvenes. Es por ello que se decide explorar la forma en que las investigaciones analizadas abordan dichas temáticas.

A partir del estudio del embarazo adolescente en diferentes contextos, Stern (2007) encuentra que algunas conductas y subjetividades se presentan en mayor medida en un contexto social que en otro: En el contexto marginal, la relación entre estereotipos de género, las condiciones sociales (contexto) y aspiraciones de vida traen como consecuencias una iniciación sexual temprana, ausencia de protección, embarazos y nacimientos tempranos. En el sector popular se demora la maternidad más allá de los 18 años, los embarazos inesperados se dan dentro de noviazgos prolongados, donde el varón asume la paternidad. Por último, en el contexto clase media alta, la iniciación sexual es más temprana que las generaciones anteriores, los embarazos inesperados son ocultados o se recurre al aborto, privilegiando el proyecto de vida escolar.

Aun cuando se asocia la maternidad en la adolescencia a la pobreza, la escolaridad, la marginalidad y el desempleo, esta relación no es una causa directa sino un contexto para pautas de socialización que pueden tener efecto en el deseo o decisión de ser madre. Por ejemplo, en relación a la educación *versus* maternidad como proyecto de vida, en la familia se refuerzan los estereotipos de género que llevan a construir una autoestima baja en relación al estudio como proyecto de vida, mientras que también en el seno familiar se refuerzan idealizaciones sobre la maternidad (Climent, 2003a).

En relación con la familia de origen, una investigación realizada en Estados Unidos por Corona Garret y Tidwell (1999), mostró la diferencia entre madres adolescentes y adolescentes que no son madres, en donde las primeras presentan una relación conflictiva con sus madres. Así mismo, Román Pérez (2000) refiere que la dinámica familiar de muchas de las madres

adolescentes está caracterizada por conflictos entre los padres y ellos. Climent (2009a) por su parte, analizó la forma en que las relaciones familiares, en especial los estilos parentales, la calidad de las relaciones familiares y la socialización de género promueven la formación de representaciones sociales acerca de los roles de género, la familia, la sexualidad y la maternidad, entre otros aspectos que van a estar presentes en los comportamientos reproductivos y en los proyectos de vida. Así, por ejemplo, en las familias con un estilo parental democrático, el embarazo deseado puede verse como proyecto de vida, encontrando con ello la identificación con modelos maternos, en el caso de los embarazos sorpresivos se deben a descuido en el uso de anticonceptivos. Ante un estilo parental permisivo, el embarazo es naturalizado, aceptado y hasta alentado, o bien se da por reglas laxas con respecto a la sexualidad. En las familias con un estilo autoritario-paternalista, en las cuales hay mayor número de conflictos entre los miembros de la familia,

el embarazo suele ser inesperado y conflictivo y puede leerse como un desafío a los límites rígidos y controles coercitivos, un modo de compensar carencias afectivas, una respuesta a información inadecuada en relación a la sexualidad y a dificultades de negociación con la pareja sobre tener o no relaciones sexuales e hijos (Climent, 2008).

En las familias negligentes-despóticas que suelen incluir la violencia familiar y muchos conflictos entre todos los miembros, los embarazos suelen verse como una respuesta a la incoherencia entre límites restrictivos y la falta de control, siendo interpretados como un castigo o llamado de atención a los padres.

Por último, con referencia al aspecto educativo, todas las investigaciones coinciden en que la deserción escolar de las adolescentes no necesariamente tuvo que ver con la maternidad, presentándose antes del embarazo en muchos de los casos. Este dato es confirmado con las estadísticas del contexto mexicano donde

las madres tienen bajo nivel de escolaridad: el 64.9% de las mujeres que fueron madres en 2014 cuentan con escolaridad de secundaria o menor (INEGI, 2014). Así, aunque el embarazo no es causa de deserción escolar, la escuela parece sí ser un medio de protección para los jóvenes (Chaves, 2009), ya que existen asociaciones entre el nivel de escolaridad y el uso de anticonceptivos, postergación de la maternidad y espaciamiento entre los hijos (Chaves, 2009; Menkes y Suárez, 2003; Stern, 2007).

### ***Relación de pareja y crianza de los hijos***

La relación de pareja posterior al embarazo puede tener diferentes desenlaces. Entre las madres jóvenes marginadas es más frecuente que se embaracen siendo solteras, que las primeras uniones conyugales no sean planificadas y que tengan malas relaciones con la pareja. Hay mayor proporción de separaciones, casamientos sucesivos apresurados y violencia conyugal. Stern (2012), encontró que el desenlace de una relación posterior al embarazo adolescente está en relación al contexto en el cual está inmersa la pareja.

Llama la atención que la mayor parte de las investigaciones en torno al tema planteen reflexiones desde una perspectiva feminista, identificando el papel de los roles de género en diferentes contextos, pero casi ninguna aborda la relación de pareja, mucho menos el papel de la paternidad de los jóvenes: Román Pérez (2000), presenta a mayor profundidad la relación de noviazgo entre los adolescentes como preámbulo a la maternidad/paternidad, mientras que por su parte, Stern (2007) concluye sobre la diferencia de comportamiento. Pacheco-Sánchez et al. (2007), afirman que la socialización de género permite la diferenciación en significados respecto a la relación sexual entre jóvenes. Así para las jóvenes, la relación sexual se asocia a la reproducción y se vive en varios casos como algo negativo, mientras que para los jóvenes existe la posibilidad placentera de la relación sexual y es significada como forma de reafir-

mar la masculinidad. La falta de investigaciones donde se incluye al joven puede deberse a que suele asociarse a la maternidad en menores de 20 años con la soltería cuando la mayoría se encuentra en pareja al momento del nacimiento del bebé y la mayoría con parejas de una edad similar a la suya, al menos en las de 16 a 20 años (Gogna, 2005).

Lo cierto es que, con las actividades de la crianza entre parejas adolescentes, los conflictos se agudizan debido a que tienen que adaptarse a nuevos roles de pareja y crianza que implican iniciar la adultez, lo cual no sucede de igual manera para la mujer que para el hombre. Para las mujeres ser madres las convierte en adultas puesto que la tradición les exige asumir el rol, mientras que muchos de los varones adolescentes son protegidos de asumir la responsabilidad de la paternidad por los padres, sobre todo en estratos sociales medios y altos (Maldonado y Micolta, 1999).

Con respecto a la crianza de los hijos, Maldonado y Micolta (1999) encuentran que entre las parejas adolescentes la crianza es asumida por la mujer y el varón realiza una función exigida de proveedor, sobre todo en los estratos sociales más pobres, mientras que en estratos sociales medios y altos la función del padre se excusa por ser adolescente. Ambos tienen la ilusión de proporcionar al hijo lo que no obtuvieron de sus propios padres. Las jóvenes ven la crianza de los hijos como un proceso doloroso y difícil y cuando las madres continúan estudiando o trabajan, se comparte la crianza con otros miembros de la familia, generalmente la madre o la abuela.

Podemos ver entonces, que los padres adolescentes han estado ausentes en la investigación de madres adolescentes, lo que nos lleva a preguntarnos si también estarán ausentes en la crianza de los hijos, y si es así ¿cómo vive la madre adolescente la presencia o ausencia de la pareja en relación con ella misma y con la crianza de los hijos? Así mismo, podemos ob-

servar que existe poca investigación referente a la crianza de los hijos de madres adolescentes por lo cual nos quedan las preguntas ¿de dónde obtiene la información las jóvenes para la crianza de los hijos?, ¿cómo influye la información de la crianza de los hijos en la configuración de la representación social de la maternidad que construyen estas jóvenes?, ¿cómo influye el conocimiento sobre actividades de crianza en su sentido de autoeficacia con respecto a la maternidad?

### ***Imagen de género***

Con este concepto se hace referencia a la socialización de género manifestada en estereotipos para hombres y mujeres y la naturalización de la maternidad. Al respecto, Stern (2012) a partir del estudio de diferentes contextos mexicanos y cómo se presentan los estereotipos de género en cada uno de ellos, considera que la manera en que estos se presentan, lleva a los jóvenes a vivir de manera diferente la sexualidad y sus consecuencias, tales como el embarazo.

Aunque hay similitudes en los estereotipos de género y de cómo actúan en los tres sectores estudiados (marginal, popular y clase media alta) *“los resultados de cuándo –a qué edad y en qué etapa de la vida– tienden a ocurrir los embarazos, su frecuencia relativa, si conducen a un matrimonio, a una unión, etc. son aparentemente muy diferentes en los tres sectores”* (Stern 2007, p.126).

Otros autores como Pacheco Sánchez et al. (2007) y Worobiej (2008) encuentran también que la construcción cultural que se hace de la diferencia de género, marca los significados que se dan a la sexualidad, así las mujeres lo relacionan con el ejercicio reproductivo y los hombres con una forma de sustentar su masculinidad. El relacionar la imagen de género con la reproducción también está mediado por los proyectos de vida asociados a cada género en diferentes contextos, aunque en los diferentes contextos mexicanos, esta relación está presente como parte de la cultura.

### ***Significado de la maternidad en las jóvenes***

En esta categoría se ubican los resultados de estudios que indagan el significado o subjetividad que tiene la maternidad para las mismas madres jóvenes, al respecto en la investigación de Climent (2009a), sobre la representación de la maternidad adolescente, menciona que las adolescentes en su mayoría no lo ven como un problema sino que lo relativizan de acuerdo a cada caso; tal como ocurre en un investigación realizada en por Kirkman et al. (2001), donde las madres adolescentes entrevistadas en el contexto australiano, se identifican como buenas madres, que pueden mejorarse y con capacidad de afrontar las dificultades que se les presentan.

En las familias de madres adolescentes, donde existen varios casos, la maternidad adolescente es algo reconocido y estimado, incluso idealizado; para algunas madres, en contextos de marginación, la apariencia física del embarazo aumenta el estatus social. Por su parte, Llanes (2014), a través de la entrevista a madres adultas que en su momento fueron madres adolescentes, explora trayectorias de maternidad y su significación, encontrando que las estrategias de significación de la maternidad se yuxtaponen con la experiencia de la vida de pareja, y con el apoyo afectivo y económico de los padres.

Al describir estos resultados, la mayoría en contextos latinoamericanos, no se quiere señalar que la maternidad temprana se experimente siempre como placentera y deseada sino que la manera como las mujeres significan la maternidad, está influida por el contexto, la relación con sus padres, el proyecto de vida, las oportunidades y la concepción cultural (o representación social) de la maternidad. El interés se centra en cómo se realiza esta interiorización o subjetividad del contexto cultural (clase social, oportunidades, información) de las jóvenes con respecto a la maternidad.

### ***Políticas públicas para madres adolescentes***

Dado que los argumentos para ver a la maternidad de las jóvenes como problema de salud pública vienen mayormente desde el sector salud, es ahí donde se han enfocado la mayor parte de las políticas públicas de prevención del fenómeno a través de los programas de salud reproductiva. Al respecto, Stern (2012) menciona que la mayoría de las necesidades de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, se encuentran fuera del sector educativo por lo que son necesarias políticas públicas integrales donde la educación informal, comunitaria y a través de los medios masivos de comunicación tomen un papel preponderante. También sugiere analizar la legislación respecto al aborto, la impunidad de los varones en la reproducción, el abuso sexual y la violencia de género, sobre los agentes de la salud y la planificación familiar.

Aun desde la salud hay varias tareas pendientes, como la promoción de técnicas anti-conceptivas acordes a las características de la actividad sexual de los adolescentes (esporádica) y las socializaciones de género existentes en los diferentes contextos. Para ello es necesario reconocer y modificar la manera en que los agentes de la salud valoran la actividad sexual y reproductiva de los y las jóvenes. Adaszco (2005) por su parte, encuentra que los agentes de salud suelen tener representaciones del embarazo adolescente como un problema de salud pública, que lleva consigo riesgos para la salud del niño y de la madre, que impide a los jóvenes salir del “círculo de la pobreza”; pero las consecuencias del embarazo en las jóvenes son diferentes de acuerdo a los contextos, siendo en las clases bajas naturalizado y agravando las condiciones de vida precaria preexistentes, mientras que para las clases medias es más estigmatizado y la consecuencia principal es el abandono de un proyecto de vida escolar. Dicha representación creemos que parece ser reflejo de la representación social de la maternidad temprana que se tiene en América Latina.

En relación con lo anterior, Gogna (2005) concluye a partir de sus investigaciones sobre políticas públicas dirigidas a prevenir la maternidad antes de los 20 años en Argentina, que algunas están permeadas por estereotipos de género y clase, y un sesgo adulto-céntrico, mientras que otras presentan mayor sensibilidad a la complejidad social detrás del embarazo a temprana edad. Rescatando la Idea de Furstenberg (2003), *“la maternidad adolescente tiene que ver más con como nuestra cultura política ha respondido a los problemas asociados con la pobreza, las relaciones de género y cosas parecidas”* (Citado por Adaszco, 2005 p.36). Creemos que dentro de “esas cosas parecidas” se puede encontrar la significación o representación social de la maternidad en las jóvenes.

### ***Representaciones sociales de la maternidad***

Los estudios en representaciones sociales de la mujer revelan la centralidad de la maternidad dentro de dichas representaciones, ya sea que estas sean analizadas y recogidas en los instrumentos sociales tales como el arte (Álvaro Estramiana y Fernández Ruiz, 2006), o en los discursos de las mismas mujeres (G. Climent, 2009a; Política y Canavate, 1999; Schwarz, 2005). Para Álvaro Estramiana y Fernández Ruiz (2006) las representaciones pictóricas de la mujer a través de la imagen del cuerpo femenino ha naturalizado el orden social naturalizando valores y virtudes morales en el cuerpo de la mujer y con ello buscando un control del cuerpo social. Estos investigadores mencionan que la mujer ha sido representada pictóricamente como símbolo de la reproducción y fecundidad, como marca de vicios y efectos y como desviación y marginalidad. Como símbolo de fecundidad, la mujer es representada eliminando su sensualidad y mostrando sus órganos disecionados, o bien dentro del rol de la crianza y cuidado de los hijos; estas representaciones muestran la centralidad de la representación del cuerpo de la mujer fecundo o en rol de madre dentro de los valores de la sociedad.

En general, los autores resaltan las representaciones pictóricas del cuerpo femenino como la forma de objetivación del orden social, teniendo así que todos los valores sociales y sus transgresiones son representados en un cuerpo de mujer o en sus partes diseccionadas, lo que permite a las sociedades naturalizar el orden social al darle una imagen física.

Por su parte Schwarz (2005), señala que las decisiones en torno a la maternidad afectan a la sociedad en su conjunto y en su desarrollo ya sea solamente en demografía como en las pautas de socialización de las nuevas generaciones. Aunque recoge información de mujeres que no son madres y por ende no tienen vivencia de ello, identifica que el rol de madre en el discurso de las mujeres, aparece como parte central del núcleo de la representación social de la mujer, presentándose como exigencia para la mujer, pero aludiendo a ejemplos cercanos para mostrar que llegado el momento, la mujer podría con todas estas exigencias o roles, mientras que el trabajo aparece como conexión con la maternidad al afirmar que una mujer trabajadora trae beneficios para el hijo.

Concretamente, en las representaciones sociales que tienen las madres jóvenes y que han sido analizadas recientemente en dos investigaciones paradigmáticas: la de Política y Canavate (1999) en Colombia y la de Climent (2009a) en Argentina, aparecen el nuevo status social, el miedo al rechazo familiar, las decisiones trascendentales, la postergación de estudios, el padre del bebé como proveedor y la dependencia familiar y económica, como contenidos de la representación social de la maternidad en las jóvenes. En el caso de las madres multigestantes, aparecen también el padre del hijo como contenedor emocional y el bebé como fuente de amor.

En la investigación de Climent (2009a) la polaridad de los elementos determina si en las representaciones sociales de las jóvenes y en las hegemónicas (sociedad) el embarazo y

maternidad adolescente es visto como problema o no. En muchos de los caso la maternidad “es vista como una búsqueda de afirmación social y afecto, una forma de realización personal que incluso eleva la autoestima, presentando así una connotación positiva del embarazo” (Política y Canavate, 1999, p. 196); lo que convierte a la maternidad de éstas jóvenes en parte central de su proyecto de vida y en algunas ocasiones en la única función de la mujer.

### ***Estrategias metodológicas y cuerpos teóricos de investigaciones en maternidad temprana***

Con excepción de las investigaciones completamente desde un enfoque de salud pública y con metodologías cuantitativas (Sámano et al., 2011; Alonso et al., 2005; Núñez-Urquiza 2003; Quezada-Salazar, 2008), el resto de las investigaciones se llevan a cabo desde un paradigma cualitativo bajo los enfoques etnográfico (Stern, 2003), interpretativo (Pacheco et al., 2003; Miño-Worobiej, 2008; Smith Battle, 2000) y teoría fundamentada (De la Cuesta, 2001) decantándose en la mayor parte de los estudios por la técnicas de entrevista a profundidad (Stern, 2003; Climent, Arias y Spuro, 2000; Climent, 2003, 2009, Miño-Worobiej, 2008; Pavan, 2001; Bender, 2008; Yardley, 2008; Molborn y Jacobs, 2011; Corona Garret y Tidwell, 1999; Núñez et al., 2012; Padilla, 2012; Maldonado y Micolta, 1999), observación (Stern, 2003), relatos biográficos (Stern, 2003; Kirkman, 2001) y grupos focales (Pacheco et al., 2003, Gogna, 2005), utilizando el análisis de contenido como técnica de análisis de la información. Los estudios que atienden a mayores elementos del fenómeno como contextuales, significados, estilos parentales, relaciones de pareja, son aquellos que utilizan diversas técnicas de recolección de datos y utilizan una metodología interpretativa.

Dejando de lado los estudios de salud reproductiva en los cuales el enfoque es el embarazo adolescente como un riesgo de

salud pública, los estudios sociales están mayormente realizados desde un enfoque de significaciones desde los sujetos, algunos bajo la teoría de las representaciones sociales (G. Climent, 2009b; Gómez-Sotelo et al., 2012), o el interaccionismo simbólico (de la Cuesta, 2001) y la mayoría desde un enfoque de género (Pacheco et al., 2007; Worobiej, 2008; de la Cuesta, 2001, Climent, 2003, 2009, Núñez et al., 2012; Padilla, 2012; Román Pérez, 2000); aun cuando varios no lo hagan explícito sí se observa esta perspectiva en sus conclusiones. La perspectiva de género parece una recurrencia natural debido a que se parte de la maternidad y la juventud o adolescencia como categorías socialmente construidas y deconstruidas desde una filosofía feminista. Con respecto a los estudios de género, Saletti (2008) identifica dos tipos de posturas feministas en relación a la maternidad; aquellas cuyo objetivo es el de desarticular el modelo de la buena madre, deconstruyendo el instinto maternal o la maternidad como identidad femenina y las que buscan construir la maternidad como fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femeninos.

Parece ser que el enfoque de género adoptado en la mayoría de las investigaciones analizadas parten del supuesto feminista de cuestionar la maternidad como identidad femenina y analizar la mayor parte de constructos contextuales en la significación y vivencia de la maternidad en la adolescencia desde una perspectiva de género que analiza las formas en que el poder masculino ha influido en la vida de las mujeres. Puede considerarse que algunos de los principios de la perspectiva de género son indispensables en cualquier investigación que toque la realidad de las jóvenes, y más cuando el centro está en las mujeres como madres en un contexto socio-histórico androcéntrico. Por lo tanto, es deseable que la investigación sobre madres jóvenes debería incluir el análisis crítico de los procesos sociales de normalización contextuales y las agencias que hacen las jóvenes sobre ellas, y que moldean y transforman las experiencias de la maternidad.

## Conclusiones

De las investigaciones analizadas en esta revisión, podemos retomar como antecedentes para posteriores investigaciones, que el embarazo en la adolescencia suele verse como problema social debido, según Román Pérez (2000), ya que rompe con una expectativa que los adultos, principalmente los padres, tienen sobre la juventud como una etapa de preparación para la vida adulta. En este sentido, Climent (2003) considera que al plantearse la maternidad adolescente como un problema social es necesario preguntarse, si es una pauta cultural que debe respetarse o si es un evento de consecuencias indeseables para la vida de las mujeres y sus familias que debe prevenirse, razón por lo cual es necesario ahondar en las funciones o carencias que suple la maternidad en estas jóvenes. Desde una perspectiva de género, hace falta ahondar sobre la relación potencial de las mujeres con el poder de la reproducción y de los hijos desde una visión que rescate la experiencia de la maternidad como fuente de placer y amor.

Resulta también fundamental profundizar en el estudio del noviazgo entre los adolescentes, ya que es la situación en la cual las adolescentes “llegaron a una relación coital que adquirió carta de naturalización en aras del amor, de promesas de matrimonio y/o de deseos de maternidad/paternidad” (Román Pérez, 2000 p. 193). En sí la profundidad carente es en la relación de pareja y el papel del padre adolescente en la experiencia de la maternidad en las jóvenes.

Otro punto poco explorado es el de la vivencia del embarazo, desde el coito, su sospecha, el reclamo, el perdón y el apoyo casi siempre por parte de la familia y la continuación o no de la relación con la pareja. En las investigaciones revisadas solamente tocan este tema Román Pérez (2000), Gómez-Sotelo et al. (2012) y Padilla (2012). Hace falta ahondar en la práctica de las relaciones sexuales antes del embarazo con un objetivo comprensivo hacia la

relación que establecen las adolescentes entre sexualidad y reproducción surgido de la forma en que la cultura toma el impulso sexual y lo transforma en lo maternal, dándole un fin determinado y único (Saletti Cuesta, 2008).

Por último, es necesario profundizar a través de investigaciones que aborden a la maternidad en la vida cotidiana, desde las actividades que implican la crianza de los hijos, las aspiraciones que tienen las jóvenes con respecto a sus vidas y las de sus hijos. Es en este último debate donde se inserta nuestra investigación: la maternidad en la juventud desde la conformación del sentido común (representaciones sociales) y sus implicaciones en la vida cotidiana de la crianza de los hijos.

A partir de la información analizada en torno al embarazo y maternidad en la juventud, surgen preguntas como ¿cuál es la representación social que tienen las jóvenes madres sobre la maternidad? ¿Quiénes influyen en la información sobre maternidad en la vida de las jóvenes? ¿A qué problemáticas se enfrentan? ¿Continúan en las relaciones de pareja? ¿Cuál es el papel de la pareja? ¿Cómo es la vida cotidiana de la crianza de los hijos y sus jóvenes madres? ¿Cómo se vive o no la anticoncepción posparto? ¿Cuáles son las aspiraciones de vida de una madre menor de 20 años? ¿La maternidad para ellas trae beneficios? ¿Es un problema para ellas la maternidad en la juventud?

Parafraseando a Climent (2003), el que una mujer no estudie y más si ésta es una mujer embarazada, no parece nada raro y parece importarle poco al Estado y a la sociedad debido a que culturalmente se entiende el rol de la madre, independientemente de la edad, como una forma de autorrealización, y aunque ciertamente puede serlo para muchas mujeres, también puede no serlo para aquellas madres que no tienen la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida precisamente por falta de oportunidades que les permitan construir proyectos de vida realizables. No solamente la educación,

sino cualquier forma de participación social de la que las madres jóvenes y sus hijos queden excluidos, representan un foco de marginación en sus comunidades. Estudiar el fenómeno de la maternidad a edades tempranas desde las representaciones sociales de las mujeres que viven esta situación, facilita la comprensión de la manera en que las jóvenes subjetivizan la información referente a la crianza de los hijos y la manifiestan en pensamientos, opiniones, actitudes y conductas conformando una representación social de la maternidad o sentido común que guía su acciones en la vida cotidiana. Creemos que el acercamiento a esta comprensión permite determinar si la maternidad en la juventud debe considerarse como un problema y en cuyo caso, ¿para quién es un problema y por qué?.

En lo teórico, el hacer una investigación de la maternidad temprana desde algunos principios del Interaccionismo Simbólico y haciendo uso del concepto de Representaciones Sociales, permite aportar elementos para responder a las grandes preguntas sociales de ¿cómo interviene lo social en la elaboración psicológica, en este caso de la maternidad? y ¿cómo interviene esta elaboración psicológica (representación social de la maternidad temprana) en lo social?.

## Referencias

- Adaszco, A. (2005). El embarazo durante la adolescencia en las miradas de los funcionarios públicos. En M. Gogna (Ed.), *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas* (pp. 112-161). Buenos Aires: CEDES.
- Álvaro Estramiana, J. L., y Fernández Ruiz, B. (2006). Representaciones sociales de la mujer. *Athenea Digital-Revista de pensamiento e investigación social*, 1(9), 65-77.
- Bender, S. (2008). Three cases of adolescent childbearing decision-making: the importance of ambivalence. *Adolescence*, 43.

- Chaves, M. (Ed.). (2009). Estado del arte. Investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina (1990-2002). *Papeles de Trabajo*, 2(5). Recuperado de: <http://www.bioeticas.org/IMG/pdf/gogna02.pdf>
- Climent, G. (2003). La maternidad adolescente, una expresión de la cuestión social. El interjuego entre la exclusión social, la construcción de la subjetividad y las políticas públicas. *Revista Argentina de Sociología*, 1(1), 77-93.
- Climent, G. (2009a). Representaciones sociales sobre el embarazo y el aborto en la adolescencia: perspectivas de las adolescentes embarazadas. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Jujuy*, (37), 221-242.
- Climent, G. (2009b). Voces, silencios y gritos: los significados del embarazo en la adolescencia y los estilos parentales educativos. *Revista Argentina de Sociología*, 7(12/13), 186-213.
- Climent, G. I., Arias, D., y Spurio, C. (2000). Maternidad adolescente: un camino hacia la marginación. *Cuadernos Médicos Sociales*, 77(2), 81-97.
- De la Cuesta, C. (2001). Contexto del embarazo en la adolescencia. Nos hicimos novios y ahí empezó todo. *Revista ROL de Enfermería*, 24(9), 584-590.
- Diario Rotativo (4 Oct. de 2013). De adolescentes, uno de cada cuatro embarazos en Aguascalientes. Recuperado de: <http://www.rotativo.com.mx/vida/salud/162599-de-adolescentes-uno-de-cada-cuatro-embarazos-en-aguascalientes/>
- Gómez-Sotelo, Á., Gutiérrez-Malaver, M. E., Izzedin-Bouquet, R., Sánchez-Martínez, L. M., Herrera-Medina, N. E., y Ballesteros-Cabrera, M. (2012). Representaciones sociales del embarazo y la maternidad en adolescentes primigestantes y multigestantes en Bogotá. *Revista de Salud Pública*, 14(2), 189-199.
- INEGI (2013). Encuesta de población, hogares y vivienda. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: México.
- INEGI (2014). Distribución porcentual de los nacimientos registrados según escolaridad de la madre, 1990 a 2014. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: México.
- Kirkman, M., Harrison, L., Hillier, L., y Pyett, P. (2001). «I know I'm doing a good job»: canonical and autobiographical narratives of teenagers mothers. *Culture, Health & Sexuality*, 3(3), 279-294. doi: 10.1080/13691050010026097
- Loaiza, E., y Liang, M. (2013). *ADOLESCENT PREGNANCY: A Review of the evidence*. New York: UNFPA. Recuperado de: [http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/swp2013/ADOLESCENT%20PREGNANCY\\_UNFPA.pdf](http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/swp2013/ADOLESCENT%20PREGNANCY_UNFPA.pdf)
- Maldonado, M. C. M., y Micolta, C. (1999). Los procesos vitales cruzados en padres y madres adolescentes. *Investigación & Desarrollo*, (9) 47-60. Recuperado de: <https://search.proquest.com/openview/bd92b3c57690609d425f3609f71b1c99/1?cbl=2027442&pq-origsite=gscholar>
- Menkes, C., y Suárez, L. (2003). Sexualidad y embarazo adolescente en México. *Papeles de población*, 35, 233-262. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252003000100011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252003000100011&lng=es&tlng=es)
- Núñez Noriega, G., y Ayala Valenzuela, D. J. (2012). Embarazo adolescente en el noroeste de México: Entre la tradición y

- la modernidad. *Culturales*, 8(15), 7-46.  
Recuperado de:  
<http://culturales.uabc.mx/index.php/Culturales/article/view/128>
- Núñez-Urquiza, R. M., Hernández-Prado, B., García-Barrios, C., González, D., y Walker, D. (2003). Embarazo no deseado en adolescentes y utilización de métodos anticonceptivos posparto. *Salud Pública de México*, 45(Suplemento 1), 92-102.
- Ortiz Lazcano, D., y Maza Díaz Cortés, O. (2010). *Madres solas y adolescentes en Aguascalientes. Aportaciones desde la perspectiva de género para el diseño de políticas públicas*. Aguascalientes, México: Instituto Aguascalentense de las Mujeres. Recuperado de:  
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/Aguascalientes/agmeta8.pdf>
- Pacheco-Sánchez, C. I., Rincón-Suárez, L. J., Guevara, E. E., Latorre-Santos, C., Enriquez-Guerrero, C., y Nieto-Olivar, J. M. (2007). Significaciones de la sexualidad y salud reproductiva en adolescentes de Bogotá. *Salud Pública de México*, 49(1), 45-51.
- Padilla, Y. (2012). Ensayo sobre maternidad temprana en Aguascalientes en el 2012. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Política, R., y Canavate, D. L. (1999). Representaciones sociales de maternidad y paternidad en cinco ciudades colombianas. Recuperado de:  
<http://www.primerainfancia.org/documentos/all/documentos/pdf/3LAMUS-representaciones-maternidad-paternidad.pdf>
- Román Pérez, R. (2000). *Del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes*. México: CIEUV-IMJ.
- Saletti Cuesta, L. (2008). Propuestas Teóricas Feministas en relación al Concepto de Materidad. *CLEPSYDRA*, 7, 169-183.
- Sámamo, R., Morales, R. M., Flores-García, A., Lira, J., Isoard, F., de Santiago, S., y Casanueva, E. (2011). Las adolescentes no pierden densidad mineral ósea en el posparto: estudio comparativo con adultas. *Salud Pública de México*, 53(1), 1-10.
- Schwarz, P. (2005). *Influencia de las representaciones sociales de la maternidad en la construcción de identidad femenina en mujeres jóvenes de clase media urbana*. Recuperado de:  
[http://webiigg sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/3JornadasJovenes/Plantillas/Eje%20identidad-alteridad/Schwarz-identidad.pdf](http://webiigg sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Plantillas/Eje%20identidad-alteridad/Schwarz-identidad.pdf)
- Stern, C. (2003). Significado e implicaciones del embarazo adolescente en distintos contextos socioculturales de México: reseña de un proyecto en proceso. *Estudios Sociológicos XXI*, 63, 725-745.
- Stern, C. (2007). Estereotipos de género, relaciones sexuales y embarazo adolescente en la vida de jóvenes de diferentes contextos socioculturales de México. *Estudios Sociológicos XXV*, 73, 105-129.
- Stern, C. (2012). *El «problema» del embarazo adolescente: contribuciones a un debate*. El Colegio de México AC.
- Wahn, E., Nissen, E., y Ahlberg, B. (2005). Becoming and Being a Teenage Mother: How Teenage Girls in South Western Sweden View Their Situation. *Health Care for Women International*, 26, 591-603. doi: 10.1080/07399330591004917
- Worobiej, M. (2008). Imágenes de género y conducta sexual y reproductiva. *Salud Pública de México*, 50, 17-31.
- Yardley, E. (2008). Teenage mothers' experiences of stigma. *Journal of Youth Studies*, 11(6), 671-684. doi: 10.1080/13676260802392940



# Civilizar

Ciencias Sociales y Humanas

*p-ISSN: 1657-8953 | e-ISSN: 2619-189X*

## Normas para la publicación de artículos

La revista CIVILIZAR: Ciencias Sociales y Humanas es una publicación científica internacional de la Universidad Sergio Arboleda que tiene como objetivo facilitar la difusión del conocimiento científico desarrollado en la academia y en otras instancias científicas a nivel nacional e internacional, para así incentivar la visibilidad e impacto de la investigación desarrollada principalmente en Iberoamérica. Es arbitrada bajo la modalidad de dobles pares ciegos, publica trabajos de investigación originales e inéditos en las áreas de derecho, política, economía, humanidades y filosofía, y se edita en versión digital e impresa, de manera continua y semestral (enero-junio y julio-diciembre).

En línea con nuestras políticas editoriales y con referencia en el modelo de indexación nacional de revistas por Colciencias, se reciben las siguientes clases de documento:

**Artículos de investigación:** presenta de manera detallada, los resultados originales derivados de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes fundamentales: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

**Artículos de reflexión:** presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

**Artículo de revisión:** resultado de investigación donde se organizan, analizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no publicadas, sobre un campo del conocimiento.

**Traducción de Artículos** de alto impacto.

**Reseñas de libros** resultado de investigación.

## Guía general para el envío y presentación de originales

Los autores deben tener en cuenta las siguientes observaciones al someter sus manuscritos:

Todo artículo postulado para publicación debe ser original e inédito, excepto las traducciones de artículos de alto impacto. El envío de un artículo al proceso editorial de la revista no implica su publicación, esto dependerá del proceso de evaluación y edición del texto.

El artículo sometido NO debe estar postulado para publicación simultáneamente en otras revistas.

A partir del 1º enero de 2019, será obligatorio para los autores postular sus manuscritos a través de la plataforma de gestión editorial Open Journal System (OJS)

<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/about/submissions>

Adicionalmente, se debe presentar la declaración de originalidad y cesión de derechos, y la declaración de conflicto de intereses, que pueden descargarse del sitio web o solicitar a la revista. Ambos documentos deberán estar diligenciados y firmados por todos los autores.

El Comité Editorial de la revista Civilizar cuenta con la discrecionalidad de aceptar o rechazar en primera instancia los manuscritos postulados de acuerdo al cumplimiento de los aspectos formales de presentación aquí establecidos.

## Aspectos formales y estructura de los manuscritos

**Extensión.** Se sugiere que los manuscritos de investigación y de revisión tengan una extensión entre las 6.000 y 8.000 palabras, pero ningún envío podrá superar las 9.000 palabras, incluyéndose las referencias. Las reseñas, como texto de carácter divulgativo, no deberán superar las 2.000 palabras.

**Formato.** Los originales deben enviarse en formato Word, con interlineado 1.5, márgenes de 3cm y texto justificado a ambos márgenes, fuente Times New Roman 12pt y ajustado a los estándares para la presentación de manuscritos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association – APA, 6ta Edición.

**Presentación.** Para asegurar una revisión anónima, el (los) autor (es) deberá (n) cargar como archivo complementario al manuscrito, un documento de información de autoría y presentación del artículo, este incluye los apartados a continuación:

**Título.** Debe ser conciso y corresponder a la idea principal del artículo, escrito primero en español y luego en inglés. La extensión recomendada es de no más de 12 palabras.

**Autores.** Se debe suministrar la información del autor (es): nombres y apellidos<sup>1</sup>, último y máximo grado académico obtenido, afiliación institucional, correo electrónico (personal e institucional), identificador ORCID. Como información complementaria, se deberá indicar el nombre del proyecto de investigación del cual proviene el escrito y la entidad que lo financia. Los nombres de los autores deben aparecer de acuerdo al orden de sus contribuciones<sup>2</sup>.

**Resumen y Abstract.** Es una síntesis breve y global de los contenidos del artículo. Se incluirá en español y su correspondiente traducción al inglés, este debe realizarse en un máximo de 300 palabras y abarcar el contenido del artículo. Su estructura debe contener la justificación de la importancia de la investigación, el objetivo principal de investigación, descripción del método del estudio, resultado y conclusión principal. En este apartado no se incluyen recomendaciones, ni tablas, ni referencias.

<sup>1</sup> Para una correcta indización del artículo en las bases internacionales, se recomienda especificar un nombre y un solo apellido para nombres y apellidos poco comunes, o bien, el nombre y los dos apellidos unidos por un guion para los más corrientes (Ej. Juan García-Pérez).

<sup>2</sup> De acuerdo al estándar 8.12 del Código de Ética de la APA - Crédito en las Publicaciones, el orden de los créditos de autoría (principal y coautoría) deben reflejar con exactitud las contribuciones de las personas involucradas.

**Palabras claves y Keywords.** Después del resumen, se deben indicar tanto en español como en inglés, un mínimo de 5 palabras ordenadas de mayor a menor generalidad. Estas deben dar idea de los temas fundamentales que se encuentran en el artículo.

**Estructura del manuscrito.** Los elementos esenciales que incluyen los manuscritos, de acuerdo a su clasificación y que deben tenerse en cuenta son:

El cuerpo de un *artículo resultado de investigación* deberá contener:

- a. Introducción: Visión general del tema tratado, planteamiento del problema e hipótesis de investigación y descripción de los resultados obtenidos.
- b. Síntesis del enfoque metodológico; clase o tipo de investigación; procesos; técnicas y estrategias utilizadas para la recolección y análisis de la información.
- c. Contenido: Presentación de los resultados de la investigación y discusión de los mismos.
- d. Conclusiones
- e. Referencias

El cuerpo de un *artículo de reflexión* deberá contener:

- a. Introducción: visión general del tema tratado, las diversas posiciones del mismo, la posición del (los) autor (es) y el objetivo de la reflexión
- b. Reflexión: Para dar coherencia a la reflexión puede tener subtítulos
- c. Conclusiones: Reafirma su reflexión, presenta las limitaciones y el aporte a nuevas investigaciones.
- d. Referencias: la rigurosidad de este tipo de trabajos estima la inclusión de un mínimo de 50 referencias bibliográficas consultadas.

El cuerpo de un *artículo de revisión* (estudio bibliográfico) deberá contener:

- a. Alcance de la revisión
- b. Periodo y origen de las publicaciones revisadas
- c. Tipos de documentos revisados
- d. Opinión del autor sobre el estudio, aspectos relevantes e información sobre los hallazgos de su investigación.
- e. Conclusiones sobre las líneas de investigación estudiadas

**Tablas y Figuras.** Estas se insertan en el cuerpo del texto del artículo, en el lugar que el autor haya indicado, debidamente numeradas con números arábigos según su orden de presentación y con toda la información necesaria de manera que esta sea fácil de entender, incluyendo título y fuentes. Se sugiere que las tablas sean creadas con la herramienta para insertar tablas de Word y las figuras se inserten en formato editable, desde los programas en los cuales hayan sido creadas o se envíen los archivos originales. Los elementos fotográficos e imágenes deben suministrarse en la más alta resolución, de preferencia en formatos jpg o png a 300 dpi.

**Referencias.** En una página nueva al finalizar el cuerpo del texto, debe incluirse la lista de referencias, ordenada alfabéticamente y siguiendo las normas internacionales APA 6ta. Edición. La veracidad de las citas y referencias son responsabilidad del (los) autor (es), además, deberán garantizar la coincidencia entre las referencias y las citas incluidas dentro del texto.

**Citación.** Para las citas directas se debe indicar siempre, en línea con el texto, el autor, año y la página específica de la cita, así el lector podrá ubicar la referencia en la lista al final del artículo. Cuando el apellido forma parte de la narrativa, se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis. Si la cita comprende menos de 40 palabras, se incorpora en el texto entre comillas, si contiene 40 o más

palabras, debe desplegarse en un bloque independiente del texto y no se usan comillas.

Para referencias a dos autores se citarán ambos cada vez que se haga una cita. En el caso de múltiples autores, se deben citar la primera vez que ocurra y con posterioridad solo se citará el primero añadiendo “et al.” (sin comillas) y el año de la publicación. Si el número de autores es mayor de cinco, se cita solo el primero y se añade “et al.” (sin comillas) y el año de publicación. En el caso de citas múltiples se siguen las reglas generales, presentando las citas en orden cronológico y separándolas con punto y coma.

**Notas a pie de página.** Utilice estas solo para complementar o ampliar información sustancial del texto, por tanto, solo deben incluirse si fortalecen los planteamientos y transmiten una sola idea. Escribir párrafos o desplegar ecuaciones en una nota al pie, indica que el autor debe considerar incluirlo en el texto principal, agregar un apéndice o indicar el material complementario que debería consultarse.

## Proceso editorial

**Postulación.** Una vez recibido el manuscrito a través del OJS, se acusará el recibido del mismo y se inicia el proceso de revisión del manuscrito. En primera instancia, el Comité Editorial realiza una evaluación preliminar en la que califica el documento en aspectos de forma, presentación, contenido y cumplimiento de las normas de publicación; de ser aceptado, el documento pasa por un filtro de originalidad e ineditud a través de herramientas dispuestas para este fin y que determinan el porcentaje de coincidencias o similitudes con otras publicaciones. Al superar la revisión de originalidad el manuscrito pasa a la fase de evaluación por pares. El tiempo estimado en el que puede transcurrir esta etapa es de un mes.

**Arbitraje.** Para garantizar la publicación de trabajos de la máxima calidad científica, CIVILIZAR está sometida al proceso de revisión por pares externos y la evaluación es doblemente anónima o modelo doble-ciego, es decir, que

los autores desconocen la identidad de los evaluadores, y viceversa.

Una vez identificados y contactados pares idóneos para el manuscrito, éste se envía anónimamente a dos evaluadores quienes deberán dar, en un plazo máximo de un mes y en el formato de evaluación de la revista, una valoración sobre la calidad del documento. En caso de encontrar divergencia de conceptos u otros factores que afecten el normal proceso de arbitraje, el editor se reserva el derecho de asignar nuevos evaluadores en aras de asegurar la calidad de la publicación. El Comité Editorial tendrá discrecionalidad en la decisión de publicación de un manuscrito y de acuerdo con las evaluaciones recibidas podrá definir si se acepta o rechaza, o si solicita un reenvío del texto. En el caso de admitirse el reenvío del documento para correcciones, el autor cuenta con un plazo máximo de dos semanas para enviar nuevamente el manuscrito corregido.

En cualquiera de los casos, el Comité Editorial mantendrá informado oportunamente al (los) autor (es).

**Publicación.** Una vez el Comité Editorial verifique el cumplimiento de las recomendaciones de los pares evaluadores realizadas por los autores al artículo y lo aprueba para publicación, será remitido al proceso de producción en el cual se realizan la revisión y corrección de estilo, edición, diagramación y publicación, en donde se pueden realizar modificaciones que correspondan con la línea editorial de la revista.

Para garantizar la actualización del conocimiento publicado en nuestra revista, a medida que los artículos sean aprobados, serán publicados en versión preliminar en el OJS de la revista y previo a la corrección de estilo y la diagramación. Solo cuando se tengan la totalidad de artículos para el número completo de la revista, esta se lleva a impresión.

**Retiro de un artículo.** El autor o autores deberán solicitar por escrito el retiro de su artículo del proceso editorial, en comunicación

dirigida al editor de la revista y con copia al director. La liberación del manuscrito se efectuará junto a la respuesta escrita del editor.

**Principios éticos.** La Revista CIVILIZAR se encuentra adherida a un código de ética dirigido tanto para editores, evaluadores como para autores, el cual tiene su fundamento en los parámetros del Comité sobre Ética en las Publicaciones (COPE, por sus siglas en inglés). Con ello se busca garantizar, a la comunidad científica, que la Revista y su contenido promueven la integridad en la publicación de los artículos de investigación y su calidad científica. Se entiende que los autores se adhieren a las mismas al presentar sus documentos a consideración para su publicación.

**Derechos.** La revista proporciona un acceso abierto a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento. Una vez publicado, los derechos de impresión y reproducción son de la Universidad Sergio Arboleda. Es potestativo de la institución editora permitir la reproducción del artículo.

Los contenidos de CIVILIZAR: Ciencias Sociales y Humanas se distribuyen bajo una Licencia *Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)*. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Para información o comunicación directa con el equipo editorial de Civilizar, podrá contactarnos en:

Dirección de Publicaciones Científicas  
Universidad Sergio Arboleda  
Carrera 15 No. 74 - 96, piso 3  
Bogotá D. C. - Colombia  
Teléfono: (57 1) 325 7500 ext. 2260  
[revista.civilizar@usa.edu.co](mailto:revista.civilizar@usa.edu.co)  
<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh>

<b>Carta del director</b>	
Ignacio Restrepo Abondano Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia .....	IX
<b>Editorial</b>	
Diana Niño Muñoz Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia .....	XI
<b>ARTÍCULOS</b>	
<b>Dificultades de la adopción de niños en Colombia a partir de la jurisprudencia de la corte constitucional entre 2011 y 2016</b> Lina Marcela Estrada Jaramillo – Beatriz María Arango Orozco – Daniela Carrasquilla Zuluaga – Ángela María Mesa González – Carolina Vergara Tobón – Manuela Noreña González – Manuela Tamayo Monsalve – Daniela López Lopera – Julián Andrés Correa Barros Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia .....	1
<b>El conflicto armado como factor de transformación territorial del Oriente de Caldas, Colombia</b> Diego A. Narváez Medina Universidad de Caldas, Caldas, Colombia .....	13
<b>Indicadores de gobernanza territorial de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013-2017), Ecuador</b> Olga Bravo Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador .....	25
<b>Turismo social y turismo receptivo. Dinámicas competitivas y cooperativas a partir de la Nueva Ley de Turismo en Argentina</b> Erica Schenkel Universidad Nacional del Sur, Buenos Aires, Argentina .....	39
<b>La reconfiguración del mapa de la pobreza multidimensional en Chile: Un análisis comparativo de las carencias y brechas en los hogares rurales</b> Carlos Rodríguez Garcés – Johana Muñoz Soto – Geraldo Padilla Fuentes Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile .....	53
<b>Agenciamientos socio-jurídicos en mujeres con jefatura de hogar, en contextos de pobreza y vulnerabilidad social</b> Claudia María García Muñoz* – Claudia Alexandra Munévar Quintero** – Nathalia Hernández Gómez** Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE)*, Manizales, Caldas, Colombia y Universidad de Manizales**, Manizales, Colombia .....	73
<b>Especificación de un modelo para el estudio de las redes colaborativas en una universidad productora de conocimiento</b> Wilfrido I. Aldana-Balderas* – Francisco Espinoza-Morales** – Jorge Hernández-Valdés* – Cruz García-Lirios* Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)*, Huehuetoca, México y Universidad de Sonora (USON)***, Navojoa, México .....	91
<b>Trabajo emocional: conceptos y características. Revisión de literatura</b> Laura Marcela López Posada – Janeth González Rubio – Alexander Blandón López Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia .....	103
<b>Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica</b> Johana Linares García – Andrea Hernández Quirama – Héctor Mauricio Rojas Betancur Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia .....	115
<b>Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador</b> Héctor Alberto Botello Peñalosa – Isaac Guerrero Rincón Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia .....	129
<b>Metodología para valoración financiera de PYMES colombianas utilizando flujos de efectivo</b> Mauricio Tovar Posso – Ivonne Tatiana Muñoz Martínez Universidad Central, Bogotá, Colombia .....	139
<b>Hallazgos y discursos en torno a la maternidad adolescente</b> Bélgica Romero de Loera Universidad Cuauhtémoc plantel Aguascalientes, México .....	163
<b>Normas de publicación</b> .....	177

